

En nuestra próxima entrega:

- El problema de la objetividad y la racionalidad en las Ciencias Sociales, por J. R. Núñez Tenorio.
- Evolución histórica del Ható en Barinas y el comercio del cuero y del ganado, por Luis García Müller.
- La política petrolera del Gobierno de Marcos Pérez Jiménez. Características preliminares, por Nelson Paredes Huggins(+).
- Visión retrospectiva sobre el 23 de Enero, por Steve Ellner.



P.V.P. Bs. 25,00

TIERRA FIRME

14

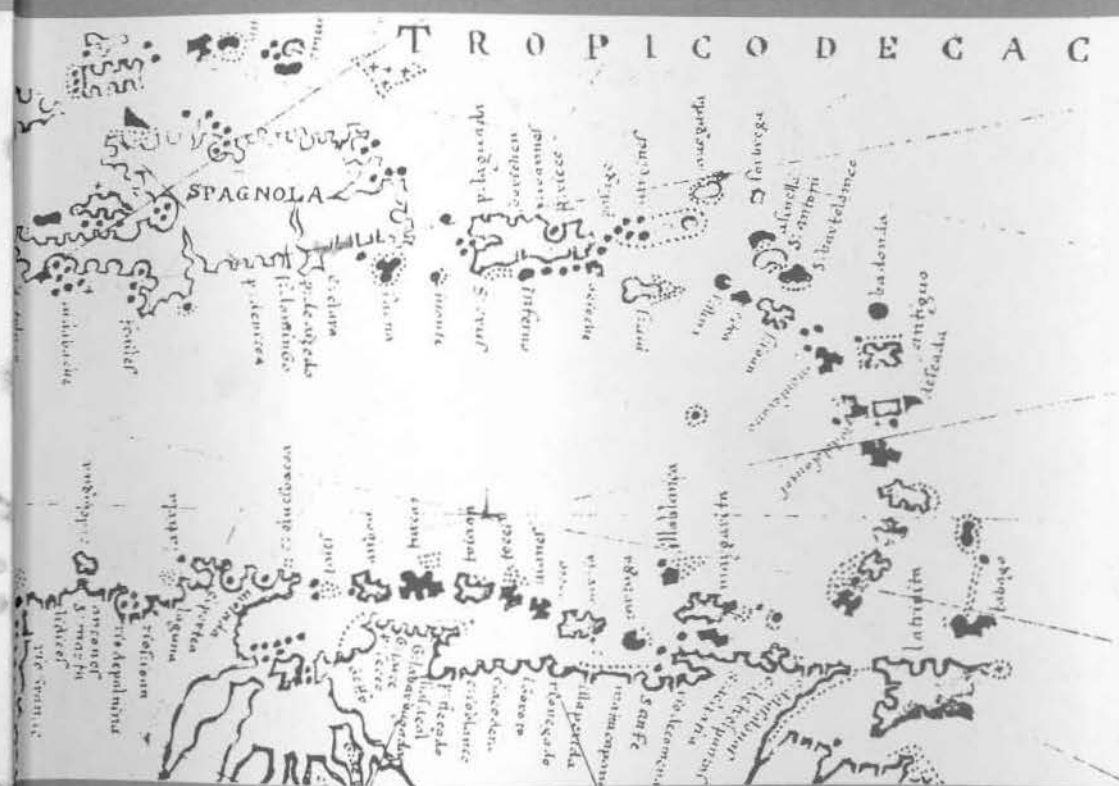
revista de historia y ciencias sociales

Caracas, abril- junio de 1986

Año 4-Vol.IV

14

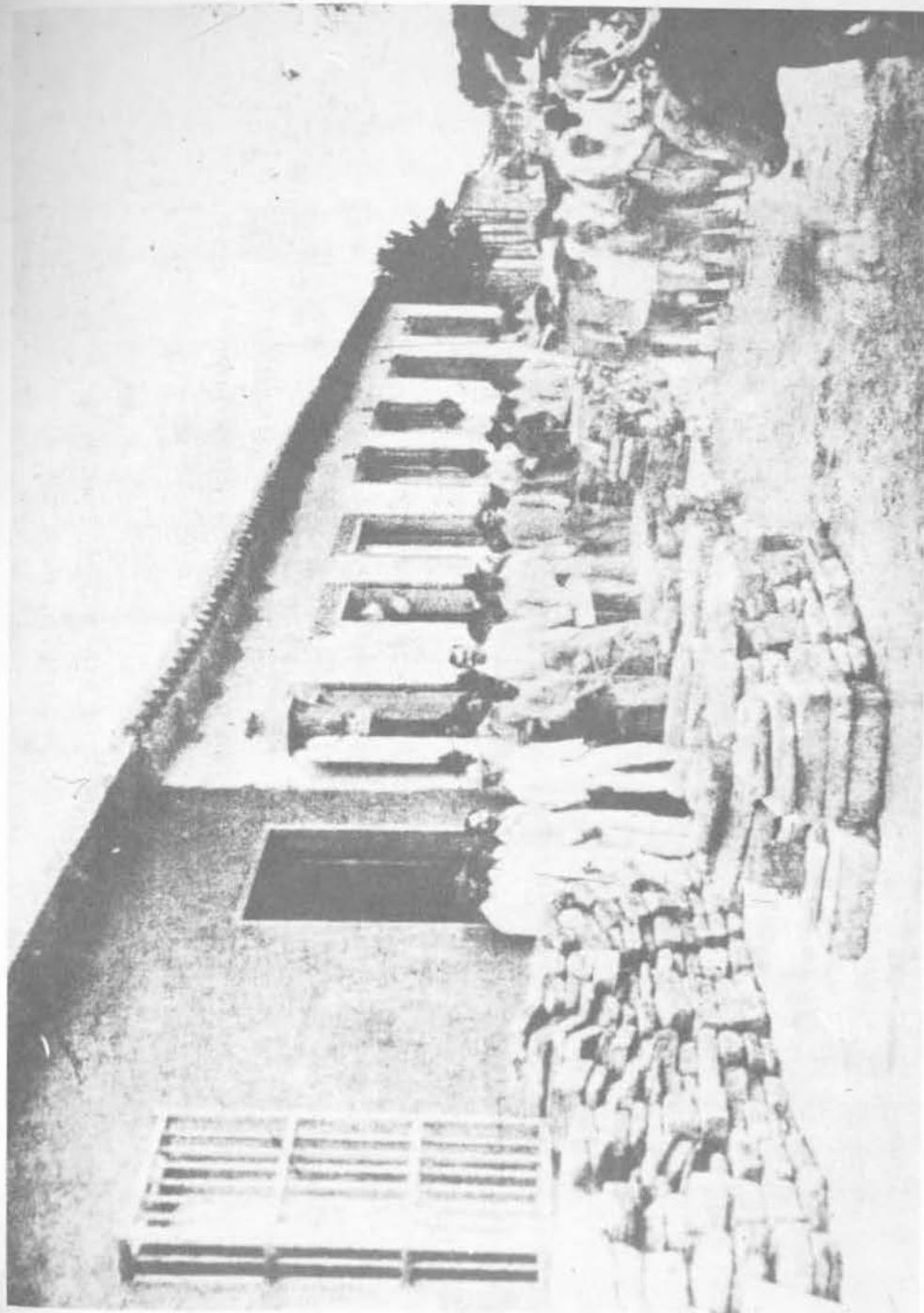
TIERRA FIRME, revista de historia y ciencias sociales



En este número:

En este número se recogen algunos de los materiales discutidos en el V Coloquio Nacional de Historia Regional, celebrado en Coro, en septiembre de 1985.

Esta edición circula con el patrocinio de **LABOVEN** filial de Petróleos de Venezuela, S.A.



EXPORTACION DE BALATA (UPATA - EDO. BOLIVAR).- ESTABLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSE I. PAREDES. Fotografía de Solórzano Gómez tomada de *El Cojo Ilustrado*. Caracas 1/2/1908, N° 387, p. 99. Copia de Reproducción: Najib Madrid.

Consejo de Redacción:

Aristides Medina Rubio, Pedro Calzadilla A., Elías Pino Iturrieta, Carlos Viso C., Germán Cardozo G., Federico Villalba F., Hugo Castellanos, Rutilio Ortega G. y Manuel Rodríguez Campos.

Corresponsales en el interior del país:

Enrique Barrios (La Guaira), Magaly V. de Báez (Los Teques), J. Tavera (La Victoria), Pablo E. Hurtado (Maracay), Manuel Feo La Cruz (Valencia), Marcos Sánchez (San Carlos), José Camacaro G. (Acarigua), Luis García M. (Barinas), Félix Villarroel (San Cristóbal), Guillermo Uzcátegui (Tovar), Ali López (Mérida), Diana Rengijo (Trujillo), Raúl Salas (Boconó), Nelly O. de Parra (Cabimas), Ileana Parra (Maracaibo), Gilberto Morles (Coro), Evelia Ramírez (Punto Fijo), Ignacio Fernández (El Tocuyo), Luisa Rodríguez M. (Barquisimeto), Lisbella Páez (San Felipe), Osvaldo González (Puerto Cabello), Luis González P. (Guatire), Evaristo Marcano (Barcelona), Aracelys Morales (Puerto La Cruz), José Ramírez M. (Cumaná), Juan B. Rodríguez (Porlamar), José Salazar L. (Carúpano), Ricardo Mata (Río Caribe), Jesús Figueroa (Maturín), Denys Pinto (Puerto Ordaz), María L. Ron A. (Ciudad Bolívar), Brígido González (El Tigre), Eduardo Orta (Cagua), Gustavo Salazar (San Juan de los Morros), Félix Tovar (Calabozo), Freddy Hernández (San Fernando de Apure) y Nelson Montiel (Barinitas).

Corresponsales en el Exterior:

Hermes Tovar (Bogotá), Víctor Álvarez (Medellín), José A. Espinoza (Panamá), Salvador Morales (La Habana), Rodrigo Martínez (Cd. México), Carmen Castañeda (Guadalajara, Méx.), Robert Matheus (Nueva York), L.M. Joubert (Montreal), Miguel Izard (Barcelona, Esp.), Julio Hernández (Tenerife), E. Márquez P. (París), Edi Córdova (Bourdeaux), Antonio Scocozza (Nápoles), Marcelo Carmagnani (Turín), Angel Roverse (Corte), Malcon Deas (Oxford), Max Zeuske (Rostok, R.D.A.) y Kelvin Sing (Port Spain).

Arte: Juan Carlos Jiménez (Jucar).

Textos: Marta Bünster.

Impresión: Editorial Metrópolis.

Tiraje: Tres mil (3.000) ejemplares.

AÑO IV	SUMARIO	ABRIL-JUNIO DE 1986
	A Nelson Paredes Huggins	147
	Memoria del V Coloquio Nacional de Hist. Regional	148
	Germán Cardozo G.: Maracaibo: de la Aldea Colonial al Puerto Atlántico	149
	Belin Vázquez de Ferrer: El Comercio Marabino en las postrimerías del Gobierno Hispánico	165
	Arlene Quintero: San José de Cúcuta en el Comercio Marabino del Siglo XIX	177
	Ileana Parra G.: Notas sobre el Comercio entre Maracaibo y Cartagena 1574-1699	193
	Fabiola Parra de Tirado: Hogar y Tradiciones en el Maracaibo de 1930, a través de la prensa de la época	203

Betilde Navas de Salas: El Lago de Maracaibo y su influencia en la integración Colombo-Venezolana	209
Adrián Hernández B. y José Trujillo: El problema de la tierra de los indios de Santa Ana (Paraguana) en el Siglo XVIII	215
Elina Lovera Reyes: Coro y su espacio geohistórico en la época colonial	221
Ramón Aizpúrua: Coro y Curazao en el Siglo XVIII	229
Luis Dovale, Pedro Gil y Luzmila Bello: Sobre la Insurrección de los negros de la Sierra de Coro, 10 de Marzo de 1795	241
María A. Martínez: La actitud de los corianos durante la independencia	253
Vicente Rojas N.: Antecedentes del Hato en los Llanos Occidentales	263
Luis García Muller: El comportamiento de la fuerza de trabajo en el Hato de los Llanos Occidentales	275
Mariano Herrera: La sabiduría y la cultura popular: reflexiones acerca de una educación alternativa. El caso de los Llanos	287
Allan Dovale: Cinco ideas para el desarrollo de los estudios históricos en el Estado Falcón	297
Isidoro Requena T.: El Grupo de Investigación Histórico-Regional Trujillano	310
Carlos González B.: El Archivo Histórico de Coro, una realidad en marcha	315
Amado Moreno: El asentamiento poblacional en el territorio tachireense durante los Siglos XVI, XVII y XVIII	333
Acuerdos y Resoluciones del I Encuentro de Historia Falconiana y del V Coloquio Nacional de Historia Regional	343

Ave. El Escorial. Edificio Luxor, Piso 7, No. 71. Las Acacias
 Apartado Postal: 47.687 1041-A
 Teléfono: 62.49.26
 Depósito Legal: pp-83.0016

SUSCRIPCIONES

Correo Aéreo

Un año, cuatro números:

Venezuela, suscripción normal Bs. 100,00

Suscripción de apoyo Bs. 120,00

Extranjero

América Latina Dol. USA 10,00

USA, Europa y otros Continentes Dol. USA 15,00

Solicitudes a:

Editorial Tierra Firme

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A

Caracas — Venezuela

A NELSON PAREDES HUGGINS

Tierra Firme quiere iniciar esta su entrega número 14 con un manifiesto de dolor, por la prematura muerte de uno de sus fundadores, Nelson Paredes Huggins. Licenciado en Historia en la UCV y cursante final —en tesis— del Programa de Maestría en Historia de Venezuela Contemporánea de esa misma Universidad, profesor fundador del Colegio Universitario "Francisco de Miranda" y, sobre todo, incansable y celoso trabajador en el activismo intelectual que reclaman la investigación histórica y la construcción de una revista como ésta, ha muerto el pasado 24 de abril, a la edad de 41 años.

Quienes lo conocieron y aprendieron a comprender sus virtudes, tendrán distintos motivos y maneras para lamentar su temprana partida. Sus familiares, sus maestros, sus colegas profesores y sus alumnos —sus amigos— podrán construir ahora un universo de razones para lamentar su muerte. Pero nosotros en Tierra Firme siempre agregaremos a todo aquello, el recuerdo de una presencia responsable y rigurosa en el trabajo académico, en la que sin agredir a la fraternidad de un grupo que apenas se iniciaba, Nelson hacía con frecuencia de "abogado del diablo", llevando sus posiciones valorativas y críticas a extremos, en los que, por lo demás, nunca estuvo solitario.

Nelson Paredes H. contribuyó como el que más a convertir a Tierra Firme en una trinchera de trabajo. Aquí no sólo afinó su depurado espíritu crítico —con sus trabajos y con los ajenos— sino que encontró el regazo necesario para llevar a la calle el fruto de su trabajo intelectual. Aquí publicó sus artículos, siempre cuidados y eruditos, y aquí encontró el calor necesario para que su primer trabajo grande, **Vialidad y Comercio en el Occidente Venezolano**, saliera a la luz pública en una edición compartida entre Tropikos y el Colegio Universitario "Francisco de Miranda", y de cuyas excelencias se ocupa el prologuista, su maestro y amigo Germán Carrera Damas. Cuando ya aquejado de la terrible enfermedad que terminó con su existencia le dejó un pequeño aliento, revisó sus últimos trabajos y seminarios y nos dejó, inéditas aún, sus últimas páginas.

Ha muerto Nelson Paredes, nuestro compañero historiador y nuestro compañero en la redacción y en el camino de Tierra Firme, pero su ausencia se convertirá en un nuevo impulso que nos obligará a quienes iniciamos con él esta aventura editorial, a no desmayar en la búsqueda de los mejores derroteros por la mejor ciencia social venezolana.

Hasta siempre Nelson.

Memoria del V. Coloquio Nacional de Historia Regional

Durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1985, se reunió en Coro (Estado Falcón) el V Coloquio Nacional de Historia Regional, en cuyo marco también se desarrolló el Primer Encuentro de Historia Regional Falconiana.

La ocasión congregó cerca de un centenar de profesores, que discutieron en torno a más de veinte ponencias presentadas por investigadores y profesores procedentes de diferentes instituciones del país.

El V Coloquio estuvo coordinado por un Comité de profesores que contó sólo con la ayuda del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia, la Asamblea Legislativa del Estado Falcón, el Ateneo de Coro y Tierra Firme. El trabajo realizado demostró que, pese a la indiferencia de algunas instituciones académicas fosilizadas —que lejos de cumplir con sus obligaciones, con frecuencia lo que hacen es obstaculizar las buenas intenciones—, cuando se tiene voluntad y se trabaja con honestidad y tesón, se pueden obtener grandes logros, a pesar de la modestia de la organización. Y no otra cosa obtuvieron estos corianos del Comité Organizador, que casi solos asumieron la responsabilidad de materializar un evento nacional y lograron una reunión memorable.

Tierra Firme, que ya en su número 10, de abril-junio de 1985, recogió las ponencias del IV Coloquio (Maracaibo, mayo de 1984), ofrece ahora a sus lectores la mayoría de las ponencias discutidas en el V Coloquio Nacional de Historia Regional. Algunas ponencias, no recogidas en esta edición, por razones de espacio, esperamos poder incluirlas en posteriores entregas. Por lo pronto, los éxitos obtenidos en el IV y en el V Coloquio (Maracaibo 1984 y Coro 1985) nos alientan en la seguridad de que el VI Coloquio, a celebrarse en Caracas el próximo noviembre, será un evento crucial para historiadores y analistas de los procesos locales y regionales en Venezuela.

Es oportuno manifestar el reconocimiento que desde esta revista queremos hacer a la empresa Lagoven, S.A., filial de Petróleos de Venezuela, por su contribución a esta publicación, con lo cual han hecho posible la divulgación de lo que en propiedad es la Memoria del V Coloquio Nacional de Historia Regional.

La Redacción

Maracaibo: de la aldea colonial al puerto atlántico

Germán Cardozo G.

Maracaibo, después de la capital de la República, fue la ciudad venezolana que mayores transformaciones y un más rápido crecimiento experimentó en el siglo XIX.

Concluidas las guerras de Independencia, en poco más de cincuenta años, su población se triplicó; figuró su Aduana en segundo lugar, luego de La Guaira; sólidos edificios y elegantes caserones, llenos de colorido y vistosamente decorados, reemplazaron a las pardas y endebles construcciones coloniales; la expansión del espacio urbano exigió poner en servicio tres líneas de tranvías; la iniciativa privada la convirtió en la primera ciudad venezolana en disfrutar de la energía eléctrica; los establecimientos educativos, asociaciones culturales, periódicos e imprentas se multiplicaron; la clase dominante incorporó muchos de los gustos, usos y costumbres en boga en las principales capitales europeas y norteamericanas.

El motor de estos significativos cambios y adelantos lo constituyó la actividad comercial, estimulada por el creciente intercambio atlántico que siguió a la Revolución Industrial, y favorecida por la estratégica situación del puerto de Maracaibo, ubicado entre la costa caribeña y la desembocadura de un extenso lago que ofrecía rápida y cómoda comunicación a una de las regiones del país más abundante en recursos naturales exportables. Fueron agentes fundamentales, un reducido sector de comerciantes marabinos e hispanos, más el aporte en experiencia, dinamismo y relaciones mercantiles de un importante número de emigrantes británicos, franceses, italianos, estadounidenses y alemanes.

La prosperidad de este sector y los recursos fiscales, que aunados modificaron progresivamente a la ciudad y mejoraron la calidad

de vida, provinieron principalmente de la explotación directa o a través del comercio de las áreas productivas andinas, sur del Lago y valles de Cúcuta; de tal modo, que Maracaibo se convirtió en la capital o centro económico de un dilatado y floreciente "hinterland" de más de 93.000 km². Por el género y dinámica de las relaciones desarrolladas entre los diferentes paisajes humanos de este espacio, que tuvieron por base los intercambios comerciales que motorizara y coordinara Maracaibo, asumiendo la función de ciudad-centro, se conviene en denominarlo *región marabina*, para este período y para su análisis en esta ponencia.

La región marabina, hacia 1831, comprendía a tres provincias del occidente venezolano: Maracaibo, Trujillo y Mérida, y los valles neogranadinos de la jurisdicción de Cúcuta.

Desde una perspectiva geoeconómica, la *región marabina* podría considerarse integrada por dos subregiones: las tierras llanas y costas del lago, pertenecientes en su casi totalidad a la provincia de Maracaibo; y las cumbres, valles y piedemonte andinos, de las provincias de Trujillo, Mérida y Cúcuta. En la primera, que se conviene en denominar *subregión ribereña*, los puertos de Altagracia, La Ceiba, Gibraltar, Santa Rosa, Zulia, Los Cachos y otros menores, constituyeron junto con Maracaibo, el eje fluvio-lacustre que agilizó el giro del circuito comercial de la *región marabina*. Estos puertos fueron vías de acceso y salida obligatorios del segundo paisaje, la *subregión interior*: asiento de las principales áreas productivas, granero del conjunto regional y estímulo creciente para los intercambios con el exterior. A lo largo del siglo XIX, se desarrolló una especialización cada vez mayor de la economía correspondiente a una y otra subregión, de tal modo que cabría sugerir la existencia, en la *región marabina*, de una relativa división regional del trabajo, con un espacio más intensamente destinado a la producción de excedentes y otro a su transporte y comercialización.

La *subregión interior*, con una superficie de aproximadamente 30.000 km², un tercio de la *región marabina*, era el área más poblada: unos 110.000 habitantes, de un total, también aproximado, de 150.000. Su población se distribuía con cierto equilibrio en las distintas jurisdicciones y localidades, sin que sobresaliera alguna en particular.

La producción, fundamentalmente agrícola sobre la base de pequeñas propiedades con mano de obra familiar, se concentraba en los valles y vegas formados por los ríos Motatán, Chama, Torbes, Táchira y el Zulia en territorio de la Nueva Granada. Cuatro eran

las principales áreas productivas: la trujillana, con importantes sembradíos de trigo y maíz; la merideña, cuyas tierras estaban dedicadas básicamente al trigo y a la caña de azúcar; las proximidades de Bailadores, con siembras de tabaco; y el eje San Cristóbal-Cúcuta, abundante en café, caña de azúcar y cacao. En las diferentes áreas, multitud de huertos familiares suministraban variedad de legumbres, frutas y verduras para el consumo doméstico y local. Desde los poblados y caseríos más remotos en las cuatro áreas mencionadas, esta diversificada producción se volcaba sobre Escuque, Mérida, Bailadores y Cúcuta, convirtiendo a estas localidades en mercados principales y centros de acopio. De estos lugares se extraía hacia los puertos en el Lago y sus afluentes para ser embarcados hacia Maracaibo, de donde la mayor parte de los productos se reexportaban hacia los mercados antillanos, europeos y norteamericanos (1).

En cambio, los contactos comerciales de las áreas productivas andinas entre sí eran escasos a causa de la fragosidad de los terrenos y elevación de los páramos. Estas barreras naturales, y la necesidad de surtirse de algunas mercancías del exterior como ropa, vinos, instrumentos de labranza y aceite, entre las más importantes, hizo que desde los comienzos de la ocupación española cada una de las áreas productivas mencionadas buscara su propia salida al Lago, originando así un sistema vial en paralelas que terminaba en los puertos del Lago o sus afluentes. Estas circunstancias condicionaron la progresiva dependencia y articulación de la *subregión interior* a la *subregión ribereña* y en especial a Maracaibo.

En el centro de la *subregión ribereña*, dominando todos los horizontes y actividades, se extendía el Lago de Maracaibo, enorme superficie de 12.780 km² que separaba y a un mismo tiempo acercaba a los pobladores de sus orillas, unos 40.000 habitantes que se concentraban en los puertos de Maracaibo, Altagracia, Gibraltar, San Carlos del Zulia y Perijá, único poblado interior de importancia. A diferencia de la *subregión interior*, poseía un centro urbano que se destacaba, Maracaibo, con unos 15.000 habitantes que representaban más del 40 % de la subregión; el resto de las localidades principales no pasaban de los 2.000 habitantes.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, una vez lograda la pacificación y sometimiento de las parcialidades indígenas que habitaban el sur del Lago, vecinos de Mérida, San Cristóbal y La Grita iniciaron la explotación agrícola de aquellas fértiles llanuras, estimulados por las facilidades que ofrecían las múltiples vías fluviales para la extracción de los productos.

Maracaibo contaba con poco más de 15.000 habitantes para los años en que Venezuela se separó de la República de Colombia, en 1830. El poblado había crecido en los alrededores del puerto, que ocupaba la orilla norte de la Bahía.

La Bahía era visitada por buques nacionales y extranjeros, goletas y bergantines en su mayoría, y la atravesaban constantemente a diario cientos de pequeñas embarcaciones que navegaban hacia los puertos de la costa oriental, Altagracia, La Ceiba y Gibraltar, o provenían de los remotos puertecillos fluviales de San Carlos del Zulia, Los Cachos y San Buenaventura (en la Nueva Granada los dos últimos), distantes día y medio y hasta tres de navegación.

El viejo muelle colonial, reconstruido hacia 1840, y los alrededores del puerto eran el centro y pulso de Maracaibo. Cerca estaba la gran plaza abierta del mercado. Para una ciudad que en la subsistencia diaria dependía casi por completo del exterior, por la extrema esterilidad de sus tierras circundantes sin corriente de agua próxima y pocas lluvias, la hora del mercado era de suma importancia y obligaba a la fusión de los diversos estamentos sociales, razas e intereses, y un canal propicio para la propagación de noticias y novedades.

Ochenta cuadras, aproximadamente, constituían la Maracaibo de 1840. Calles de irregular trazado y manzanas de intrincada geometría testimoniaban un secular crecimiento anárquico. El tradicional diseño en ajedrez, de herencia castellana, no se extendía más allá de las manzanas que rodeaban la Plaza Mayor, para dar paso a un abigarrado conjunto andaluz de calles y plazuelas. Muchos toponímicos respondían a esta realidad, a la vez que reflejaban el ingenio de sus habitantes. Sólo una calle merecía el nombre de "Derecha"; otras eran conocidas como la calle Ancha, de la Cuesta, el Tapón... El pueblo, dueño aún del soberano don de nombrar a su gusto, antojo y sentir el espacio que pisaba, vivía en calles como El Jabón, El Mandador, del Placer, Los Bollos, Tres Cujés o Los Burros; pero el Libertador ya era homenajeado en la calle Bolívar, y la calle donde residía el más próspero comerciante de la ciudad, el inglés Frederic Harris, era conocida como el callejón Harris.

La ciudad se dividía en tres parroquias, denominación eclesiástica a la cual aún se adaptaban también las circunscripciones civiles y judiciales: las parroquias de la Catedral, de Santa Bárbara y de San Juan de Dios, nombre de los tres templos principales. La parroquia de Catedral, la más antigua, era el centro de la actividad administrativa, económica y cultural de la ciudad y en consecuencia de toda la región. En ella se levantaban las mejores casas de habitación, edifi-

cadadas en mampostería, algunas de dos pisos y las únicas techadas con teja. Por el contrario, en las parroquias de Santa Bárbara y San Juan de Dios, sólo sobresalían las torres de sus respectivos templos. La mayoría de las casas eran de bahareque (mezcla de barro y caña) y techadas con enea y palma.

Con dos terceras partes de su población cobijadas en rústicas viviendas, Maracaibo no podía exhibir ante propios y extraños el calificativo que ya empezaba a dársele de "segunda ciudad de Venezuela". Esta preocupación por modificar la fisionomía de la urbe motivó el que, en 1836, se precisaran por vez primera los linderos del centro de Maracaibo, y se prohibiera, dentro de su perímetro, la presencia y construcción de casas con techos de palma o enea. Al proponerlo ante la Diputación Provincial, el gobernador Juan J. Romero había argumentado que tales edificaciones eran impropias de ciudades y más aún de capitales de provincia, "donde sólo deben habitar los capitalistas, los hacendados, los que profesan las artes nobles o mecánicas. Los que no tienen tales medios o arbitrios o no pueden habitar bajo un techo de teja, deben buscar en los campos su domicilio y su industria" (2).

A acentuar estas diferencias entre uno y otro sector de la ciudad, contribuyó la importancia creciente de la actividad comercial. En la parroquia Catedral se reactivaron, desde los primeros años de la República, el tráfico mercantil de la *región marabina*. Con su presencia, costumbres y ciudadano estilo de vida —muchos procedían de Liverpool, Manchester, Le Havre, Amberes, Filadelfia, etc.— reformaron social y económicamente al minúsculo y débil grupo dirigente de Maracaibo: ocuparon las mejores casas de la Parroquia; se casaron con hijas de familias de nombre y posición y, paulatinamente, generaron y ayudaron a satisfacer múltiples demandas del naciente sector burgués, que comenzó a preocuparse, entre otros quehaceres y principalmente, por cambiar la faz pueblerina de Maracaibo.

Desde finales del siglo XVI, la actividad comercial había sido para aquel sector marabino la casi exclusiva fuente de posible acumulación, y el cobro de derechos aduanales el principal aporte a las cajas reales y municipales.

La reactivación que experimentó el comercio de Maracaibo así como en el resto de las provincias venezolanas, concluida la guerra, coincidió y fue a la vez resultado de la expansión del comercio mundial impulsado principalmente por Inglaterra.

Maracaibo había sido hasta este momento una ciudad con un

puerto, con la función principal de recibir y distribuir la mayor parte de los alimentos que consumía diariamente su población. A partir de estos años, el puerto va absorbiendo a la ciudad; los comerciantes y hombres de negocio impondrán poco a poco otro ritmo y estilo de vida, generarán nuevas fuentes de trabajo, controlarán los organismos e instituciones, y fijarán las demandas y prioridades en el crecimiento y desarrollo de Maracaibo.

De ahí que nada de extraño tenga que la única obra pública propuesta y acometida hasta su total ejecución, durante los primeros años de la República, fuera la construcción del nuevo muelle y la realización de trabajos complementarios para prevenir su buen servicio y conservación.

Durante la década de 1830 el movimiento de buques fue significativo y en ascenso. Así lo evidencia el siguiente cuadro, reconstruido a partir de un extenso y pormenorizado "Registro de las licencias de navegación", que resume por años el destino de los buques mayores que salen por el puerto de Maracaibo (3).

**Destino de los buques mayores que salen
por el puerto de Maracaibo (3)**

DESTINO	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1838	1839	1840	TOTAL
Puertos Nacionales	19	12	38	27	10	16	12	26	60	220
Exterior	39	53	76	111	58	68	48	115	96	664

El tráfico hacia el exterior marca el incremento sobresaliente, como indicador que subraya la relativa importancia del puerto en el comercio atlántico, y evidencia la fuente y motor de los cambios que se comienzan a apreciar en Maracaibo y en la actividad productiva de la región de la cual fue centro.

La comunicación más frecuente se dio con las Antillas holandesas, con Norteamérica y la Isla de Santo Tomás (pequeña posesión danesa al este de Puerto Rico), figurando los puertos de Curazao y Nueva York como los de mayor contacto con el de Maracaibo en este período.

**Puertos extranjeros a donde se dirige la navegación
desde el puerto de Maracaibo
1831 - 1840 (4)**

Puertos	Buques	Puertos	buques
Antigua	2	Liverpool	19
Aruba	30	Martinica	1
Bahía Honda	4	Nantes	11
Baltimore	3	Nueva Jersey	1
Boston	44	Nueva Orleans	5
Cartagena	4	Nueva York	116
Cuba	2	Puerto Rico	3
Curazao	194	Río Hacha	19
Charleston	1	Sabanilla	1
Filadelfia	33	Santo Tomás	97
Guadalupe	1	Santa Marta	4
Habana, La	1	Santiago de Cuba	5
Halifax	2	Santo Domingo	1
Hamburgo	1	Tampico	6
Havre	5	Veracruz	12
Jamaica	36		

Entre todos, el mejor indicador de la importancia que adquirió Maracaibo y su región en el comercio atlántico, generado por el nuevo orden económico, fue el crecimiento gradual, pero sostenido, de su movimiento mercantil, como se observa en el siguiente cuadro que resume el valor de los cargamentos importados y exportados por su Aduana, durante la década de 1830, en la cual se consolida como la tercera aduana del país, después de La Guaira y Puerto Cabello, superando en ocasiones en cuanto a importación a la segunda, si se tiene presente que las estadísticas nacionales no incluían la importación por Maracaibo de tránsito hacia la Nueva Granada, que regularmente ascendía a más de 100.000 pesos (5).

Capitales importados y exportados por la Aduana de Maracaibo
1829 - 1841 (6)

Años económicos	Capit. importados	Capit. exportados
1829 - 1830	495.942 pesos	192.866 pesos
1830 - 1831	224.403	224.271
1831 - 1832	287.876	175.670
1832 - 1833	208.188	231.773
1833 - 1834	260.269	346.667
1834 - 1835	121.500	256.581
1836 - 1837	314.496	409.184
1837 - 1838	342.085	351.311
1838 - 1839	325.707	449.199
1839 - 1840	584.478	676.011
1840 - 1841	537.695	461.897

Procedencia de los capitales importados por la Aduana de Maracaibo
y totales nacionales en el año económico
1839 - 1840 (7)

Puertos	Maracaibo	Nacionales
Santo Tomás	245.443 pesos	1.127.903 pesos
santiago de Cuba	1.655	22.135
Baltimore	300	177.743
Boston	18.479	153.975
Filadelfia	20.211	289.633
Nueva York	72.354	329.321
Havre	12.516	38.137
Nantes	25.965	28.453
Jamaica	31.090	31.090
Liverpool	100.059	1.787.082
Trinidad	16	167.921
Curazao	33.911	320.215
Aruba	1.677	4.580
Campeche	200	200
Veracruz	15.582	15.582
Cartagena	245	245

Inglaterra, directamente o a través de Jamaica, Santo Tomás y Curazao, se convierte, en el segundo tercio del siglo XIX, en el principal generador y abastecedor de las importaciones locales, como ocurría con el resto del país y la mayoría de las naciones recién liberadas. En apoyo de lo expuesto, considérese el siguiente cuadro que corresponde a uno de los años de mayores importaciones.

Las importaciones directas del puerto de Liverpool, más las realizadas por la colonia británica de Jamaica, alcanzaron el 23 por ciento de las correspondientes al puerto de Maracaibo. Si a éstas, como se ha indicado, se le suman las que procedían de Santo Tomás y Curazao, representan un 71 por ciento del total de las introducciones registradas por la estadística oficial, sin ponderar el comercio clandestino o de contrabando, principalmente inglés, efectuado a través de la Guajira.

Desde Santo Tomás, en barcos también ingleses de gran calado, partían cinco líneas de navegación hacia otras Antillas y Tierra Firme. La principal, por la que continuaba el vapor llegado de Southampton, se dirigía a Jamaica, donde enlazaba con Honduras. Las restantes por las islas de Barlovento hasta Demerara, colonia inglesa en la Guayana: a los puertos neogranadinos de Santa Marta, Cartagena y Colón; a La Habana y Veracruz; y a las islas Lucayas. En cambio, el trasbordo hacia los puertos venezolanos se hacía en embarcaciones menores, de poco calado, generalmente goletas venezolanas y norteamericanas, por la ausencia de puertos capaces de dar fondo y albergar a los navíos transoceánicos; circunstancia ésta que favorecía la introducción y multiplicación del contrabando, el cual fácilmente podía ser desembarcado en cualquier punto de la dilatada costa venezolana. En el caso de Maracaibo, el comercio clandestino se había doblemente beneficiado ante la proximidad de los excelentes puertecillos naturales de la península de La Guajira (Cojoro, Bahía Honda, Tarva, Macuire, etc.) situados en un territorio que había permanecido impenetrable e indómito por la presencia de una población indígena tenaz y valientemente defensora de sus valores, costumbres e independencia como nación. Los goajiros, dueños de este espacio que comunicaba tan fácilmente con una ciudad en crecimiento y desabastecida, añadieron a sus hábitos pastoriles la actividad comercial, y se constituyeron en los mejores aliados de los extranjeros que trataban de burlar el pago de derechos en la Aduana de Maracaibo. Este comercio lo hacían principalmente con los ingleses, de quienes según autores de la época, además de la afición por las bebidas, habían aprendido las artes guerreras y adquirido las ar-

mas con que resguardaban sus tierras y negocios (8).

Santo Tomás, al igual que Curazao y Trinidad, eran puntos ideales de trasbordo hacia y desde la costa venezolana no sólo por poseer puertos de aguas profundas para las embarcaciones transoceánicas y grandes depósitos para el almacenaje de la mercancía a bajo costo; también "era más conveniente para muchos comerciantes en Venezuela hacer pequeños pedidos, según la necesidad, desde los almacenes antillanos a importar en gran cantidad directamente de Europa. Además, muchos comerciantes venezolanos relacionados con las Antillas podían llevar sus negocios con interés a bajo y largo plazo, y sin arriesgar enormes inversiones, porque sus colegas en las Antillas les ofrecían mejores condiciones de crédito que los exportadores británicos" (9).

Al tiempo que las importaciones británicas a Venezuela, directas o a través de las Antillas, aumentaban en forma sustancial, las exportaciones venezolanas a la Gran Bretaña nunca alcanzaron a pagar lo que se adquiría.

Los productos venezolanos no podían competir en precio con sus similares extraídos de las colonias británicas en el Caribe y en Asia, que caía bajo una obvia tarifa colonial de preferencia.

En conclusión, Maracaibo, al igual que el resto de las provincias venezolanas, se vio inundada en la primera mitad del siglo XIX por los textiles y otros productos industriales de procedencia británica, cuya fácil obtención y bajo costo contribuyeron a retrasar el establecimiento de industrias de importancia, y a incrementar un género de dependencia que fue determinante en el desarrollo económico del país (10).

Para la *región marabina*, estos nuevos contactos comerciales estimulados por los británicos y sus representantes en el puerto, incidieron definitivamente en una mayor explotación y extracción de los productos agropecuarios a las Antillas, algunas naciones europeas y los Estados Unidos.

A principios de la década de 1830, el valor de las exportaciones hacia "las colonias" —Santo Tomás, Jamaica y Curazao— duplicó a las que se hacían a los Estados Unidos, consistentes sobre todo en palo de mora, oro, café y cacao (11).

Esta relación comercial se invirtió para finales de la década, convirtiéndose Norteamérica en el más importante comprador en Maracaibo, como se había sugerido con anterioridad, y lo demuestra el siguiente cuadro.

Destino de los capitales exportados por la Aduana de Maracaibo y totales nacionales en el año económico 1839 - 1840 (12)

<u>Puertos</u>	<u>Maracaibo</u>	<u>Nacionales</u>
Antigua	630 pesos	7.891 pesos
Jamaica	5.558	16.252
Liverpool	22.724	261.205
Halifax	3.006	3.006
Curazao	59.761	287.352
Aruba	598	3.213
Tampico	22.342	23.547
Veracruz	29.280	29.280
Campeche	10.517	10.517
Río Hacha	3.088	3.088
Santo Tomás	101.456	647.606
Puerto Rico	21.698	296.131
Cuba	7.914	7.914
Nueva York	147.689	370.417
Boston	18.945	140.775
Baltimore	1.610	236.274
Charleston	2.895	12.154
Filadelfia	145.068	514.282
Nantes	39.227	45.965
Havre	25.756	51.554

El siguiente cuadro recoge los volúmenes de los principales productos exportados en la segunda mitad de la década de 1830 y que pagaban derechos en la Aduana local.

Volumen de algunos productos exportados por la Aduana de Maracaibo en los años 1838 - 1841 (13)

<u>Año económico</u>	<u>Algodón (lib.)</u>	<u>Cacao (lib.)</u>	<u>Café (lib.)</u>	<u>Cueros (unid.)</u>	<u>Palo de mora (tonel.)</u>
1836-1837	34.570	495.051	1.027.291	36.850	1.080
1837-1838	11.030	391.332	1.184.784	32.198	506
1838-1839	58.860	721.716	1.681.821	32.895	2.529
1839-1840	20.814	947.016	2.623.820	55.811	5.517
1840-1841	50.151	850.750	1.828.734	46.356	2.474

Los valles de Cúcuta fueron el área productiva que en estos años tuvo una mayor participación en las exportaciones realizadas por Maracaibo. De hecho, una mejor y más rápida comunicación a través del río Zulia y el Lago hacían que sus productos compitieran en volumen de la oferta y precios con los provenientes de las escarpadas y en ocasiones inaccesibles tierras andinas venezolanas (14). Cúcuta servía, además, de centro receptor o de acopio, como ya se expuso, a las producciones de los cantones del sur de la Provincia de Mérida —San Cristóbal, Lobatera y San Antonio—, que se dirigían hacia el puerto de Maracaibo; y Cúcuta, igualmente, era el paso casi inevitable del comercio que en retorno se introducía en aquellos cantones.

Las relaciones comerciales de Cúcuta con el Puerto de Maracaibo databan de finales del siglo XVIII, lograda la pacificación, sometimiento o desalojo de las tribus motilonas que habitaban las llanuras selváticas vecinas al río Zulia. Más de las tres cuartas partes del cacao y otros frutos que se exportaban por Maracaibo provenían de las jurisdicciones neogranadinas de Salazar de las Palmas, San Faustino y valle de Cúcuta, poblaciones que habían sido reforzadas con vecinos llegados de San Cristóbal y San Antonio, establecidos en ellas para disfrutar de las ventajas que ofrecía el pago de menores derechos en el comercio a través de Maracaibo.

Esta situación sólo beneficiaba a las jurisdicciones neogranadinas. El gobierno de Maracaibo trató en varias oportunidades de lograr que la Corona española le anexara a su provincia las localidades mencionadas o que Maracaibo volviera a la administración del Nuevo Reino (15).

Separada Venezuela de Colombia, y contrariamente a las pesimistas predicciones de muchos, el comercio a través de Cúcuta se acrecentó, aunque sin favorecer del todo a Maracaibo pues las mercaderías introducidas por su puerto satisfacían los derechos al llegar a la Nueva Granada, según lo establecía el decreto del Ejecutivo Nacional, en 1832, que había declarado a Maracaibo puerto de tránsito o depósito.

Los comerciantes que operaban en el circuito Maracaibo-Cúcuta, no sólo prosperaban con la exportación e importación de la Nueva Granada. A través de Cúcuta y de su puerto, Los Cachos, negociaban la extracción de los frutos de los cantones del sur de la Provincia de Mérida —café, cacao y azúcar, principalmente— y los surtían de todo género de mercancías extranjeras que al ser intro-

ducidas por el puerto de Maracaibo con destino a la Nueva Granada no pagaban los derechos correspondientes, y vendían en uno y otro lado de la frontera con la sola cancelación de derechos en la aduana de San José de Cúcuta, gracias a la cómplice ineficacia del resguardo de San Antonio del Táchira (16).

Debido a las ventajas que ofrecía una mejor comunicación y a los antiguos nexos económicos y aún administrativos, Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Salazar, Soto y sus jurisdicciones, se mantuvieron, en estos años y a lo largo del siglo XIX, más vinculadas a Maracaibo que a la propia capital, Bogotá. La bibliografía geopolítica de la Nueva Granada abunda en referencias y análisis sobre la importancia creciente y determinante de la cuenca lacustre en el desarrollo y prosperidad de aquel territorio (17); y testimonia, igualmente, el influjo de esta relación y dependencia sobre los hábitos, gustos y modas cucuteños, y su reflejo en lugares tan apartados y conservadores como la andina ciudad de Pamplona.

“...Al presente, las cosas van mejorando —escribía a este propósito un viajero neogranadino—. Cúcuta, lugar que ha tenido épocas de mucho comercio y actividad en las empresas, y en donde las costumbres venezolanas, sobre todo maracaiberas, predominan sobre las colombianas, ha ido venciendo lentamente las resistencias que los raizales de Pamplona oponían a la invasión o cambio de los viejos hábitos; y ha logrado, al fin, hacer predominar el gusto cucuteño, hasta el extremo de que los balcones de las casas modernas son más propios de tierra caliente que de tierra fría, y aún las salas de recibo de algunas moradas de gente rica se comunican inmediatamente con la calle.

Indudablemente, a la invasión de las costumbres cucuteñas se debe que la gente del pueblo haya mejorado su vestido, especialmente las mujeres, que ya usan enaguas de color, cuando antes no empleaban sino la frisa. En la casa que tiene piano, las discípulas se aficianan de preferencia a los aires de la música cucuteña, que son en un todo aires venezolanos...” (18).

Hasta aquí, la reconstrucción y análisis del creciente movimiento portuario desde y hacia Maracaibo, dentro y fuera de la región, revela los comienzos de una significativa transformación en la actividad productiva que había prevalecido en el pasado, y ayuda a comprender y explicar el surgimiento de un nuevo sector dominante que deviene su prosperidad e influencia del comercio e incide paulatinamente en los cambios sociales y culturales que experimenta la ciudad a partir del segundo tercio de siglo.

Resta identificar y caracterizar a los agentes locales de este pro-

ceso, cuya fase de estructuración inicial parece que debe datarse durante la década de 1830.

En una primera nómina que reseña un total de veintitrés comerciantes, catorce eran extranjeros, el comercio al mayor y con el exterior aparece ya bajo el control de extranjeros, con pocos años de residencia en la ciudad, y quienes en conjunto constituyen la mitad de todos los que operan en la plaza.

Durante las guerras de Independencia, los ingleses y norteamericanos iniciaron con los gobiernos patriotas venezolanos formales operaciones comerciales y financieras para abastecer de armas y pertrechos a los ejércitos libertadores. Estos contactos no se produjeron en el caso de Maracaibo hasta después de 1823, pues la Provincia fue reducto y sede de la resistencia realista en los años de conflicto. Después de esta fecha, se inicia un tráfico constante y creciente de comerciantes extranjeros que en su mayoría se establecen en la capital y suman, para 1831, treinta y dos de un total de sesenta y uno que registran las estadísticas.

Los comerciantes extranjeros establecidos en Maracaibo, además de conducir el tráfico exterior y hacerse fuertes en el manejo de esta plaza, acaparaban para fines de la década de 1830, el comercio con el interior de la región.

El siguiente cuadro resume los totales que correspondieron a los principales introductores, tomando como base un mínimo de cien cargas o cueros de res.

Nómina de los principales comerciantes que introdujeron frutos desde el interior del Lago al puerto de Maracaibo y volumen correspondiente. Año económico 1836-1837 (19)

Nombre y apellido	Productos agrícolas	Cueros de res
Manuel Troconis A.	121 cargas	
Alfredo Laussat	891	1.469 unidad
Hutton-Mackay & Co.	738	
Federico Harris	203	300
Juan Scott	166	
José Gaivis	146	
Juan N. Santana	289	350
José González de Acuña	562	
José E. Lozano	130	
Romualdo González	333	
Blasini & Scott	174	460

En cuanto a la introducción de frutos agrícolas, los extranjeros Laussat, Hutton-Mackay, Harris, Scott, Gaivis y Blasini-Scott, seis en un total de ochenta y seis comerciantes que operaron, durante el referido año, en el tráfico del interior del Lago, movilizaron hacia el puerto de Maracaibo el 43 por ciento de los productos; y tres de ellos, Laussat, Harris y Blasini-Scott, el 74 por ciento de los cueros de res.

Una región pródiga en recursos exportables y carente de industrias de significación, la experiencia y tradición en el manejo mercantil, el respaldo político y económico de las potencias en proceso de expansión y los privilegios otorgados por un gobierno que se caracterizó por promover la apertura y atracción del capital y negocios extranjeros, todo ello aunado, contribuyó a que en poco tiempo aquellos inmigrantes y aventureros prosperaran y se integraran al sector dominante o de "notables" de Maracaibo. Algunos de ellos—como Federico Harris, Guillermo Cook, Roberto Mackay, Pedro A. D'empaire, Andrés Berti, Roberto Hamilton, Eduardo Penny y José Wilson— tomaron esposa, o lo hicieron sus descendientes, de entre las hijas de las "mejores familias": los Perozo, Andrade, Hernández, Arocha, Troconis, etc. (20); que, en honor a la verdad, habían heredado del pasado colonial más nombre que fortuna, pero que sin embargo les garantizaban el acceso a los círculos de poder y facilitaba su aceptación en el medio. Estos enlaces matrimoniales constituyeron la base socioeconómica y núcleo primario de la moderna burguesía marabina.

NOTAS

1. *Las estadísticas de las provincias en la época de Paéz*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1973 (Fuentes para la Historia, República de Venezuela, No. 11).
2. Carta del gobernador de la provincia de Maracaibo al presidente de la Diputación Provincial. Maracaibo, 16 de noviembre de 1835. *AHZ*. Año de 1835, t.1, leg. 14.
3. "Registro de las licencias de navegación otorgadas a los buques mayores que entran al puerto de Maracaibo". *AHZ*. Año de 1830, t.2, leg. 2; año de 1838: t. 12, leg. 3.
4. "Registro de las licencias de navegación...", citado en la nota 82 de esta sección.
5. El Constitucional de Maracaibo, 10 de noviembre de 1837, No. 57.
6. Las cifras de 1829 a 1835 se reproducen en la *Memoria de la Dirección General de Estadística al Presidente de los Estados Unidos de Venezuela en 1873*. "Estadística de Comercio y Fiscal", p. 5, 7, 19, 35 y 70. Las correspondientes a los años 1836 a 1841 se copian de las "Estadísticas de la provincia de Maracaibo" publicadas en *La Mariposa* del 10 de octubre de 1840, No. 14 y del 20 de noviembre de 1841, No. 37. En el apéndice III se ofrece un Cuadro de los "Capitales importados y exportados por las principales aduanas de Venezuela" durante algunos de los años económicos de la década de 1830.

- 7 "Estado del comercio de importación de los Puertos y Naciones extranjeras en los de la República que se expresarán durante el año económico 1839 a 1840". *Archivo General de la Nación*. Sección de la Secretaría de Hacienda. Año de 1839. "Tesorería y Administración de la Aduana de Maracaibo. Estado general del Comercio de Importación y Exportación por el expresado puerto, correspondiente al segundo semestre del año económico, como se comprueba por los libros de cuentas y razones de dichas oficinas. Maracaibo, 2 de julio de 1830". *Archivo General de la Nación*. Secretaría de Hacienda. Año de 1830, tomo 27, fol. 202.
8. Felipe Pérez. *Geografía física y política del Estado del Magdalena*. Bogotá, Imprenta de la Nación, 1863, p. 20-22. Para una información adicional sobre la preocupación y diversos intentos oficiales por reglamentar el comercio por la Guajira y ocupar administrativamente su territorio, durante la década de 1830, puede consultarse en: *El Constitucional de Maracaibo*, 8 de mayo de 1836, No. 14; *La Mariposa*, 10 de junio de 1842, No. 44 y en el AHZ. Año de 1834, t. 1, leg. 3.
9. George E. Carl. *First Among Equals: Great Britain and Venezuela: 1810-1910*. Syracuse University 1980. p. 90.
10. *Ibid.*, p. 142.
11. Según datos obtenidos en los "Estados Generales del Comercio para los años de 1830 y 1831", citados en la nota 7.
12. "Estado del comercio de exportación de los puertos de la República a los extranjeros que se expresarán, durante el año económico de 1839 a 1840". *Archivo General de la Nación*. Sección de la Secretaría de Hacienda. Año de 1839.
13. "Estadísticas de la provincia de Maracaibo". En: *La Mariposa*, 4 de octubre de 1840, No. 14; 20 de noviembre de 1841, No. 37.
14. *El Constitucional de Maracaibo*. Nos. 27 y 31.
15. Agregación de las cuatro jurisdicciones de Pamplona, Salazar de las Palmas, San Faustino y Valle de Cúcuta a la provincia de Maracaibo". *Archivo General de Indias*. (Sevilla).
16. *La Mariposa*, 2 de julio de 1841, No. 31.
17. Agustín Codazzi. *Geografía física y política de las Provincias de la Nueva Granada*. Bogotá, Banco de la República, 1958, p. 70.
Felipe Pérez, *Geografía física y política del Estado del Magdalena*, p. 17-18; *Geografía física y política del Estado de Santander*, p. 22-23, 50-51, 56-57, 80. Bogotá, Imprenta de la Nación, 1863.
18. Isidoro Leverde Amaya. *Un viaje a Venezuela*. Bogotá, Imprenta de la Nación, 1889, p. 72-73.
19. AHZ. Año de 1837, t. 1, leg. 1, fol. 98-110.
20. Como lo demuestra el minucioso estudio genealógico de Kurt Nagel von Jess. *Algunas familias maracaiberas*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 1969. 504 p.

El comercio marabino en las postrimerías del gobierno hispánico

Belín Vázquez de Ferrer

Sobre la extensa y prolongada cuenca natural del Lago de Maracaibo, favorecida por su directa comunicación marítima, sus afluentes y sub-afluentes, aunado a la estratégica ubicación de la ciudad-puerto, se va estructurando una compleja y particular red de circulación humana y de mercaderías cuyos desplazamientos se extienden más allá de la delimitación político-administrativa del ámbito de la Provincia de Maracaibo (1). Son fronteras móviles que tocan territorios pertenecientes al Nuevo Reino de Granada (Valles de Cúcuta, Salazar de las Palmas, San Faustino, Pamplona, Santa Fe, Río de Hacha, Cartagena, entre otros), así como algunas jurisdicciones de la Provincia de Venezuela (Coro, El Tocuyo, Carora, Barquisimeto).

Esta realidad histórica, resultado de un espacio físico común con fuertes y recíprocas interrelaciones económico-sociales y políticas, conforma una región histórica de caracteres específicos, que trasciende las fronteras administrativas fijadas en resguardo de los intereses coloniales del gobierno central; proceso que produce la acción de las fuerzas humanas, atendiendo a motivaciones económicas. Dentro de esta dinámica, para finales del siglo dieciocho, tiende a consolidarse lo que bien podríamos denominar el espacio histórico marabino.

Maracaibo es el centro funcional de un dilatado circuito mercantil; a través de su puerto lacustre con salida natural a la costa marítima y paso obligado del comercio transoceánico, se convierte en el eje del tráfico interior-exterior del espacio regional. Veamos:

Las comunicaciones fluvio-terrestres y lacustres posibilitan los traslados de las producciones agropecuarias provenientes de las áreas productivas de los valles interandinos extendidos desde Mérida hasta Pamplona, así como de algunos centros poblados pertenecientes al

gobierno de Caracas; producciones que, a través de los respectivos medios de transporte (bestias de carga, bongos, canoas, etc.), salen por los caminos de recuas y/o las vías fluviales, hacia los centros de acopio localizados en las encrucijadas del tránsito comercial interior (Cúcuta, San Faustino, Mérida, La Grita, Bailadores, San Cristóbal, Trujillo), para su posterior trasbordo a los puertos fluviales o lacustres establecidos en las márgenes de los ríos Zulia-Catatumbo, Escalante, Chama, Motatán (Escalante, los Cachos, San Buenaventura, Santa María, Moporo, Gibraltar, etc.); desde estos puertos, apostados en las rutas con acceso a la costa lacustre, se remiten las mercaderías al puerto marabino en embarcaciones de mayor porte y capacidad de carga.

Así, el puerto lacustre-marítimo se convierte en el eje receptor y comercializador desde donde se embarcan al mercado exterior excelentes calidades e importantes cantidades de cacao (mayoritariamente), azúcares, mieles, añil, algodón, maderas, cueros, mulas, etc.; a la vez que cumple la función de receptor y distribuidor hacia su hinterland interior de las mercaderías de importación procedentes, básicamente, de los mercados de Veracruz, Las Antillas (españolas, inglesas, holandesas, francesas), Norteamérica y España, tales como: géneros y efectos industriales (textiles, accesorios de vestir, herramientas), aguardientes y menudencias, entre otros, destacando los artículos de procedencia y naturaleza extranjera sobre la española.

Asimismo, la inserción creciente de este espacio regional al mercado capitalista, va exigiendo un mayor y mejor desplazamiento de las operaciones mercantiles: se establecen nuevos puertos y centros de apoyo en las zonas de confluencia de los intereses socio-económicos, hasta donde se extienden las acciones político-militares de las autoridades del Nuevo Reino y de Maracaibo, de los hombres de la Compañía Guipuzcoana y, por supuesto, de los particulares; todos bajo un propósito común: controlar las áreas neurálgicas de la producción y comercio interior que conduce, incluso, a enfrentamientos por la competencia jurisdiccional. Por las mismas razones, se desvían y/o amplían aquellas comunicaciones terrestres y acuáticas por donde fluye el tránsito de mercadería, a la vez que se fundan poblaciones intermedias, de enlace o escala, bajo propósitos estratégicos o para "pacificar" —por vía misionera— a la población motilona establecida en las tierras del comercio y que tanto obstaculizaban a los intereses económicos, tales como: Limoncito, San Miguel de Buena Vista, San Cayetano, San Luis de Escalante, Encontrados, Santa Cruz, Santa Bárbara del Zulia.

Bajo este panorama, resulta obvio que las disposiciones gubernamentales, expresadas en medidas "centralizadoras y liberalizadoras", habrán de tocar a una de las plazas comerciales más apetecidas por el tráfico mercantil no hispánico y, por ende, escenario de intercambios no permitidos: la ciudad-puerto y provincia de Maracaibo.

En efecto, la monarquía borbónica aspira frenar la evasión fiscal para garantizar resultados favorables al erario real, el control de la producción y comercialización en manos de intereses particulares y, en consecuencia, enfrentar la competencia de las áreas de desarrollo capitalista que, con los intercambios legales e ilegales, absorben buena parte de las producciones y ganancias que entran y salen de las posesiones bajo el gobierno hispánico.

Las medidas centralizadoras fueron estratégicas, pero con resultados poco favorables para las aspiraciones del gobierno borbónico.

El establecimiento del Virreinato de Santa Fe de Bogotá en 1717 (2), con jurisdicción sobre las Provincias de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquía, Guayana, Popayán y San Francisco de Quito, fue una medida político-administrativa de evidentes pretensiones económicas, dirigida a disminuir el comercio con y en manos de los extranjeros, así como a regularizar y aumentar la recaudación fiscal. Al no lograrse los objetivos propuestos, su extinción es un hecho. El establecimiento de un segundo Virreinato, ocurrido en 1739 (3), responde a una política defensiva orientada al resguardo militar de los territorios bajo su jurisdicción ante el inminente conflicto bélico anglo-hispano (1739), pero también obedece al empeño de los gobernantes de frenar el tráfico ilegal en el que participaban indistintamente particulares, eclesiásticos y funcionarios públicos. En el ánimo de esta reorganización virreinal, descansa el propósito político-económico de la Corona española al pretender concentrar el ejercicio gubernamental y debilitar las autoridades provinciales, con la creación de tres Comandancias Generales bajo las órdenes del Virrey: las de Caracas, Panamá y Cartagena. Posteriormente, la Real Resolución de 1742 (4) por la que se segrega la Provincia de Venezuela del referido Virreinato y Audiencia de Santa Fe de Bogotá, confiere decisiones autonómicas a las autoridades de Caracas, quienes solicitan el desmembramiento de las restantes provincias del gobierno neogranadino; exigencias que se concretan cuando en 1777, se dispone la separación de dichas provincias y su agregación, en lo gubernativo y militar, a la Capitanía General de Venezuela y, en lo jurídico, a

la Audiencia de Santo Domingo.

En lo que respecta a la Provincia de Maracaibo, el hecho de que su segregación del Nuevo Reino —del que dependía desde 1676— frente a algunas autoridades de Santa Fe y del Ayuntamiento de Maracaibo con las respectivas de Caracas y, a su vez, éstas últimas coincidan con los planteamientos del Virrey y el Gobernador de Maracaibo en favor de la segregación, no es mera casualidad. Las máximas autoridades de estas tierras, como representantes del gobierno monárquico, cumplen un objetivo común: centralizar la administración para garantizar su eficiencia. Alegan que la distancia entre Santa Fe y Maracaibo es mayor que entre ésta última y Caracas; se trata, entonces, de proteger el comercio y la recaudación fiscal en beneficio de la Corona. Por otra parte, la reacción de autoridades en favor de la no agregación, expresa los intereses económicos reflejados a través de sus funciones políticas. Son funcionarios públicos pero, esencialmente, hombres dedicados al comercio y/o propietarios, a quienes la centralización burocrática les ocasiona serios inconvenientes para sus propósitos.

A partir de la séptima década del siglo dieciocho, las reformas de orden político-administrativo y económico, constituyen el instrumento preciso para la política centralizadora del gobierno que las imponía y el "vivo espejo de un concepto absoluto del poder". Al lado de las nuevas disposiciones para el tráfico comercial, el establecimiento de las instituciones borbónicas, es decir, Intendencia (1776), Capitanía General (1777), Real Audiencia (1786), Real Consulado (1793), llevan como finalidad garantizar los mecanismos que hagan posible un fortalecimiento del nexo colonial; a través de ellas, la política monárquica se dirige a apoyar y fomentar la producción agropecuaria, incrementar el comercio y navegación, asegurar su control, frenar el creciente poder económico, aumentar los ingresos fiscales y, sobre todo, dar protección ante el avance de las potencias marítimas europeas. Al operarse en Caracas la centralización del aparato político se provocan serias resistencias en Maracaibo, pues por encima de lo que se aspira lograr respecto al control hegemónico sobre esta Provincia, en el curso de su proceso histórico más fuertes han sido los vínculos de diversa índole con el Nuevo Reino de Granada que con Caracas; razón que, en buena parte, explica el por qué los hombres del Ayuntamiento marabino se pronuncian por una Capitanía General y Audiencia independiente de Caracas. En 1780, el referido Cabildo y autoridades neogranadinas, exigen y solicitan al Rey se reintegre la Provincia al Virreinato del cual se había separado en 1777 (5).

Evidencia de lo que pretendemos destacar, son las representaciones dirigidas al Rey por el Ayuntamiento, Gobernador-Intendente de Maracaibo, comerciantes y vecinos de los valles cucuteños, solicitando la anexión a la Provincia de Maracaibo de Cúcuta, San Faustino, Pamplona y Salazar de las Palmas, alegando que las 3/4 partes de los frutos —fundamentalmente cacao— que se exportaban por ese puerto lacustre procedían de dichos territorios y, en particular, de los Valles de Cúcuta. En Maracaibo se insiste en la anexión y los respectivos cabildos de las ciudades neogranadinas mantienen su oposición; repudian no tanto el hecho de estar bajo las órdenes político-administrativas de Maracaibo sino del gobierno de Caracas, por los nefastos efectos que ocasionarían al comercio la distancia, los pésimos y peligrosos caminos, elevación de los costos y fletes. Reconocen a Maracaibo como el puerto más expedito para sus relaciones mercantiles, por lo que prefieren continuar sujetas al Virreinato pero que en su comercio se les tratara como si perteneciesen al gobierno marabino (6).

En consecuencia, si bien los cambios y reajustes de la Monarquía borbónica condujeron a centralizar formalmente en Caracas el aparato burocrático para ejercer un "mejor gobierno" sobre las provincias venezolanas, la evidencia histórica nos muestra que por encima de tales disposiciones, funcionan espacialidades históricas con movimiento propio; desconocer tal realidad es intentar resquebrajar un proceso con determinaciones económicas. Proceso en el que, incluso, las fronteras son móviles en tiempo y espacio, porque son las acciones humanas y no las resoluciones oficiales quienes lo determinan.

Las medidas "liberalizadoras" no reducen el comercio exterior de Maracaibo con otros mercados.

En materia de política económica, las últimas décadas del dieciocho son decisivas para el gobierno de Madrid: la puesta en práctica del "comercio libre" y otras concesiones comerciales con naciones neutrales y colonias extranjeras, significan la esperanza de revitalizar los ingresos fiscales provenientes de sus posesiones americanas, en menoscabo de sus competidores europeos. Por consiguiente, conocer los efectos de estas medidas en el comercio exterior de Maracaibo, en un período de enfrentamientos bélicos (1781-1806), es condición esencial para evaluar los resultados obtenidos.

Movimiento portuario de Maracaibo.

Si en Madrid estaban esperando resultados favorables con la

puesta en vigencia de la nueva legislación comercial y la subsiguiente "libertad comercial" para los puertos hispano-venezolanos (7), el panorama que ofreció el comercio exterior del puerto de Maracaibo debió causar una gran decepción; porque, además de sus permanentes operaciones de contrabando, los conflictos bélicos favorecen su condición de puerta abierta al comercio con los extranjeros. En efecto, las guerras anglo-hispana (1779-1783; 1797-1801; 1804-1808) e hispano-francesa (1793-1795), provocan una recesión comercial que conduce a establecer nuevas reglamentaciones en aras de inyectarle vida al decadente tráfico directo hispano-venezolano (8); son disposiciones oficiales que si bien autorizan el comercio con las colonias extranjeras de naciones neutrales y amigas, sólo incrementan el comercio intercolonial en favor de sus competidores europeos y poco benefician a los intereses del gobierno hispánico. Veamos:

CUADRO N° 1

Resumen de entradas y salidas de navíos por el puerto de Maracaibo (1781-1795)

Años	Cádiz	Santo Domingo	Río de Hacha	Cuba	Veracruz	Curazao	Yacomelo	Puerto Príncipe	San Sebastián	Málaga	Coruña	Sub-Totales
1781	-	2	-	-	2	7	-	2	-	-	-	13
1782	3	2	-	1	-	4	-	-	2	-	-	11
1783	2	1	-	-	5	3	-	-	1	-	-	13
1785	-	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	7
1786	-	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	7
1787	-	-	-	-	7	1	1	-	2	-	-	11
1788	-	-	2	-	7	7	-	-	5	-	-	21
1789	1	1	-	-	7	1	-	-	1	-	-	12
1792	1	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	6
1793	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	6
1794	1	-	-	-	10	-	-	-	-	-	1	12
1795	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	1	6
Totales	10	6	2	1	59	23	1	3	15	1	4	125

Fuentes: AGL, Contratación, legs. 1691 a 1696; 1676 a 1678, 1682; 2674-2675; 2706 a 2714. Indiferente General, legs. 2173 a 2186; 2441 a 2448; 2209 A a 2231; 2453 a 2458.
AGS., Dirección General de Rentas. II. Remesa, legs. 568 a 580.
AGN., Intendencia de Ejército y Real Hacienda. Tomos XII, XIII, XIV, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII; Real Hacienda. Libros de Contabilidad. Tomo 1819.

Entre los años 1781-1783, es muy irregular el tráfico anual por el puerto marabino; además, de los pocos puertos activados, los intercambios con los no españoles son mayores que con los españoles: el enclave holandés de Curazao alcanza a 14 registros y Veracruz a 7, en tanto que los puertos de Cádiz y San Sebastián apenas llegan a 8. Esta situación, en parte, se origina porque los despachos en embarcaciones neutrales —por vía de los Países Bajos— se vieron obstaculizados por la acción bélica, además de que la Compañía Guipuzcoana, como empresa estatal, estaba feneciendo y no existían mecanismos eficientes para enfrentar la competencia comercial de las potencias marítimas europeas.

A pesar del restablecimiento de la paz (1783-1793), el comercio

directo con España no termina de levantarse; las operaciones mercantiles continúan mostrándose favorables al comercio intercolonial en manos de capitales privados. De un subtotal de apenas 88 registros oficiales en diez años (1785-1795), los despachaderos españoles apenas absorben 22, es decir, el 25%, mientras que con Veracruz alcanzan a 52 (59%) y los antillanos de Curazao y Yacomelo (9 y 1, respectivamente), ocupan el 11.3%.

Los últimos cuatro años del siglo dieciocho, arrancan con un nuevo conflicto bélico anglo-hispano. Las sendas reales órdenes de 1797 y su complemento en 1798 provocan un incremento considerable del tráfico, porque además de aumentar anualmente el número de registros, en tan sólo cuatro años casi se duplica el tráfico en relación con los doce años ya analizados (246 y 125 respectivamente).

CUADRO N° 2

Resumen de entradas y salidas de buques por el Puerto de Maracaibo (1796-1799)

Años	Cádiz	Sto. Dgo.	Río de Hacha	Cuba	Sta. Marta y Cartag.	Veracruz	Puerto Rico	Jamaica	Curazao	Santa Cruz	Yacomelo	St. Thomas	Espa. ña (S.E)	Coln. Amigas	Yaquen	Sub-totales
1796	8	7	6	4	3	11	1	1	1	-	-	-	-	-	-	42
1797	2	4	15	3	1	12	-	-	7	-	-	-	-	-	-	45
1798	1	21	11	8	1	6	-	-	22	5	1	-	-	-	-	77
1799	1	10	2	15	4	8	1	-	14	-	4	7	2	13	1	82
Totales	12	42	34	30	9	37	2	1	44	5	5	7	2	15	1	246

Fuentes: AGN: Real Hacienda. Libros de Contabilidad. Tomos 1821, 1823, 1825, 1827; Intendencia de Ejército y Real Hacienda. Tomo IX.
AGI: Indiferente General, Legs. 2459-2460

Las cifras aportadas por el Cuadro evidencian un activo tráfico con Curazao y demás colonias extranjeras de naciones neutrales y amigas, asimismo con Santo Domingo, Cuba, Río de Hacha y Veracruz. En efecto, la posición geográfica de los territorios caribeños ocupados por Inglaterra, Holanda y Francia (con predominio de unos sobre otros), conduce a extender sus área de influencia hasta las costas españolas. Los tratantes extranjeros, no sólo convierten a éstos en centros proveedores y compradores de los productos y géneros del trato, sino que también son los dueños de las embarcaciones, mayoritariamente fragatas, que arrendaban a otros comerciantes o capitanes (ingleses, suecos, daneses, españoles).

El balance para el movimiento anual por el puerto de Maracaibo es el siguiente: el giro comercial desde y hacia las Antillas absorbe el 61.7% del total entre 1796-1799 (colonias no españolas —Curazao, Santa Cruz, Yacomelo, Saint Thomas, Colonias amigas y Yaquen— cubren en 31.7% y las españolas en manos del contrabando —Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico— el 30%). Asimismo, Río de Hacha, Santa Marta y Cartagena —puntos neurálgicos del contrabando— reu-

nen el 17.4%; Veracruz con el 15%, en tanto que las relaciones con los puertos españoles de Cádiz y otros sin especificar, sólo alcanzan el 5.6% del total de los intercambios.

Los primeros años del siglo diecinueve ofrecen un panorama aún más desalentador para los efectos que pudieran generar las medidas liberalizadoras en beneficio de la balanza comercial del gobierno hispánico: los conflictos bélicos continúan favoreciendo las pretensiones hegemónicas de los centros de desarrollo capitalista, que procura de la captación de mercados que demanden productos terminados y ofrezcan artículos de consumo variado, en grandes cantidades, de excelente calidad y a bajos costos.

Si para el último período analizado (Cuadro No. 2) casi se duplican las relaciones comerciales entre Maracaibo y las posesiones antillanas respecto al movimiento naviero ofrecido en el primer Cuadro, para los años iniciales del diecinueve el número de embarcaciones que tocan y salen desde el puerto lacustre superan en más de la mitad a las de los cuatro últimos años del dieciocho.

Ahora bien, entre 1801-1806, del total de 571 registros de buques por el puerto marabino, apenas 34 corresponden a intercambios con los puertos españoles, es decir, el 5.9 % en tanto que solamente con los enclaves coloniales europeos —bajo el amparo de buques con bandera neutral— los registros alcanzan un número de 145 (25.3%), que sumados con los de las posesiones hispánicas bajo la acción del comercio extranjero (35.7%), totalizan el 61% del movimiento anual, en este período también de entre-guerras anglo-hispánicas. Asimismo, las transacciones comerciales con Río de Hacha, Cartagena y Santa Marta —puertos claves del contrabando holandés e inglés— absorben el 13.3% del total. Por otro lado, aparte de los tradicionales mercados en manos de comerciantes y capitales foráneos, comienza a vislumbrarse un significativo tráfico con puertos norteamericanos, ocupando el 7.1% para estos años. Resumiendo, más de la mitad de las operaciones mercantiles están bajo la órbita del comercio extranjero y en manos de extranjeros. El tráfico “para” España no podía aumentar mientras permaneciera la competencia económica europea, particularmente inglesa y holandesa; por ello, el dominio del mercado colonial era algo que la Corona, a pesar de su presencia jurídico-política, no podía alcanzar. Al finalizar las guerras, la ruina de la política comercial de los Borbones sería completa. El derrumbe del sistema comercial y colonial español es un hecho, porque los mandatos de la política Real resultan ineficaces ante una realidad histórica que escapa a su control.

CUADRO No 3
Resumen de entradas y salidas de embarcaciones por el puerto de Maracaibo (1801-1806)

Años	Colón, Amig.	Cuba	Santo Domingo.	Norte-américa	Yaco-melo	Yirimía	Aruba	Puerto Rico	Cartagena y Sta. Marta	Versalles y cruz	Cádiz	España	Curacao	Santander	Santa Cruz	San Sebastián	Río de Hacha	Martica	Martica	Ida San Thomas	Sto. Dgo. frct.	Sin es-pec.	Sub-Totales	
1801	30	16	12	17	2	1	1	5	5	8	6	2	1	1	1	1	4	1	1	2	1	3	10	
1802	38	18	11	8	1	1	1	11	11	17	6	2	1	1	1	1	4	1	1	4	1	3	13	
1803	8	13	1	1	1	1	1	17	2	10	5	1	1	2	1	1	5	1	1	5	1	15	8	
1804	3	13	1	1	1	1	1	32	6	7	5	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	7	7	
1805	1	10	1	4	1	1	1	13	3	6	3	1	1	2	2	1	17	1	2	3	1	68	68	
1806	10	18	2	11	1	1	1	11	1	5	2	2	4	1	1	1	17	1	2	17	1	10	10	
Totales	90	88	27	41	3	1	1	89	28	53	16	9	6	6	6	3	48	1	2	2	31	2	18	57

Fuentes: AGN: Real Hacienda. Libros de Contabilidad. Tomos. 1830, 1833, 1836, 1837, 1844, 1847.

Resultados del comercio exterior de Maracaibo

Si el comercio libre fue un plan trazado para la nueva política comercial de los Borbones en el afán de mejorar el suministro de artículos españoles y proveerse de mayores excedentes producidos en sus mercados coloniales, las urgentes necesidades fiscales llevaron a sacrificar los principios mercantilistas, pues para sobrevivir la Corona debió legalizar el comercio con colonias extranjeras en aras de la conveniencia fiscal. El comercio de Maracaibo con las posesiones extranjeras es un ejemplo claro de los resultados obtenidos.

Si cotejamos el valor total de las exportaciones e importaciones por este puerto con los datos ofrecidos por los Cuadros anteriores para 1796-1799 y 1801-1806, resulta obvio que en el transcurso de esos años hay un ritmo ascendente del tráfico comercial con los dominios extranjeros.

Del análisis de los cuadros obtenemos:

El total de las exportaciones alcanzan a un valor de 2.796.104 pesos y 7 reales, derivados de las ventas de productos agropecuarios (cacao, añil, algodón, azúcares, aceites, café, maderas, cordobanes, cueros, productos medicinales, etc.); en tanto que las compras totalizan 1.985.242 pesos, 2 reales, provenientes de variadas calidades de géneros textiles, accesorios de vestir, harinas, vinos, municiones, aguardiente, artículos de labranza y otras menudencias.

Si bien entre 1796-1799 las importaciones están por encima de las exportaciones, expresadas tanto en el movimiento anual de buques como en el total de lo comercializado y la situación se invierte entre 1801-1806, el cómputo para esos diez años arroja una superioridad de las ventas sobre las compras; lo que evidencia un volumen de las exportaciones agropecuarias sobre las importaciones de géneros y efectos; de éstos, los extranjeros superan a los de naturaleza y procedencia española.

Estos resultados son indicadores de que Maracaibo constituye un significativo centro de comercialización para satisfacer las demandas de las áreas de desarrollo capitalista. Al estar la estructura económica sometida a esta relación, se desarrolla en función directa al juego mismo de las necesidades y exigencias del mercado consumidor.

CUADRO Nº 4

Valor total de las Exportaciones e Importaciones por el Puerto de Maracaibo (1796-1799)

Años	Exportaciones	Importaciones
	Pesos Reales	Pesos Reales
1796	458.922	684.515 5
1797	155.273 4	14.172 4
1798	145.752	147.229
1799	203.946 5	242.239 5
Totales	963.894 1	1.088.309 7

Fuentes: AGN: *Real Hacienda. Libros de Contabilidad.* Tomos 1821, 1823, 1825, 1827.
AGI: *Indiferente General, Legajos 2459- 2460.*

CUADRO Nº 5

Valor total de las Exportaciones e Importaciones por el Puerto de Maracaibo (1801-1806)

Años	Exportaciones	Importaciones
	Pesos Reales	Pesos Reales
1801	270.297	192.272 6
1802	449.693	171.327 9
1803	277.041 8	98.439 3
1804	314.716 2	137.437 7
1805	177.790 8	75.709 2
1806	342.501 3	221.744 8
Totales	1.832.310 6	896.932 3

Fuentes: AGN: *Real Hacienda. Libros de Contabilidad.* Tomos, 1830, 1833, 1836, 1837, 1844, 1847.

NOTAS

1. En 1676 la ciudad de Nueva Zamora de la Laguna de Maracaibo es incorporada al Gobierno de Mérida y La Grita, bajo la denominación de Provincia de Mérida, La Grita y Ciudad de Maracaibo. En 1678, ésta última se convierte en capital de la provincia, a cuyo gobierno político-administrativo quedan subordinadas las jurisdicciones de Mérida, La Grita, Gibraltar, San Cristóbal, Pedraza y Barinas. En 1786, se segrega Barinas y se agrega la jurisdicción de Trujillo (*Documentos para la Historia Colonial de Los Andes Venezolanos*, Caracas, UCV, 1957, pp. 48 y ss., 91 y ss.).
2. Real Cédula de 8 de septiembre segregando del Virreinato de Santa Fe las Provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana y Maracaibo, y las Islas adyacentes Margarita y Trinidad. (*Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador*. Tomo I, Caracas, Imp. de la Opinión Nacional, pp. 129-130).
3. Por Real Resolución de febrero de 1739, previos informes presentados al Consejo de Indias, el Rey dispuso la restauración del Virreinato de Nueva Granada. Se incorporan a la jurisdicción, entre otras, las provincias venezolanas de Cumaná, Maracaibo, Caracas, Guayana e Islas de Trinidad y Margarita. Celestino A. Arauz M. en su obra: *El Contrabando Holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Tomo II. Caracas, BANH. 1984, pp. 180-195, expone ampliamente este tema.
4. Por R.C. del 12-02-1742, dispone el Monarca relevar el Gobierno y Capitanía General de la Provincia de Venezuela, de toda dependencia del Virreinato, en tanto Cumaná, Guayana, Maracaibo e Islas Margarita y Trinidad continúan dependiendo de Santa Fe (García Chuecos, H.: *Siglo Dieciocho Venezolano*, Madrid Edime, pp. 76-77).
5. Copia de Real Cédula en Héctor García Chuecos: *La Capitanía General de Venezuela*, Caracas, Artes Gráficas, 1945, pp. 56-57.
6. "Real Orden sobre franquicias al comercio de Maracaibo y Valles de Cúcuta". Publicada en la obra de Luis Febres Cordero: *Del Antiguo Cúcuta. Datos y apuntamientos para su historia*. Cúcuta, Imprenta del Departamento, 1918, pp. 474-475.
7. Tema ampliamente tratado en mi tesis doctoral titulada: "El Siglo XVIII Venezolano en sus relaciones comerciales con España, 1765-1789". Madrid, 1978.
8. El comercio con otras colonias fue permitido por decreto real en 1781, concesión otorgada por una necesidad fiscal. Al terminar la guerra se tomaron medidas para acabar con las conexiones comerciales con extranjeros. En 1784, se prohíbe la entrada de barcos no españoles a los puertos americanos. Como consecuencia de los nuevos conflictos internacionales, en 1797 se permite a todos los particulares españoles hacer expediciones a los dominios americanos con géneros no prohibidos, en buques nacionales o extranjeros, desde los puertos españoles o de potencias neutrales. En 1798 se concede la rebaja de la mitad de los derechos de salida de España y entrada en América, a los géneros conducidos en naves nacionales o neutrales procedentes de España. En 1799, ante los desastrosos resultados, se prohíbe el comercio en barcos neutrales; en 1800 fue restablecido, ante la decadencia del tráfico por el conflicto con Inglaterra. En 1802, al restablecerse la paz, desaparece la calidad de neutral. En 1805, por las mismas razones, nuevamente reaparece el tráfico en buques neutrales. Anthony Mc Farlane: "El comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, 1971-72, p. 95; Sergio Villalobos: "El comercio extranjero a fines de la dominación española". Florida, *Journal of Interamerican Studies*, 1962, pp. 521-530; *Ibid*: El comercio y la crisis colonial. Un mito de la Independencia. Santiago de Chile, 1968, pp. 113-116. Citado en mi trabajo titulado: *Instituciones económicas, comercio libre y movimiento comercial hispano-venezolano (1765-1789)*. Maracaibo, LUZ, Cuadernos de Historia No. 4, 1983, pp. 6-7.

San José de Cúcuta en el comercio marabino del siglo XIX

Arlene Urdaneta

La ocupación y fundaciones españolas, durante el siglo XVI, en el Oriente colombiano limítrofe con el Zulia y el Táchira en Venezuela tuvo, entre otros móviles, la finalidad de garantizar una ruta que aprovechando el cauce de los ríos Zulia-Catatumbo y el Lago de Maracaibo diera salida más cómoda y segura que por el río Magdalena a los productos de la provincia de Pamplona. Por esta ciudad y a través de Ocaña y su Puerto Nuevo de Orozco en el Magdalena, los poblados vecinos de Salazar de las Palmas, San Cristóbal y La Grita, se comunicaban con el Atlántico (1). Las características topográficas de la ruta y su mal estado, a lo largo de los doscientos cincuenta kilómetros de recorrido desde Pamplona hasta Ocaña hacían que el transporte fuera lento e inseguro, el riesgo era tanto para las recuas de mulas como para los arrieros. Una detallada descripción del siglo XIX nos ilustra sobre todas las vicisitudes que acompañaban aún esta aventura, M. Ancízar en *Peregrinación de Alpha* relata su viaje desde Ocaña hasta Salazar de las Palmas a través de "el afanoso camino de los callejones".

"...Seguimos para San Pedro por un camino diabólico... alcanzamos la posada, donde... nos dispusimos a seguir viaje soterrados en los callejones, enviando por delante una cuadrilla de peones barretoneos para destapar las cuevas en que habíamos de entrar, las cuales de un momento a otro se obstruyen con la caída de las paredes... Callejones hay que miden diez metros de profundidad, cerrados arriba por la unión de las paredes apoyadas en raíces y troncos atravesados. tan lóbregos que dentro revolotean murciélagos, y tan pendientes que las mulas no caminan, sino ruedan sentadas sobre el colchón de arena extendido a propósito en el fondo por los barretones. La marcha es muy lenta cuando se lleva carga pues

frecuentemente se atora la mula contra las paredes y hay que raerlas para que salgan de la estrechura... De cuando en cuando se atravesaban troncos a la altura de los hombros, ramas espinosas y bejucos traidores... Por fin a los siete días llegamos a Salazar bajando una escalera de 893 metros de largo, que acabó de molernos los huesos" (2).

La necesidad de probar otra ruta era evidente. Los pobladores de Pamplona, Mérida y Tunja presionaron para que se activara la comunicación ya explorada por los ríos Zulia-Catatumbo (3); pero la hostilidad de los indios quiriquirees no permitió que se regularizara este tráfico (4). La formación en torno a Pamplona de un "cierto circuito comercial interno por los vínculos desarrollados con Tunja, Santa Fe, Salazar de las Palmas, San Cristóbal y hasta La Grita" (5), obligó desde el siglo XVII a un uso más frecuente de esta vía e impulsó la búsqueda de un sitio adecuado en las proximidades del Zulia para el embarque hacia Maracaibo.

Fue primero San Faustino o Puerto Viejo, ubicado sobre el bajo Pamplonita, quien cumplió esa función hacia 1662 (6). Un siglo después, ante los inconvenientes de la navegación por el Pamplonita, pues carecía de caudal suficiente durante el verano, sufrían sus alrededores continuos ataques indígenas y eran frecuentes las epidemias de fiebres, se trasladó a San Cayetano el centro de este comercio, en las cabeceras del Zulia (7). Este pueblo prosperó en detrimento del anterior y se constituyó además en importante localidad agrícola por la explotación de sus fértiles tierras.

En el valle de Cúcuta, en torno a la red fluvial del Zulia-Pamplona-Pamplonita, existían otros poblados. Entre ellos destacaba un caserío llamado Cúcuta al margen derecho del río Zulia cuyo origen se remontaba al período de conquista (8). Cúcuta fue fundado por habitantes de San Cristóbal y Pamplona que al establecerse dieron origen a extensos y ricos hatos y haciendas que producían para su propio consumo y para el comercio (9). Sin embargo, se veían seriamente afectados por el desbordamiento del río Pamplonita en invierno que arrasaba las cosechas, obstaculizaba la movilización de los propietarios y de los trabajadores que en su mayoría residían en este poblado, impedían la asistencia regular a los servicios religiosos y el comercio:

"Los que vivían en el campo no podían asistir a los oficios religiosos, ni recurrir al pueblo a proveerse de víveres, telas y especies que les eran indispensables en sus hogares. Sobre todo estaban privados del ameno placer de la convivencia"... (10).

La necesidad de un mejor sitio de asentamiento y la búsqueda de un adecuado puerto que le permitiera el comercio por el Zulia fueron dos valiosas razones que impulsaron la fundación de San José de Guasimales en 1773 y del puerto de Los Cachos en 1759. Para este momento "ya existían en el Valle riquísimas estancias en donde se cultivaba el cacao, el maíz, la yuca y toda suerte de legumbres. Se criaban mulas y caballos que lograron aceptación y fama en la propia capital del Virreinato. Y vacunos de magnífico rendimiento. La región era generosa en frutas..." (11).

Figuraban diez estancias: Tocholá y Guazimales cuya dueña era Juana de Cuéllar, quien había donado parte de la primera para la fundación del pueblo de San José; La Grita, de Juan Lara Jovel; una ubicada en el sitio del Pescadero, de Bernardo de Leiva y Juan J. Colmenares; otra en la Vega (hoy llamada El Resumen), de Francisco Rangel de Cuéllar; en San Isidro, de Manuel Ramírez de Arellano; en el Rodeo, de Francisco Díaz de Mendoza; en Morante, de Andrés Ranjel; a orillas del río Zulia, de Javier de Abrego, Juan Orozco y Tomás Rodríguez; y en el Volador, de Luisa Orozco, Gaspar Zambrano, Ignacio Rivera y Nicolás Ranjel (12). Para el momento, según la misma fuente residían en el poblado treinta y dos vecinos.

Así describía Luis Buenahora la casa de una de estas estancias en su artículo "La fundación de Cúcuta".

"La casa Tonchalá era amplia rodeada de ventilados corredores defendidos por barandas de madera. Hecho de tapias, madera y teja, se destacaba muy blanca en medio de la verdura circulante. Como todas las residencias de campo de aquella época, disponía de adjuntos corrales, cercados de piedras, pesebreras, horno para amasar pan, grandes depósitos para aguas de lluvias, y los demás servicios que eran necesarios para la administración de una hacienda..." (13).

El comercio originado por la actividad productiva en los valles de Cúcuta, se fue desplazando de San Cayetano a San José de Guasimales y Los Cachos por encontrarse mejor ubicados y más resguardados de los ataques indígenas, que fueron poco a poco cediendo en el siglo XVIII (14). La riqueza de estos valles concentrada en este nuevo y pujante centro poblado y la alta demanda de cacao y cueros, hicieron que para 1792 se erigiera en Villa la anterior Parroquia y que la administración colonial

"trasladara el comercio a esta ciudad (San José) erigida ya en Villa por su rápido progreso; y habilitado por el gobierno español el puerto de Los

Cachos por ser más cómodo, se efectuaron por allí las importaciones directas de España y se exportaba el cacao, principal fuente de riqueza de estos valles, y algo de añil, pieles, etc." (15)

San José de Guasimales cambia su nombre por San José de Cúcuta dado su origen y se constituyó en el eje de la actividad económica del valle.

David Johnson en sus notas sobre *Los Santandereanos en Venezuela en el siglo XIX*, resume las características socio-económicas del norte de Santander y Táchira durante el período colonial:

"En parte a causa de la topografía, pero también debido a la reducida población indígena que desapareció rápidamente y a la ausencia de metales preciosos, esta región no es representativa del desarrollo colonial hispánico general. Haciendas, plantaciones, esclavitud y trabajo forzado, estuvieron casi totalmente ausentes a lo largo de la colonia.

En lugar de ello, encontramos lo que se ha llamado una sociedad "posada" de pequeños propietarios que eran capaces de satisfacer sus propias necesidades y las de aquellos viajeros que iban o venían de Mérida, Pamplona y Bogotá. La mayoría de ellos poseían su propia tierra y vivían libres de servidumbre. Existían desigualdades de riqueza pero no en las proporciones que éstas alcanzan en Caracas y Bogotá. Aunque dedicados básicamente a una agricultura que les procuraba el sustento diario, en los albores del siglo XIX, muchos agricultores volcaron su interés en el cacao, el algodón, el azúcar y el tabaco, al igual que la industria artesanal, con el fin de incrementar sus ingresos" (16).

La fundación de San José de Cúcuta a mediados del siglo XVIII y su crecimiento e importancia durante el XIX obedeció, principalmente, a los siguientes factores: la necesidad de dar salida a la producción proveniente de las jurisdicciones del sur de la provincia de Mérida (San Cristóbal, La Grita, Lobatera, San Antonio) mal comunicadas con el Lago de Maracaibo por territorio venezolano, y a la amplia área neogranadina donde sobresalían las poblaciones de Pamplona, Bucaramanga, Tunja y la capital Bogotá, urgidas también de una vía alterna más rápida y segura por el río Magdalena; y en segundo término, la presencia en el puerto de Maracaibo de un activo sector de comerciantes venezolanos y extranjeros que impulsaron las relaciones mercantiles de Cúcuta con el exterior.

Una vez erigida en villa San José de Cúcuta, comenzaron los enfrentamientos por su control administrativo entre San Cristóbal, Pamplona (17). El interés repentino por esta área, hasta entonces poco tomada en cuenta, se explica por su rápido progreso comercial.

San Cristóbal alegó que anteriormente se había encargado de los asuntos civiles, militares y de Real Hacienda de San José, pero por no estar ubicada en su jurisdicción, se le reconoció a Pamplona sus derechos sobre la nueva villa. Pamplona, ante los intentos autonómicos de Cúcuta y pretensiones de San Cristóbal, se vio forzada a instalar uno de sus dos alcaldes mayores en el Ayuntamiento de Cúcuta (18).

Maracaibo también manifestó interés en Cúcuta y su valle. En 1793, según documentos localizados en el Archivo de Indias en Sevilla, el gobierno de Maracaibo y los vecinos de Cúcuta enviaron al Rey un memorial en el cual pedían que se declarara a Maracaibo puerto menor, la exención de algunos impuestos y la agregación a la Provincia de Maracaibo de las jurisdicciones de Pamplona, Salazar de las Palmas, San Faustino y valle de Cúcuta, ante el "estado decadente de la población, agricultura y comercio" (19). El declarar a Maracaibo puerto menor le permitiría comerciar con otros puertos, sin pasar por Cartagena; la exención de impuestos atraería la producción de la Nueva Granada y la agregación de las jurisdicciones le garantizaría su control sobre aquella importante zona productiva. El Rey concedió la declaración de puerto menor, y también la exención de algunos impuestos, y el que pagaran los productos neogranadinos sólo un 2 por ciento del 5 por ciento establecido. En cuanto a la agregación se solicitaron informes sobre su conveniencia. La respuesta de los ayuntamientos y cabildos neogranadinos fue negativa, aunque hicieron énfasis en que se mantuvieran las exenciones y rebajas de impuestos. Los alegatos giraron en torno a las dificultades de estar en contacto y bajo la administración de Caracas, de la que en última instancia dependía la Provincia de Maracaibo. Respecto a la propia Maracaibo, no agradaba la idea de estar sometido a su gobierno por estar más atrasada que el Virreinato. Finalmente, en 1794, el Rey decidió la no agregación; pero en 1798 el gobierno de Maracaibo insistió y envió nueva documentación. Alegaron entonces, entre otras razones: la cercanía de estas jurisdicciones del valle de Cúcuta, que sacaban sus productos a través del río Zulia, en territorio marabino; más de las tres cuartas partes del cacao y demás productos que se sacaban de Maracaibo provenían de esa zona; San José, Pamplona y San Faustino pertenecían en lo religioso al obispado de Maracaibo. Esta ciudad ejercía sobre los valles de Cúcuta un protectorado militar; el comercio de cacao con Cúcuta le había originado grandes beneficios. Al pagar el cacao de Cúcuta sólo un 2 por ciento de impuesto, competía favorablemente con la produc-

ción de cacao de otras regiones de la provincia de Maracaibo. Cúcuta había sido repoblada a partir de San Cristóbal, primero con retiro de ganado y luego con haciendas y poblados, muchas de las personas de la provincia de Maracaibo se trasladaban a Cúcuta para beneficiarse con las exenciones de los impuestos.

En 1799, se aprobó la agregación; pero poco después fue revocada la decisión a solicitud del fiscal del Rey con el propósito de recabar nuevos informes. En 1801, el gobierno de Santa Fe insistió en los inconvenientes de que pasaran las jurisdicciones al gobierno de Venezuela. Finalmente la agregación no se dio. A pesar de que los intereses comerciales de Cúcuta y Maracaibo las vinculaba estrechamente, Cúcuta no apoyó la agregación ya que una vez que se le concedía la exención y rebajas en los impuestos no necesitaba del control de Maracaibo y se evitaba los inconvenientes de depender de la desconocida y lejana Caracas.

Cúcuta a principios del siglo XIX, era ya un centro comercial de bastante actividad y estaba controlado por comerciantes catalanes, quienes, según Febres Cordero en su obra *Del Antiguo Cúcuta*, le daban una marcada fisonomía mercantil e influían a la política (19). Sus intereses se vieron seriamente afectados por las guerras de Independencia. El triunfo en Cúcuta de las fuerzas patriotas, según este autor

“fue una sorpresa absolutamente inesperada para la localidad en general e ingratisima para el gremio de comerciantes catalanes los más de ellos, en particular. Desatinados y perplejos, buscaron inmediatamente tranquilo escondite, ninguno pensó en salvar sus intereses, cada cual procuraba atender solo a la seguridad de su persona. La ciudad quedó puede decirse, desamparada de sus habitantes...”(21).

Al decretar en 1821 el Congreso de la República la expulsión de los “desafectos a la Independencia”, los catalanes residentes en Cúcuta se vieron forzados a salir a través de Maracaibo, donde algunos de ellos lograron quedarse. Entre los expulsos se citaba a: Antonio de León, Juan Balanzó, José María Montenegro, Jaime Riera, José Berich, Juan Bosch, Francisco y Pedro María Salas, Carlos Alonso, Jaime Puyals, Domingo Seneira, Carlos Valbuena, Silverio Pérez, Antonio Prato, Juan Bernardo García, Pedro Ruiz, Luviano Díaz, Santiago Salazar, Joaquín Barreto y Francisco Pinto (22).

En general, Cúcuta estuvo bajo el protectorado militar de Ma-

racaibo. Así, cuando el movimiento de los comuneros Maracaibo envió tropas por petición del propio gobernador de Cúcuta. Una vez erigida la Junta Común y ante las amenazas de invadir al Táchira, en 1781, fueron sometidos por el gobierno de Maracaibo (23). Del mismo modo, al triunfar en Cúcuta las fuerzas patrióticas, Maracaibo envió a uno de sus grandes jefes militares, Ramón Correa y Guevara, comandante de las tropas veteranas de la provincia, quien posteriormente llegó a ocupar el cargo de capitán general de las provincias venezolanas. En 1812, Ramón Correa se enfrentó a las fuerzas patriotas en Salazar de las Palmas, luego en Cayetano y finalmente ocupó Cúcuta, donde se estableció sin incursionar hacia el interior de Nueva Granada. Parece evidente que los intereses de Correa y del gobierno que representaba no se extendían más allá del valle. En 1813 es derrotado por Bolívar, quien al emprender la campaña de Bogotá, deja al joven Francisco de Paula Santander la defensa de tan importante espacio. El mismo año Maracaibo envía a Bartolomé Lizón con el regimiento de “Puerto Rico”, quienes ocupan Cúcuta, San Faustino, La Mulata, La Grita, San Antonio y la Villa del Rosario “para ejercer a continuación en Cúcuta y sus vecindades un despótico régimen de terror hasta finales de enero de 1814” (24).

Al igual que durante los años de la independencia, a lo largo del siglo XIX, la suerte política de Cúcuta y en general de la Nueva Granada fue de vital importancia para Maracaibo, como una señal de cuán estrechamente estaban ligados sus intereses a la vecina república.

En un periódico marabino, de 1840 al 41, se puede observar el amplio espacio que ocuparon las noticias provenientes de la Nueva Granada. En la mayoría de los casos éstas llenaron por meses la primera página y algunas columnas de la segunda, como al producirse los movimientos rebeldes de José María Obando y Francisco Carmona (25).

A medida que avanzó el siglo XIX, la actividad comercial de Cúcuta fue en aumento, y con ella su importancia como centro urbano. El vacío originado por la expulsión de los comerciantes catalanes fue llenado por ingleses, italianos y franceses, emparentados con los comerciantes de Maracaibo, y en ocasiones los mismos, quienes operaban indistintamente en una y otra localidad. Según Febres Cordero, a mediados del siglo XIX los comerciantes ingleses en Cúcuta eran: Guillermo Greenhope, Santiago Fraser, Enrique Weir, Guillermo Baland, Carlos Lolley, Jorge MacGregor, Miguel Johnson y Jacobo Mills; los franceses: Juan y José Saulez y Fran-

cisco Bousquet, los italianos: José María Antomarchi, Minos Santi, Juan Antonio Spanochia, Blas Pocaterra, Emilio y Elbano Massey, Agustín y Andrés Berti, Guisepe y Benedicto Anselmi, David y Benedicto Bruno, Esteban Piambino, Antonio Murzi, Sebastián Querubini y César Martelli (26). En el registro de pasaportes otorgados por el gobierno de la Provincia de Maracaibo a las personas que llegaron del exterior, entre 1831 y 1842, se puede comprobar que fueron los italianos quienes movilizaban este comercio hacia el Caribe, fundamentalmente Santo Tomás a Curazao (27).

En este siglo Cúcuta se fortalece como centro de acopio tanto de su área productiva como de los cantones sur de la Provincia de Mérida (San Cristóbal, San Antonio, La Grita, Lobatera, Bailadores) y aún de lejanos puntos de la Nueva Granada como lo evidencian los testimonios que ahora se citan.

En 1831, Roberto Mackay, cónsul inglés en Maracaibo, señalaba cómo para ese año se había incrementado el comercio del puerto de Maracaibo con la Gran Bretaña pues los comerciantes bogotanos habían decidido importar y exportar por Maracaibo, ante las difíciles e inseguras comunicaciones por el Magdalena (28); en esta ruta Cúcuta era paso obligado ya que se valía de la red fluvial del Zulia para tener acceso al Lago de Maracaibo.

Sus ventajas ya habían sido señaladas durante los siglos XVI y XVII. Ahora, a comienzos del siglo XIX, las dificultades por el río Magdalena persistían; y a favor de un más tranquilo tránsito por la red del Zulia-Catatumbo estaba el hecho del definitivo sometimiento y pacificación de los grupos indígenas.

Dos años antes de las observaciones de Mackay sobre el incremento del comercio bogotano por Maracaibo, su predecesor en el consulado, Roberto Sutherland, produjo un minucioso informe sobre las dos posibles rutas: desde Santa Marta a Bogotá, siguiendo el curso del Magdalena y desde Maracaibo a Bogotá a través del Lago y los ríos Zulia-Catatumbo, con indicación exacta de los pueblos intermedios, sus climas, distancias, tiempo de recorrido y costo de los fletes en uno y otro caso. A continuación, se resumen los datos sobre distancias y tiempo de recorrido entre los puntos más importantes aportados por este interesante informe y que corresponden al viaje que se podía realizar con 100 mulas que cargara cada una un peso máximo de 250 libras españolas, 125 kilogramos aproximadamente (29).

A los treinta y cinco días empleados en recorrer la distancia entre Maracaibo y Bogotá, indica el informe de Sutherland que debían

añadirse otros cinco de descanso en las localidades intermedias señaladas, para un total de cuarenta días; y a los 51 días de la ruta Santa Marta a Bogotá se sumaban 15 más, un total de 66 días, haciéndose notar que en la localidad de Mompox los viajeros debían permanecer ocho días por requerirla así el trasbordo de la mercancía.

Ciudades	Distancia en leguas	Días
Maracaibo a Pto. de Los Cachos	—	14
San José de Cúcuta	12	2
Pamplona	14	3
Concepción	16	4
Ceviza	25	6
Bogotá	30	6
Total	110	35

Ciudades	Distancia en leguas	Días
Sta. Marta a Pueblo Viejo	7	2
Soledad	20	4
Barranca Nueva	23	5
Mompox	38	8
San Bartolomé	54	10
Nace	20	3
Bogotá	63	13
Total	271	51

* Cada legua equivale aproximadamente a cinco kilómetros y medio.

Por una y otra ruta el costo del flete a pagar por la carga transportada por cada mula era de 20 pesos aproximadamente.

A las ventajas de un recorrido más corto en menos tiempo —según se infiere del informe de Sutherland— la ruta a Bogotá desde Maracaibo presentaba el aliciente de un viaje que en más de la mitad de su recorrido se hacía por tierras de clima templado, y por pueblos en sus costumbres y modos de vida similares a los de la sabana de Bogotá, en los cuales los comerciantes podían ir vendien-

do sus productos a buen precio y adquiriendo otros como el café, cacao, añil para exportar; también se indica en el informe que los habitantes del valle de Cúcuta y Pamplona están siempre deseosos de favorecer este comercio. A juicio de Sutherland "se aprecia fácilmente la ventaja que esta ruta tiene en comparación con la del Magdalena. La mayor seguridad en el transporte de la mercancía en menor tiempo el cual se efectúa a través de climas más benignos y los mejores bienes a obtener".

Además, informa que toda la producción del interior de Nueva Granada era exportada a través del Lago desde 1805 hasta 1810 cuando la guerra de independencia comenzó y los españoles se apoderaron del valle de Cúcuta. Durante este largo proceso, la inestabilidad política había obligado a los comerciantes a asegurar su comercio a través del Magdalena.

Otros testimonios permiten evidenciar la importancia del comercio a través de Cúcuta, su relación con el interior neogranadino y con el puerto de Maracaibo. Febres Cordero reseña cómo la exportación de los sombreros de Jipijapa, fabricados en Bucaramanga, Girón, Piedecuestras, Zapotecas y otras localidades del sur de Santander, una de las principales mercancías exportadas entre 1830 y 1852, salían por Cúcuta y Maracaibo, dirigiéndose hacia Santo Tomás (30). Agustín Codazzi, en su *Geografía Física y Política de la Nueva Granada* relata que Cúcuta comerciaba con Maracaibo, provincia de Mérida, Pamplona, Soto, Socorro y Tundama (31).

Este comercio se vio favorecido en 1832 al ser declarado Maracaibo por el Ejecutivo Nacional puerto de tránsito o depósito, lo que implicaba que todas las mercancías introducidas por su puerto pagarían los derechos al llegar a la Nueva Granada; aumentó así la actividad en Cúcuta, aunque con las lógicas protestas de los comerciantes marabinos (32).

Además debió de enfrentar Cúcuta y su comercio, la oposición de otras regiones de la Nueva Granada como Cartagena, Santa Marta, Mompo, Tamalameque, Tenerife, Honda, Ocaña, etc. y sus continuos reclamos ante el gobierno colombiano, por las facilidades que se les concedía, del mismo modo debía resistir y superar todas las imposiciones del gobierno venezolano, más los continuos problemas políticos internos y conflictos de frontera. Lo cual evidencia que este comercio fue necesario e importante para un sector significativo tanto de la Nueva Granada como de Venezuela.

Para 1873-1874 Cúcuta se ubica entre las principales aduanas de

Colombia por el monto de sus exportaciones, según el *Anuario Estadístico de Colombia, 1875*: (33)

Aduanas	Bultos	Kgrs.
Sabanilla	367.532	17.315.192
Cartagena	163.690	2.673.441
Cúcuta	137.102	8.058.194
Tumanaco	78.085	1.192.675
Río Hacha	71.249	3.808.281
Santa Marta	32.572	2.206.048
Buenaventura	29.283	1.704.165

De los 8.058.194 kg. exportados por la aduana de Cúcuta, 7.847.006 kg. fueron de café, 94.216 kg. de cueros de todas clases, 60.528 kg. de quina y 20.600 kg. de sacos de fique, que representaron más del 90 por ciento del total. Todos productos de gran demanda en la época.

Las importaciones alcanzaron 1.383.008 kg. de los cuales las principales fueron: bebidas alcohólicas; caldeadores; harina de trigo; prensas de hierro y sal. Otros productos importados eran artículos suntuarios como perfumes, alfombras, espejos, guantes, jabón, loza, lámparas, pañuelos, relojes, paraguas, etc. Telas, trajes, herramientas de todo tipo, maquinaria, hierro, etc.

Ya para mediados del siglo XIX, la población de Cúcuta fue tomando características de ciudad y sus habitantes las costumbres y refinamientos de la Europa contemporánea. En 1853 M. Ancizar describía así a la ciudad:

"...favorecida por la concurrencia y vecindario de muchos extranjeros laboriosos, cuenta cinco mil moradores aposentados en buenas casas de teja situadas en el centro y multitud de casitas que forman los arrabales esparcidas sin demarcación de calles, en amplios espacios con plazuelas, y sombreados por los protectores cujies. Vagos no hay, ni beatas ni el desaseo en las personas y habitaciones que mancha y degrada la generalidad de nuestros pueblos de cordillera. En San José, todos son negociantes, mercaderes o agricultores..."

En cuanto a la población blanca dice:

"El tipo masculino... es el joven voluble, vestido a la ligera, con chupetín

o chaqueta de lienzo, y casaca los domingos, dedicado al comercio, atento, despejado, bailador y poco instruido, salvo en requiebros y galanteo; el femenino, es la damita de proporciones delgadas, aspecto débil, modales pulcros, talle flexible y profusa, en el vestir muy aseada y elegante, siguiendo las modas francesas, en el trato llena de amabilidad e ingenio, sobremana sociable y cariñosa, pero siempre recatada. La música y el baile son su vocación; y rara es la casa donde al caer la noche no suene un piano con las marcadas cadencias de vals o un arpa maracaibera..." (34).

Sorprendió, en especial al viajero, el alto consumo de ropa extranjera entre la población cucuteña. Jornaleros, propietarios, indios (mestizos) y ricos tenían un consumo anual de 260.000 pesos (35).

Como testimonio de este claro contagio de prosperidad y novedades sobre toda la población de Cúcuta, se puede leer las siguientes observaciones que hiciera Isidoro Laverde en *Un viaje a Venezuela*, durante la década de 1880:

"La sociedad escogida de Cúcuta, no obstante sus innegables cualidades, es sin embargo reducida. El pueblo ocupa más de las dos terceras partes de la ciudad y contaminado del modo de ser del venezolano, independiente y altivo, trata de hacerse valer. Imita en cuanto puede las costumbres de los ricos, no sólo dándole a los niños una educación a veces superior a los recursos con que cuentan sus padres para sostenerlos; sino más que todo por medio del vestido y de las habitaciones... al presente es rara la mujer del pueblo que no tiene a su hija calzada con *brecas*, como allá dicen, con camisones y saco largo (paletó) de zaraza. El ancho pañuelo de color vistoso, cruzado sobre el pecho, no falta a ninguna persona cuyo criterio conceptúa preciso y atinado, me decía que este vestido la ha levantado..." (36).

En la segunda mitad del siglo XIX se trataron de mejorar las condiciones de este comercio que debió enfrentar el mal estado de los caminos, sobre todo el de Cúcuta al puerto de Los Cachos. En 1865 se fundó la compañía del camino de San Buenaventura (hoy puerto Villamizar) para que construyera una vía carretera o férrea, según lo conveniente, respaldada en lo económico por el impuesto recaudado en el puerto de Los Cachos. Las acciones estaban repartidas entre el Ayuntamiento de Cúcuta y Joaquín Estrada, Ildefonso Urquinaona, Felipe Arocha, Domingo Díaz, Andrés Berti, Juan Aranguren, Jaime Fossi, Carlos Irwin; la mayoría comerciantes marabinos (37). Ante los adelantos de este camino, se fundó en 1871 la compañía del camino de San José al río Magdalena, que según Febres Cordero "fracasa ante las rivalidades de las dos compañías

que por entonces se disputaban la extracción comercial de Cúcuta" (38). En 1876 se firmó la concesión de privilegios para el ferrocarril de Cúcuta a Puerto Villamizar. Este ferrocarril, para 1886, ya dejó una ganancia de 26.000 pesos mensuales (unos 312.000 pesos anuales). Para 1917 transportaba 112.340 pasajeros, cantidad significativa en cuanto al movimiento comercial si se tiene presente que para el momento Maracaibo tenía una población aproximada de 50.000 habitantes y Cúcuta de 24.000 (39). El ferrocarril sustituyó la tradicional ruta del Zulia-Catatumbo hacia el Lago y se constituyó en un elemento de progreso ante las exigencias de un más rápido y efectivo transporte.

En 1917 se declaró en Colombia de urgencia nacional al ferrocarril de Cúcuta al Magdalena un intento más del gobierno para controlar tan importante comercio. Sin embargo fracasó según señala P. L. Bell en su informe *Colombia: A commercial and industrial Handbook*, de 1921, porque la vía a través del Zulia y Maracaibo era la más rentable y porque la otra alternativa exigía altos costos de construcción por las condiciones del terreno, agravado por escasez de población y producción (40). Contemporáneamente a estas tentativas, es de señalar cómo el gobierno venezolano construyó un ferrocarril que enlazaba al Táchira con el puerto de Encontrados, a las orillas del Zulia-Catatumbo, para evitar que la producción andina venezolana tuviera que desviarse por Cúcuta y estar exenta de las inseguridades del control fronterizo.

Desde 1879 hasta las primeras décadas del siglo XX, los alemanes controlaron el comercio de Cúcuta. Al igual que la primera migración de extranjeros, penetraron a través de Maracaibo y se mantuvieron estrechamente vinculados a las firmas alemanas que operaban con base en Maracaibo. Según Febres Cordero, estas firmas alemanas eran: A. Schmilinski, Giberto VanDissel, Enrique Thies, Roberto Minlos, Augusto Link y Carlos Feuner (41). A este propósito, todavía en 1921, Bell señalaba cómo el comercio cucuteño estaba en manos de cuatro firmas alemanas, estrechamente relacionadas con las marabinas (42).

José María Rivas en *El Comercio de Maracaibo* de 1912, señalaba que "una de las razones que contribuyen a la importancia comercial de la plaza de Maracaibo es la de ser su puerto el más inmediato y el más económico para verificar las importaciones y exportaciones con una rica extensión de Colombia, de la cual es centro comercial la muy importante plaza de San José de Cúcuta". Añadía que se veía este comercio seriamente afectado por problemas diplomáticos

entre ambos países que "secan temporalmente aquella fuente de riqueza". Además señalaba que Maracaibo ostenta en 1910, sólo por derecho de tránsito de productos de la Nueva Granada 87.000 dólares; y para 1912 unos 110.000 dólares, siendo los principales productos de exportación el café y los cueros (43).

Para 1918, estimó Bell el movimiento mercantil de Cúcuta en 210.819 dólares la importación y 842.000 dólares la exportación. Estas cifras le permitieron afirmar que "aislada del resto de la república por la barrera de la cordillera oriental, y la distancia al río Magdalena, Cúcuta es políticamente parte de Colombia, pero depende actualmente de Venezuela, en razón de su acceso a los mercados extranjeros" (44). De ahí que no dudara, en su ensayo paralelo sobre el comercio venezolano, editado un año después en 1822, en incluir a Cúcuta en el Distrito Comercial de Maracaibo (45).

Estos dos centros, Maracaibo y Cúcuta, estuvieron constantemente presionados por los acontecimientos políticos de ambos países. Favorecidos por el aislamiento de sus respectivas capitales, Bogotá y Caracas, se convirtieron en asilo habitual de los exiliados políticos de uno y otro país.

En circunstancias como las citadas de 1840, Maracaibo acogió a Carmona y sus rebeldes, les dió asilo y los asimiló temporalmente a la milicia venezolana, llegando a compartir con ella techo y rancho (46). Así posteriormente, a fines del XIX, Cúcuta dio refugio a los políticos tachirenses que se preparaban para asaltar el poder central, en Caracas: Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez; en muchos de estos casos el asilo se facilitaba y complicaba por el hecho de que tenían estrechos lazos familiares con vecinos de Cúcuta, además de compartidos intereses económicos. A otros niveles, la población que huía de la guerra, depresión económica o de la recluta encontraba fácil refugio en ambos lados de la frontera.

NOTAS

1. Parra Grazzina, Ileana. *Proceso de formación de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, 1574-1676*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América, 1984, pp. 233-235.
2. *Peregrinación de Alpha por las Provincias del Norte de la Nueva Granada en 1850 y 1851*, Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá 1853, pp. 465-469.
3. En 1543, Juan López, procurador de Tunja, propone "para evitar los daños de la baja del río Magdalena, que se cambiara la ruta del Nuevo Reino y en vez de utilizar la hasta entonces usada del río, se tomase la de la laguna de Maracaibo... en cuya parte más meridional se fundase un pueblo con su puerto, desde donde por caminos que se habrían de hacer, se podría llegar fácilmente a Santa Fe sin riesgo de la vida para nadie". Esta propuesta fracasó, fundamentalmente, por la oposición de otros poblados o puertos como Cartagena, Mompox, Tamalameque, Honda, etc. Ibot, A. *Trabajadores del río Magdalena durante el siglo XVI*. Barcelona, 1933, pp. 37-43.
4. Parra Grazzina, Ileana. Id. p. 234.
5. Ibid, pp. 236-237.
6. Febres Cordero, F. *Del antiguo Cúcuta*. Bogotá, Banco Popular, 1975. p. 468-471.
7. Febres Cordero, F. Id. p. 477.
8. Buenhora, Luis. "La Fundación de Cúcuta". En: Ciro Pabón Núñez. *Periodismo y Periodistas de Ocaña*. Ocaña, Publicaciones de la Escuela de Bellas Artes, 1974 (Biblioteca de Autores Ocañeros, No. 14), pp. 156-160.
9. Febres Cordero, F. Id, p. 86.
10. Buenhora, Luis. Id, p. 160.
11. Ibid, p. 158.
12. Ibid, p. 156.
13. Ibid, p. 162.
14. Meléndez S., Jorge. *Por el río Zulia. El Valle de Cúcuta en la frontera colombo-venezolana*. Cúcuta, 1983, p. 92.
15. Febres Cordero, F. Idem, p. 477.
16. Johnson, David C. *Los Santanderianos en Venezuela en el siglo XIX*. Canadá, Universidad de Alberta, multigrafiado, pp. 1 y 2.
17. Meléndez S., Jorge. *Por el río Zulia*. pp. 92-94.
18. Meléndez, Jorge. *Cacao y río, historia del valle de Cúcuta y de la frontera colombo-venezolana en el siglo XVIII*. Cúcuta, 1983, p. 51-55.
19. Ortega González, Rutilio. *Localización, extractos y comentarios sobre la Agregación de las Jurisdicciones de Pamplona, Salazar de Las Palmas, San Faustino y Valle de Cúcuta a la Provincia de Maracaibo, 1793-1794*. Documentos localizados en el Archivo de Indias, Sevilla, Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación, Centro de Estudios Históricos, 1982, multigrafiado.
20. p. 488.
21. Ibid, p. 198.

22. Ibid, pp. 111-112.
23. Ibid, pp. 173-174.
24. Molina Lemus, Leonardo. "Proceso contra Bartolomé Lizón", en *Gaceta Histórica de Cúcuta. Antología 1936-1983*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, Editorial ABC, 1983, p. 91.
25. *La Mariposa*, Maracaibo, números 20, 22, 23, 26, 27, 29, 31, 33 y 41, de los años 1840 a 1842.
26. Febres Cordero, F. Idem, pp. 490-492.
27. "Registro de los pasaportes otorgados por el gobierno de la Provincia de Maracaibo a las personas que entran al puerto procedentes del exterior desde 1831 a 1841". *Archivo Histórico del Zulia*, año 1831, tomo 4, legajo 22.
28. Public Record Office, Londres, Foreign Office 18, 78, fol. 60.
29. "Descripción de la ruta desde Maracaibo a Bogotá por el río Catatumbo. Contiene los nombres de los sitios intermedios, cálculos de las distancias y el número de días en que el viaje puede ser llevado a cabo con 100 mulas cargando cada una un peso de 250 libras medida española". Public Record Office, Foreign Office, t. 71, f. 152-153, Londres. "Descripción de la ruta Santa Marta a Bogotá por el río Magdalena, nombres de las poblaciones y villas intermedias, cálculos de las distancias y número de días en las que 100 mulas cargadas con 250 libras (medida española), cada una puede ser trasladada a la siguiente ciudad". Public Record Office, Foreign Office, t. 71, f. 153, Londres.
30. Febres Cordero, F. Id, pp. 487-488.
31. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1958, pp. 75-77.
32. Cardozo Galué, Germán. *Maracaibo y su puerto*. Universidad del Zulia, Centro de Estudios Históricos, 1984, p. 92, multigrafiado.
33. Galindo, Aníbal. *Anuario Estadístico de Colombia*. Imprenta Medardo Rivas, Bogotá, 1875, pp. 166, 178, 179, 191 y 192.
El autor, al dar las cifras reseñadas, advierte la poca confiabilidad de las mismas, ya que no corresponden en muchos casos a la realidad de las aduanas.
34. Ancízar, M. Id, pp. 479-480.
35. Ibid, p. 478.
36. Imprenta La Nación, Bogotá, 1889, pp. 96-97.
37. Febres Cordero, F. Id, pp. 497-498.
38. Ibid, p. 506.
39. Bell, P. L. *Colombia: a commercial and industrial Handbook*, Washington, Government Printing Office, 1921, p. 293.
40. Ibid, p. 292.
41. Febres Cordero, F. Id, p. 492.
42. Bell, P.L. Id, p. 292.
43. Rivas, José María. *El comercio de Maracaibo*. Maracaibo, Edilago, 1982, p. 214-221.
44. Bell, P.L. Id, p. 291.
45. Bell, P.L. *Venezuela: a commercial and industrial Handbook*, Washington, Government Printing Office, 1922, pp. 98-200.
46. *La Mariposa*, Id, No. 28.

Notas sobre el comercio entre Maracaibo y Cartagena, 1574-1699

Ileana Parra G.

Desde mediados del siglo XVI se inicia el comercio en el Lago de Maracaibo, actividad base del dinamismo y especificidad históricas de lo que posteriormente conformaría el espacio histórico marabino; actividad comercial que surge al producirse la inserción de estas tierras americanas a la expansión del capitalismo europeo.

Aspectos geográficos y socio-económicos impulsan el crecimiento comercial, fortaleciéndose en adelante hasta inicios del siglo XX, época cuando irrumpe la coyuntura del impacto petrolero.

Es la cuenca hidrográfica del Lago de Maracaibo el espacio geográfico que enmarca la denominada provincia de Mérida, La Grita y Ciudad de Maracaibo, en donde las prominentes montañas andinas que la circundan, junto a las tierras llanas y las aguas lacustres en el centro, conforman la infraestructura de las actividades socio-económicas.

El factor geográfico además se dejó sentir en la implementación de los diversos tipos de cultivos, ganadería y cría para el auto-abastecimiento y para el comercio, de acuerdo a las características del relieve y suelo; en la consolidación de una amplia red de comunicaciones terrestres y fluviales que buscaban su salida del Lago de Maracaibo y a través de éste su acceso al Caribe; en el establecimiento de pueblos y de puertos intermarítimos y lacustres; en la progresiva hegemonía comercial lograda por Maracaibo debido, entre otros factores, a su privilegiada situación que la hace "puerta" del Lago; en el movimiento comercial desarrollado en esta región y su vinculación con otros puertos hispanoamericanos en los siglos XVI y XVII.

Por otra parte, la evolución política de la región se orientó a unificar el amplio territorio de la Cuenca, que inicialmente desde la penetración hispana, había quedado dividido en dos: el norte donde se localiza Maracaibo y sus alrededores era jurisdicción de la Provincia de Venezuela y a su vez de la Audiencia de Santo Domingo; el sur, que abarcaba el espacio y pueblos de la Provincia de Mérida y La Grita, pertenecía a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada. La tendencia a la centralización política-administrativa se logró en 1676, fecha en que por real cédula se creó la Provincia de Mérida, La Grita y Ciudad de Maracaibo, adscrita a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada; dicha entidad se logró a pesar de la oposición de autoridades políticas y eclesiásticas de la Provincia de Venezuela y de la Audiencia de Santo Domingo.

En la conformación de la región económica marabina, la estructuración de la producción agropecuaria respondió a la doble necesidad de supervivencia y enriquecimiento de los nuevos pobladores hispanos, quienes aprovecharon los recursos que estas tierras tropicales ofrecían. Dicha actividad económica sentó las bases para la formación de un mercado que se desarrolló en el hinterland lacustre y que estableció la vinculación entre los centros de producción con otras áreas de América y Europa.

Referente al comercio, pueden distinguirse dos áreas: en una, operó el comercio interlacustre mediante la formación de varios circuitos de producción e intercambio en torno a la Cuenca, como fueron:

- 1) El circuito desarrollado en torno a Pamplona por la ruta fluvial del Zulia. Este núcleo mantuvo vínculos comerciales con sus alrededores (San Cristóbal, La Grita, Salazar de las Palmas, Tunja, hasta con Santa Fe de Bogotá).
- 2) El circuito desarrollado en torno a Gibraltar por la vía terrestre-lacustre, puerto que estableció sus lazos comerciales con Mérida, Barinas, Pedraza; también con La Grita y San Cristóbal cuando estas poblaciones se veían impedidas de traficar las mercaderías por el río Zulia.
- 3) El circuito desarrollado en torno a los puertos de Moropo, Tomoporo o Barbacoas, los cuales extendieron sus lazos comerciales con Trujillo; a esta población llegaban las mercaderías provenientes de Carora, El Tocuyo, Barquisimeto, Guanare; también fue vía preferida, utilizada alternativamente por los vecinos de Barinas y Pedraza para comerciar sus productos.

A base de estos tres circuitos, se mantenía latente el comercio

interlacustre de la Cuenca utilizando el Lago como medio para la salida o entrada, hacia y desde el exterior, es decir, con los puertos caribeños y peninsulares. Ahora bien, Maracaibo —como puerto y puerta del Lago— se vio forzada a controlar todas las embarcaciones que pasaban por su puerto desde y hacia el interior, lo que hizo que participara de manera indirecta y “obligatoria” del comercio interno lacustre.

En la otra área se desarrolló el comercio exterior propiamente dicho, estableciéndose los vínculos entre Maracaibo y algunos puertos hispanoamericanos y peninsulares.

Por otra parte, hay que tener presente la influencia de los principios mercantilistas de la España de los Austrias, cuya política marcaba —entre otros aspectos— la tendencia hacia la especialización de los géneros de producción en las posesiones ultramarinas. Tal es el caso del cultivo de trigo y cebada y la producción de harinas en el occidente venezolano para abastecer el área de las Antillas en los últimos años del siglo XVI y las primeras décadas del XVII.

La política estatal no se impuso de manera absoluta, pues su acato dependía de las circunstancias históricas locales o regionales. Por ejemplo, la prohibición de establecer relaciones comerciales entre las posesiones coloniales hispánicas fueron medidas oficiales que no siempre dieron los resultados esperados, ya que la realidad ultramarina imponía otra cosa. Lo reglamentado por el sistema comercial consistía en establecer el tráfico interprovincial a través del sistema bianual de flotas y galeones.

A tales efectos, con dicho sistema además de los grandes puertos terminales como Cartagena, también se crearon otros terminales secundarios que funcionaban como mercado de concentración y distribución (2). Así, Maracaibo absorbía las mercaderías procedentes de las áreas productivas del interior lacustre y las remitía a Cartagena. Cuando por cualquier motivo fallara el arribo de las flotas a Tierra Firme, su falta organizaba un impulso que incentivaba y estrechaba aún más las conexiones interprovinciales hasta convertir en normales unas corrientes de tráfico exterior (3). Dentro de este contexto, el tráfico desde Maracaibo se estimuló hacia el Caribe y especialmente a Cartagena con el fin de abastecer y/o suplir algunas mercaderías.

Al respecto elaboramos un cuadro que muestra las salidas de las producciones destinadas para el comercio exterior, registradas en el puerto de Maracaibo entre 1587 y 1699 (4). El mismo nos permite visualizar el comercio exterior legal desde el puerto

de Maracaibo a finales del siglo XVI y en todo el XVII.

Salta a la vista que el comercio más intensivo se mantuvo con el puerto de Cartagena. Fue también el más antiguo en la exportación. Ello se debe a que Cartagena era un puerto comercial de importancia, constituyó el penúltimo escalón de la ruta de la armada de Tierra Firme y el lugar de su aprovisionamiento para el regreso a España, lo que hizo que se convirtiera en una base naval y militar esencial. Asimismo, se constituyó en el centro donde se concentraban todos los productos no sólo para su abastecimiento sino también para la redistribución hacia otros puertos procedentes del interior del Nuevo Reino, de Maracaibo e inclusive desde Caracas, igualmente desde Jamaica, Cuba y Santo Domingo (5). Desde el primer registro localizado en 1587, la continuidad se mantuvo prácticamente sin interrupción hasta 1645. A partir de esta fecha se observa una laguna de unos diez años, reanudándose en 1556 hasta 1661, desde entonces carecemos de información, pues no aparecen registros del comercio legal en las fuentes consultadas.

En la producción agropecuaria del hinterland lacustre, los géneros más sobresalientes destinados al comercio de Cartagena son: las harinas, bizcochos, frutos, jamones, azúcar, cueros de vaca, cordobanes, lienzo de algodón; la mayoría de estas mercancías estaban destinadas al mantenimiento de las flotas que allí fondeaban. A tales exportaciones se le suman, a partir de 1606 y 1607 respectivamente, el cacao y el tabaco. El cacao se mantuvo regularmente en el tráfico legal hasta 1645 restableciéndose su envío desde 1665 a 1671. Cabe indicar que los despachos a Nueva España desde 1626 y para la Península en 1635 salen de Cartagena por el puerto redistribuidor. Asimismo la exportación de tabaco es prácticamente regular hasta 1656 (6). En cuanto a las remisiones de cueros, que aparecen registradas desde 1592, su exportación se hace más o menos regular hasta 1623.

En este sentido, puede asegurarse que Maracaibo —de acuerdo al volumen e intensidad del tráfico comercial— cumplía las veces de puerto exportador más que de importador, así lo evidencia el análisis de los registros; en tanto que las escasas introducciones al puerto consistían en telas, hierros, vinos, aceites, esclavos, etc.

Finalmente, es de señalar que las mercaderías aquí reseñadas corresponden al tráfico legal, el cual estuvo organizado y reglamentado por la política comercial de la Corona, pero que otra buena parte de la producción agropecuaria se despachó a través del tráfico ilegal, aspecto no considerado en este estudio.

En resumen, podemos concluir señalando que se puso de manifiesto la presencia de un comercio intercolonial, pese a la implementación de la política monopólica y restrictiva del gobierno español durante los siglos XVI y XVII, orientada a establecer y mantener una relación directa en el orden colonial con sus posesiones americanas, sobre todo en aquellas áreas necesitadas del surtimiento de mercaderías y desabastecidas, situación provocada bien por las características del régimen comercial o bien por conflictos bélicos, que afectaban directamente la regularidad en los intercambios directos entre España y sus posesiones ultramarinas.

Maracaibo como puerto lacustre y puerta abierta al comercio marítimo exterior no escapa a esa realidad. El movimiento del comercio exterior entre los años 1587 y 1693 señalan que las mercaderías se destinan en orden de importancia a Cartagena, Santo Domingo y Sevilla.

El hecho de ser Cartagena puerto terminal de las flotas y galeones, en buena parte explica el significativo comercio que con esta plaza mantuvo Maracaibo. Primero, para abastecer las flotas con las mercaderías procedentes del hinterland lacustre. Segundo, desde el puerto de Cartagena se redistribuían las exportaciones, cacao y tabaco principalmente, a otros puertos hispanoamericanos y peninsulares.

NOTAS

1. Con las presentes notas sólo pretendemos brindar algunos lineamientos sobre el comercio que se desarrolló desde Maracaibo hacia Cartagena para los siglos XVI y XVII, la razón de abordarlo deriva de datos ofrecidos por las fuentes consultadas cuando elaboramos el estudio "Proceso de formación de la Provincia de Mérida, La Grita y Ciudad de Maracaibo. 1574-1676". Sevilla, 1984.
2. Ramos, Demetrio: *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1970. p. 168.
3. *Ibid*, pp. 169-170.
4. Es de hacer notar que las fuentes consultadas no ofrecen una serie continua de los registros durante los siglos XVI y XVII, en consecuencia nos vemos imposibilitados de ofrecer un cuadro más completo que señale todas las salidas anuales del comercio exportador.
5. Simón, Pedro: *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Imp. Medardo Rivas, Bogotá, 1882. T. 5, 7a. Noticia, cap. LXIII, p. 367.
6. Es posible que la salida del tabaco, desde estos momentos, no se realice por Cartagena, sino por la ruta de los ríos Apure-Orinoco.

FUENTES

Archivo General de Indias.

Contaduría, 1610 y 1611. Cuentas de la Real Hacienda de la Laguna de Maracaibo (años 1591-1592, 1605-1613).

Contaduría, 1384, 1385, 1387, 1389, 1390-1395, 1398-1400, 1402, 1403, 1407, 1409-1415. Contaduría General del Nuevo Reino de Granada. Caja de Cartagena (años 1587-1679).

Contaduría 1055, 1056, 1059. Caja de Santo Domingo (años 1591-1617 y 1699-1690). Contratación, 2676. Registros de ida y venida de naves sueltas (años 1613-1644).

Salidas de mercaderías desde el puerto de Maracaibo. 1587 - 1693

Años	Cartagena	DESTINO		
		Santo Domingo	Sevilla	Otros
1587	Harinas			
1588	Mercaderías			
1589	Mercaderías			
1590	Mercaderías			
1591	Mercaderías, harinas, lienzos de algodón, frutos, bizcochos	Mercaderías		
1592	Mercaderías, harinas, bizcochos, cordobanes, cueros de vaca, lienzos, frutos	Lienzos, hilo de pita, bizcochos, harinas, cordobanes, frutos		
1593	Mercaderías, harinas, lienzos paño pardo, frutos	Harinas, lienzos, cuerno de venado, cordobanes, frutos		
1594	Mercaderías, harinas, cordobanes, lienzos, jamones, frutos	Mercaderías, lienzos, cordobanes		
1595	Mercaderías			
1596	Mercaderías	Lienzos, cueros de venado		
1597	Mercaderías, harinas			
1598	Mercaderías, harinas			
1599	Mercaderías, harinas			
1600	Mercaderías, harinas			
1601	Mercaderías, harinas			
1602	Mercaderías, harinas, bizcochos			
1603		Lienzos y otros		

DESTINO

Años	Cartagena	Santo Domingo	Sevilla	Otros
1604	Mercaderías, harinas			
1605	Mercaderías, harinas, lienzos			
1606	Harinas, cacao, mercaderías, frutos			
1607	Harinas, tabaco, lienzo, trutos, bizcochos	Harinas, bizcochos, lienzos, cordobanes, cuero de venado, almidón		
1608	Harinas, bizcochos, tabaco, ajos, lienzos, cacao, mercadería, frutos	Frutos		
1609	Harinas, tabaco, lienzos, jamones, ollas de barro, mercaderías, frutos	Harinas y otros		
1610	Harinas, lienzos, cueros, bizcochos, tabaco, mercaderías, frutos	Harinas, pita, bizcochos, mercaderías, frutos		
1611	Harinas, tabaco, carne salada, frutos, mercaderías, tres negros esclavos			Frutos para Castilla
1612	Harinas, tabaco, jamones, bizcochos, cacao, mercaderías	Harinas, frutos		Frutos para Castilla
1613	Harinas, tabaco, lienzos, cacao, mercaderías, frutos	Harinas, tabaco, bizcochos, cueros curtidos y al pelo	Tabaco	
1614	Harinas, tabaco, bizcocho, cordobanes, quesos, mercaderías,	Harinas, cueros, carne, tabaco, pita	Tabaco	

DESTINO

Años	Cartagena	Santo Domingo	Sevilla	Otros
1615	Harinas, tabaco, mercaderías, frutos			
1616	Harinas, mercaderías, frutos	Mercaderías		
1617	Harinas, cacao, cordobanes, tabaco, mercaderías	Harinas y otros		
1618	Tabaco, azúcar, mercaderías			
1619	Harinas, cueros al pelo, tabaco, sebo			
1620	Harinas, tabaco, mercaderías			
1621	Tabaco, mercaderías			
1622	Tabaco, cueros al pelo, cacao, mercaderías			
1623	Cacao, cueros al pelo, mercaderías			
1624	Cacao, mercaderías			
1625	Harinas, cacao, mercaderías			
1626	Harinas, mercaderías		Tabaco, medias suelas curtidas, cueros al pelo	Cacao para Nueva España (por Cartagena)
1627	Mercaderías		Tabaco, cueros al pelo de ternero y novillo, palo de brasil	

DESTINO

Años	Cartagena	Santo Domingo	Sevilla	Otros
1628	Mercaderías			Cacao para Nueva España (por Cartagena), mercaderías para España
1629	Mercaderías			
1630	Mercaderías			
1631	Mercaderías			
1632	Tabaco, cacao, mercaderías			Tabaco para España
1633	Mercaderías			
1634	Mercaderías			
1635	Mercaderías			Cacao para España y Nueva España (por Cartagena y La Habana)
1636	Tabaco, mercaderías			
1637	Tabaco, mercaderías			
1638	Mercaderías		Tabaco, cueros al pelo	
1639				
1640			Tabaco por Cartagena	Cueros al pelo, tabaco, cacao para Nueva España (por Cartagena)
1641	Cacao, mercaderías		Tabaco (por Cartagena)	Cordobanes y harinas para Río de Hacha

DESTINO

Años	Cartagena	Santo Domingo	Sevilla	Otros
1642				
1643	Tabaco, mercaderías			
1644	Cacao, cordobanes, tabaco		Tabaco, cacao, palo de brasil, cueros al pelo	
1645	Cacao, tabaco, palo de brasil			
1646			Tabaco, cueros al pelo.	
1647				
1648				
1649			Tabaco, cacao, cueros al pelo, media suela curtida	
1650			Tabaco, cueros al pelo	
1651			Tabaco, cacao, cueros al pelo, medios cueros curtidos, cueros, palo de brasil	
1652			Tabaco, cueros	
1653			Tabaco, palo de brasil, cueros al pelo	

DESTINO

Años	Cartagena	Santo Domingo	Sevilla	Otros
1654				
1655				
1656	Tabaco, cordobanes, mercaderías			
1657	Cacao, quesos		Tabaco, cacao, cueros	
1658	Cacao, mercaderías		Tabaco, cacao, sebo	
1659	Cacao		Tabaco, cueros al pelo, cueros	
1660	Cacao, mercaderías			
1661	Cacao, mercaderías			
1662				
1663				
1664				
1665				
1666				
1667				
1668				
1669		Harinas, cueros de venado		
1670				
1671				
1672				

DESTINO

Años	Cartagena	Santo Domingo	Sevilla	Otros
1673				
1674		Harinas, cacao, cordobanes		
1675				
1676				
1677				
1678		Harinas, cacao, cordobanes		
1679				
1680				
1681			Tabaco, cacao, cuero palo de brasil	
1682				
1683				
1684				
1685		Harinas, cacao, loza		
1686		Harinas, cacao, cordobanes		
1687		Harinas, cacao		
1688				
1689				
1690			Tabaco, cueros, palo de brasil, tabaco	
1691				
1692				
1693			Cacao, cueros, palo de brasil, tabaco	



El Colegio de Profesores de Venezuela, saluda al Instituto Universitario Pedagógico de Caracas en su 50º Aniversario.

La Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesores de Venezuela, con ocasión del 50º Aniversario del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, saluda a su Alma Mater, reconociéndola como la primera institución del país destinada a la formación de docentes, y hace propicia la oportunidad de este primer medio siglo del Pedagógico de Caracas, para hacer un llamado al profesorado del país y a la opinión pública en general, a fin de cerrar filas en defensa de la profesión docente —cara inspiración de todos los maestros y profesores de Venezuela— consagrada por primera vez en las leyes y reglamentos de la República.

Desde esta Junta Directiva elevamos nuestros mejores votos porque la vida del Pedagógico de Caracas continúe consagrada a los más elevados ideales de nacionalidad y civismo, que le han caracterizado desde su nacimiento, en septiembre de 1936.

Profesor Oscar Luque
Presidente

Prof. Oscar Colmenares
Vice-Presidente

Prof. Angel Arenas
Secretario General

Prof. Gilberto López
Sec. de Organización

Prof. Carlos Fuentes
Sec. de Finanzas

Prof. Pedro Ruiz
Sec. de Trabajo y Reclamo

Prof. Gilmer Gómez
Sec. de Contratación y Conflicto

Prof. José Botomo
Sec. de Relaciones Interinstitucionales

Prof. Lucas Carrizales
Sec. de Asuntos Académicos

Prof. Vicente Martínez
Sec. Sindical y de Bienestar Social

Prof. Edgar Zarzalejo
Sec. de Cultura y Publicaciones

Prof. José Jonás Saldívar
Sec. de Recreación y Deportes

Prof. Alfredo Lugo
Sec. de Actas y Correspondencia

Prof. Aminta Díaz
Sec. de Mejoramiento y Actualización

Prof. José Vicente González
Sec. de Relaciones en la Comunidad

Hogar y tradiciones en el Maracaibo de 1930, a través de la prensa de la época.

Fabiola Parra de Tirado

Todo proceso de desarrollo impone la necesidad de realizar cambios, unos más ostensibles que otros pero que van modificando la realidad, tras el impulso dinámico que le comunica el mismo proceso de desarrollo de un país, una región o una determinada localidad. Ejemplo de ello es la misma Venezuela, donde la actividad petrolera genera cambios socio-culturales, cuyas repercusiones se hacen sentir directa o indirectamente en todos los sectores de la sociedad venezolana y, particularmente, en la zuliana por ser un Estado primario de la actividad petrolera nacional.

Nuestro tema está centrado en las transformaciones operadas en el modo de vida del habitante de la ciudad de Maracaibo a partir del establecimiento de la industria petrolera de la región zuliana. Para ello, hemos seleccionado la *familia*, la *vivienda* y las *tradiciones* como expresión de los cambios sufridos en la idiosincrasia del zuliano que, en cierta medida, determinan la conciencia social de hoy en día.

La fuente básica para el análisis lo constituye la prensa, específicamente el *Occidente*, diario que circuló en Maracaibo entre 1927 y 1932, en razón de ser uno de los periódicos más importantes para las primeras décadas de este siglo; período que consideramos representativo para medir los cambios en las variables que hemos seleccionado para el desarrollo de la investigación.

Durante estos años se conjugan dialécticamente elementos tradicionales y modernos en la sociedad marabina; los rasgos particulares que adquiere este proceso parecen evidenciar su carácter específico.

A. La familia se transforma

La progresiva pérdida de importancia de la explotación agraria

y la imposición de nuevas formas de actividad económica determinada por la explotación petrolera, condicionan la participación de la mujer en nuevas ocupaciones propias del proceso que se inicia en el lapso de la segunda década del siglo XX. Así, para 1927 aproximadamente, disminuye el número de mujeres ocupadas en labores agrícolas, las cuales buscan ocupación en la pequeña industria, en los servicios y comercio, desempeñándose como tejedoras, modistas, empleadas de comercio, fábricas, etc.

La prensa recoge esa situación referente al trabajo asalariado de la mujer zuliana, al respecto titula:

“La protección a la mujer que trabaja”

“El desarrollo industrial y comercial exige al concurso de brazos femeninos para determinar labores de ordenación, celeridad y destreza en los que la mujer se muestra superior al hombre. Por una anomalía inexplicable, el trabajo manual femenino no está generalmente tan retribuido como el masculino y ello es debido a diversos factores, entre ellos el de la *costumbre*” (1).

La mujer, al competir en la colocación de cualquier ocupación, se encuentra en desventaja con el hombre, no sólo por ser mayor el número de mano de obra masculina que busca trabajo y que han tenido mayor oportunidad en la preparación educativa, sino en la persistencia de valores culturales, porque la costumbre ha determinado que es el hombre y no la mujer quien trabaja en la calle; manteniendo funciones de madre y esposa abnegada, obediente y fiel.

“...amado entrañablemente, aunque no te comprenda, aunque muchas veces te haga sufrir, ámale, no cambies por todo el oro del mundo, la fidelidad de estar a su lado. Sé buena, te advierto que no hay dicha igual que la que tu esposo puede brindarte” (2).

La prensa refiere también la constante asimilación de la mujer por seguir una “moda”, manifestando que la mujer buena no tiene necesidad de recurrir a las exigencias de la moda, no tiene necesidad de adornos, no tiene necesidad de seguir lo que otros promocionan porque puede convertirse en una más del montón;

“la mujer del hogar no tiene la necesidad de ponerse trajes para llamar la atención, no tiene necesidad de adornos, porque el adorno más grande lo lleva en el alma” (3).

Sin embargo, así como la prensa da cuenta del papel de sumi-

sión de la mujer dentro del modo de vida regional, también señala los avances feministas que están penetrando en la sociedad zuliana, reflejándose en un nuevo comportamiento como producto de la “modernidad femenina”.

“La moda pornográfica y el charleston de importación extraña se están colocando de una manera que han alarmado a los pocos recatados que aún quedan” (4).

En la prensa se pone de manifiesto, con gran preocupación, cómo la “vida moderna” se impone en las nuevas actitudes asumidas principalmente por la juventud, adoptando patrones culturales que, hasta entonces, eran ajenos a “nuestras costumbres”. A través del cine se exhiben metrajes argentinos, mexicanos y norteamericanos, que reproducen diálogos y relaciones entre parejas que nunca se habían llevado a la pantalla o, al menos, no se habían exhibido en los principales teatros de la ciudad. La “pornografía exótica” comienza a “perturbar” las raras costumbres de la juventud e impone otras nuevas en la moda, lenguaje, valores familiares; en fin, comienza a formarse la generación del petróleo.

De la misma manera, el periódico recoge y critica lo común que es ver a los jóvenes en cafés, fiestas o bailes, aceptar un brindis de whisky, cerveza o brandy, o fumar en lugares públicos sin “ningún recato” poniendo en jaque el respeto y las buenas costumbres que siempre habían caracterizado a la sociedad marabina.

Así como la prensa señala los elementos que han trastocado el modo de vida familiar marabino, es indudable que el desarrollo de la comunicación masiva y, por ende, de la publicidad, que era dirigida directamente al núcleo familiar, crea nuevas necesidades y nuevas actitudes ante los mensajes emitidos por los anuncios publicitarios que con sus técnicas, se han convertido en una poderosa industria del sistema capitalista, como parte de la política de máxima utilidad, amparando a grandes empresas vinculadas a las supercorporaciones extranjeras.

La publicidad a través de la prensa, canaliza inquietudes ante la aparición de nuevos elementos, asimilados como cotidianos y básicos para el desenvolvimiento del quehacer diario.

B. La vivienda marabina: expresión de un modo de vida

La vivienda constituye un testimonio de las transformaciones operadas en el proceso de consolidación hacia la Venezuela petrolera,

pues, su estilo, materiales de construcción, distribución interior, mobiliario, decoración, etc., van a reflejar esos cambios que transcurren desde la segunda década del presente siglo. A partir de entonces, nuevas viviendas y edificios comerciales comenzaron a aparecer en la ciudad.

Desde la época colonial, las casas eran construidas con mezcla de barro y caña, techos de eneas y pisos de ladrillos, apareadas y pintadas en tonos blancos y grises. Luego, con el contacto caribeño, principalmente bajo la influencia de las islas holandesas, éstas fueron adquiriendo tonalidades de vivos colores que tradicionalmente han identificado a la vivienda del casco central de Maracaibo, de los que aún quedan vestigios: los del barrio El Empedrao y algunas del Saladillo.

La información de la prensa describe las modificaciones sufridas en los modelos y estilos arquitectónicos de la ciudad, principalmente a lo que el casco urbano se refiere, al "centro" como se le suele identificar en el vocabulario popular. Con la implementación de nuevas técnicas y la utilización de materiales para la construcción, el estilo arquitectónico cambia. Por ejemplo, el cemento sustituye la antigua argamasa rústica de barro y caña, el mosaico para los pisos que suple a las baldosas de arcilla y ladrillos que eran típicos en las viviendas tradicionales, así como también el vidrio y el hierro constituirán elementos de construcción que fueron utilizados por las empresas petroleras, principalmente en la fabricación de sus colonias.

Todos estos nuevos elementos de construcción que poco a poco se fueron empleando en nuestra capital regional modificaron, indudablemente, la arquitectura urbana e impusieron un modo de vida diferente.

Aquellas casas que ya hemos descrito, según los elementos de construcción, respondían al modo de vida de la época, pues la distribución de los ambientes estaba en función de la intensa vida familiar que se llevaba; largos corredores, patio interior y el traspatio que comunicaba a las viviendas entre sí, amplias cocinas y sala principal con ventanas a la calle, a las cuales se les hacía poyos de piedras, del lado de adentro, en donde se sentaban las familias durante la noche y en los días feriados para el disfrute de las tertulias y actividades festivas.

La estrecha comunicación con los vecinos facilitaba los vínculos humanos, lo que permitió una vida en cooperación donde todos participaban por igual en las alegrías, penurias, problemas, etc., que podía tener cualquier miembro o familia de la barriada.

A fines del siglo pasado, se inicia el proceso de expansión de la ciudad hacia diferentes puntos cardinales, constituyendo lo que hoy conocemos como: Los Haticos, El Milagro y Bella Vista, principalmente. Aquí se propició la aparición de un tipo de vivienda diferente de aquéllas construidas hasta entonces, caracterizadas por definir manzanas compactas y frentes continuos.

Aparece el "Hato" y la "Villa", viviendas de la burguesía que, por la puesta en marcha de los servicios de los tranvías, abandonaron el "centro" tradicional para ir a vivir en las afueras. Surge así un nuevo modelo de vivienda que, a diferencia de la anterior, está configurado por la casa aislada, rodeada de árboles y jardines, con posibilidad de abrir ventanas en los cuatro lados que elimina la necesidad de patio interior, necesario para la ventilación e iluminación para las casas del casco central.

Igualmente, las empresas petroleras, que se establecen en la región, van introduciendo patrones habitacionales que muestran disparidad con los existentes en nuestra ciudad, utilizando diferentes materiales de construcción, cemento, platabanda y un tipo de lámina metálica utilizada tanto para las paredes como para el techo y cielo raso, ensambladas entre sí, que calificaba la vivienda como pre-fabricada. Comúnmente estaban rodeadas de árboles y vegetación ornamental. Este estilo de vivienda se le puede considerar, a juicio de los especialistas en el ramo, como ejemplo clásico de buena adaptación arquitectónica a las condiciones climáticas de nuestro medio.

A su vez, este nuevo tipo de vivienda va a significar un nuevo estilo en la decoración de la misma: muebles, nevera, cocinas eléctricas, máquinas para lavar y secar ropa, lámparas, cristalería, alfombras, telas para cortinas y tapicería importadas de Europa y Norteamérica, constituyeron los nuevos artículos "necesarios" en la vivienda del zuliano.

Con la llegada de otros grupos de inmigrantes, nueva gente con otros valores, otras necesidades, se establecen empresas comerciales en nuestra ciudad, que ofrecen nuevas mercancías, en aras de satisfacer las necesidades e inquietudes personales de esta nueva gente que trae consigo costumbres, valores, aptitudes y tradiciones diferentes a las propias de nuestra región.

Los nuevos estilos arquitectónicos imponen nuevos patrones de conducta, más *individualizados*, rompiendo aquellos esquemas de cooperación existentes en las barriadas del casco central. Los vecinos casi no se reconocen, no viven en comunidad.

La prensa de la época es fiel testigo de las modificaciones de los

patrones de consumo, al ofrecer abundante información a través de los anuncios publicitarios que miden los progresivos cambios cuantitativos y cualitativos de la vivienda y del modo de vida en Maracaibo en las primeras décadas del presente siglo.

C. La tradición permanece

El modo de vida no sólo revela las expresiones materiales del quehacer histórico de una sociedad determinada, sino que refleja las manifestaciones culturales que sintetizan parte de esa praxis social.

La tradición es uno de los factores determinantes dentro del quehacer cultural de una sociedad; en la medida que expresan creencias, fantasías, ideologías, símbolos, normas, valores que se concretizan en esquemas típicos de cada sociedad, representan el comportamiento cultural dentro de un espacio y un tiempo determinado.

Informaciones recogidas en la prensa sobre los principales elementos que puedan formar parte de la "tradición zuliana" y que han marcado pauta dentro de la identidad regional como sectores de nuestra vida cotidiana simbolizando valores ideológicos de índole popular, son considerados, en gran parte, manifestaciones de resistencia, un mecanismo de defensa o la asimilación total de esquemas foráneos. Así, vemos cómo el *Occidente* al presentar los programas de las fiestas religiosas (patronales, Semana Santa) y de las fiestas populares (carnavales, veladas navideñas, etc.) evidencia la persistencia del carácter específico de estas celebraciones; como reflejo de una manera de contestación de la cultura popular a esa cultura impuesta con intereses específicos de dominación.

NOTAS

1. *Occidente*, Maracaibo, 21 de mayo de 1927. (Nota: el subrayado es nuestro)
2. *Occidente*, Maracaibo, 28 de enero de 1928, p. 8.
3. *Occidente*, Maracaibo, 14 de diciembre de 1932, p. 2.
4. *Occidente*, 19 de mayo de 1928, p. 1.

El Lago de Maracaibo y su influencia en la integración colombo-venezolana.

Betilde Navas de Salas

Consideraciones preliminares

A manera de introducción, debo establecer las razones teórico-metodológicas por las cuales este trabajo se presenta con la pretensión de ser un análisis de historia regional. En los actuales momentos de crisis que vive la Humanidad y en especial América Latina, se hace necesario abocarnos a realizar estudios tendentes al diagnóstico de los problemas y a la formulación de alternativas de soluciones. Hacer historia hoy, conocer la realidad, supone asumir una actitud de compromiso ante los problemas que confrontamos y, al mismo tiempo, implica definir con claridad la práctica científica histórica que nos permita acercarnos objetivamente al conocimiento de dicha realidad. Pienso que los estudios de historia regional cobran cada vez mayor vigencia, y esto es así porque los estudios regionales nos conducen a una mayor comprensión de los procesos dialécticos. La tarea que los estudiosos de la historia tenemos hoy, debe estar acorde con el momento histórico que vivimos, esto supone asumir compromisos de participación en la solución de los problemas, es decir, avanzar más allá de su simple formulación.

En las postrimerías del siglo XX, todavía se pretende presentar a la Historia como una mera narración de situaciones, sin embargo, hay tendencias hacia formulaciones históricas que sean auténticas expresiones de las realidades estudiadas, de allí los avances dentro del campo de la historia regional desde la perspectiva de la región histórica. Hoy la historia regional debe concebirse como una región histórica, esto implica despojarnos de la concepción de la historia regional como un fraccionamiento del espacio nacional en unidades de menor tamaño territorial, suponiendo particionar en for-

ma estricta a los procesos económicos, sociales y políticos, etc., de una formación social dada. Así pues, la historia regional no viene a ser el estudio de la delimitación regional de un territorio nacional, pues el conjunto de relaciones económicas y sociales que sobre él se despliegan no reconocen tales límites, ni éstos pueden ser estáticos. La historia regional desde la perspectiva de región histórica, debe concebirse como la generación de procesos en permanente dinámica y cambios, sin pretender aislarlos totalmente dentro de sub-espacios, ya que lo que acontece en toda formación social se reproduce con sus particularidades específicas, en cada subespacio que la integra y donde los fenómenos socioeconómicos son perfeccionados por agentes económicos y sociales y no por la misma región que asume ese rol. No hay duda que en los procesos históricos los agentes económicos-sociales son los que dirigen y asumen el proceso y, por otra parte, estos agentes históricos actúan en un marco regional previamente delimitado, pero el proceso productivo escapa a sus límites y comprende a otros agentes situados fuera de ese sub-espacio, y sin cuya intervención no podría reconocerse, ni evaluarse adecuadamente el citado proceso.

Si nuestro punto de partida es éste, el análisis regional comienza a adquirir validez por cuanto acepta que los fenómenos no comienzan y terminan en su interior, aunque reconoce que ciertos eslabones del mismo adoptan un marco espacial dado y un correspondiente impacto diferenciado sobre el proceso histórico según sea su inscripción locacional.

Dada la estrecha relación entre las configuraciones espaciales y las formas de organización de la sociedad, se señala como un paso imprescindible para abordar el análisis histórico regional, a partir de las relaciones sociales de producción, con lo cual el proceso de producción pasa a ser un fenómeno sociohistórico y no puramente técnico, lo que conduce a desterrar la visión "especialista" y a sustituirla por visión formadora a partir de fuerzas operando en los procesos sociales. Esto implica dejar de pensar en las regiones como sujetos sociales e incorporar al análisis los grupos sociales involucrados y su articulación estructural y coyuntural. La presencia de agentes históricos en lugar de cosas es la consecuencia de la transformación de las bases teórico-metodológicas del análisis de la realidad social, desde la perspectiva de la historia regional, vista como un espacio histórico.

En base a lo expresado, se torna necesario reconocer los mecanismos con que opera el circuito económico nacional y regional,

explicando los efectos que se operan en cada región como resultado del circuito económico nacional; asimismo cada eslabón del proceso productivo tiene una determinada localización y ese proceso productivo a su vez, requiere de insumos e integra productos en un proceso de integración vertical y/u horizontal que son producidos dentro o fuera de la región susodicha. Por lo que existe una distribución dentro de la región y fuera de ella.

De esta manera se hace necesario integrar el análisis de los procesos que tienen lugar como apoyo o consecuencia de la actividad productiva y que se refieren a las tareas de financiamiento, publicidad, transporte, comunicaciones, etc. De allí que en este trabajo que presentamos con el título "El Lago de Maracaibo y su influencia en la integración colombo-venezolana" intentamos analizar el transporte como un eslabonamiento entre actores económicos situados en diferentes sub-espacios nacionales, pero integrados en una región histórica. De esta forma, el proceso histórico a estudiar está orientado por la problemática regional planteada contemporáneamente.

El Lago de Maracaibo y su influencia en la integración colombo-venezolana

Existen antecedentes históricos que nos permiten inferir la influencia del Lago de Maracaibo en la conformación de la región histórica colombo-venezolana. El circuito comercial a lo largo de la costa lacustre y sus ríos afluentes con Maracaibo como puerto jerarquizante, extendía su área de influencia hacia los llanos occidentales, Los Andes y la vecina Cúcuta (Santander del Norte- Colombia). Así, es muy común conseguir fuentes que reseñan la actividad comercial a través del Lago de Maracaibo y sus ríos afluentes:

"Entre los años 1849 y 1852, el comercio había tomado un notable incremento viéndose surcar las aguas del Lago a numerosos barcos que salían luego repletos de cacao y de muchos frutos para las Antillas, el Golfo de México, Estados Unidos y países de ultramar. Con el intercambio de estos productos que eran cosechados en los Cantones de Perijá, Zulia y Gibraltar, los almacenes de Maracaibo se veían llenos de víveres y mercancías, estando extendido el comercio en un radio que abarcaba todos Los Andes, la Provincia de Santander, en Colombia" (1).

Y para 1930, todavía se pensaba que la navegación por los ríos Zulia, Catatumbo y Escalante eran vías de comunicación envidiable-

mente baratas. Los ríos Catatumbo y Zulia eran al mismo tiempo vías de comunicación del norte de Santander, que en función de conformación geográfica, se veía precisada a realizar su comercio a través del Lago de Maracaibo.

“La doble cuenca del Catatumbo-Zulia es en extremo importante para Colombia, porque es por sus valles por donde se hace el comercio de todo el norte del laborioso Departamento de Santander. Aun cuando la hoya del Catatumbo, río de 300 kilómetros, mide 1.150 leguas, de éstas no pertenecen a Colombia sino 350 en el alto Catatumbo (90 km. navegables) y 200 en el Zulia (60 km. navegables) (2).

Así, desde los anales de nuestra historia la Cuenca del Lago de Maracaibo ha influido en la construcción de una unidad territorial particular y en la conformación de una región histórica. El Lago pasa a ser la arteria vital para el dominio y el desarrollo de la región norte de Santander y el Occidente venezolano.

El desarrollo de un país se mide entre otros aspectos, por el uso racional, integral y armónico de sus recursos. Colombia y Venezuela tienen un gran potencial económico, entre los cuales se puede señalar para Colombia, las gigantescas minas de carbón El Cerrejón, que se encuentran a pocos kilómetros de la zona fronteriza de Venezuela por el Estado Zulia y que según algunos informes técnicos, podría ser la continuación de la veta de las minas de carbón de Guasare, ubicadas en la región zuliana. El programa carbonífero está siendo explotado por la empresa petrolera norteamericana Exxon y se calcula como el más grande desarrollado por esa empresa en un país de América Latina, inclusive superior a las inversiones que tenía en Venezuela cuando operaba hasta 1976 a través de la Creole, cuyas principales operaciones las ejecutaba en el Lago de Maracaibo.

De tal forma, el desarrollo de ambos países debe ser una tarea de cooperación y ayuda mutua en un continuo movimiento de intercambio e integración. El intercambio comercial de ambos países cuenta con una política de entendimiento, así en la reunión de febrero del presente año, en donde participaron los ministros de Fomento y Desarrollo de las dos naciones, se plantearon problemas como: realización de la Feria Internacional de la Frontera; la reforestación de las cuencas hidrográficas que son comunes en la zona fronteriza; convenio de identificación de productos que sirvieran de base de intercambio comercial binacional; la puesta en marcha del proyecto de refinación del azúcar a nivel de la frontera: Azúcar en Ureña.

Sin lugar a dudas, el intercambio comercial de ambos países se verá favorecido si se dispone de una red de transporte adecuado a sus recursos y necesidades. En todos los países del mundo y en especial en lo que toma impulso su desarrollo nacional, el proceso de industrialización debe sincronizarse con los medios adecuados para transportar carga pesada al menor costo, por lo que el Lago de Maracaibo viene a ser el soporte material indispensable para el transporte comercial entre Colombia y Venezuela y entre éstos y el resto del mundo.

La utilización del Lago de Maracaibo y sus ríos afluentes como vía de comunicación se justifica por la existencia —como ya lo afirmamos— de inmensos recursos naturales y por la necesidad de un uso y aprovechamiento racional de los mismos, por la necesidad de alternativas que permitan una importante tasa de generación de empleo, por la posibilidad de reducir la dependencia tecnológica y en la coyuntura actual, de crisis económica mundial, se hace necesario al ahorro de energía, detener el deterioro del ambiente, abrir campos de trabajo, frenar el gasto público, etc.

Sin embargo, es de hacer notar que en toda sociedad, la construcción de una red de transporte o la formulación de políticas en materia de transporte, debe enfrentarse a estas interrogantes.

¿A qué fines nacionales o regionales se trata de servir? ¿A qué concepción del desarrollo económico obedece?

“Si el transporte es causa y efecto a la vez del desarrollo será tan positivo o negativo como la orientación y la interpretación que se dé a dicho desarrollo” (3).

Intentar acercarnos a una respuesta a la primera interrogante, nos lleva a inferir que el transporte carretero ha desplazado al transporte lacustre-fluvial, en esta región histórica, objeto de análisis; esto implica que se sirve a intereses foráneos, lo que hace al sector transporte más vulnerable a factores externos y por ende a la aceptación de la dependencia tecnológica. Así en 1982, el presidente de la General Motors Internacional expresaba que: Venezuela tiene todas las condiciones para invertir —en este momento, esta Compañía hace una inversión en el país de 450 millones—, y agrega que “Estados Unidos no ha perdido nunca su mercado y que se mantendrán dentro del negocio del transporte terrestre”.

Por otra parte, al intentar dar respuesta a la segunda interrogante, es decir, a qué concepción de desarrollo obedece, tenemos que inferir que el desarrollo regional que se pretende alcanzar en el fon-

do obedece al patrón de desarrollo que hoy ha dejado de ser satisfactorio hasta para los países desarrollados, por cuanto ese patrón de desarrollo ha generado despilfarro de energía, contaminación, peligro de irradiación nuclear, congestionamiento de las ciudades, desforestación, destrucción de fuentes de agua, consumismo, etc.

Hablar de desarrollo regional racional implica pensar en un patrón de desarrollo que rompa con esas estructuras, supone una reordenación de la economía, de la sociedad y de la conciencia social y orientar las actividades a la satisfacción de necesidades esenciales de la población.

Este patrón de desarrollo económico, debe garantizar la relación de equilibrio hombre-naturaleza, hombre-sociedad y garantizar la generación de riqueza y el reparto equitativo de ésta entre todos los miembros de la sociedad de acuerdo a sus necesidades.

De tal forma que una política de desarrollo de esta región histórica debe contemplar entre sus prioridades la utilización racional de sus recursos, entre los que necesariamente debe encontrarse el Lago de Maracaibo y sus afluentes como vía fundamental de intercambio. Se hace necesario definir una política para desarrollar la flota mercantil nacional, para el transporte lacustre-fluvial, así como la red ferroviaria como complemento, estableciéndose así un sistema de transporte no competitivo, sino complementario, a más bajo costo social y económico y que brinde a la comunidad regional la posibilidad de un autodesarrollo.

En relación a lo anterior hay que puntualizar que en todas partes del mundo, los fletes más económicos son los marítimos y ferroviarios. El transporte terrestre es más costoso y exige enormes sumas de dinero para el mantenimiento de carreteras y autopistas, contribuye al despilfarro de energía y los desequilibrios ecológicos.

NOTAS

1. *Heraldo Americano*, 1930, p. 180.
2. Vergara y Velasco: *Nueva Geografía de Colombia*. Editorial Banco de la República, Bogotá, 1974, Tomo I, p. 370.
3. *Economía Política y Transporte Rural*. Cuadernos de Planificación, Nos. 141-143, p. 22.

El problema de la tierra de los indios de Santa Ana (Paraguaná) en el siglo XVIII

Adrián Hernández B. y José Trujillo

Introducción

La teoría central se inicia con datos del poblamiento humano en Paraguaná, para luego referirse al reparto de tierras durante los siglos XVI, XVII y específicamente el XVIII, describiendo en sí cómo los indios fueron despojados de ellas.

El asentamiento indígena en Paraguaná es quizá el más antiguo del Estado Falcón, según los testimonios arqueológicos; el primer hábitat estuvo situado en Punta Macolla, es decir, en la zona oeste de la costa de la Península de Paraguaná.

Intuimos que cuando don Alonso de Ojeda descubrió las costas venezolanas, había un numeroso grupo de etnia guajira en la región de La Macolla, y el resto de la península estaba habitada por paraguanes/caquetíos.

Estos aborígenes fueron destruidos prácticamente en el siglo XVI. Los primeros al iniciarse éste, debido a la constante navegación por sus costas de naos y carabelas españolas hacia las Indias y el otro grupo durante el período de los Welsares, tomándolos como esclavos para ser vendidos en La Española (Santo Domingo).

Lo descrito a grandes rasgos era el panorama existente en la península de Paraguaná en el siglo citado.

Repartos de tierras por don Diego de Osorio

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, parte de las tierras de Paraguaná, es decir, las mejores tierras de pastos y aguadas, fueron invadidas por colonos españoles, desplazando así a los grupos

indígenas que habían quedado después del maltrato sufrido durante la ocupación alemana.

La situación mencionada ocasionó problemas a los gobernadores, debido a las constantes quejas que por parte del elemento religioso llegaban a los oídos del Rey, el cual con Reales Cédulas había declarado a los caquetíos como sus súbditos o indios de la Real Corona y libres de pagar impuestos.

A finales del siglo XVI tenemos a un personaje insigne, inteligente y honrado, que es don Diego de Osorio, el cual estuvo en Coro en el año 1594 y trató de limar las asperezas existentes entre indígenas y españoles, haciendo sus célebres Composiciones de Tierras, las cuales fueron justas, honestas y signadas por el derecho.

El tema no se ha estudiado en profundidad, pero se estima que Diego de Osorio dio títulos legítimos de composición al teniente gobernador de Venezuela, Alonso Arias Vaca, una grandísima zona, cuyo punto de referencia podría ser la sabana grande de Miraca, la cual se extendía hacia el Oeste.

De igual forma, a los capitanes Juan Ruiz Quintero y Miguel Quero, asignándoles las sabanas de Curaidebo y los terrenos extendidos hacia el norte del cabo de San Román.

En la costa occidental de Paraguaná tenemos para esta época las grandes extensiones de las sabanas de Jacuque, las cuales las asignó el capitán Miguel de Manzanedo.

Al capitán Miguel Arias le compuso las sabanas de Hurraque, Hirihuredo. De esta forma, dos tercios de Paraguaná, Osorio lo dio en cuatro composiciones de tierra.

Osorio se basó para hacer la composición de tierras, en que toda esta extensa zona era solamente utilizada como aguadas, cazaderos, pesqueros y abrevaderos de los indios, o sea, tierras realengas.

Consideramos que el Mapa de Composición de Tierras del siglo XVI, del libro de Historia de Paraguaná del licenciado Carlos González, pág. 69, gráfico N° 2, no coincide con nuestras conclusiones.

Debido a que los indios fueron despojados de sus lugares aborígenes de Miraca y Guaquirá, por los Arias y Queros antes de llegar Osorio, al hacer éste la Composición de Tierras les asignó a los indios los siguientes límites: de Este a Oeste sería una línea imaginaria que pasaría por los siguientes puntos: Las Carretillas, La Aguada, Maytiruma, Misaray, Guacurebo, Yabuquiba y Los Taques. Para esa época existía el camino real, que iba desde Santa Ana a la Sabaneta de Los Taques, donde los indios de Santa Ana y Moruy

hacían sus guardias, en el Puerto Real de la Vela (Taques).

De esta forma, Osorio dividió prácticamente a Paraguaná en tres partes: dos asignadas a españoles y una a indígenas. Durante el siglo XVII la información es sumamente escasa, por eso pensamos que la parte de sabanas y tierras de Tacuato, asignada a los indígenas, quizás hasta finales de siglo, es invadida por colonos españoles, autorizados por el padre Francisco de Naveda y Olivares, quien las considera como sus derechos hereditarios sin poseer títulos.

El licenciado González creemos debe reconsiderar este punto en su obra antes citada (pág. 73/74).

Ahora bien, debido a que eran tierras indígenas, y compuestas por una Real Cédula, fueron de nuevo asignadas a los indios de Santa Ana, amparados por las órdenes impartidas por los capitanes don José de Aulacia y don Mateo Mansanal, alcaldes ordinarios de la ciudad de Coro.

Es bastante curioso como de nuevo los indígenas tomaron posesión de las sabanas y tierras de Tacuato. El cacique Pedro Sánchez, junto con las autoridades de Coro, tomó posesión de dichas sabanas, aguadas, cazaderos, pesqueros y abrevaderos, de esta forma: el dicho cacique, en unión de alcaldes y regidores, cortaron una mata de yerba de dicha sabana y pasaron por La Aguada, de la cual el cacique tomó un vaso de agua y fueron restituidos sus derechos en dicha posesión, como lo mandaba su majestad.

Esta orden se leyó en el mes de abril de 1715, en los pueblos de Santa Ana y San Nicolás de Moruy, a redoble de tambor.

Reparto de tierras por don Juan Damián Pérez de Medina.

En 1716 se desató una ambición desmesurada por apoderarse nuevamente de otras tierras, dentro de los límites indígenas. Así tenemos que el capitán don Pedro de la Colina y Peredo, junto con el protector de los indios, don Francisco de Oyarbide y el cura José López Lara y Balza, orquestaron el despojo.

Fueron arrebatadas de una forma inmisericorde las siguientes tierras: hacia el Occidente de Santa Ana, la composición de las sabanas del Taparo dadas a don Bernabé Velázquez el 13-05-1716, Cerro Atravesado el 16-05-1716 al cura don José López Lara y Balza (por apoderado), y próximo a Santa Ana la composición de las sabanas de Guaricure, asignadas al indio mestizo de Santa Ana, Nicolás Goana, el 16-05-1716, a don Mateo Manzanal le compusieron las sabanas de Yabuquiba el 25-05-1716, hacia el Sur tenemos la

posesión de El Cayude, la cual fue gestionada por el protector de los indios don Francisco Oyarbide, para su sobrino don Esteban de Oyarbide, el 20-05-1716.

También fueron ocupadas las tierras al este y oeste de El Cayude, si bien dicha Composición de Tierras se hizo en fecha posterior.

En los años 1723-24, el cacique protector de los indios, don Juan Basilio Manaure, elevó escrito reclamando estas tierras para los indios de Santa Ana.

Hay una documentación extensa en casi todos los archivos consultados en Caracas sobre estos despojos, ya que el grupo aborigen de Santa Ana era muy numeroso, ascendían a 3.200, contándose entre ellos 700 flecheros. Los indios sostenían que por ser nativos e indios de la Real Corona, no podían ser despojados de sus tierras y límites asignados por Osorio en 1595.

En 1716, don Francisco Naveda y Olivares compuso las tierras de la sabana de Tacuato, obteniendo el título el 03-06-1745. Su hermano Gabriel Naveda y al año siguiente don Esteban de Oyarbide recibieron el título de las sabanas del Cardón, con fecha 20-08-1746 (sobre la posesión del Cardón, hacemos la siguiente salvedad: Arcaya, en su estudio, indica que las tierras fueron concedidas a don Esteban de Oyarbide, el 24 de noviembre de 1718).

Poseemos un documento de este siglo que indica que el título de posesión de las sabanas del Cardón es de la fecha que indicamos; de igual forma, el licenciado González, en su obra, debe ampliar el reparto de las grandes Composiciones de Tierras y Títulos hasta el año 1746 y no 1730 (ver pág. 76).

En el año 1789 el protector de los indios de Paraguaná y Costa Arriba era don Francisco Hidalgo, y ante los constantes reclamos de los indígenas sobre usurpación de tierras, enviaron desde Coro a realizar una inspección a don José de Zavala.

El documento es extenso y, a pesar de reconocer que en las Composiciones de Tierras que se dieron en 1716 no se acató la Real Orden de Su Majestad, impartida en las Leyes de Indias, y que todas ellas estuvieron viciadas, se considera al final del informe que los indios tenían bastante superficie con los terrenos anexos alrededor de Santa Ana, extendidos hacia el Este, es decir, hacia el mar, por las sabanas de Las Carretillas.

Una vez más se impuso en Paraguaná la ley del más fuerte, a pesar de que los indios tenían los derechos adquiridos y reconocidos por la Real Corona.

La historia mencionada se repite hoy en vastas zonas de la geografía venezolana.

FUENTES

1. Archivo de La Academia Nacional de La Historia, Caracas, 1985.
2. Archivo Arzobispal de Caracas, 1985.
3. Archivo General de La Nación, Caracas, 1985.
4. Registro Principal de Caracas, 1985.

BIBLIOGRAFIA

- Arcaya, Pedro Manuel: *Historia del Estado Falcón*, Biblioteca de Autores y Temas Falconianos. 1977
- Terrenos del Cardón, *Península de Paraguaná*, Editorial Elite, Caracas, 1947 (folleto).
- González B., Carlos: *Historia de Paraguaná*, Editorial Venezolana. S.A., Mérida, 1984.

Estudiante, Profesor:

ontej

**es una forma
de vivir**

La Organización Nacional de Turismo Estudiantil y Juvenil, ONTEJ, desarrolla el Turismo Social en beneficio de estudiantes y profesores de todo el país. ONTEJ es una Asociación Civil sin fines de lucro, donde tienen representación determinante las entidades y asociaciones estudiantiles de las Universidades Nacionales, oficiales y privadas, los Ministerios de Educación, Juventud, Transporte y Comunicaciones y la Corporación Nacional de Turismo.

Además de los convenios con las líneas aéreas nacionales e internacionales.

ONTEJ ofrece beneficios adicionales, auspiciando actividades de tipo social, recreacional, cultural y deportivo. El Carnet ONTEJ, además de sus ventajas intrínsecas,

crea para estudiantes y profesores, un estilo de vida, una forma de vivir.

El carnet ONTEJ permite obtener:

*Descuentos en pasajes nacionales e internacionales.
*Excursiones en Venezuela y al mundo entero. *Hotels y posadas con tarifas preferenciales. *Transporte de autobuses. *Entradas rebajadas a teatros, espectáculos musicales, culturales, deportivos y festivales juveniles.
*Rutas vacacionales. *Campamentos juveniles

con recreación dirigida

*Rebajas en tiendas y comercios aliados.

*Eventos. *Residencias

Estudiantiles. *Y cada día

más y mejores beneficios

para toda la comunidad

educativa del país.



ORGANIZACION NACIONAL DE TURISMO
ESTUDIANTIL Y JUVENIL

Para información, acuda a las oficinas de ONTEJ.

CARACAS: Parque Central Tel.: 573.37.22. Universidad Central de Venezuela Tel.: 662.79.15. Universidad Simón Bolívar Tel.: 962.13.01/09 Ext. 6260. Asociación de Profesores U.C.V. Tel.: 662.37.58. Universidad Santa María Tel.: 483.51.33 Ext. 219. BARGUIMETO: Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado Tel.: 51.78.45/51.24.01. MARACAIBO: Universidad del Zulia Tel.: 80.505/84.950. VALENCIA: Calle Vargas Edif. Don Pelayo Tel.: 56.049/81.208. CUMANÁ: Universidad de Oriente Tel.: 66.11.72/66.11.57. PUERTO LA CRUZ: Universidad de Oriente Tel.: 66.03.53. PORLAMAR: Calle Tabares Cta. Doña Gloria Tel.: 61.40.33. MERIDA: Universidad de Los Andes Tel.: 52.86.93/52.87.64. SAN CRISTOBAL: Universidad Nacional Experimental Táchira Tel.: 59.859. CORO: Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda Tel.: 51.11.21. BARRINAS: Universidad Nacional Experimental Ezequiel Zamora Tel.: 41.259. Corresponsalías Internacionales - NUEVA YORK: Tel.: (212) 481.00.85/86. MIAMI: Tel.: (305) 642.13.70/72. MADRID: Tel.: 241.33.50/241.36.50. PARIS: Tel.: 261.46.87/266.55.22. FRANKFURT/MAIN: Tel.: 29.29.12/28.19.19/29.23.70. LONDRES: Tel.: 24.87.40/49. MONTEVIDEO: Tel.: 91.45.39. ARUBA: Tel.: 48.758.

Coro y su espacio geohistórico en la época colonial

Elina Lovera Reyes

Este trabajo está referido a la región histórica de Coro, la cual intentamos trabajar partiendo de unos límites espaciales preliminares, una descripción geohistórica de esos espacios, su estructuración, así como de su comercio colonial.

La destrucción de la economía aborígen en la región, según etnólogos (Miguel Acosta Saignes) y antropólogos (Mario Sanoja e Iraidá Vargas), acusaba la introducción de sistemas de riego, se sucede, como consecuencia de la disminución de la mano de obra indígena, que a su vez, fue provocada por la práctica de la esclavitud, el rancho y las entradas, a las que fueron sometidos los naturales que eran los trabajadores de la tierra y los que mantenían las obras de riego del río Coro. A todo ello se agregó la falta de interés y poca laboriosidad hacia la actividad agrícola, demostrada por los primeros vecinos, quienes la relegan a un segundo plano ante sus apetencias mineras y su interés por penetrar el interior de la provincia.

El poblamiento de la provincia significó el despoblamiento de la ciudad y, con ello, el descuido en la producción agraria abastecedora de los primeros vecinos; la ciudad quedó desabastecida, lo que se tradujo en pobreza y miseria del lugar, porque no hubo un verdadero poblamiento, ni una ocupación efectiva del espacio, ya que no sólo se desarraigó al indígena, sino que no se arraigó el español.

Al proceso de destrucción de la economía aborígen sucede la imposición de una forma distinta, una dinámica nueva, cuyos cambios se vislumbran desde 1540 cuando Juan de Villegas establece las primeras encomiendas de "indios rebeldes". Es así como sobre la base caquetía-jirajara y la introducción de ganado por los primeros vecinos, que vino a compartir con el maíz el espacio de pastos y cardones, se organizan los pueblos de encomiendas en el interior de los va-

lles fértiles de la región: Mapiare, San Luis, Pecaya, Pedregal, Agua Larga y Acurigua, y los pueblos caquetfos de "Real Corona" en la zona árida costera: Santa Ana, Moruy, Cumarebo, Guaybacoa, Mitare, Borojó, Zazárida, Capatárida.

La articulación política de la ciudad se da dentro de una jurisdicción bastante extendida, coincidente con el territorio que ocupa hoy día el Estado Falcón, no así su reafirmación en el espacio como centro y eje de la provincia.

En los inicios, la provincia y la ciudad se confunden, pero la ciudad es lo establecido, lo real, lo concreto desde donde se va estructurando la provincia. Coro, como primer centro poblado, es el sitio de donde se expande una región que rebasará los hilos conductores de dicho centro inicial, en la medida en que se van formando en el interior nuevos focos, nuevos polos de crecimiento: El Tocuyo, Barquisimeto, Carora, etc.

Sede del obispado y asiento del poder político de la provincia o gobernación de Venezuela, su vida provincial transcurre coincidente con la gestión de los gobernadores alemanes Welsares (1528-1546); a la salida de éstos fue propicio el momento para el traslado del poder político a las ciudades, nacidas bajo los augurios de una economía agraria que, a través de la utilización de una mano de obra encomendada, se fueron estableciendo en los valles internos de la región. Primero fue El Tocuyo, Barquisimeto, y luego Caracas se convierte en sede del gobierno provincial, cuando fija en ella su residencia el gobernador Pimentel en 1578, con excepción del gobernador Arias Vaca (1602) que hizo de nuevo a Coro, su ciudad natal, sede gubernativa, al fijar su residencia en dicha ciudad.

El obispado permaneció en Coro hasta principios del siglo XVII, cuando por Real Cédula de 1637 se ordena su traslado a la ciudad de Caracas, señalando como argumento el poco abrigo con que contaba la ciudad de Coro, la cercanía de los holandeses de Curazao y el temor a nuevas incursiones de piratas que habían causado verdaderos estragos a los pobladores y a la ciudad.

La pérdida de la capitalidad primero, y el obispado luego, provocó resquemores que acompañaron a muchas de las acciones y denuncias de los corianos en la época colonial.

La ciudad de Coro permaneció durante la colonia como un centro organizado política y económicamente bajo las directrices de una clase mantuana criolla, que a través del cabildo de la ciudad, se orientó y defendió sus intereses de clase económicamente poderosa.

Los mantuanos corianos fueron los primeros vecinos estableci-

dos en la ciudad o los descendientes directos de éstos. Por méritos y servicios prestados a la Corona y al Rey, recibieron a cambio indios jirajaras y ajaguas en encomienda. Eran grandes propietarios o propietarios múltiples que fundaron posesiones en toda la jurisdicción de la ciudad, haciendas y trapiches en la sierra y valles de Mocuruca, Gueque, Ricoa y Tocuyo, utilizando una mano de obra indígena encomendada y esclava negra y, desde mediados del siglo XVIII, trabajadores supuestamente libres, cercanos a la gran propiedad para quienes trabajan y estaban "agregados" en tierras de labor (conucos) dentro de las grandes haciendas, dando buena producción de papelón, granos y toda clase de frutos menores para el consumo local y algún comercio de contrabando. El cacao, durante el período de buena producción (1ra. mitad del siglo XVIII), estuvo destinado al comercio con Veracruz y Cartagena.

Los hatos ubicados preferentemente en las sabanas de Casicure, Paraguaná y Costa Arriba, con manos de obra indígena libre caquetfa utilizada en la arriería y en los atajos de mulas que trasladaban a Caracas, sierra adentro y la costa, y algunos esclavos negros, suministraron ganado caprino y mular, quesos y cueros para el comercio local e inter-provincial y para el comercio de contrabando, éste último muy activo con Curazao. Las mulas tuvieron buena salida por esta vía, ya que los holandeses las adquirían para proveer a Haití de estos animales de tiro, necesarios para el funcionamiento de los trapiches.

Los mantuanos corianos residían en la ciudad, a diferencia de los pequeños propietarios que habitaban sus predios, formando una aristocracia municipal que toma fuerza a principios del siglo XVIII, durante el auge cacaotero en la región. El cacao le proporcionó altos ingresos a esta clase, que vivió en la opulencia y gran lujo. De esta época son las construcciones de la "casa de alto", de D. José Alonso Gil de Reinoso, o "balcón de Bolívar", la "casa de las ventanas de hierro" de D. Juan Pérez de Medina, el "balcón de Los Arcaja" y las bellas y majestuosas construcciones religiosas como la ermita de San Clemente, la Iglesia de San Gabriel, así como el convento de Las Salcedas y la Iglesia de San Francisco.

La temprana decadencia del cacao en Coro, por la pérdida de las arboledas, fue solventada por la economía de hatos, que desde el siglo XVI había caracterizado la economía regional, permitiendo a esta clase conservar sus privilegios y continuar formando desde el Cabildo una oligarquía opresora y tiránica y una aristocracia municipal acorde con su realidad económica-social, que si bien no fue propietaria de los más grandes latifundios de la Provincia de Venezuela, tuvo peso

específico y gravitación en la ciudad de Coro y su jurisdicción, donde ejerció su poder como clase fuerte y dirigente.

El poder efectivo de esta oligarquía se hizo sentir sobre los pueblos de encomiendas en la sierra y los pueblos caquetíos en la costa, en una relación campo-ciudad y ciudad-campo. El campo es el productor y abastecedor de la ciudad, pero es desde la ciudad donde se organiza la producción y las directrices emanan de la aristocracia municipal de Coro. Los corregidores de los pueblos de encomiendas y los cabos comisionados del teniente de Coro en los pueblos caquetíos eran nombrados y proveídos por el teniente gobernador de Coro, o en su defecto, por los alcaldes de la ciudad.

Desde el punto de vista eclesiástico, estos pueblos formaron los Curatos o Doctrinas de Indios, adscritos al Vicariato de Coro. En Auto proveído por el obispo González de Acuña, durante su visita episcopal a la ciudad de Coro en el año 1676, estableció las doctrinas mixtas, compuestas no solamente por indios, como era lo usual, sino con la agregación de otras etnias: blancos, sambos y negros, contrarias a las leyes que estipulaban el respeto a la distinción de castas, propiciando el proceso temprano de mestizaje en Coro.

La ciudad, que había permanecido bajo la jurisdicción de la Diócesis de Caracas, fue desincorporada para integrarla al obispado de Mérida erigido en 1777. Este desmembramiento colocó a Coro en situación favorable hacia un autonomismo, que su realidad geo-económica permanentemente favoreció. En 1801 se le negó legalmente su creación a provincia y obispado y, en 1806, se ratificó la cesión de la ciudad a la Diócesis de Mérida.

Durante el período colonial, Coro siempre perteneció a la Provincia de Venezuela o Caracas; no será sino entre 1815-1818 cuando se le eleve a provincia aparte, ante otras realidades históricas dadas. Fue el intento que hizo la Corona española de formar la Provincia de Coro ya legalmente, a lo que el movimiento independentista le da una ruptura, pero en la misma lucha se reafirma ese proceso por dar articulación política al espacio.

Un estudio de historia regional nos llevó a distinguir necesariamente la región histórica de la región administrativa.

Ambos criterios no se contradicen, sino que se complementan en estudios de esta naturaleza. Mientras la región administrativa se circunscribe a una decisión político-territorial-espacial, para efectos gubernativos y manejos administrativos, la región histórica es más que esto, puede incluir o no la anterior, pero lo que sí estará dentro de su ámbito de estudio es el conjunto de interrelaciones y conexio-

nes existentes, reales, entre los distintos pueblos que une. Región histórica es el intrincado conjunto y ligazón de las partes entre sí, en una entidad dada y en un espacio y tiempo determinado, la región es producto donde no se dan relaciones estipuladas por órdenes superiores, sino relaciones estructuradas por la vida misma, espontáneas, de cercanía y entendimiento. No importa si pertenece administrativa o políticamente a entidades diferentes, como países o naciones distintas, tal es el caso de Coro con Curazao.

Ciudad marítima por excelencia, la ciudad de Coro favoreció una relación comercial fácil y rápida con sus vecinas islas caribeñas, tanto las hispánicas Santo Domingo —a quien la unieran estrechos lazos de sujeción administrativa e intercambios culturales frecuentes desde los inicios coloniales—, Puerto Rico y Cuba, y con Cartagena en territorio continental del Virreinato de Santa Fe y, Veracruz, del Virreinato de Nueva España; como las islas extranjeras de Jamaica, Haití, y las islas holandesas de Curazao, Aruba y Bonaire. En períodos de paz, entre los países europeos y España, se realizaba un comercio legal entre las colonias, pero la mayor parte del tiempo colonial se llevó a cabo un comercio intenso de contrabando, especialmente con Curazao. Es necesario destacar que la región no se incorporará al comercio metropolitano, sino como área subsidiaria de Cuba y Santo Domingo a finales del XVIII, hacia donde dirige buena cantidad de ganado, sobre todo mulas, necesarias para el desarrollo azucarero instalado en dichas islas y para proveer de azúcar a la metrópoli.

Como ciudad comercial, a Coro no le fue indispensable una vasta producción, sino vías de comunicación accesibles hasta los más alejados centros de producción internos de la región.

Por caminos de recuas, la mayoría y, a través de la sierra coriana, llegaban a la costa, para su comercio, cargamentos de mulas desde los alejados llanos de Guanare y San Carlos.

La red de circulación hacia el sur la unió estrechamente con la región interna fértil y productiva que formaron las ciudades de El Tocuyo, Barquisimeto, Carora y San Felipe. Esta articulación geoeconómica estaba bastante cohesionada para principios del siglo XVII, basada principalmente en la producción de maíz, algodón, caña de azúcar, papelón y toda clase de ganado principalmente, y en la elaboración de cordobanes y bandanas que abastecían los distintos pueblos de la región.

Desde El Tocuyo se introducían a Coro, sobre todo, productos agrícolas diversos y Coro proveía a El Tocuyo de sal, con la cual sus

gentes realizaban un intenso comercio hacia el interior de la provincia, la llevaban a los llanos, especialmente a Guanare y San Carlos, desde donde sacaban gran cantidad de ganado que traían a Coro. La sal fue un elemento importante en estos nexos con Coro; las salinas de Mitare abastecieron a los pueblos internos de la provincia y las salinas de Guranao, en Paraguaná, favorecieron un comercio activo con Puerto Rico, Santo Domingo, Veracruz y Cartagena, que la adquirían a cambio de dinero, pagando los impuestos establecidos para su explotación y comercialización.

Ante la continentalidad de las ciudades que forman su región interna, Coro —entendiendo toda la costa coriana— es la salida al mar. La producción regional se incrementó para abastecer el empuje comercial de los holandeses instalados en Curazao desde 1643, pero, por otra parte, las ciudades de Carora, El Tocuyo y Barquisimeto contaron, además de Coro, con otra salida al mar por Maracaibo.

Un nuevo cambio se produce cuando se instala la Compañía Guipuzcoana. El cacao de Barquisimeto y sus zonas adyacentes ya no tiene salida por el puerto de Coro, sino que, después de almacenado en el centro de acopio de San Felipe, es directamente trasladado a La Guaira, puerto que centralizó el comercio de este producto en la Provincia de Venezuela. Luego tendrán también salida los productos de esta zona por Puerto Cabello.

A pesar de contar con mercado interno activo, en los momentos depresivos, de desabastecimiento y escasez de alimentos básicos, se le hizo más fácil y económico a la ciudad proveerse en Curazao.

Estos nexos económicos tan estrechos con Curazao, favorecidos por la descentralización económica entre las distintas ciudades de la gobernación de Venezuela, dieron cierta autonomía a la ciudad en relación a su dependencia y sujeción administrativa a Caracas.

Históricamente, las islas holandesas de Curazao y Aruba han estado estrechamente unidas a Coro por nexos de toda índole: geográficos, económicos, culturales y religiosos. Existió una relación ancestral a través de la gran familia caquetía, que habitó tanto estas islas como gran parte del territorio costero coriano. La fundación de la ciudad tiene vinculación directa con Curazao, isla desde donde envía Ampies la expedición fundadora. Dichas islas permanecieron, en los tiempos coloniales, adscritas a la jurisdicción eclesiástica de la parroquia de Coro y la Diócesis de Venezuela.

Pueblos corianos tienen su origen en estas islas: el pueblo del Carrizal, fundado en 1723, con indios arubanos que vinieron a cristianizarse, y los pueblos de La Chapa y Macuquita se formaron con los pe-

gros fugitivos que desde Curazao llegaban a Coro amparados en la Real Cédula de 1750, donde se les concedía su libertad a cambio de su cristianización.

En el caso del pueblo de Carrizal, don Juan de la Colina Peredós, uno de los hombres más prestigiosos de la ciudad, dona las tierras (1723) a los caquetos arubanos, para el asiento del pueblo que vendría a proteger la ciudad, y en el caso de La Chapa y Macuquita, los cabildantes corianos exigen no sólo tierras para los “morenos de Curazao”, sino que planifican en 1754 la fundación de un colegio de jesuitas de primeras letras para ellos en la ciudad, que no llegó a realizarse. La Convención firmada entre Holanda y España en 1790, el Cartel de Aranjuez —donde se comprometen a restituirse mutuamente los “desertores”—, introduce serios conflictos, que tienen su expresión en la participación activa de José Caridad González en el alzamiento con José Leonardo Chirino en 1795.

Desconocemos la aplicación en Coro de medidas coercitivas para cumplir las cláusulas del convenio Hispano-Holandés, como no sean las que se le aplicaron a todos estos negros libertos que participaron en la sublevación con Chirino. La restitución “de negros loangos” era difícil, después de 40 años, cuando el proceso de colonización y asentamiento había creado fuertes nexos sentimentales e históricos en Coro. No se trataba ahora de un número de personas, sino de reportar pueblos enteros que sentían su tierra y eran corianos. Todavía permanece una buena población en La Chapa y Macuquita dedicados a las labores agrícolas abasteciendo el mercado de la ciudad.



DEL INFORME DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FUNDACION FONDO DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DEL PROFESORADO DE LA UCV

Transcurridos seis meses de haber sido designada la nueva Junta Directiva del Fondo de Jubilaciones, y hecho un análisis de la situación real de esta institución, se ha presentado un extenso informe a los distintos organismos en él representados: Consejo Universitario, Asociación de Profesores y Consejo de Profesores Jubilados. De dicho informe se destaca que se hace necesario realizar una labor muy exigente para equilibrar las erogaciones que por concepto de obligaciones contraídas tiene la institución.

En tal sentido, la Junta Directiva ha tomado algunas medidas inmediatas y ha considerado otras que están siendo motivo de estudio por la alta responsabilidad que ellas implican. Entre las primeras están:

1. Solventar los aspectos legales y de servicio de las edificaciones, a fin de iniciar una campaña de promoción y gestión de venta.
2. Liberar del gravamen hipotecario algunas de las propiedades, sin afectar la liquidez de la institución, a fin de disminuir los pagos mensuales por intereses.
3. Colocar capitales en algunas instituciones, que permitan lograr intereses que compensen parte de las erogaciones mensuales, y
4. Hacer reajustes de personal y consolidación de las empresas, disminuyendo gastos salariales.

Caracas, mayo de 1986

Por la Junta Directiva

Dr. Simón Arocha
Presidente

Dr. Andrés Pérez La Fé
Vice-Presidente Secretario

Coro y Curazao en el siglo XVIII

Ramón Aizpurua A.

Estas ideas que presento bajo el título de *Coro y Curazao en el siglo XVIII* no son resultado o síntesis de un trabajo de investigación realizado específicamente en tal sentido, sino más bien un conjunto de informaciones e hipótesis que he ido acumulando marginalmente, por lo que no pretendo que se entiendan como un cuerpo sólido, sino tan sólo como elementos que creo deben considerarse a la hora de buscar entender el papel jugado por la región y ciudad de Coro en el desarrollo socioeconómico del occidente de la provincia de Venezuela durante el siglo XVIII.

Muy útiles a la hora de caracterizar o precisar dicha región, y fundamentales para descubrir la relación que tan sólidamente la unió con la vecina y holandesa isla de Curazao, han sido las relaciones, descripciones e instrucciones que para todo el mencionado período hay hoy día editadas (1). De cualquiera de ellas se pueden extraer datos que permiten formar una idea o acercamiento sobre cómo funcionaba tal relación, así como las características básicas que tenía la población en ella asentada, especialmente en las zonas costeras o inmediatamente posteriores; ello puede hacerse destacadamente de la instrucción general y particular elaborada por Pedro José de Olavarriaga por los años 1720 y 1721 y enviada al Virrey de Nueva Granada, Jorge de Villalonga, Marqués de la Cueva; en dicha Instrucción se hace una detallada descripción de la producción agropecuaria de la provincia de Venezuela y se precisan informaciones generales sobre el control que las autoridades coloniales tenían de dicha provincia, así como de los mecanismos necesarios para acentuar dicho control, que el autor entendía diluido.

El posterior primer factor de la Compañía Guipuzcoana, y elemento importante para su ensamblaje tan pronto como fue decidido formarla, ya precisaba los límites de la jurisdicción de Coro... "al Este la (jurisdicción) de Nirgua y Barquisimeto; al Norte la Costa Marítima; al Oeste se divide la Provincia con la de Maracaibo; y al Sur, Carora y Barquisimeto" (2), y de los datos que incorpora se puede precisar que, aunque escasamente productora de cacao y tabaco, el abundante ganado mular y caprino existente proveía a los pobladores y comerciantes locales de elementos que vender en lo que se podría llamar mercado externo, de la misma manera que el palo de brasilete (o simplemente brasilete) también era extraído en alguna medida hacia el exterior (3).

Sin embargo, aunque en ocasiones pudo haber sido notoria la presencia de productos locales (vivos o inanimados) en el comercio llevado a cabo por los comerciantes locales, la importancia de la jurisdicción o región de Coro no se basó precisamente en ellos sino en dos características, de orden distinto pero complementarias, que conjugadas hicieron de tal región vehículo primario del comercio exterior del occidente de la provincia de Venezuela. Uno de ellos fue la cercanía de la isla de Curazao, que junto con Aruba y Bonaire están a un paso de las costas corianas, costas por demás deshabitadas en aquella época, salvo en contados pueblos de pescadores, indígenas en su mayoría, y prácticamente aislados del interior, por lo que estaban escasamente sujetos al control y vigilancia colonial; el otro factor fue que dicha región hizo de salida ideal o natural, hacia el norte, de la importante producción de los llanos nor-occidentales, expresada en una ingente cantidad de tabaco y cueros que encontró en Curazao, durante el período expresado, el mejor de los compradores (4). Así, tanto la ciudad como, sobre todo, la costa de Coro actuaron como intermediarios en el rico y creciente comercio que, en gran medida, absorbían y garantizaban la isla y los comerciantes de Curazao, preponderantemente judíos, y a su vez intermediarios de importantes casas comerciales de Amsterdam, así como también estaban íntimamente relacionados por lazos de sangre, religión y comercio con otras comunidades judías del Caribe y las colonias inglesas en Norteamérica (5).

Por todo ello, Coro y Curazao estuvieron fuertemente ligadas, de la misma manera que algunos de los problemas y conflictos que vivieron la ciudad y región de Coro tienen algunas de sus raíces en tal vinculación.

Uno de ellos fue el intento de cerrar el puerto principal de San-

ta Ana de Coro (que hoy correspondería a La Vela de Coro) al tráfico marítimo exterior, que debe entenderse como interprovincial para aquella época. Dos fueron los gobernadores de Caracas que estuvieron relacionados con tal suceso o caso: primero Sebastián García de la Torre, que llegó a la provincia de Venezuela en la primera pareja de embarcaciones que envió la Guipuzcoana, y luego Martín de Lardizábal, inicialmente juez pesquisador y comandante de la provincia y después gobernador interino, enviado a la provincia para levantar un informe sobre la rebelión de Andresote (6). El caso es que el gobernador García de la Torre, probablemente a instancias de la Compañía Guipuzcoana, si no directamente de su factor Olavarriaga, tuvo por conveniente a comienzos de 1731... "para extinguir el comercio ilícito (que se desarrollaba en la zona...) mandar se cerrase el puerto de Santa Ana de Coro, de esa jurisdicción, para que con ningún pretexto se permitiere llegar a él embarcaciones algunas, sino que precisamente fuesen en derecho al de La Guaira..." cosa que no pudo adelantarse a causa de una Real Provisión en contrario despachada por la Real Audiencia de Santo Domingo a solicitud del patrón de una balandra de dicho Santo Domingo que se dedicaba al comercio entre ambos puntos; resuelto por el Consejo de Indias el que se estudiase con detalle la situación, con informe de las partes interesadas, se solicitó al ya gobernador Lardizábal que enviase el correspondiente informe que debió haber despachado con bastante anterioridad su predecesor (7). En vista de ello, Lardizábal elaboró lo que creo una corta investigación, corta por lo contundente de las primeras informaciones recabadas así como por la guerra que pronto se desató entre Inglaterra y España y que relegaría este asunto a un segundo plano. De tales averiguaciones, algunas hay que permiten entender la posición de Coro en el mencionado comercio exterior, como por ejemplo la de Juan de Vega Arredondo, Teniente de Contador Mayor de Cuentas de la provincia, que opinaba que "...de cerrarse el puerto de Coro se seguiría notable daño a los vecinos y moradores de su jurisdicción, no pudiendo comerciar por aquel puerto los frutos de cordobanes, sal, quesos, manteca y carne que produce aquel terreno, con algún poco cacao, precisándoles venir al puerto de La Guaira, que por mar hay más de Ciento y veinte leguas, siendo muy rápidas en ocasiones las brisas y corrientes, (y) que por ello ha en trabajosa la navegación referida. Y que no se juzgue el referido hecho de cerrarse dicho Puerto el evitar en cosa alguna el comercio ilícito de extranjería, a causa de ser una costa la de dicha Ciudad de Coro, que tiene más de Ciento le-

guas de camino y casi toda ella de surgideros y playas desnudas de toda defensa, donde con facilidad se puede hacer el dicho trato de extranjería (léase contrabando), como no haya Teniente que sea muy vigilante y celoso, y de actividad, que ande continuamente corriendo la dicha Costa, antes atrasándose el comercio natural de los referidos frutos de dicha Jurisdicción..." (8). Por su parte, el propio Contador Mayor, Juan Martín Madera, ampliando la misma opinión, decía que "...si se cierra el Puerto decaerá muchísimo la dicha Real Hacienda en aquellas Cajas (de Coro) porque es natural que no pudiendo (los locales) embarcar (...) frutos por aquel Puerto (...) y precisándoles a traerlos al Puerto de La Guaira, exponiendo a perder(los) o a tantos costos como puede importar el principal, se dediquen aquellos vecinos a darles salida por la vía del extranjero, con la facilidad que les promete para ello una dilatadísima costa... (9). De igual opinión era Juan Cipriano Medina, coriano vecindado en Caracas, que añadía que la "...Playa de dilatadísima que tiene dicha Jurisdicción de diez días de camino, en toda la cual andan embarcaciones extranjeras, como lo suelen hacer frecuentemente, lo cual sabe el testigo por haberlo visto como natural que es de dicha Ciudad de Coro..." (10). Por su parte, Joseph Gaspar de Salas, secretario y escribano público, y junto con el mencionado Madera personaje de larguísima trayectoria oficial en la ciudad de Caracas, informaba que "...en dicho Puerto principal (de Coro) no andan ni llegan embarcaciones extranjeras a dicho comercio (ilícito), así por estar distante dos leguas de la Ciudad, como porque siempre hay una Guardia en dicho Puerto a fin de reconocer si pretenden entrar o hechar gente en tierra piratas o enemigos (...los que) no se han valido de dicho Puerto sino de otros muchos que hay a Sotavento de él, hasta llegar a los términos de dicha ciudad de Maracaibo, en que hay extensión de cerca de cincuenta leguas, como ha referido, muchos Puertos sin Guardia ni Gente que habite en ellos (...y) milita lo mismo de la parte de Barlovento de dicha Ciudad de Coro, desde ésta hasta las Tucacas, en que con poca diferencia hay cuarenta leguas, en cuyos Puertos, sino se manda recorrerse con guardias, no se puede impedir el referido comercio ilícito..." (11).

Obviamente el gobernador Lardizabal no debió necesitar otros informes para asentar la idea de que la clausura del puerto de Coro al comercio con otras dependencias españolas en el Caribe (Sto. Domingo, Pto. Rico, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo y Portobelo especialmente) era contraproducente para la Real Hacienda y el comercio y habitantes de Coro por lo que no veo insensato que pronto

el asunto quedase marginado. El Puerto de Coro siguió abierto al tráfico caribeño y debieron seguir disfrutando de tal privilegio sus usuarios, pero no sólo de la legal forma que tanto acreditan los informantes arriba mencionados, sino también de la ilegal que parecen desconocer u olvidan intencionadamente, pues las embarcaciones que salían de dicho puerto de Coro con registro a las posesiones españolas anotadas, podían y acostumbraban pasar por Curazao a fin de cambiar partidas fuera de registro, o camufladas en relaciones falsificadas, por géneros de la isla que serían luego vendidos en los lugares de destino, cosa que debía suceder también en el trayecto inverso de las respectivas rutas (12).

En cualquier caso, lo cierto es que la relación de Coro y Curazao era más que evidente y se entendía en la época como inquebrantable (a no ser que se creyese ingenuamente que las mencionadas guardias costeras pudiesen poner fin a la "irregular" situación) ya por cuestiones de índole legal-haciendístico, como tengo referido, como por cuestiones naturales, impuestas por la geografía y el poblamiento, como queda claro. Probablemente estuviese detrás de la continuación de la franquicia del puerto de Coro al comercio interprovincial el hecho de su historia y de la importancia que tenía logísticamente para la defensa de la provincia, especialmente la primera razón si se considera que más o menos contemporáneamente se intentó abrir, infructuosamente, el puerto de Río Chico para enviar por mar el cacao barloventeo a La Guaira (13).

La relación entre Coro y Curazao no se dio solamente en forma pasiva, como podría entenderse por el anterior asunto, sino en forma activa, sobre todo por el continuo trato que tuvieron. Por ejemplo, los comerciantes curazoleños acostumbraban enviar pequeñas embarcaciones a la costa de Coro en forma continua y así lo destacaba, por ejemplo, Vicente Antonio Icuza, Comandante de Corsarios de la Compañía Guipuzcoana para la época (1765) en una Noticia individual del origen y modo con que se hace el contrabando..., diciendo que "Salen de Curazao todos los días infinidad de guairos y goletitas por leña, gallinas y pavos a la costa firme, así como muchas balandritas de ropa y aguardiente a los puertos de San Juan, Cayos del mismo nombre, Adícora, inmediaciones de la ciudad de Coro, Puerto Escondido, (Los) Taques, Golfete y hasta las inmediaciones de la ciudad de Maracaibo..." (14); otro informe, fechado en Amsterdam a comienzos de 1778 y enviado al Ministro de Indias, José de Gálvez, por Agustín Moreno Enríquez, probablemente comerciante judío y antiguo vecino de la isla de Curazao, apuntaba que "Las em-

barcaciones españolas de Coro pueden con la mayor facilidad venir a Curazao, en 8 horas de tiempo, como lo practican de noche y con la seguridad de no hallar guardacostas los cuales, en efecto, nunca cruzan en aquel paraje..." (15).

Si este viaje se realizaba en forma directa y en ambos sentidos, tal como lo presentan estos dos conocedores del fenómeno, uno por ser el principal opositor del contrabando en el último tercio de existencia de la Compañía Guipuzcoana, y el otro por haber sido vecino de Curazao, más cierto es que Tucacas era el destino preferido de los curazoleños, en donde embarcaban indistintamente tabaco de Barinas, Guanare y Canagua, cacao de los valles de San Felipe y cueros del interior llanero, aunque también leña, tortuga y otros productos poco mencionados pero típicos de la zona y muy útiles en Curazao. Esto se puede comprobar revisando no solamente cualquiera de los informes, relaciones o descripciones a los que antes he aludido sino, sobre todo, los Dagregister o registros diarios del puerto de Curazao, Willemstad, en los que, para poner un ejemplo, consta que en el mes de noviembre de 1728 llegaron a dicha isla 6 embarcaciones procedentes de dicha localidad, y 10 durante el mes de enero del siguiente 1729, de las cuales arribaron 8 el día 15; incluso, el 4 de febrero del mismo año salió de Willemstad hacia dicha localidad una embarcación llamada "The Post van Tucacas" (El Correo de Tucacas) (16).

Cerca de Tucacas se encuentra Sauca (Zuaka en la documentación holandesa), al norte de los Cayos de San Juan y al este de Hueque, por el que también se extraían y embarcaban cacao, tabaco, cueros, leña, mulas, etc.; así, por ejemplo, en enero de 1732 llegaron 3 embarcaciones a Curazao procedentes de dicha localidad coriana, a la que se dirigieron a su vez 5 (17). Algo parecido pasaba con los casos de Hueque y la propia ciudad de Coro (obviamente su puerto, La Vela), aunque en una medida algo menor, centrándose su comercio sobre todo en mulas y pequeñas porciones de los otros productos hasta ahora nombrados (18).

Lamentablemente, las fuentes holandesas que he utilizado van dejando la inicial precisión que tuvo a comienzos de siglo (origen y destino de las embarcaciones que pasaban por Willemstad) para dar paso a informaciones más generales, tales como costa, sur, sureste, suroeste, etc. No creo, sin embargo, que la situación presentada cambiase sustancialmente a lo largo del siglo, sobre todo si tomamos en cuenta las afirmaciones e informaciones que resumidamente he destacado para cuatro décadas más adelante.

Sobre el particular comercio de mulas precisaba el mencionado Comandante Icuza que existían lanchas, guairos y balandritas llamadas "muleras", que podían transportar hasta una docena de dichos cuadrúpedos y hasta cien carneros (obviamente chivos), para el caso del oriente de la actual Venezuela (la provincia de Cumaná), anotando sin embargo la similar extracción que se hacía de Coro y sus inmediaciones (19). Un caso puede ilustrar el asunto: un tal Joseph Francisco de Ramón, probablemente comisionado para vigilar las costas meridionales de Coro, informaba desde Puerto Cabello al gobernador Agüero el 28-4 de 1774 que había atrapado una de dos balandras muleras que encontró en un paraje de la costa de Sauca (20).

Creo y espero que con estos no del todo integrados datos quede planteado o mostrado el papel que tuvo la costa de Coro (la ciudad y su jurisdicción, obviamente) en el comercio ilícito y/o fraudulento que se llevaba a cabo con Curazao, comercio que salvo para el caso de las mulas era inferior que el que se realizaba entre la dicha isla y el resto de la costa de la provincia de Venezuela. Bastaría puntualizar dos apreciaciones: para el primer caso, el de las mulas, en aquella época tan sólo las costas nororientales de la provincia de Cumaná competían con las de Coro en la extracción de tales cuadrúpedos, utilizados en los molinos de los trapiches de las colonias azucareras del Caribe oriental; para el segundo, la importancia del contrabando o comercio llevado a cabo en la costa coriana en comparación con el respectivo de toda la provincia de Venezuela, salvo el caso destacado de Tucacas, se puede considerar como secundario.

Sin embargo, entre Coro y Curazao hubo otros vínculos que resultan del todo singulares y, obviamente, la cercanía de ambos puntos mucho tuvo que ver en ello.

La escasez de bastimentos que padecieron una y otra llevó a que, en cada caso, una solicitase el auxilio de la otra a fin de superar situaciones de penuria. Así, por ejemplo, en carta sin fecha precisada de 1722 y enviada al gobernador Portales y Meneses, David Senior, comerciante judío curazoleño que había llegado a Coro a fin de mediar en el reclamo de un barco encallado en costas cercanas, apuntaba que "Y como en la isla de Curazao tuvimos este año poca o ninguna cosecha de maíz, en lo dilatado de la Provincia del Gobierno de V.S. puede ser fácil socorrernos; también en nombre del dicho Señor, mi Gobernador (Jan Noach du Fay), suplico a V.S. que como aliados de S.M.C. (que Dios guarde), si fuese posible nos mande V.S. socorrer con lo que pudiese, pagando su costo, y en cuanto a V.S. se le ofreciere de la Isla de Curazao y su Gobierno,

puede V.S. disponer como de cosa propia..." a lo que respondió el gobernador Portales y Meneses "...por lo respectivo al grano de maíz que se pide, siendo notoria la esterilidad que de ésta y demás semillas se padece y ha padecido en esta Provincia, con generalidad no puede S.S. por ahora dar permiso para su saca por el perjuicio que de ello se siguiere a los habitantes y Bien público y universal de esta Provincia..." (21). No debió hacer esto mella en el comercio curazoleño-coriano y probablemente los isleños debieron superar sin mayores dificultades su apremiante situación, pues, evidentemente, lo que intentó realizar el intermediario Senior fue que se aprobase por parte española una práctica sumamente extendida.

Desde luego, no sería tan negativa la posición de los curazoleños en los casos contrarios por la cuenta que les traía, cosa que debió suceder cuando la situación se invirtió casi cinco lustros después, pues la escasez ocasionada por la sequía en la propia zona de Coro y la consiguiente mala cosecha condujo a que el gobernador Zuloaga otorgase un permiso especial a la ciudad (tal como ya lo había hecho para los casos de Puerto Cabello y Maracaibo /sic/) para que cambiase tabaco y cacao en Curazao por la harina y otros víveres (maíz y millo o mijo) necesarios para su abastecimiento, pues la que podía enviarse desde La Guaira resultaba demasiado cara; llamaba la atención el gobernador Zuloaga al hecho de que debían tomarse todas las precauciones necesarias para que no se escondiese en el intercambio ningún contrabando, de la misma manera que no podía extraerse plata alguna para realizar la compra (negando así la solitud de Juan Colina de Peredo /¿Pardo?/ que ofreció 1.500 pesos para ello), mientras que debía asegurarse que los retornos de Curazao fuesen sólo víveres (22).

Obviamente, ésta fue una inusual legalización de una situación que de todas formas se daba, pero en este caso debe haber sido fundamental la dependencia que sufría la provincia de Venezuela de los comerciantes de la isla Curazao para desarrollar o en cualquier caso llevar a cabo su comercio atlántico a causa de la guerra en que España se encontraba envuelta con Inglaterra (como tantas veces antes y después), y en la que Holanda, neutral como era, utilizaba todos los mecanismos posibles para aprovecharse de ambas.

Otra de las circunstancias o fenómenos que vincularon Coro y Curazao durante el período señalado fue el de las evasiones de esclavos de la segunda a la primera, en donde acostumbraban acercarse libremente. Ya en las anotadas visita y carta, David Senior informaba al gobernador Portales y Meneses que "...ha años estamos

experimentando en la Isla de Curazao, porque la cercanía que hay de ella a estas costas, con muy pequeño motivo los negros están haciendo fuga para estas partes, y aunque por parte del Gobierno de dicha nuestra Isla se han hecho varios requerimientos a las justicias de esta Ciudad (de Coro), y que para facilitarlos se ha solicitado y conseguido Real Provisión de la Real Audiencia de Santo Domingo, y que en cumplimiento de ella se nos han entregado por los Señores Jueces de esta Ciudad, diferentes (esclavos), no obstante se hallan dispersos en esta Provincia, pertenecientes a los vecinos de Curazao, que haciéndose diligencias para cojerlos en cierto, se conseguirán, por lo cual, en nombre de dichos mis superiores, a V.S. ruego y suplico se sirva ordenar que por las justicias de esta ciudad, en ella y todos sus contornos, se hagan exactas diligencias por cojer y asegurar los que en esta Provincia se hallaren, hasta que con noticias de ello se envíe por ellos y juntamente se pague el costo que por ello se hiciere". Continuaba rogando David Senior al gobernador Portales y Meneses que ordenase "...a los Jueces de esta Ciudad para que llegando en adelante a cualquier puerto de esta Jurisdicción algún negro fugitivo, sin admitírsele excusa alguna de su posición, de libertad o cualesquiera otro pretexto, lo manden asegurar y prender hasta que con noticias de ello se envíe por él o ellos, pagando así mismo los gastos que se hicieren", a lo que respondió el gobernador de Caracas que "En lo que mira a los Negros esclavos de la Isla de Curazao, durante la paz, si hubiesen venido y vinieren fugitivos a esta Provincia, S.S., constanding de ellos y de los parajes en que se hallaren, dará providencia para que se entreguen a la persona o personas que sus dueños ordenaren, dando comisión o mandato para ello..." (23). La respuesta del gobernador Portales y Meneses, que a la hora de la verdad dejaba en los curazoleños la tarea de hacer las averiguaciones necesarias para conocer el paradero de los esclavos fugitivos de la isla, da muestra clara del escaso interés que habría en la provincia de Venezuela por resolver una situación que en realidad contribuía a resolver el problema de la escasa mano de obra barata que sufría la colonia, cada vez más necesitada de dicha fuerza de trabajo para vializar la creciente producción cacaotera, para poner un caso.

Se sabe que tales fugitivos, comúnmente llamados en la colonia venezolana como luangos, minas o curazaos, a causa de su origen africano e isleño, obtenían prácticamente la libertad al llegar a tierras españolas, amparados en el desinterés de las autoridades coloniales en beneficiar a sus conflictivos vecinos holandeses o en la

la o de Africa); a veces, agrupados y bajo el liderato de algún personaje carismático, buscaron asentarse en comunidades propias, no necesariamente rochelas o cumbes, fundando vecindarios como el muy conocido de Macuquita, en las cercanías de Coro, o en Curiepe, donde pugnaron con los negros criollos por controlar la naciente población (24).

Las disposiciones que ordenaban la libertad de tales esclavos fugitivos de colonias enemigas llegados a costas reales parece que se concretaron en una Real Cédula de 1750, si se hace caso a una copia obtenida por las autoridades curazoleñas (y de la que no he conseguido copia española), por la que se garantizaba la libertad de tales sujetos (25). Este suceso debió ser fundamental para la continuación e incremento de esta peculiar migración (parecida en algo a la que últimamente se ha dado en Haití) pues, y si se hace de nuevo caso a las autoridades holandesas, a finales del siglo XVIII se tenía constancia de que entre 1729 y 1796 se habían fugado de la isla 488 esclavos hacia las costas corianas, con precisión de nombres, fecha aproximada y rumbo o destino buscado (26). Estos esclavos debieron ser propiedad de la Compañía de las Indias Occidentales holandesa (WIC), dedicados al trabajo de las escasas plantaciones que tenía en la isla o mantenidos depositados en espera de ser enviados a otros mercados caribeños, así como de vecinos de la isla, utilizados como mano de obra en las plantaciones, como artesanos y personal de servicio en los hogares de sus dueños u oficinas o, finalmente, utilizados como marineros en las embarcaciones dedicadas al comercio con las colonias españolas y del resto del Caribe, especialmente oriental.

La sublevación de Chirinos, en la serranía de Coro y comienzos de mayo de 1795, fue testigo de la actuación, poco clara y equívoca, de algunos de los negros luangos, minas o curazaos aludidos, primero perseguidos como copartícipes y luego absueltos de culpa, como grupo, por la Real Audiencia de Caracas (27). Lo curioso es que apenas tres meses después aconteció en la propia Curazao una sublevación de características parecidas en cuanto a los motivos aparentes, pues estuvo marcadamente empapada de consignas libertarias francesas, originarias, parece ser, por una parte del ambiente "afrancesado" de muchas de las conversaciones y discusiones ocurridas en la isla entre los propietarios y comerciantes blancos a causa de las novedosas circunstancias vividas en Europa —Holanda particularmente— así como de la contestataria si no revolucionaria influencia de los sucesos haitianos entre la propia población esclava y ne-

gra liberta (28). Quién sabe si en estas dos revueltas hubo una conspiración común o buscarse una dar salida al fracaso sufrido por la otra pues, obviamente, de haber triunfado la primera, Coro se hubiese convertido en una especie de paraíso para los esclavos curazoleños (29).

A grandes rasgos, queda claro que en múltiples facetas y por diversas circunstancias las historias de Coro (ciudad y región) y Curazao tienen muchos rasgos y trozos comunes que es necesario rescatar y destacar a fin de entenderlas a cabalidad. Espero que estas cortas líneas hayan contribuido a llamar la atención sobre tal realidad, realidad que trasciende por mucho el reducido marco del siglo XVIII pues prácticamente desde el asentamiento de los holandeses en la isla (1634) comenzó a darse la relación entre ambas regiones, nexo que se hizo inclusive más importante o evidente en el siglo XIX, con figuras como Bryon pero sobre todo con la llegada y asentamiento de muchos judíos precisamente en la ciudad de Coro (30).

NOTAS

1. De las muchas que se podrían citar, son fundamentales la de Pedro José Olavarría, *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, No. 76, ANH, Caracas, 1965, 416 pp.; la de Joseph Luis de Cisneros, *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*, Ed. Avila Gráfica, Caracas, s/f, XV - 158 pp., y las recopiladas por Angel de Altolaguirre y Duvalé, *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela, 1767-1768*, Edic. de la Presidencia de la República de Venezuela, Caracas, 1954, XLI - 332 pp., aunque no acaban aquí las posibilidades.
2. En De Olavarría, P.J., op. cit., p. 286.
3. En idem, p. 288, así como en J.L. de Cisneros, op. cit., p. 81, y A. de Altolaguirre y D., op. cit., pp. 195-198.
4. Las otras dos salidas naturales de la producción de tal región —Barinas, Guanare, etc.— fueron hacia el Este, por medio del Orinoco y algunos de sus afluentes de su vertiente norte, y hacia el Oeste, por medio del lago de Maracaibo, siendo mucho más viable la primera.
5. Resulta muy útil para apreciar esta situación el libro de Isaac C. y Suzanne A. Emmanuel, *History of the Jews of the Netherlands Antilles*, AJA, Cincinnati, 1970, 2 T., 1.165 pp., así como también mi tesis doctoral *El contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1784: Curazao y la Costa de Caracas*, Barcelona, septiembre de 1985, 2 T., 378 pp.
6. Para revisar la actuación general de ambos personajes se pueden utilizar, de Héctor García Chuecos, *Siglo XVIII venezolano*, Edime, Caracas, s/f, 403 p., de Luis Alberto Sureda, *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*, Caracas, Tecnocolor, 1964, 323 p y, sobre todo, de Celestino Andrés Arauz Monfante, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, ANH, Caracas, Colección Fuentes, Nos. 168 y 169, 1984, 2 T., 352 p. - 344 p., especialmente el tomo II.
7. Real Cédula de 15 X 1732 y de 21 XI 1736, en AGN, *Reales Cédulas*, 1o, tomo I, fols. 259-260 v. (259).
8. En AGN. *Diversos*, t. XX, 103-112 v. (106v-107).
9. En Idem, fols. 108-109.
10. En Idem, fol. 110.

11. En *Idem*, fols. 111v-112.
12. Véase, por ejemplo, en mi tesis doctoral, op. cit., las notas No. 64 de la primera parte y No. 81 de la tercera parte, en las que se describe este tipo de fraude fiscal y legal.
13. Este asunto de la apertura del puerto de Río Chico ha sido muy bien analizado por Lucas Guillermo Castillo Lara en *Apuntes para la Historia Colonial de Barlovento*, ANH, Colección Fuentes..., No. 151, Caracas, 1981, 724 p., especialmente en pp. 501-521.
14. El informe está sacado de Vicente de Amezaga Aresti, *Vicente Antonio de Icuza, Comandante de Corsarios*, Edic. Cuatricentarias, Caracas, 1966, XVI - 265 p., pp. 48-51.
15. En AGI, *Indiferente General*, leg. 2.412, documento que gentilmente me cedió el Dr. José María Delgado, de la Universidad de Barcelona, España.
16. Sistematizado de los Dagregister en Algemeen Rijksarchiv (ARA) de La Haya, sección *West Indische Compagnie (WIC)*, t. 579, fols. 393-395 y 396v-398, respectivamente, mientras que la información sobre el "The Post van Tucacas" proviene de fol. 399v.
17. En *Idem*, t. 580, fols. 604-606v.
18. En las dos citas anteriores.
19. Ver referencia en nota No. 14.
20. En AGN, *Gobernación y Capitanía General*, t. XX, fols. 16-16v.
21. En ARA, WIC, t. 576, fols. 507-508, (507) y (507-508), respectivamente.
22. En AGN, *Diversos*, t. XXVIII, fols. 157-165v.
23. En ARA, WIC, t. 576, fols. 507-507v.
24. Este último caso ha sido estudiado por Lucas Guillermo Castillo Lara en op. cit., especialmente en pp. 343-348 y pp. 479-499.
25. En ARA, WIC, t. 599, fols. 199 y ss.
26. En ARA, WIC, t. 610, fols. 292 y ss., reseñado por Isaac C. Emmanuel en "The Jews of Coro", en *Monographs of the AJA*, Cincinnati, 1973, vol. VIII, 63 p., (pp. 5-21), en el que también se describe la mencionada visita de David Senior a Coro, a comienzos de la década de 1720 aunque yo he utilizado los expedientes originales.
27. Véase para ello mi "La insurrección de los negros de la Serranía de Coro, 1795: revisión crítica", p. 26, presentado en las *Primeras Jornadas de Historia de Venezuela*, en la Escuela de Historia de la UCV, entre el 11 y 13 de febrero de 1980.
28. Una breve reseña de la sublevación aparece en Cornelis Ch. Goslinga, *A short history of the Netherlands Antilles and Surinam*, The Hague, Nijhoff, 1979, X - 198 p., especialmente en pp. 113-114 y en J. Hartog, *Curacao, from colonial dependence to autonomy*, Aruba, De Wit Pbl., 1968, s/d, pp. 125-128.
29. Sobre este asunto, el Dr. Roberto Palacios, diplomático venezolano radicado en La Haya, está adelantando una investigación en el ARA.
30. Para formarse una idea de este asunto puede ser útil, aunque solamente introductorio, el mencionado artículo de Isaac C. Emmanuel, "The Jews of Coro", así como mucho más detalladamente pero en forma no orgánica o integrada, el Appendix 16 del mencionado libro del mismo autor, *History of the Jews of the Netherlands Antilles*, pp. 822-839, p. 827 para el caso de la ciudad de Coro, p. 828 para Cumarebo y p. 839 para Tucacas, en general para el siglo XIX. Obviamente, la mayoría de la población actual venezolana con apellido judío sefardí tiene tal origen.

Sobre la insurrección de los negros de la Sierra de Coro, 10 de mayo de 1795

Luis Dovale, Pedro Gil y Lusmila Bello

I. Historiografía general

La Historiografía nacional e internacional ha tenido como norma atribuir diversas influencias en el movimiento insurreccional sucedido en la Sierra de Coro el 10 de mayo de 1795, a ciertos hechos que para ese momento se estaban presentando en Europa, y que eran transferidos de alguna forma a la América. Estos hechos los podemos resumir en los resultados de la expansión del capitalismo como producto de la Revolución Industrial, en las ideas renovadoras y universalistas de la Revolución Francesa, en la Revolución Haitiana y su influencia en algunas posesiones coloniales del Caribe y América y, finalmente, en los resultados de las reformas que a finales del siglo XVIII hicieron los Borbones cuando gobernaban a España.

Sin embargo, consideramos que este movimiento insurreccional historiográficamente se encuentra atrapado entre puntos de vistas distintos, en cuanto a su análisis histórico, pero ambas visiones no se diferencian notablemente en sus conclusiones. Así pues, observamos cómo enfoques positivistas, funcionalistas y marxistas, teórica y metodológicamente distintos en el análisis de un hecho histórico concreto, transitan y culminan en una caracterización similar de tal insurrección.

II. Caracterización hecha por la Historiografía al movimiento insurreccional dirigido por José Leonardo Chirino

1. Fue un movimiento preindependentista o emancipador.
2. Fue una insurrección cuyo contenido ideológico y político

co eran en esencia los mismos que en Francia destrozaron el absolutismo.

3. La insurrección de los negros de Haití, en los principios de la última década del siglo XVIII, sirvió de ejemplo, o inspiró, a los negros de Coro para poner en práctica el establecimiento de una "República".

4. Pedían la abolición de la esclavitud, la eliminación de los tributos a los indios (por supuesto no caquetíos) y la supresión o disminución de los gravosos impuestos de alcabala.

Es indudable que las tres primeras conclusiones ponen de manifiesto la ligereza con que la historiografía nacional y universal ha caracterizado la insurrección dirigida por el zambo libre José Leonardo Chirino, en la serranía coriana el 10 de mayo de 1795.

Tal caracterización conduce a ubicar este movimiento dentro de los denominados preindependentistas o emancipadores, ya que la común opinión de los historiadores es la de que esta insurrección tenía como objetivo central lograr la ruptura del nexo colonial impuesto por España, siendo la vía para alcanzar dicho propósito, la aplicación de la "Ley de los Franceses", seguir el ejemplo de los esclavos negros de Haití y, finalmente, formar una República. Sin embargo, consideramos que, contrariamente a lo señalado por la historiografía, este movimiento insurreccional forma parte —o debe ubicarse— de los de contenido social-reivindicativos que se produjeron a lo largo del siglo XVIII en territorio venezolano. Veremos cómo en los objetivos y aspiraciones de quienes se alzaron en la serranía coriana el 10 de mayo de 1795, nunca estuvo presente, como programa político, la disolución del nexo colonial y la formación de una "República" basada en la "Ley de los Franceses", mas sí la modificación de una situación socioeconómica que diariamente afectaba a la población mayoritaria de la serranía, la cual, indudablemente, conformaba su brazo productivo.

III. Factores regionales condicionantes del hecho

En Coro (*) de fines del siglo XVIII, el desenvolvimiento económico descansa sobre una complejidad de formas de producción,

(*) En el siglo XVIII, la jurisdicción de Coro comprendía casi la totalidad del territorio que en la actualidad forma el estado Falcón. Se encuentra situado en la zona norte del este de Venezuela. Limita al Norte y al Este con el mar Caribe, al Sur con los estados Yaracuy y Lara y al Oeste con el estado Zulia. Su superficie es de 24.800 kms. con 685 kms. de costas marítimas.

propias de la multiestructura económica que se conformó en la sociedad colonial venezolana, en la cual predominó la propiedad privada sobre la tierra y otros medios de producción.

La diversidad de actividades económicas a las cuales se dedicaban los pobladores de la región de Coro (**), se encontraban inmersas en un mosaico de relaciones de producción, que descansaban en el empleo y explotación de mano de obra esclava, libre y servil.

La situación anterior dio origen a una compleja estratificación étnico-social, la cual es posible estudiar con los datos de población que se localizan en las fuentes históricas de la época, y con ellos conocer la estructura de clase de aquella sociedad colonial, así como las relaciones entre las clases y las distintas categorías.

Según las fuentes consultadas, para 1795, la población global de la región de Coro era de 26.385 habitantes, de los cuales el 57,57 por ciento representaba la población dedicada a las actividades productivas más importantes y la que, paradójicamente, sufría las mayores privaciones que en distintos órdenes impuso el régimen colonial español. Integraban este importante sector social, la gente de color, libre y esclava, y los indios tributarios o demorados. El 42,02 por ciento lo integraban los indios exentos o libres de tributos de población caquetía y los llamados blancos de orilla. Este sector social, y principalmente la población caquetía, recibió un trato más justo por parte de las autoridades coloniales de Coro y de los terratenientes-esclavistas de la región y, en consecuencia, lograron, en cierta forma, un relativo bienestar, del cual estuvieron lejos de disfrutar los indios tributarios y la población de color, libre y esclava. Finalmente, encontramos a un pequeño grupo, con un equivalente cuantitativo dentro de la población total que apenas ascendía al 0,45 por ciento. Lo formaban 10 o 12 familias que monopolizaban no sólo el grueso de la economía de la región de Coro, sino que controlaban el Cabildo y los cargos públicos más importantes de la ciudad, a la vez que mantenían una notable influencia en todas las instituciones

(**) "Sus habitantes se ejercitan en el cultivo de las tierras, cría de ganado y curtiembres de cueros de cabras para cordovanes que comercian con la isla de Santo Domingo, Puerto Rico, la provincia de Santa Marta y Caracas. La agricultura está, en cuanto lo permite la esterilidad de las tierras, por la escasez de las aguas, en un estado muy regular. Hay en el partido 150 haciendas en esta forma: 7 de cacao y 95 hatos de ganado mayor, con el número de 29.183 cabezas vacunas, mulares y caballares; además de las expresadas producciones, hay la de arroz, maíz y yuca, plátanos y demás raíces del sustento ordinario. Se dedican a la cría de burros, así para cargas, como para hechones de mulas e, igualmente, la gente pobre a la cría de ganado cabrío de cuya especie hay innumerables; con el que se mantienen, así con el esquilmo de la leche y queso como con la carne..." AGI. Caracas. Leg. 426. f. 1.

de la Administración colonial. Su pequeño porcentaje es un indicador del grado de concentración de la riqueza existente y de la desipertenecían a las diversas ramas de la familia Chirino, que llevaban ora el mismo apellido, ya otros, según la descendencia era por línea masculina o femenina. Las tierras altas que circundan el valle por el Norte, Este y Oeste eran también de individuos de las mismas familias o de otros vecinos de Coro, y las del Sur, de los indios de San Luis (1).

De la anterior referencia se desprende que las tierras de este valle eran, casi en su totalidad, propiedad de un reducido grupo de familias de Coro, quienes habían establecido en ellas un buen número de gualdad económica, política y social que experimentó la población de Coro a finales del siglo XVIII.

Ahora bien, es comprensible que una situación como la descrita fomentara sentimientos de malestar y descontento general en la población más afectada de Coro y, principalmente, en los moradores de la serranía y sus valles, en donde, como veremos, se acentuaba aún más el grado de explotación y extorsión económica, que sobre los indios tributarios, la gente de color —libre y esclava—, ejercían los grandes terratenientes-esclavistas y las autoridades coloniales de Coro; éstos últimos, a través de exagerados y abusivos cobros de impuestos de alcabalas y de tributos reales.

IV. Análisis de la insurrección de los esclavos negros, indios tributarios y negros libres de la serranía coriana, el 10 de mayo de 1795

La insurrección referida tiene su origen en el Valle de Curimagua de la serranía coriana. Los suelos del lugar son de extraordinaria fertilidad, con existencia permanente de agua y un clima propicio para el desarrollo de la agricultura, la cría y otras actividades productivas. El Dr. Pedro Manuel Arcaya, en su trabajo acerca de esta insurrección, describe el valle de Curimagua como: "...un valle largo de 2 ó 3 leguas y ancho de una, en el corazón de la Sierra. Frescas y límpidas, aunque no abundosas aguas, aire puro, vegetación exuberante, clima sano, suelo ondulado, aunque a ratos quebrado; tales condiciones hicieron que el lugar fuera ocupado por los españoles desde el tiempo de la conquista (...) Pasó ese terreno a principios del siglo XVIII a poder de los cónyuges Don Cristóbal Chirino y Doña Nicolasa de la Colina, que lo dejaron en vínculo para sus descendencias; por eso, a fines del siglo XVIII las varias haciendas allí fundadas

de haciendas que explotaban empleando mano de obra esclava, libre y servil.

Los productos agrícolas obtenidos en este valle eran verdaderamente variados. Desde la caña de azúcar para la producción de dulces y panelas hasta la diversidad de frutas y verduras, que en buena medida abastecían la demanda interna de la región de Coro y permitían un pequeño excedente para el giro exterior. Acerca de su producción, Don Manuel de Carrera, hacendado coriano de la época, informa que "...su situación es ventajosa, y el valle fértil, rico en producciones de dulces... Los primeros establecimientos de él fueron haciendas del ható que tienen mucha antigüedad, y aunque no tantas, las de labor se incrementaron con rapidez, ya que escaseaban terrenos aparentes para la ocupación de los cultivadores que atraía su fértil y sanísimo terreno" (2). Igualmente Altoaguirre, en "Sus Relaciones Geográficas de Venezuela", nos presenta una descripción de la zona realizada por un funcionario colonial del siglo XVIII, la cual dice al respecto: "...la tierra es apta y propensa para producir gustosos y sazonados frutos, cuantos se siembran en ellas, menos el cacao..." (3).

La realización de las principales actividades económicas no sólo en el Valle de Curimagua, sino en toda la serranía, recaían sobre los hombros de los esclavos, los indios tributarios y los negros libres. De acuerdo a los datos aportados por un padrón de población elaborado entre los años 1794 y 1795 en la Sierra de Coro, o al menos en sus principales centros poblados, moraban aproximadamente, 3.037 personas distribuidas, de acuerdo a la división étnica-social colonial, de la forma siguiente: blancos, que incluyen propietarios de haciendas y esclavos así como a "blancos de orillas": 380; indios libres o exentos: 20; indios tributarios: 768; negros libres: 1.347; y negros esclavos: 522.

Como se observa en el cuadro anterior, la fuerza de trabajo fundamental de la serranía para fines del siglo XVIII, conformada por gente de color, libres y esclavos, e indios tributarios (jiraharas y ajaguas), representaba el 86,83 por ciento del total de la población asentada en esos lugares, siendo la gente de color libre, el grupo más numeroso dentro de ese sector.

Representaban el 44,33 por ciento del total de moradores, y estaban dedicados a las labores agrícolas como pequeños productores, jornaleros o colonos arrendatarios en las grandes propiedades de los terratenientes-esclavistas de la serranía.

Es de suponer que la existencia de estos colonos libres traba-

jando todo el tiempo para sí, conviviendo con los esclavos que poseían conucos en tierras de sus amos (a quienes pagaban en renta trabajo y en especie anualmente), debió profundizar el rechazo de los esclavos hacia las relaciones de producción que descansaban en la esclavitud, y aumentar el odio de clase contra sus amos, en quienes veían a los causantes de la situación de injusticia en la que vivían.

Pero junto a ese elemento, sumábase otro de gran trascendencia. Nos referimos a las uniones matrimoniales que comúnmente se realizaban entre la gente de color que era libre y los esclavos negros. En estos casos, la situación se tornaba explosiva cuando los hijos de esas uniones, siendo esclava la mujer, quedaban condenados por el sistema jurídico colonial a vivir en la misma condición de esclavos que pesaba sobre la madre, debido al principio de ley que establecía: "Ventre esclavo engendra hijos esclavos".

Este fue sin duda el caso de José Leonardo Chirino, zambo libre y padre de esclavos en razón de ser su mujer esclava del terrateniente-esclavista José Tellería. En este panorama descrito, los deseos naturales de libertad de los esclavos negros adquirieron otras dimensiones, con la llegada a Venezuela del "Código negro", Real Cédula dictada en Aranjuez el 31 de mayo de 1789.

En ella se contempla el trato que debían recibir los esclavos y las tareas que, por fuerza de su condición, estaban obligados a realizar para sus amos. Al parecer, los esclavos de la jurisdicción de Coro, y particularmente los de la serranía, la asociaron con las prédicas de "Cocofío" (curandero que recorría los campos predicando la libertad de los esclavos) y llegaron a la convicción de que con ella se suprimía la esclavitud y, por consiguiente, su ignominiosa condición de esclavos llegaba a su fin. Pero muy lejos de la realidad se encontraban las creencias y los sueños de estos hombres reducidos a simples instrumentos de producción, pues era cierta la existencia de la Real Cédula, pero la misma no suprimía las relaciones de producción esclavistas, y contrariamente a lo que se creía, introducía un conjunto de reglamentaciones para perpetuarlas. Sin embargo, a partir de ese momento la inquietud y el desagrado de los esclavos de la Sierra de Coro se hace general, al considerar que se les niega y arrebatara arbitrariamente el derecho que el propio Rey de España les había concedido al hacerlos libres y reconocerles su condición de hombres. De esta manera se convencieron que las disposiciones del Rey en su favor no se ponían en práctica porque sus amos las consideraban atentatorias para sus intereses, y por esa razón se negaban a aca-

tarlas, amparados en el respaldo de las autoridades de Caracas y Coro.

A estos hechos vino a sumarse otro, que, indudablemente, fue el que produjo el estallido de violencia que se originó en el Valle de Curimagua. Se trata de la política fiscal, en lo tocante a la recaudación de los derechos reales en Coro después de 1790. La documentación de la época señala que a partir de ese año llega a Coro un nuevo recaudador llamado Don Juan Manuel de Iturbe, quien se esforzó en cobrar con extremo rigor y arbitrariedad los impuestos de alcabala y los tributos a los indios demorados que ordenaba el derecho fiscal español.

Para el logro de sus propósitos, Iturbe ordena rehabilitar la antigua Aduana de Caujarao, situada en la parte sur de Coro, y colocar una alcabala en el sitio de Baragua, al sur de la serranía, en la jurisdicción del actual Estado Lara. Por esta razón, la situación económica existente en la Sierra y sus valles se hacía insoportable para cientos de sus moradores indios, esclavos y libres quienes, como pequeños productores, jornaleros o colonos arrendatarios, vivían de los productos obtenidos en sus labranzas. Cientos de ellos bajaban diariamente a la ciudad de Coro, o alguno que otro pueblo ubicado en la jurisdicción de Lara, para realizar pequeñas transacciones comerciales con sus productos.

En esas alcabalas, los agentes de Iturbe —principalmente Bárcenas, aduanero de Caujarao— después de valorar los frutos o cualquiera otra mercancía que los pequeños productores iban a vender, les cobraban por anticipado un impuesto que, en la mayoría de los casos, estaba por encima del valor del producto que se pretendía intercambiar. Las vejaciones y arbitrariedades cometidas por los alcabaleros llegaban a extremos tales que a muchos de los pequeños productores libres, esclavos o indios (hombres o mujeres) que pasaban por las alcabalas se les obligaba a pagar por adelantado varias veces un impuesto por el mismo producto. Igualmente se les embargaban camisas, zarcillos, pañuelos y otras prendas, si para el momento de pasar las alcabalas no llevaban consigo lo suficiente para cubrir el impuesto que, sobre sus productos, la arbitrariedad del alcabalero creía correspondiente. Sin embargo, el propio Iturbe, pretendiendo ocultar esa situación, comunicaba a sus superiores señalando "...me afirmo en decir a vuestro señor el intendente con mucha verdad, que desde que tomé posesión de estas cajas hasta el día, estoy creído sin equivocación que he cumplido con Dios y con el Rey, y también digo que si V.S. se sirviese darme vista de los informes que han remitido referidos a lo exagerado de la recaudación,

vería su señoría justificada mi conducta, mancillada la de los mal contentos que siendo éstos 3 ó 4 toman la voz del pueblo para abultar sus excesos, siendo en realidad sus fines particulares, como tal vez lo verá V.S. antes de mucho". El propio Iturbe expresaba más adelante, "Díceme V.S. en su orden de 29 de agosto, que no cobre Alcabala sino de aquellos renglones de que se haya acostumbrado cobrar. Cuando tomé posesión de estas cajas no se cobraba sino de tal renglón, a saber, de algunas panelas, o dulces, de algunas reses (...) y sólo con algún celo en el número de su introducción, alcanzó su ingreso en el año pasado de 94 a 1.935 pesos, cuyo aumento de 854 pesos y 7 reales en un solo ramo, sino del aumento de las especies, o había más tolerancia en la recaudación, pues yo no hago, ni he hecho otra cosa que impedir los fraudes, porque los ramos son casi los mismos" (4). No eran 3 ó 4 descontentos, como señala Iturbe: era el 86,83 por ciento de la población total de la serranía; y si los ramos eran los mismos, el aumento de la recaudación era posible por el exagerado impuesto cobrado a los cientos de pequeños productores que diariamente bajaban de la serranía y se veían obligados a cumplir con las disposiciones hechas por el recaudador Iturbe y aplicadas por sus agentes.

En tales circunstancias, estos moradores de la serranía, explotados doblemente por los alcabaleros y los terratenientes esclavistas de la zona, se vieron obligados a promover un sinnúmero de quejas en contra de tales abusos que arruinaban sus pequeñas economías. Es indudable que a tal situación esperaban los esclavos, los indios tributarios y los negros libres, hallarle solución a través de los mecanismos legales que el propio sistema colonial establecía o estaba en capacidad de permitir. De manera que empezaron a realizar una serie de reuniones donde surgían las reclamaciones dirigidas a las autoridades coloniales, con la esperanza de recibir de éstas respuestas positivas y la implementación de los correctivos necesarios que pusiesen fin a tales atropellamientos. Las quejas se dirigían contra las alcabalas, por la supresión de los impuestos de los indios demorados y por la libertad de los esclavos.

Pero todos los esfuerzos y las peticiones realizadas por este sector explotado de la serranía resultaban obstaculizados por los interminables trámites administrativos y por la falta de disposición del sector dominante de Coro a escuchar y dar respuestas favorables a los reclamos, o a establecer los correctivos necesarios para aliviar la situación y el descontento existente. El propio Manuel Carrera, en su informe sobre las causas de la insurrección, no pudo obviar esas circunstancias y señalaba al respecto: "...en este estado se hizo

general el desagrado, y la queja de toda la jurisdicción contra las vejaciones, atropellamientos y violencias que sufrían por las novedades que en la recaudación de rentas introdujo el tesorero Don Juan Manuel de Iturbe, contra quien se promovieron un sinnúmero de quejas y especialmente por Don José de Tellería, como síndico procurador general, si no se desatendieron todas, a lo menos no obtuvieron la satisfacción que el público se prometía, ni aun a otros que se cimenteron y quedaron sepultados" (5).

Como hemos visto fueron infructuosas todas las diligencias realizadas por los afectados; no podía menos que esperarse que las reuniones —las cuales en un principio sólo fueron para realizar las peticiones de justicia— se convirtieran en verdaderas juntas conspirativas contra todo aquello que significara el mantenimiento de ese estado de cosas. Esto explica por qué la lucha del sector explotado de la serranía y sus valles se transformara en violencia, convirtiéndose en lo que hoy conocemos como la insurrección del 10 de mayo de 1795.

Finalmente, para no extenderme en citas, voy a remitirme a sólo dos declaraciones —contenidas en el expediente elaborado por la Real Audiencia de Caracas en torno a la insurrección— de personas directamente afectadas o inmersas en el hecho insurreccional y las cuales pueden ser de gran valor para demostrar los propósitos perseguidos por los autores del movimiento estudiado. Estos testigos estuvieron en el sitio y en el momento en que se produce la insurrección y que además formaban parte de los grandes propietarios que estaban siendo afectados por la acción de los insurrectos. De manera que sus declaraciones, las cuales pudieron estar cargadas de exageraciones para hacer que los castigos contra los alzados fueran mayores —acusándoles de alta traición al Rey— se limitaron a exponer lo que escucharon de boca de sus esclavos y de los negros libres que las mantuvieron detenidas. Una de ellas es Doña María Manzanos, quien declaró lo siguiente: "Entre aquella multitud de negros conoció la informante a José Leonardo Chirino, casado con esclava de su consorte, y sin entender que fuese el cabeza de motín, se quejó la exponente diciéndole como habían sido tan ingratos y traidores, que siendo Tellería padre de todos ellos habían salido a matarlo los mismos de su casa, a quienes tanto amaba y socorría. A lo que contestó (José Leonardo), que si el difunto no le había dicho a él que ningún zambo lo había de gobernar y que por lo tanto se tomara esa, reconvenido que si su intento era dominar a quien le dijo esas palabras, cómo podía conseguirlo después de su muerte, a lo cual desconcertadamente contestó que por qué Tellería no había impedi-

do que el contador de Coro cobrase con tanto exceso y rigor las Alcabalas; y habiéndole opuesto que ya Tellería había representado a la superioridad, de donde esperaba el remedio general, así como lo había conseguido a favor de los indios que sin armas habían sido libres de vejaciones, y que no había otro medio lícito para esta consecución; contestó furiosamente que sí había, que era quitar la vida al contador; y aunque se le redarguió diciéndole que ese era un arbitrio delincuente, que no podía aprovechar al vecindario y que tampoco tenía autoridad para esa desproporcionada pena; contestó en fin diciendo: que no era nada de eso, que los blancos estaban compuestos con el contador para no pagar ellos, y que cargase todo el peso de las atribuciones sobre los brazos de los pobres, y que ahora o se componían, o se arruinaba Coro" (6).

Finalmente citaremos la declaración de Doña Nicolasa de Acosta, hacendada de la serranía hecha prisionera en su casa y posteriormente dada por muerta por los sublevados, debido a las graves heridas que sufrió al querer oponer resistencia. Posteriormente pudo declarar: "Luego que salió de su casa observó que Leonardo, Jacinto y Juan del Rosario acababan de matar a Don José María de Manzanos y requeridos por su hermana, por qué se encarnizaban contra un inocente indefenso, contestaron que no había de quedar blanco varón ni para semilla, que las hembras se habían de acomodar a sus nuevas leyes, que ya no había esclavitud, ni Alcabalas..." (7).

Conclusión

Existen numerosas pruebas documentales, las cuales pueden seguir demostrando el verdadero carácter social-reivindicativo de esta insurrección. Es insostenible que las razones que la originaron vinieran de Francia o Haití. No negamos que la situación de cambios en el orden internacional ciertamente incidía de alguna forma en la dinámica social de la Venezuela del siglo XVIII, mas no constituyó la causa que determinó la insurrección de la Sierra de Coro. De manera que, sin necesidad de atribuirle propósitos y aspiraciones que no formaron parte del espíritu de los alzados, fue una importante insurgencia local, quizás la más trascendental de las ocurridas en la Venezuela colonial, nacida de las aspiraciones de justicia que pedían los esclavos, negros, libres e indios tributarios explotados por los terratenientes esclavistas de Coro y los funcionarios coloniales de la época.

Citas Documentales y Bibliografía

1. Pedro Manuel Arcaya. "La insurrección de los negros de la Serranía de Coro en 1795". Caracas, 1979. ANH. Discurso de Incorporación. t. 1. p. 322.
2. AGI Caracas: "Informe de Manuel Carrera sobre la insurrección en la Sierra de Coro", Leg. 426, Fol. 82 vto.
3. D. Angel de Altoaguirre y Duval: *Relaciones Geográficas de Venezuela. 1767-68*, Caracas, 1954. p. 191.
4. AGI. Caracas. Leg. 426. Fols. 202-203.
5. *Ibidem*. Fols. 89 vltto y 90.
6. *Ibidem*. Fols. 259-262.
7. *Ibidem*. Fol. 217.



ASOCIACION DE PROFESORES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO DE CARACAS

LOS 50 AÑOS DEL PEDAGOGICO DE CARACAS Y UNA NUEVA AGRESION

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas mira con honda preocupación el cerco que se viene tendiendo alrededor de nuestra institución que amenaza con desvirtuar su naturaleza al llegar a sus cincuenta años de sobrevivencia a pesar de los sistemáticos intentos por destruirla.

Denunciamos un cerco legal y un cúmulo de atropellos de corte intervencionista, que han sido la nota descollante precisamente en su año jubilar.

Se destaca, en este orden de ideas el intento por incorporar al Pedagógico a la U.P.E.L. (carente de toda armonía). Una incorporación a retazos que dista mucho de la Universidad Pedagógica que propusimos y defendimos como paso de avance institucional.

Vayan estas palabras de la APIPC como un llamado de alerta para la defensa de la verdadera Alma Mater de la educación venezolana.

Ojalá y quienes se dicen sus hijos, egresados de estas aulas, reflexionen y la eleven al sitio que se merece para que puedan decir mañana con orgullo que el Pedagógico de Caracas marcha hacia un nuevo rumbo como protagonista de las transformaciones educativas que demanda el país, sumido hoy en una nueva crisis estructural.

El Ministerio de Educación y las autoridades de la U.P.E.L. tienen la palabra.

Caracas, 30 de Mayo de 1986

LA JUNTA DIRECTIVA

La actitud de los corianos durante la Independencia

María A. Martínez

"...Tanta era la ceguedad de aquella gente que solemnizaron la publicación de la orden de la Regencia para el bloqueo de las provincias disidentes, no sólo con tres noches de iluminación y regocijos públicos, sino hasta con *Tedéum* y función de iglesia, que fue una verdadera profanación de los sagrados ritos, y un insulto al Dios de la paz darle gracias porque ya principiaba la guerra, y guerra civil. Esto lo presencié yo, y no me dejó duda de que la emulación contra Caracas hizo tan fiel a Coro". José Francisco Heredia, *Memoorias sobre la revolución de Venezuela*, p. 545.

Para la historiografía venezolana la actitud de Coro frente a la Independencia fue un sentimiento patriótico equivocado, sin ahondar en las causas socio-políticas que la engendraron. No se analiza esta posición como el derecho soberano —que en otra dirección fue ejercido por Caracas— a escoger, frente a una alternativa, el seguir siendo fieles a la Corona. Ellos estaban convencidos de las virtudes de la monarquía, tendencia espuria a la luz de la historia patria. Por la misma razón no se admite en esta historiografía el verdadero significado que tuvo la guerra, que durante dos años se escenificó en la región de Coro, y que concitó la presencia de los jefes más importantes tanto del ejército republicano como del realista.

Para Juan Germán Roscio la oposición del Cabildo de Coro a la Independencia era cuestión de oportunismo político, por cuanto el Comisionado Regio Antonio Ignacio de Cortabarría y Francisco Millares, Capitán General, habían seducido a Coro y Maracaibo con la oferta ilusoria de una Capitanía General. A su juicio la fidelidad a los principios monárquicos era una actitud absurda y desatinada (1). No obstante que un destacado representante de los republicanos como Juan Germán Roscio tuviera una opinión tan subjetiva al respecto, el común en cambio sostenía:

"...que los corianos peleaban, á lo menos, por su rey, pero que nosotros (los caraqueños) no peleábamos por nadie, sino por 4 ó 5 pícaros levantados..." (2).

O, se establecía un contraste con los motivos, más abstractos, de la Independencia, para los caraqueños: si bien los corianos "...pe-

leaban por su rey, (...) no se sabía si (nosotros) lo hacíamos por Dios ó por el diablo..." (3).

Una expresión de esa lucha la constituían las concepciones que sobre la patria tenían ambas sociedades o sus miembros más representativos. Para los caraqueños la Patria no era el Rey o el Gobierno, o la Constitución, éstos no eran más que el modo con que ella existía. Era un pensamiento radical y abstracto en contraposición con el significado concreto que el Rey tenía para los corianos.

No se puede obviar ciertamente en el análisis de la actitud de Coro frente a la Independencia la pugna histórica que la enfrentó a Caracas desde el siglo XVI, por retener la dirección de la provincia. Medidas administrativas que partían de Caracas iban en detrimento del comercio de Coro en años subsiguientes. Este cúmulo de agravios se manifestó en la reacción del Ayuntamiento de Coro y del gobernador militar José Ceballos contra los emisarios de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, creada en Caracas, enviándolos presos a Maracaibo. A la decisión de los caraqueños de someter al distrito de Coro por rebelde, el Ayuntamiento se pregunta con extrañeza por qué se envía hacia ellos un cuerpo de tropas a marchas forzadas:

"...sin precedente declaratoria de guerra, sin haber manifestado a este país los agravios y ofensas que se propone vindicar, y sin haber justificado los motivos que le haya dado la ciudad de Coro y su jurisdicción, para tratar á sus moradores rebeldes" (4).

Para corroborar el viejo enfrentamiento, en los principios del derecho municipal, razonaron que las leyes del reino no daban autoridad a un cabildo sobre otro y en caso que así fuera, el de Coro tendría más derechos que el de Caracas, por cuanto fue la primera ciudad fundada y origen de la provincia de Venezuela, habiendo dejado de ser el asiento de las autoridades principales por su traslado a Caracas (5).

El gobernador militar de Coro, José Ceballos, y el organismo representativo de los criollos locales, el Cabildo, no vacilaron en apoyar la causa del Rey, justificándose con que la Junta de Caracas era ilegal en su origen, por el principio según el cual ningún pueblo "...tiene el derecho ordinario de insurrección..." (6) ya que por esta vía se destruían los cimientos de la obediencia a la autoridad suprema y se perdía la garantía y seguridad de la Constitución. Francia, al conceder al pueblo el derecho de insurrección, recorrió rápidamente el camino de su destrucción (7).

Los corianos se mantuvieron inmovibles en la idea de conservar el sistema monárquico, pese a los emisarios y mediadores enviados a disuadirlos, sosteniendo razonadamente que las Juntas Provinciales eran anti-constitucionales por su naturaleza y por el motivo aparente de su creación, a diferencia de las peninsulares, que surgieron por las críticas circunstancias de la invasión napoleónica. Su objeto era defender al país y su Constitución; todo lo contrario de las de estas provincias donde se legislaba sobre diferentes materias contrarias a las establecidas en España. Aquí se rompió la estructura de poder interna en todos los órdenes: por alterar la jerarquía civil, igualando a todas las clases y llamándolas a compartir la administración política; por la supresión del tributo de los indios se "...ha dado sepultura al orden civil..." (8) por último, llamó a los extranjeros a radicarse en su jurisdicción, sin excluir a los judíos.

Evidentemente la Junta de Caracas había alterado la Constitución,* porque no representaba al Rey, sino estaba compuesta por muchos individuos que representaban a un pueblo soberano, esto era "...más funesto aun que el mismo despotismo..." (9). Por otra parte, era dudosa la autoridad de la Junta sobre los pueblos de Venezuela, porque ninguno se la había delegado.

La actitud de Coro no puede interpretarse como una cuestión coyuntural, sino que tenía profundas raíces, asentadas históricamente. Consciente de sus privilegios la clase que coronaba este edificio —que tenía una verdadera estructura de poder interna—, en 1817 se mostraba consternada:

"...‘por los cuidados y sobresaltos que inquietan a las familias nobles y blancas de esta ciudad y su distrito, por la facilidad con que se ve en estos días celebrarse los matrimonios entre personas notoriamente desiguales’..." (10).

Estos hechos fueron calificados de calamidad pública, que había caído

"...‘sobre estos habitantes y los amenaza con la confusión de clases, invirtiendo el orden de las gerarquías (sic) civiles, base fundamental de nuestro sistema político’ (...) ‘Las familias de notoria nobleza y conocida limpieza de sangre, viven azoradas aguardando el momento de ver uno de sus

* No se refiere a una constitución en sentido republicano como la Constitución de 1811, sino lo que podríamos llamar los principios básicos del reino o la constitución del reino, es decir, no era un documento.

individuos imprevisivamente casado con un coyote o con un zambo (...) al paso que se camina en Coro, en breve desaparecerán las casas de una antigua nobleza, tanto aquí como en los lugares de su origen, y esta calidad que ha costado a sus ascendientes el adquirirla a punta de lanza, y a sus descendientes muchas fatigas y trabajos el conservarla'..." (11).

Los corianos defienden su derecho a escoger gobierno propio, es decir, a permanecer bajo el monárquico, y no encuentran razones para unirse a Caracas, ni para que se les obligara a aceptar su nuevo sistema por cuanto:

"...reconociendo el Cabildo de Coro al Consejo de Regencia, ni hace agravio a la ciudad de Carácas. ni comete ningún crimen que merezca ser escarmentado a sangre y fuego..." (12).

De esta manera no se apartaban propiamente de una declaración inicial de la Junta de Caracas, que había reconocido que una vez

"...Extinguido el antiguo gobierno de Carácas emanado de la Metrópoli cada ciudad quedaba en libertad de someterse o no al recientemente constituido y sólo su voluntario reconocimiento podía sujetarla a la nueva autoridad" (13).

Era por demás contradictorio que se aceptaran actitudes independientes de Maracaibo, Guayana y Barcelona y en la Nueva Granada de Cartagena. y no la también legítima de Coro. Los corianos tenían como argumento de lucha, la regencia y la religión que se les decía amenazada.

Impacientes y resentidos contra los que amenazaban su tranquilidad, religión y fidelidad y sobre todo sus privilegios sociales, los corianos por un lado, y por otro los caraqueños con sus ideas renovadoras, escenificaron "...el primer acto de guerra civil..." (14).

Numerosos testimonios corroboran el sentimiento monárquico religioso de este pueblo. Andrés Torrellas (*) dice que la gente del Capitán Reyes Vargas:

"...al recordarles sus obligaciones y exortarlos a la defensa de la religión y de su rey, se exaltaron de tal modo que era difícil contenerles repitiendo: *Muramos por nuestro Rey...*" (15).

* "...usaba de dos armas igualmente importantes en aquella época: como clérigo, triunfaba con los elementos del fanatismo, y como soldado, empleaba su espada en los campos de batalla..." José de Austria, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, t. I, p. 113.

En esta lucha por la causa de la religión y el trono juegan un destacado papel los caquetíos. Durante los trescientos años de dominación hispana, quedaron convencidos que el Rey y la Iglesia eran sus protectores:

"El supuesto pacto de alianza con Ampíes se había convertido en el deber de defender sus aliados y era este asunto de honor para ellos..." (16).

Los caquetíos estaban convencidos de que el rey y la iglesia eran y seguirían siendo sus protectores, y en la cruel guerra de exterminio que se desarrolló en Coro después de 1821, se convirtieron en "...tenaces y empecinados..." defensores de la causa de su amo Rey y Señor, como le llamaban ellos (17).

Para exacerbar al sentimiento religioso de los corianos, nada más apropiado que sustituir al Marqués del Toro por Francisco de Miranda en la dirección del ejército. Para los corianos era el enemigo de ayer, que había osado alterar el orden colonial, y a cuyo nombre, el clero español y en especial el Obispo de Mérida, Hernández Milanes, lo habían rodeado de "...una atmósfera de odio y de temor, pues le pintaban como ateo enemigo de Cristo, agente de los extranjeros herejes..." (18).

El coronel José Ceballos mantuvo una unidad estratégica de la región de Coro y territorios aledaños de la provincia de Caracas, que condujo a la derrota del ejército republicano.

La tenacidad de los corianos en la defensa de la causa del Rey, se vio recompensada con la elevación de Coro a Provincia en 1815, hecha efectiva en 1818, cuando Morillo puso en ejecución la Real Orden que la creaba (19).

Las operaciones militares que se desarrollaron en la región noroccidental de Venezuela después de la batalla de Carabobo, no han sido estudiadas sistemáticamente por la historiografía venezolana, no obstante que en ese territorio se escenificaron algunas campañas, donde concurrieron jefes militares de alto rango de ambos bandos, y que hubo un recrudecimiento de la guerra de exterminio, que parecía haber cesado desde la firma del Tratado de Armisticio y el de Regularización de la Guerra (25 y 26 de noviembre de 1820).

También quedó destruida la economía de la región y en donde según Bolívar se encontraba el "...más importante punto militar y comercial del Nuevo Mundo" (20).

En el caso específico de la ciudad de Coro, la historiografía venezolana inscribe estas acciones en un esquema que la caracteriza

como "...la muy fiel y muy leal..." (21), y con ello pretenden explicar su actitud realista; otros se limitan a narrar las acciones, como en los casos de Montenegro y Colón (*) y Eloy G. González (**).

Una de las contribuciones más ajustadas sobre el particular la constituye el estudio de Lino Iribarren Celis titulado "El Tocuyo, una base logística de la Conquista de Coro (1821-1823)"(***). El autor explica este desinterés por:

"...el criterio de los historiadores románticos que sólo veían la brillantez del genio en su grandiosa epopeya y no captaban, en toda su significación política y humana, el episodio que se consumaba en el costado mismo de la patria" (22).

En la interpretación general de estos hechos no se puede subestimar el juicio que sobre ellos emiten Rafael María Baralt (****) y José Gil Fortoul (*****), autores que fijan pautas en la historiografía venezolana. Tampoco cabe subestimar el apego que tienen los estudiosos de la historia de la emancipación a las grandes compilaciones documentales del siglo XIX (*****), que no recogen fuentes específicas sobre el tema en cuestión. Por último, al estudiar los inicios de la guerra se utilizan preferentemente los documentos emanados de la Junta Suprema, que tienen el carácter de la parcialidad.

Las operaciones militares de occidente después de 1821, que se extendieron desde Puerto Cabello hasta Maracaibo, comprendieron tres campañas que por la calidad de los jefes que participaron —republicanos: Páez, Urdaneta, Soublette, Briceño, etc. Realistas: La Torre, Morales, Carrera y otros—, se deduce que no se instrumentaron para erradicar simples focos de rebeldes o acciones de guerrilleros dispuestos a defender sus principios.

El mismo Bolívar tenía confianza al inicio de las maniobras en que la sujeción de Coro a Colombia sería un asunto rápido, y ordenó que una vez lograda, el ejército se trasladara al centro, e insistió posteriormente, cuando Justo Briceño derrotó a Carrera en dos

* Montenegro y Colón, Feliciano: *Historia de Venezuela*.

** González, Eloy G.: *Historia de Venezuela*.

*** Boletín de la Academia Nacional de Historia, No. 171.

**** Baralt, Rafael María: *Resumen de la Historia de Venezuela*.

***** Gil Fortoul, José: *Historia Constitucional de Venezuela*, t. III.

***** Félix Blanco, José y Ramón Azpurua: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*.

encuentros, en que enviara gran parte del ejército a Maracaibo, restandole defensores a la ocupada y no dominada provincia. Presumiblemente fue en 1826 cuando se convenció de la naturaleza goda de los corianos:

"Ni aun por mi llegada se acercan a verme como que sus pastores son jefes españoles. Yo creo que si los españoles se acercan a estas costas, levantarán 4 ó 5.000 indios en esta sola provincia. La nobleza de este país permanece renuente y abstraída de todo; pero cobrando millones y Coro no ha valido jamás un millón" (23).

Para ilustrar acerca de la tendencia obstinada y cruel que caracterizó la guerra en occidente, tomamos como ejemplo las repetidas ocupaciones que sufrió la ciudad de Coro, desde mayo del año 21 hasta enero del año 22. El 9 de mayo de 1821 un grupo de partidarios de la Independencia, aparentemente muy pequeño, incorporó la ciudad a la República de Colombia, y el General Urdaneta la ocupó después de una marcha casi sin oposición, quedándose Juan Escalona de gobernador. Inmediatamente, Pedro Luis Inchauspe "... a quien hacía formidable la opinión decidida de los habitantes..." (24) de Coro, encontró apoyo para la insurrección, desalojándolo de la ciudad, aunque más tarde fue derrotado por Escalona, quien la ocupó de nuevo. Los realistas continuaron la guerra con el alzamiento de Manuel Carrera, enfrentado entonces a Justo Briceño y Juan Gómez, por los republicanos, nuevos ocupantes de la ciudad, que fue tomada otra vez por Carrera. En una de quítate tú para ponerme yo, Juan Gómez desalojó a Carrera, y éste con la ayuda de La Torre, ocupó a Coro nuevamente y obligó a Gómez a capitular el 9 de enero de 1822. En resumen, en unos siete meses Coro fue tomada y retomada por republicanos y realistas siete veces.

Las fuerzas militares en pugna estaban constituidas por guerrillas de uno y otro partido, y por cuerpos del ejército regular. En 1822 Morales reunió en Coro mil soldados y cuando volvió de los Puertos de Altagracia a Casicure llevaba mil quinientos hombres.

De Barquisimeto salió una gran expedición contra Coro al mando de Judas Tadeo Piñango con mil doscientos soldados a los que se unieron cuatrocientos, comandados por Reyes Vargas.

En el encuentro de Dabajuro, Soublette conducía a novecientos hombres que se enfrentaron a los mil quinientos de Morales. En este sitio los republicanos fueron derrotados, Judas Tadeo Piñango fue apresado por los realistas y el famoso Batallón Orinoco pereció

casi por completo en la carnicería.

De esta manera, en Coro se practicó la guerra de exterminio o guerra a muerte que se había controlado legalmente por medio del Tratado de Regulación de la Guerra. El alzamiento de Inchauspe comenzó con el asesinato de sus parciales, de José María Arcaya, comandante del pueblo de Pedregal. El suplicio que le aplicaron, el descuartizamiento, recuerda los aplicados en la cercana administración colonial. El comandante del pueblo de Mitare también fue asesinado en esa oportunidad. En las regiones occidentales de la provincia y especialmente en la población Las Vegas del Río ocurrieron asesinatos a mansalva.

En Paraguaná confiscó Inchauspe las propiedades de los republicanos, y cuantos caballos, mulas y burros se pudieran recoger. Mandó a incendiar muchas casas de los más connotados patriotas y cometió algunos asesinatos. A los indiferentes impuso elevadas contribuciones y hasta a los realistas les exigía grandes sumas de dinero.

Los caquetíos de pacíficos trabajadores del campo se convirtieron en vengativos defensores de su rey y de su religión, desconocieron a sus capitanes y la guerra que hicieron fue "de bandidos", sin más objeto que saquear, matar e incendiar (25). Parte de la fuerza republicana del comandante Petit fue atacada y destruida en el pueblo de Santa Ana por una partida de caquetíos, y cuando el resto de la fuerza regresó y observó

"...aquella escena tan desoladora juraron exterminar todos los enemigos que cayesen en sus manos; y desde ese día fue la guerra que se hicieron de parte a parte, una especie de rabia y frenesí, en la que fue desconocida el perdón y la misericordia" (26).

Las amenazas de tomar terribles represalias, se convirtieron en realidad, entre otros casos, en el pueblo de Moruy; los comandantes republicanos Martín Lugo y Cayetano Cossi:

"...mataron sin piedad ni misericordia todos los prisioneros que pudieron hacer sin respetar la edad ni sexo" (27).

Para Martín Lugo la sola condición de indio o godo era sinónimo de malvado (28).

La naturaleza, en la forma de una sequía de dos años, contribuyó con la desolación de la provincia. Los habitantes de Coro morían

de hambre, muchos emigraron a otras provincias y desapareció casi toda especie de ganado (29). La ganadería de Paraguaná, el centro de cría de la región, se perdió casi por completo y fue necesario llevarla a otras regiones para reiniciar la cría (30).

Esta guerra de exterminio y destrucción desarrollada en Coro de 1812 a 1823, que debe insertarse en el cuadro general de la Independencia, ha sido escamoteada de la historiografía venezolana por la tendencia conocida como "historia patria", que procura ignorar hechos que, a su entender, bastardean el sentimiento patriótico republicano. Tan celosos se muestran de las hazañas de los republicanos los historiadores tradicionales, que no valoran a hombres tan finalmente meritorios como Reyes Vargas y Torrellas, reivindicándoles de su pasado realista.

Lo que ha determinado el tratamiento de esta guerra de dos años, haciéndola aparecer como un período sin importancia y sin una caracterización determinada, es el hecho de que se refiere a las pruebas o demostraciones de consecuencia de los habitantes de la Provincia de Coro con su inclinación realista y estos hechos no son analizados con la profundidad requerida, en cuanto a la causa y a la naturaleza de los mismos.

1. Germán Roscio, Juan: *Escritos Representativos*, p. 23.
2. *Archivo del general Miranda*, t. XXIV, p. 111.
3. *Ibidem*, p. 113.
4. Febres Cordero, Julio: *El primer Ejército Republicano y la campaña de Coro*, p. 190.
5. *Ibidem*, p. 192.
6. *Idem*.
7. *Idem*.
8. *Ibidem*, p. 207.
9. *Ibidem*, p. 205.
10. Don Mariano de Arcaya y Chirinos, Síndico Procurador General del Ayuntamiento de la ciudad de Coro, cita por: Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo Democrático*, p. 69.
11. *Idem*.
12. Febres Cordero, Julio, *ob. cit.*, p. 191.
13. Parra-Pérez, Caracciolo: *Historia de la Primera República de Venezuela*, t. I, p. 424.
14. *Ibidem*, p. 474.
15. Pedro de Urquinaona y Pardo, "Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General don Domingo de Monteverde, hecha en el mes de diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello", en *Anuario*, ts. IV-V-VI, vol. I, p. 182.

16. Arcaya, Pedro M.: *La guerra de Independencia en Coro y Paraguaná*, pp. 46-47.
17. *Ibidem*, p. 59.
18. Parra-Pérez, Caracciolo, ob. cit., p. 261.
19. *Real Consulado*, t. XXXVII, f. 159. Archivo General de la Nación. Caracas.
20. Iribarren Celis, Lino: "El Tocuyo, una base logística en la reconquista de Coro (1821-1823)", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, No. 171, p. 510.
21. Baralt, Rafael María: "Resumen de la Historia de Venezuela", en *Obras completas*, t. II, p. 509.
22. Iribarren Celis, Lino: "El Tocuyo, una base logística en la reconquista de Coro (1821-1823)", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, No. 171, p. 513.
23. "Carta de Simón Bolívar dirigida al general Rafael Urdaneta, Coro, 24 de diciembre de 1826". *Obras completas de Simón Bolívar*, vol. II, p. 517.
24. Baralt, Rafael María, ob. cit., p. 278.
25. Arcaya, Pedro M.: *La guerra de la Independencia en Coro y Paraguaná*, p. 51.
26. *Ibidem*, p. 57.
27. *Ibidem*, p. 59.
28. *Idem*.
29. Codazzi, Agustín, ob. cit., t. III, p. 107.
30. Arcaya, Pedro M.: *Memorias*, p. 12.

Antecedentes del hato en los Llanos Occidentales

Vicente Rojas N.

El ascenso de la doctrina mercantilista en Europa, a fines de la Edad Media, se caracterizó por el impulso renovador que le imprime a todos los órdenes de la actividad humana. La investigación científica cobra cierto auge y ante su desarrollo decae una serie de postulados arraigados por siglos de tradición.

El incremento de la producción manufacturera y el auge del comercio plantean la necesidad de buscar nuevas rutas, mercados y áreas de influencia cada vez mayores. Los países asiáticos constituyen el objetivo principal de la expansión europea, con quienes se establece un activo intercambio comercial. Los mercaderes europeos importan del Oriente: especies, piedras preciosas, porcelanas, jabones, perfumes, sedas, etc., asimismo todos los productos de lujo que los señores feudales y las clases pudientes podían adquirir.

España sobresale en esta empresa náutica favorecida por su posición geográfica y por su larga tradición en la navegación oceánica.

El encuentro de España y Venezuela en 1498 se inscribe dentro de este contexto. Las expediciones de Cristóbal Colón tenían como finalidad el intercambio comercial y el gran objetivo trazado era encontrar la ruta más corta para llegar a las Indias Orientales, la que habían tomado los turcos cerrando de esta forma la vía por el Mediterráneo. Era necesario buscar nuevas rutas, distintas a las peligrosas y largos trayectos que se hacían por el África.

Los viajes de Colón y los motivos que originaron la llegada de los conquistadores europeos a nuestro país fueron económicos.

En su tercer viaje, Colón llegó a Trinidad, penetró en el Golfo de Paria, recorrió las islas de Margarita, Coche y Cubagua, y después de enviar muestras de perlas a España, asimismo una relación de lo sucedido y una carta geográfica a la Corona Española, continúa su viaje hacia la Española.

"...Por diciembre de 1498 llegaron a la Península las nuevas del descubrimiento de Paria. Divulgarónse con celeridad las exageradas noticias que dio el Almirante acerca de la hermosura y riqueza de aquella región, y con ellas renació más vigorosamente el espíritu de empresas marítimas, bajo el estímulo de los mercaderes de Sevilla, quienes, sin moverse de su sitio ni entender cosa alguna de náutica, contribuyeron como nadie al descubrimiento y conquista de estas tierras americanas..." (1).

En 1499, Alonso de Ojeda organiza una expedición para las costas de Paria, haciendo un recorrido desde el río Esequibo hasta la Península de la Guajira. Acompañado por el cartógrafo Juan de la Cosa y el cosmógrafo Américo Vespucci. En este viaje fue reconocida la costa del Delta, Trinidad, la Península de Paria y Araya, la Isla de Margarita, los islotes llamados "Los Frailes", Cumaná, Cabo Codera, Chichiriviche, La Vela de Coro, Cabo San Román, Isla de Curazao, Golfo de Coquivacoa o de Venezuela, la Barra o desembocadura del Lago de Maracaibo.

Todos los cronistas del viaje de Ojeda coinciden en señalar el encuentro pacífico que tuvo éste con algunas tribus indígenas, así como la buena disposición de intercambiar objetos, en forma de trueque. Esto es bueno resaltarlo, ya que esta práctica de intercambio se generalizará entre las mayorías de tribus que conformaban el territorio venezolano. Los indígenas, además de adquirir algunos artículos de los europeos, también obtendrán por trueque algunas especies de animales no conocidas por ellos en el continente americano.

"...Los nativos obsequiaron a sus huéspedes con una especie de sidra hecha de frutas, y se desprendieron de algunas perlas a cambio de los artículos que los españoles ofrecían. Fueron éstas las primeras operaciones de comercio que se realizaron entre España y Venezuela, es decir, entre dos razas, dos civilizaciones que hasta ese momento se habían ignorado recíprocamente. Sin embargo, es notable la rapidez con que llegaron a un entendimiento y al inmediato cruce de los intereses, prueba de que el comercio es una función inseparable e inherente a la sociedad, un lazo que une a los pueblos más remotos y a las civilizaciones más disímiles" (2).

La expedición más lucrativa fue la de Per Alonso Niño y los hermanos Luis y Cristóbal Guerra; ésta se llevó a cabo casi simultáneamente con la expedición de Ojeda en 1499. Su éxito económico se debió a que los organizadores de dicha empresa eran comerciantes. Se encargaron de obtener palo brasil y perlas a lo largo de nuestras costas, desde Cabo Codera hasta el Delta del Orinoco. También sobre

esta expedición existen relatos que pueban el espíritu de intercambio que tenían nuestros aborígenes para con los recién llegados a nuestro territorio y que, en parte, responden a nuestra tesis de que el indígena introdujo, por intercambio, algunos animales como caballos, vacas, burros, etc., al Continente y fue aprendiendo las labores ganaderas mucho antes que el español incrustara este elemento en nuestra estructura económica como fundamental e indispensable para desarrollar las actividades pecuarias en nuestro país. Debemos tener presente que los primeros caballos, bovinos, asnos, etc. llegan a la Española en 1493, teniendo estos animales una reproducción muy rápida y, conociendo nosotros de los intercambios que hacían estos indígenas de las Antillas con los de Tierra Firme, inferimos que estos animales pudieron pasar al Continente a finales del siglo XV y principios del XVI.

En relación con la expedición de Per Alonso Niño:

"...entraron en un puerto —dice Fernández Navarrete— semejante al de Cádiz, que tal vez sea el de Mochima o el de Manare, donde vieron un pueblo de ochenta casas, y habiendo bajado a tierra y rescatado con los naturales algunas perlas que llevaban al cuello y en los brazos, supieron que muchos de los hombres desnudos que veían eran de otro pueblo mayor, distante tres millas de aquel lugar. Aficionados a los cambios (los hombres del país distante) rogaron a los españoles fuesen con la nave a su población, y así lo hicieron éstos al día siguiente. La curiosidad atrajo y reunió a la gente de la comarca en número tan asombroso que Guerra y Niño temieron desembarcar, no teniendo más que treinta y tres hombres, y les dijeron por señas que fuesen a la nave a comprar o cambiar las cosas que deseaban; y por este medio adquirieron cerca de cincuenta marcos de perlas..." (3).

Observamos la familiaridad de los indígenas con las operaciones de trueque y la existencia de un gran intercambio entre los pueblos costeros y éstos, a su vez, con pueblos del interior del país. Es bueno resaltar que estos indígenas se desprendían con facilidad de los objetos que abundaban en su localidad o zonas circunvecinas y en cambio celaban los adquiridos en tierras lejanas; esto sucedió en Curiana, donde había abundantes placeres perlíferos y escaseaba el oro, y en Cauchieto, donde había oro suficiente y las perlas no abundaban.

En este primer momento de la penetración de los mercaderes y expedicionarios españoles, éstos son tratados bien por los naturales, los conflictos serios comienzan en el momento en que los extranjeros piensan establecerse en tierra firme, construyendo fortalezas y esclavizando al indígena. En este momento termina el llamado período

idílico entre el español y nuestro indígena. En adelante, observamos una tenaz oposición de nuestro indígena a la conquista y colonización europea.

Las primeras actividades económicas que pone en práctica el español en Tierra Firme fueron: la pesca de perlas, una incipiente minería (rescate de oro y figuras en este metal que los indios llaman guanines), y la esclavitud de los indígenas para venderlos en las Antillas. A estas actividades se les sumó la agropecuaria, a partir de 1545, con el establecimiento de El Tocuyo.

Anterior a El Tocuyo se habían fundado poblados en Cubagua, Margarita, Coro, etc., que sirvieron de puntos logísticos y estratégicos para expandir su empresa conquistadora y colonizadora.

La introducción de ganado, vigilado por la corona, se inicia a partir de las primeras décadas del siglo XVI y la inician los primeros expedicionarios de Cubagua, Coche y Margarita, de donde pasan posteriormente a Tierra Firme (4).

Tenemos que, para el año 1569, sale de España Diego Fernández de Serpa con una capitulación para gobernar y poblar las tierras de Cumaná, Guayana y Caura, que se llamarían Gobernación de la Nueva Andalucía. Fernández de Serpa, a mediados de octubre de 1569, se encuentra en Tierra Firme "...acompañado de 280 hombres de Guerra y pobladores, casados todos, con sus armas' y hasta 800 cabezas de ganado que embarcó en la Margarita..." (5).

Tomando como válidos estos datos que toma Gil Fortoul de la Relación de Lope de las Varillas sobre la conquista y población de Nueva Córdoba, podemos inferir que anterior a la fecha había pasado ganado en intercambio, en forma de trueque, a Tierra Firme.

En la provincia de Guayana, Fernando Berrío y Oruña se dedica a incrementar en esas zonas la cría de ganado vacuno (6).

La conquista de la provincia que se llamó primero "Venezuela" después "Caracas" y que se extendía por el Norte, desde un punto indeterminado de la costa de Cumaná hasta el Cabo de la Vela, se inicia por la atracción de los españoles, por los ostrales que se descubrieron en esta región, así como las entradas que pacientemente hacían los traficantes de indios esclavos establecidos en las islas vecinas. Para corregir los abusos de los indios, la Audiencia de Santo Domingo mandó a Juan de Ampíes (o Ampúes) quien estaba asignado como factor de real hacienda en Curazao. Llega a Coro en 1527 para gobernar por muy poco tiempo ya que la Corona de España, en manos de Carlos V, firma un contrato con los Welsers o Belsares de

Ausburgo, donde les dio la Provincia de Venezuela para que la disfrutaran como feudo hereditario de la corona, ésta era la forma como España pagaría la deuda contraída con los alemanes. Los Belsares quedaban facultados para conquistar y poblar en la Provincia de Venezuela; fundar dos poblaciones y tres fortalezas; explotar minas e introducir 50 mineros; asimismo se les permitía nombrar un gobernador con el título de Adelantado.

"...Los Belzares nombraron inmediatamente por adelantado a Ambrosio Alfinger, y por su teniente general a Bartolomé Sailier, ambos de nación alemanes; los cuales seguidos de 400 infantes españoles y 80 caballos, llegaron felizmente a Coro a fines del año de 1528..." (7).

Alfinger realizó dos campañas expedicionarias en búsqueda del Dorado. En la primera (1529-1530) exploró el Lago de Maracaibo. Su segunda campaña (1531) después de haber ido a Santo Domingo en solicitud de refuerzos (hombres, armas, caballos, etc.), recorrió el occidente: la Sierra de Perijá, el Valle de Upar, el Valle de Magdalena hasta las cercanías de Pamplona. Alfinger es asesinado en manos de los indígenas en Valle de Upar en 1531, luego nombraron los Belzares por gobernador a Jorge Spira, quien llega a Coro a principios de 1534 y sale en expedición hacia la serranía de Carora, dirigiéndose hacia el Valle de Barquisimeto, de donde pasaron a los pueblos de Aricagua (cerca del nacimiento del río Acarigua) vía Barinas.

"...Entró seguidamente en la serranía por caminos asperísimos, con mil dificultades y trabajos, y al cabo de dos meses de continuadas fatigas, hubo de penetrar hasta la parte donde se fundó después por primera vez la ciudad de Barinas (poco trecho al oriente del pueblo actual de Las Piedras);..." (8).

Sigue su expedición por los ríos Meta y Arauca y penetró en Nueva Granada. Regresó por Los Andes, con un botín considerable, cuando llegó a Coro se encontró con nuevo gobernador interino.

Después de la muerte de Ambrosio Alfinger y de una breve interinaria del Obispo Rodrigo de Bastidas, fue nombrado como sucesor, en España, Nicolás Federmann, en el año 1533, pero se convino con los alemanes en 1534 remplazarlo por Jorge Spira. Sin embargo, Federmann emprendió viaje para expedicionar la Provincia de Venezuela en 1535, encontrándose en Coro con Spira.

"...El interés de uno y otro no era propiamente la gobernación de una colonia que apenas existía de nombre; acordaron, por tanto, repartirse la gen-

te de Coro e irse cada cual por su camino a descubrir tierras y buscar oro..." (9).

Federmann recorrió el Cabo de la Vela con la finalidad de arreglar los límites con Santa Marta, en Nueva Granada, se internó en Valle de Upar y Río Magdalena. Teniendo problemas en Santa Marta, regresa a Coro y sigue al sur, internándose en los llanos occidentales (Río Apure, Meta y Arauca), atravesó Los Andes por la Depresión del Táchira y luego siguió hasta Bogotá en Nueva Granada.

El último gobernador alemán fue Felipe de Hutten, quien emprendió larga expedición en búsqueda de El Dorado, recorrió Borburata, los llanos de Apure y Los Andes hasta el río Guaviare; luego emprendió su regreso por los llanos hacia Barquisimeto vía El Tocuyo (en 1546) donde se enfrentó con Juan de Carvajal, quien lo condenó a muerte.

El Tocuyo la fundó Juan de Carvajal con Diego de Losada y Diego Ruiz de Vallejo el 7 de diciembre de 1545, con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción de El Tocuyo (10).

Con la muerte de Hutten terminó el gobierno alemán en Venezuela, el cual había sido nefasto para la Provincia de Venezuela y, sobre todo, para los pobladores de la misma. Lo único positivo que se le atribuye a los Belzares fue el hecho de que fueron los primeros europeos en penetrar hacia el interior de nuestro territorio, facilitando de esta forma la continuación de expediciones con carácter de poblamiento y, por supuesto, la ruta que ellos siguieron sería exactamente la ruta por donde entraría el ganado desde Coro hacia los llanos occidentales.

Es bueno dejar claro que las rutas, vías y caminos no son patrimonio exclusivo de las expediciones de los alemanes, tenemos que reconocer la contribución que aporta nuestro indígena, quien transitaba libremente por todo el territorio nacional antes de la presencia europea.

Debemos enjuiciar que la mayoría de las rutas que transitaban los alemanes y europeos, eran conocidas por nuestros indígenas, prueba de ello son los baqueanos indígenas que tanta utilidad ofrecieron a estos conquistadores. Plantear lo contrario sería no reconocerles el mérito que tienen nuestros indígenas y seguir estudiando la historia desde un punto de vista parcial, o mejor dicho, desde la óptica europea.

La ganadería para labores de cría es introducida a Tierra Firme en el mismo momento que llegan los conquistadores. Este ganado, mayor o menor, fue introducido a nuestro país por Juan de Ampíes,

uno de los grandes precursores de nuestra ganadería desde mucho antes de ser nombrado gobernador de la Provincia de Venezuela, o sea, antes de 1527 ya pasaba ganado en intercambio a los indígenas de Tierra Firme:

"Aún se hallaba el comercio colonial en su primera fase de trueque entre nativos y peninsulares, cuando llegaron las primeras cabezas de ganado a Venezuela. Muy pronto debió extenderse el interés de los indígenas por la cría, pues Juan de Ampíes, mucho antes de que fuese designado por la Audiencia de Santo Domingo para tomar asiento en la provincia de Coriana, se dedicaba ya a comerciar desde la isla de Curazao con los naturales de Coro y Paraguaná, cuyos frutos adquiría a cambio de ganado, de acuerdo con el testimonio de Juan de Castellanos" (11).

Esta cita refuerza nuestra tesis de que el ganado se adelantó a muchos de los conquistadores europeos en Tierra Firme. Así tenemos que el ganado llegó al llano antes que el invasor europeo.

Además de Juan de Ampíes, debemos reconocer la gran labor que en materia pecuaria realizó Cristóbal Rodríguez en El Tocuyo, allí halló Pérez de Tolosa, en 1546, gran cantidad de ganado.

"...Tolosa encontró allí unos 215 hombres, con 100 caballos, 200 yeguas, 300 vacas de vientre, 500 ovejas y algunos cerdos (14). Un vecino de El Tocuyo, Cristóbal Rodríguez, lleva el primer ganado vacuno a los llanos del suboeste (1548)... Pocos años después, el Gobernador Villasinda (1553) encontró allí más de 3.000 vacas, 1.000 caballos y yeguas, más de 12.000 ovejas y cabras y puercos..." (12).

En vista de esto, tenemos que el ganado que entra por Coro, sale por dos vías: una, la intercambiada por los indígenas (trueque) y dos, el ganado que va con la gente que sigue a Juan de Carvajal hacia el sur para fundar El Tocuyo en 1545; ganado de Margarita trae Diego Fernández de Serpa, viniendo por las cabeceras del llano cuando al atender la invitación de Juan de Villegas, fija su residencia en El Tocuyo (1551).

Según Juan de Pimentel, en su relación geográfica y descripción de la Provincia de Caracas y Gobernación de Venezuela, señala que, en 1579, se criaba ganado en el Valle de Caracas, y en Valencia existían algunos hatos para 1560 y que también había cría de ganado en Barquisimeto y El Tocuyo. También señalan Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga que Maracaibo, en materia ganadera, goza, para 1579, de gran reputación ya que sus tierras son buenas para criar ganado vacuno, cabrino y ovejuno (13).

Debido a la necesidad de pasar ganado a Nueva Granada, es necesario buscar una ruta que la comunicara con El Tocuyo y con Margarita, esta última tenía grandes cantidades de cabezas de ganado, por lo que se comisiona al capitán Francisco Ruiz para alcanzar esta ardua empresa, la cual contó con el visto bueno de los tocuyanos, ya que ellos también se beneficiarían con dicha ruta. Es difícil precisar con exactitud la ruta, pero según algunas investigaciones, arrojan datos que permiten asegurar que debió ser desde Pedraza, partiendo hacia el sur hacia el Apure y el Arauca, buscando el río Casanare, hasta llegar a Tunja. Al respecto de la vía del ganado que se exportaba, señala Pablo Vila:

"...No se ha hallado precisión al respecto; pero por citarse Sogamoso y Tunja como lugares de llegada, estos señalamientos permiten suponer que la ruta del trasiego debió ser por el piedemonte andino, hasta donde se asentó luego Pedraza, para desde allí atravesar casi en línea recta el Apure y el Arauca rehuyendo la Selva de San Camilo y el incipiente desparramadero del Sarare y "Los Rabanales", que habría de decir tiempos después gráficamente el Libertador, para aprovecharse de la interrupción del viejo cauce en la que se hubo de originar el Arauca. Desde dicho lugar se buscaba el río Casanare, ya conocido de algún baqueano y por sus márgenes se ascendía siguiendo la pista de La Salina, traficada por los indígenas en el trato de la sal, y por los sitios actuales de Chita y Jericó se entraba en el Valle del Sogamoso, camino del renombrado lugar chibcha y de Tunja recién fundada..." (14).

Algunos estudiosos del origen de la ganadería en los llanos coinciden en señalar que el primer hato ganadero se fundó, precisamente, en la ruta que seguían los conquistadores desde El Tocuyo vía Nueva Granada, muy cerca de donde hoy está situado El Rastro y no muy distante de Calabozo. En 1548, se funda la Puebla de San Luis de la Unión, en el lugar designado Uberitos por los naturales.

Brito Figueroa no está de acuerdo con este juicio y señala:

"...está en duda la afirmación de que el primer hato fue fundado en aquellas regiones en 1548, con dieciocho vacas paridas, diez yeguas y dos potros, y que en 1570 la riqueza ganadera estaba representada por 14.000 cabezas de ganado vacuno y 6.000 de caballar y mular..." (15).

Establecimiento de ganado en el llano

A partir de la llegada de los expedicionarios europeos al territorio que hoy conforma Venezuela, éstos se dedican tanto del Oriente

(Margarita, Cumaná) como del Occidente (Coro-Tocuyo) a recorrer, penetrando o bordeando los llanos buscando la ruta que los conduzca a Nueva Granada, es cierto que no fundaron establecimientos que pudieran señalar la presencia de una colonización pecuaria o más aún la presencia de un hato (me refiero exclusivamente a la primera mitad del siglo XVI). Pero esto no niega la posibilidad de la existencia de numerosas cabezas de ganado cimarrón, el cual se había extraviado durante las largas expediciones y en la ruta indispensable y obligatoria en la que se había convertido el llano. No sólo la pérdida de animales contribuía a fomentar las cimarroneras, tenemos que agregarle los constantes enfrentamientos bélicos entre los indígenas y los expedicionarios y la consecuente desbandada que esto ocasionaba al ganado vacuno y caballar principalmente.

Además del ganado cimarrón que poblaba el llano, podemos señalar que la rápida difusión del ganado, desde las primeras décadas del siglo XVI, por todos los llanos venezolanos se explica por las características (señaladas con antelación) de las tribus que poblaban dichos territorios que eran mayoritariamente los Arawacos, los cuales tenían un gran intercambio tanto de productos de consumo y de ganado que llegaba a Coro vía las Antillas y que introducía Juan de Ampies mucho antes de que lo nombraran gobernador de Coro en 1527. Estos artículos de consumo y ganado se intercambiaron a manera de trueque con otras tribus de la misma filiación lingüística, recuerden que los caquetíos de Coro tenían relaciones comerciales con los caquetíos del llano. Teniendo en cuenta esta observación, nos explicamos por qué el conquistador europeo encontró armas y utensilios como cuchillos, machetes, etc., y animales domésticos: ganado vacuno, caballar y gallinas en sitios donde la presencia europea ni extranjera había hecho presencia. Esto se explica en el hecho de que el ganado se adelantaba a los sitios por donde transitaría el conquistador, ya que los pueblos indígenas se encargaban de intercambiarlo y reproducirlo. Este indígena del llano se familiarizó rápidamente con las labores del ganado, además de utilizar la carne para su alimentación le tuvo que dar utilidad al cuero, máxime que eran diestros en la cacería del venado, de la danta, del cochino salvaje y otros animales que poblaban dichos territorios llaneros mucho antes de la llegada de los europeos a los mismos.

Asimismo, debemos tener en cuenta que la ruta de los indígenas eran las mismas que utilizaba el conquistador. Así, tenemos que la ruta de los pueblos arawacos, que desde las Antillas vía Coro, sigue el camino de los llanos uniéndose con grupos Chibchas en el territorio

de la Nueva Granada, nos permite enjuiciar que ésta fue la ruta utilizada en la penetración del ganado a los llanos occidentales.

“Cuando Nicolás Federmann, en su primer viaje, llegaba a las cercanías del río Cojedes, llamado por aquel entonces Cohaheri, se instaló en una aldea...”
 “...Oímos cacarear un gallo y algunas gallinas lo que no había sucedido desde que dejamos Coro, porque no las tienen los indios. Habiéndole preguntado de dónde venían esos animales me respondió: de Hamadoa y que los indios las habían comprado a compatriotas nuestros...” “Quién habría llegado hasta Hamadoa, o hasta alguna otra localidad, no lo sabemos. Lo importante de la noticia es el hecho de que aquellas aves domésticas habían llegado a las regiones del Cohaheri antes de conocerlo ningún europeo...” (16).

El explorador alemán Federmann trajo a nuestro territorio gran cantidad de ganado caballar difundiendo rápidamente desde el llano venezolano hasta la Nueva Granada.

“El caballo como las gallinas, se adelantó a los hombres. Cuando Jorge Espira llegó a las regiones del Guaviare, encontró que denominaban a los caballos precisamente con el nombre del río —Guaviare—, por su semejanza con los venados, así llamados en la lengua de los naturales. Pero no sólo ello. De manera sorprendente, los indígenas procuraban aprender los modos más apropiados de escapar y defenderse de los “guabieres” invasores...” (17).

Con respecto al ganado vacuno en forma de cimarrón en los llanos orientales, el autor señala:

“En los llanos orientales había ocurrido lo mismo: las cimarroneras abundaban extraordinariamente, en regiones dominadas por los indios y donde todavía no se habían establecido poblados españoles...” (18).

Estos elementos debemos de tomarlos en cuenta como los antecedentes directos de la ganadería, como forma productiva predominante en la región de los llanos occidentales, que se desarrollará posteriormente.

El español no inició la cría en el llano hasta el momento en que aparecen unas ciudades en torno al mismo llano bordeándolo y, al empezar a coger auge la exportación de cueros y sebo, asimismo cuando obtiene facilidades para retener a los indígenas con encomienda o sin ella en las labores del manejo del ganado.

La explotación ganadera trajo como consecuencia, que el hato sólo no se convertía en pueblo, pero al ser varios en una misma localidad daba lugar a que surgiera un pueblo que servía de polo económi-

co de un extenso territorio cuyo soporte era la estructura económica ganadera. Así, tenemos que el hato fue una unidad económica propiciadora para que se crearan los pueblos en torno a la actividad pecuaria.

En los llanos occidentales y centrales, debieron establecerse hatos a partir de la segunda mitad del siglo XVI, pero sólo adquieren auge, y viceversa, cuando aparecen los centros poblados bien organizados: Altamira de Cáceres en 1577; San Sebastián de los Reyes en 1584; Pedraza la Vieja, trasladada posteriormente más al sur en 1591 y Guanare en 1593. A partir de estas fechas, observamos una reciprocidad entre pueblo y ganado, ambos crecen paralelamente.

NOTAS

1. Arcila Farías, Eduardo: *Economía Colonial de Venezuela*. (Tomo I). Italgráfico, Caracas, 1973, (2da. edición), p. 45.
2. Idem, p. 46.
3. Idem, p. 47.
4. En Cubagua (Nueva Cádiz) se fundó el primer establecimiento en 1500, en ella se creó el primer ayuntamiento. Los pobladores de Cubagua se dirigen unos a Margarita, otros a Cumaná. La primera es sometida por Marcelo Villalobos en 1524 y funda la Asunción. La segunda (Cumaná) en Tierra Firme tiene una larga historia, en donde los primeros protagonistas fueron los frailes dominicanos y franciscanos que llegaron entre 1513-1515 y fracasaron en su intento de pacificar la zona. En 1520 el intento de Bartolomé de Las Casas también fracasó. La Real Audiencia de Santo Domingo comisiona a Gonzalo de Ocampo para que someta la región, como en efecto lo hace y en 1521 funda a Cumaná (Nueva Toledo). En 1523, Jácome Castellón refundó a Cumaná (Nueva Córdoba). Definitivamente, en 1569, Diego Fernández de Serpa pone en práctica un plan colonizador, reconstruyendo la ciudad y la llamó Santa Inés de Cumaná. Fomentó la llegada de las primeras familias que llegaron a Venezuela, al igual la penetración de ganado al territorio. Al respecto ver: Gil Fortoul, José: *Historia Constitucional de Venezuela* (Tomo I). Piñango, Caracas, (5a. edición), 1967, pp. 55-56.
5. Gil Fortoul, José: *Historia Constitucional de Venezuela* (Tomo I), op. cit., p. 56.
6. Idem, p. 58.
7. Baralt, Rafael María: *Obras completas* (Historia, Tomo I), Universidad del Zulia, Maracaibo, 1960, pp. 193-194.
8. Idem, p. 200.
9. Gil Fortoul, José, op. cit., p. 41.
10. Al respecto ver: De Oviedo y Baños, José: *Los Belzares, El Tirano Aguirre, Diego de Lozada*. Monte Avila Editores, Caracas (Col. Biblioteca Popular El Dorado, No. 30), 1972, p. 144.
11. Arcila Farías, Eduardo, op. cit., p. 21.
12. Gil Fortoul, José, op. cit., p. 44.

13. Idem, pp. 123-124.
14. Vila, Pablo: *La iniciación de la ganadería llanera*.
15. Brito Figueroa, Federico: *Historia económica y social de Venezuela* (Tomo I). UCV, (Col. Humanismo y Ciencia, 2), Caracas, 1966, pp. 70-71.
16. Acosta Saignes, Miguel: *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela*, UCV, Caracas, 1961, p. 196.
17. Idem, p. 197.
18. Idem, p. 198.

Primera Jornada Yaracuyana de Historia Regional

El Centro de Historia y la Secretaría de Cultura del Estado Yaracuy, atendiendo al cumplimiento de sus actividades programadas para este año y conscientes de la importancia que reviste para nuestro Estado la apertura de discusiones en torno a la problemática histórica regional, se han planteado las **Primeras Jornadas Yaracuyanas de Historia Regional**, a celebrarse en la ciudad de San Felipe durante los días 17, 18 y 19 de julio del año en curso.

Nuestro afán radica, entre otras cosas, en integrar nuestra entidad a la serie de discusiones que se han comenzado a dar en diferentes regiones del país, a la vez que nutrirnos con las experiencias que en torno a la investigación en historia regional tienen distinguidos docentes e investigadores.

Sólo nos queda esperar, entre tanto se realiza todo lo concerniente a la organización del evento, que estas primeras jornadas tengan como resultado una contribución para el avance de los estudios históricos en Venezuela, a los que bastante falta les hace una renovación de criterios y métodos. Todo ello, en vista de que las personas invitadas son estudiosos en la materia de larga trayectoria y de innumerables aportes en esta rama del saber humano contemporáneo.

Para mayor información dirigirse a:

- Centro de Historia del Estado Yaracuy, Av. 4 cruce con calle 14. San Felipe-Yaracuy. Telf.: (054) 25926.
- Secretaría de Cultura del Estado Yaracuy. Palacio de Gobierno, Edif. Administrativo, 5to. piso. Telfs.: (054) 25183 - 43139.

Por el Comité Organizador

Lic. Rafael Parra G.
Asistente Centro de Historia

Lic. Raúl Meléndez M.
Director Centro de Historia

El comportamiento de la fuerza de trabajo en el hato de los Llanos Occidentales

Luis García M.

La relación patrón-peón, la mano de obra y la división del trabajo en el hato en el contexto del caudillismo

La composición de la mano de obra en el hato es heterogénea. Indígenas, esclavos y mestizos conforman su fuerza de trabajo. Desde el año 1657 hay varios indios empleados como vaqueros en el hato cercano a Pedraza de don Francisco Vásquez de Villasinda (1).

Junto al indígena del llano se encuentra, también como mano de obra en el hato, al negro esclavo, aunque minoritariamente:

"...la naturaleza de la ganadería como actividad económica que utilizaba escasa mano de obra, el nomadismo de la población indígena llanera y las propias condiciones del medio geográfico obstaculizaron que la esclavitud dominara en las relaciones de producción" (2).

La esclavitud presente en los llanos se mostró muy particular: al lado de esclavos que eran obligados por sus amos a asistir a las cacerías contra tigres encebados (3), conseguimos negros esclavos encargados de los hatos como mayordomos, es decir, como máxima autoridad en el hato después del propietario.

"El hato de la Calzada se hallaba a cargo..., de un negro llamado Manuel ó... Manuelote, el cual era esclavo de Pulido y ejercía el cargo de mayordomo..." (4).

Este testimonio del general Páez data de la primera década del siglo XIX en Barinas y parece ser que no era un hecho aislado, pues en los llanos centrales, cuarenta años después (1846) su hijo, Ramón,

habla de otro esclavo negro que era el intendente o mayordomo de otro ható (5).

Los mestizos constituyeron importante mano de obra en la economía llanera.

Esta mano de obra está jerarquizada en mayordomos, jornaleros y sirvientes. Los primeros son los encargados de las unidades productivas, prestando sus servicios por meses; los segundos se encargan de tráfico y trabajo del ganado y otros menesteres, prestando sus servicios hasta el término del viaje; los jornaleros se ponen al servicio a sueldo o jornal diario (6). Esta jerarquía es funcional y de organización del trabajo.

La clase dominante la constituye el hatero propietario de tierras y ganados, quien explota el trabajo de los mayordomos, caporales y peones jornaleros, aunque no tan marcadamente como en la plantación y en la hacienda tradicional.

Estamos en presencia de relaciones patriarcales en las cuales:

"...las condiciones de trabajo, la distribución del producto y el nivel de vida en general se acomodan a pautas más o menos igualitarias en el sentido de que no hay un excedente macizo que permita una diferenciación muy acusada..." (7).

La relación entre el dueño, amo o patrón y el peón se desenvuelve en un plano paternalista. Son relaciones de trabajo libres y sin mecanismos económicos de enfeudamiento del trabajo, aunque hay una subordinación ideológica del trabajador al patrón. Este tipo de relación la conseguimos en documentación del siglo XIX que dice:

"...me acompañan varios individuos acreedores a mi particular protección y cariño, ya por los servicios que me han prestado, ya por el amor que les profeso, deseando proporcionarles a su bienestar para que después de mi muerte tengan modo de subsistir..." (8).

Esta cita, que forma parte de un testamento del año 1843, en que un hatero de Barinas deja a sus peones bienes, va a plantear esa relación subordinada ideológica afectiva y paternalista de protección. Los peones heredaron de 50 a 100 reses y de 1 a 2 caballos, de acuerdo a las preferencias del hatero.

Como plantea Domingo Alberto Rangel:

"...El esclavo no es el peón llanero que convive con su terrateniente y ejerce a diario su albedrío en las sabanas donde surge ese mestizo vivaz que ha sido nuestro prototipo más logrado..." (9).

Debemos observar que en los grandes hatos barineses la convivencia entre el dueño y sus peones no debió ser diaria, pues muchos de esos grandes hateros, como don Manuel Pulido, vivían en la ciudad de Barinas.

Los trabajadores del ható eran pagados de diversas formas: El peón agrícola, especie de asalariado en condiciones infrahumanas (10); el peón que recibía su salario en metálico (como Páez en sus tiempos de peón, que devengaba tres pesos al mes) o el trabajador que recibe su salario en una forma mixta: parte en metálico y parte en especie. La forma de pago en especie es a través de mercancías llevadas ocasionalmente al ható por el dueño desde las ciudades, o bien en ganados y bestias, o a través de los billetes de los llanos, es decir, mediante los cueros. Al respecto, los siguientes testimonios escritos en 1846 son muy ilustrativos:

"Las mulas como bestias de carga son especialmente útiles, y con ese fin habíamos reunido una recua de veinte para el transporte de nuestros efectos, consistentes, como dejo dicho, en objetos destinados a ser distribuidos entre los llaneros como parte de sus salarios..."

"...cobijas, pañuelos..., cuchillas, machetes y varios otros artículos para cambios que los llaneros aprecian mucho más que el dinero..." (11).

Una de las características de la Venezuela colonial y la del siglo XIX y primeras décadas del XX fue la escasez de circulante y la inexistencia de una circulación dineraria amplia, lo que debe ser tomado muy en cuenta.

La relación de trabajo es libre, pues existe la figura del salario establecido en un contrato —verbal o escrito— mutuamente aceptado por las partes (12).

La relación patrón-peón se reglamentó en la Ley de Llano y en el Código de Policía del Estado Barinas. En los artículos 130, 131 y 134 de éste último instrumento legal se plantea la relación de trabajo de mutuo acuerdo y por un tiempo determinado previamente a la celebración de un contrato de trabajo. Hay, pues, una relación contractual con el pago de salario semanal a los jornaleros y mensual a los sirvientes (13).

Esta relación contractual no era del todo libre y sujetaba a los trabajadores del ható a ciertos controles como los contemplados en el mismo Código que reza:

"Artículo 130: Cuando por mutuo convenio o por haberse vencido el

tiempo designado, cese el contrato, el patrón dará al jornalero o sirviente, si éste lo exige, una boleta en que conste que está libre de aquel compromiso (el subrayado es nuestro). El patrón no podrá negar esta boleta bajo multa de cinco a veinte bolívares" (14).

El contrato de trabajo tenía otras regulaciones contempladas en el mencionado Código de Policía, como:

1. La policía debía hacer cumplir el contrato.
2. El tiempo de arriendo del trabajo no podía exceder los seis meses.
3. Existían dos tipos de contrato: de concierto (no podía bajar de un mes de duración) y de jornal (no podía bajar de una semana de duración) (15).

Como un rasgo de enfeudamiento, debe observarse la manera cómo se llama al trabajador: peón y sirviente, y al dueño del hato, amo, términos que se mantienen en los vigentes Códigos de Policía y Ley de Llano del Estado Barinas.

La mano de obra —peones— no se ha separado de sus medios de producción, pues puede o no poseer su propia bestia (peón de a pie o peón de a caballo) en cuyo caso, en su salario se tomaba en cuenta este aspecto (se le daba el doble de la paga por tener caballo).

El peón, aunque vende su fuerza de trabajo, ello no significa que depende de un empleo fijo para subsistir, ya que nada lo ata a la tierra.

Había gran variedad de actividades que permitían la subsistencia del llanero no empleado en un hato (la mayoría), pues una característica de esta unidad productiva era su poca necesidad de mano de obra permanente, a excepción de los períodos álgidos, es decir, para las faenas, rodeos y herradas del ganado donde se utilizaba mano de obra estacional.

Los garceros, la pesca, la caza de chigüires, venados, etc., la comercialización en pequeña escala de cueros y ganado vacuno o equino; también el cachapeo (desfigurar el hierro de una res, con otro hierro) eran otras actividades que realizaban los llaneros (16).

Hay, en definitiva, una coexistencia de diversas relaciones de trabajo que se sintetizan en una heterogeneidad compleja, inmersa en una Venezuela caudillesca, oligárquica y precapitalista que se desarticula aún más con el estallido del movimiento emancipador que dio al lastre con la precaria unidad de las diferentes provincias que constituirán lo que hoy se conoce con el nombre de Venezuela.

La libertad del peón llanero es mal vista por la clase dominante, la que recurrirá a controles para imponer su hegemonía.

A través de las Ordenanzas Coloniales de Llano, de las sucesivas Leyes de Llano del Estado Barinas y de los diversos Códigos de Policía del Estado Barinas, se tratará de controlar y elaborar registros de los trabajadores del llano y de los ganados.

Las Ordenanzas del Llano exigían que:

"...los hacendados, sus mayordomos o encargados manifiesten sus hierros, presentarán las personas de toda la gente libre que tengan en su servicio..."

"Se prohíbe expresamente el que persona alguna transite por los llanos, sin que ACREDITE POR GUIA O pasaporte... el pasaje de su salida y de su destino..."

"Ninguna persona, de cualquier estado o condición que sea, podrá transitar con ganado, bestias, cargas..., por otros caminos que los públicos..." (17).

Estas mismas regulaciones o controles se mantienen prácticamente iguales en las leyes de llanos, como en la vigente Ley de Llano del Estado Barinas de 1945 que, en su artículo 86, reza:

"Nadie podrá transitar sino por los caminos públicos acostumbrados y reconocidos como tal..." (18).

Es obvio que con estas leyes se trata de combatir el cuatrismo, pero es innegable el afán de la ley por registrar y, con ello, controlar a la mano de obra llanera.

Lo anterior se evidencia en el artículo 92 de la anterior ley de llano, que establece:

"Los dueños de fundos o posesiones pecuarias o agrícolas están en el deber de dar parte a la primera autoridad civil del Municipio, del número de colonos que tengan en sus sabanas..." (19).

Los diferentes Códigos de Policía del Estado Barinas (1911-1954) reglamentan el uso de instrumentos como machetes, cuchillos, etc., monopolizando su control en los propietarios o sus mayordomos, con lo que se persigue asegurar el orden laboral:

"Artículo 75: Los dueños, arrendatarios o encargados de trabajos agrícolas están en la obligación de proveer a sus peones de los machetes o cuchillos de labranzas... con el fin de que los trabajadores no estén justificados para portar dichos instrumentos, cuando vayan a solicitar trabajo" (20).

El régimen de trabajo en el hato comprende la faena de llano

propriadamente dicha (con el rodeo u ojeo del ganado, el sabaneo o vaquería) con una división técnica del trabajo y la utilización de una tecnología característica y específica girando todas estas actividades alrededor de la res y del ganado caballar (21).

El rodeo es una "Reunión colectiva de reses que realizan varios dueños de hatos, en plena sabana para apartar cada uno la parte que le corresponde en la cosecha anual de becerros. Casi siempre se lleva a cabo a la entrada de aguas, comienzos del invierno, en mayo o junio. En el rodeo cada propietario hierra y señala los becerros que le corresponden" (22).

Alfredo Armas Alfonzo, basándose en la autobiografía de Páez, señala:

"...cumplida la parada, es decir, reunidos los animales en el punto convenido, se procedía a la separación de los becerros para ser herrados, a la colecta de las vacas paridas, la castración de los toros y la segregación de las reses destinadas al mercado. En el caso de que alguna bestia intentara huir, el llanero la enlazaba o, a falta de sogas, la coleaba".

"La vuelta al rancho se ejecutaba en las últimas horas de la tarde, se encerraba el ganado, las vacas en un corral, los bichos dispuestos al comercio en otro..." (23).

El sabaneo del ganado vacuno y de las bestias mansas era permitido por el dueño del hato de sus colindantes o cualquier otro dueño de animales, fuera del tiempo de los trabajos generales de vaquería, siempre y cuando no causara desórdenes de los ganados (24).

Todos estos trabajos se hacen, fundamentalmente, en función de la hierra, es decir, época en que se acostumbra herrar los becerros para demostrar la propiedad del dueño del hato sobre estos animales. Herrar consiste en "Marcar con un hierro encendido la piel de una res. Los hierros tienen formas diferentes, ya una letra, una o dos cifras u otra figura" (25).

Técnicas como señalar, mancomar, hacer el persogo, y que consisten, respectivamente, en marcar las orejas de los becerros, torcer la cabeza a un vacuno para herrarlo o curarlo y unir dos reses con una sogas, son una muestra de la gran variedad de técnicas desarrolladas en los llanos para explotar la ganadería extensiva (26).

Este aspecto tecnológico puede originar investigaciones que arrojarían una cantidad inmensa de conocimientos. La división técnica del trabajo presenta una variedad de oficios dentro de la unidad productiva; como los peones de a pie y los de a caballo, los picadores,

el baquiano, los becerreros, etc. (27).

En relación a la actividad artesanal, el conuco y la tienda de raya son tres elementos que debemos tratar de aclarar en su relación con la unidad productiva del hato.

El conuco lo conseguimos en los hatos guayaneses de los misioneros capuchinos a partir de la segunda mitad del siglo XVII:

"...A la cosecha de yuca siguió con el tiempo la de arroz, plátano y caña dulce, sobre cuyos pies de hato y labranzas, se han levantado las granjerías y utilidades..." (28).

En estos hatos de misión, la mano de obra masculina indígena se dedica únicamente al trabajo con las reses, por lo que las actividades de labranza quedan en manos de las mujeres indígenas de la misión y de otros indígenas hombres no vaqueros que son llevados a la misión de hato para la cosecha.

Demostramos estos planteamientos en base a la siguiente cita:

"...Estos individuos vaqueros, por la asistencia al cuidado del ganado, quedan imposibilitados a trabajar sus labranzas para tener casabe e ir a caza y pesca con que se mantienen. Observan los padres la debida justicia de mantenerlos de un todo, pues al toque de un tambor vienen todos a tomar su ración de carne. Y, por lo que mira al casabe, en el tiempo oportuno para tumbar —éste es el término—, las labranzas, que es cosa privativa de los hombres, traen de otras misiones los correspondientes jornales, pagan al estilo de la tierra y después hacen la siembra y demás oficios del campo las guarichas, mujeres de los propios vaqueros..." (29).

En los llanos occidentales conseguimos la presencia del conuco (cualquier sementera en el llano lo llama José De Armas Chitty). Su presencia se denota en las técnicas que hacen referencia a él como majada y nariceados.

Majada es un corral cercano a la casa del hato para el cultivo de plantas domésticas o para encerrar reses mansas y, el segundo, es la técnica de dominar a la res por la nariz, es decir:

"...A las reses mañosas y conuqueras..., que acostumbran destrozar los conucos, les atraviesan una estaca por las narices para que dejen de hacerlo" (30).

Tanto Humboldt (1799), como José Antonio Páez y su hijo, Ramón Páez (en el lapso 1800-1865), en sus testimonios sobre visitas a hatos de los llanos manifiestan su inexistencia, prácticamente con las mismas palabras:

"Cuando comenzaba a oscurecer y antes que les sorprendiera la noche, dirijíanse los llaneros al ható para encerrar el ganado, y concluida esta operación mataban una res, tomando cada uno su pedazo de carne, que asaba en una estaca, y que comía sin que hubiese sal para sazonar el bocado, ni pan que ayudara a su digestión..." (31).

Prácticamente, todos los viajeros y testigos, tanto desde la Colonia como hasta la mitad del siglo XIX, coinciden en la falta de productos vegetales que complementarían la alimentación del peón llanero en el ható.

Como planteaba Agustín Codazzi, a mediados del siglo XIX:

"...a la orilla de los ríos navegables están en muchas partes los mejores montes para el cultivo, se ve que es allí donde se encuentra la población, atraídas por las ventajas que les brinda el terreno y las facilidades del transporte, pero como a pocas distancias están también las sabanas en que se crían los animales, éstos suelen introducirse en la parte cultivada y en una noche arruinan a familias enteras..." (32).

Se ve claramente la contradicción agricultura-ganadería y lo difícil de la coexistencia entre ambas actividades. Esta contradicción hace que en los hatos sea muy difícil conseguir sementeras o conucos, explicando este factor, junto con la especialización del trabajo en el ható casi exclusivamente dedicado a la ganadería, el infraconsumo en la unidad productiva.

El conuco, por tanto, se va a dar en las zonas alejadas a los hatos, principalmente en las vegas de los ríos, como se dejó ver bien claro en la cita anterior.

Desde la Colonia conseguimos datos de importante producción agrícola en conucos de vegas:

"...Abunda el maíz, plátanos, yucas, auyamas, batatas, ñames, curas..." (33).

Basado en informaciones del siglo XIX, Vila plantea la existencia en los llanos de piñas, patillas, melones, anones, caña de azúcar, maní, naranjas, limones y limas. En nuestras indagaciones en el Registro Principal del Estado Barinas conseguimos innumerables documentos para el período 1810-1930 de ventas de haciendas de cacao y caña de azúcar en el Distrito Barinas del Estado Barinas (34).

Laureano Villanueva señala:

"...Mide su curso de 60 a 70 leguas (el Río Santo Domingo) de las cuales son navegables 30, a contar desde Torunos, cito a cuatro leguas de Barinas.

hasta su desembocadura en el Apure. Florecían en sus orillas por aquel tiempo muchos pueblecitos o aldeas, cuyos moradores sembraban en sus feraces vegas, plátano, yuca, maíz, algodón, tabaco, añil, cacao y otros frutos..." (35).

Este testimonio de mediados del siglo XIX llegado a nosotros gracias a la labor investigativa de J.E. Ruíz Guevara, demuestra la existencia de la economía de conuco de vega que no mantuvo estrechas relaciones de intercambio con el ható como se ha podido demostrar apoyándonos en testimonios de casos particulares de fines de la Colonia y de buena parte del siglo XIX.

Hay que hacer notar que esta afirmación es válida para los hatos específicos señalados por los testigos mencionados y que se hace necesario, en una investigación futura, probar si esta falta de intercambio entre la economía de vega y el ható es una realidad para la totalidad de los llanos occidentales. No podemos terminar este punto sin hacer referencia a un aspecto ideológico presente, aún hoy, en los llanos de Barinas. El llanero utiliza el término "vegüero" en un sentido peyorativo y se le da mayor importancia a quien se dedica al trabajo ganadero, que a la agricultura. Este aspecto antropológico espera de especialistas que lo desentrañen.

Igualmente, en los llanos occidentales y en Barinas, específicamente, no hemos conseguido la presencia de la tienda de raya, a pesar de una búsqueda documental minuciosa en el período 1810-1935.

Todos los testimonios de Humboldt, José Antonio Páez, Ramón Páez y otros coinciden en señalar la falta de sal (lo mismo señala, para fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, Fernando Calzadilla Valdés) o su altísimo precio en los llanos.

No hemos detectado la presencia de bodegas en los hatos de los llanos de Barinas y de los llanos occidentales.

La actividad comercial en los llanos, con respecto a manufacturas y enseres fue marginal y esporádica, circunscrita a las caravanas que llevaban mercancías de la ciudad:

"...cobijas, pañuelos rayados de un modelo especial, muy usado por los llaneros, amarrados a la cabeza, cuchillas, machetes y varios otros artículos para cambios que los llaneros aprecian mucho más que el dinero, y por lo que realizan los más rudos trabajos con exposición de sus vidas" (36).

La relación comercial del ható con la ciudad, en cuanto a manufacturas y enseres, es, como se ha podido observar, esporádica y de muy poca importancia, con lo que se da un nuevo elemento demos-

trativo del infraconsumo en el hato.

Estas consideraciones nos han llevado a coincidir con las apreciaciones de Domingo Alberto Rangel, que ve en el hato —además de una unidad pecuaria— un taller artesanal:

“...El hato llanero ha de ser una unidad integral donde se produzcan casi todas las cosas que el nivel de civilización de la época demandaba de los hombres... La mano de obra podía ser múltiple, alternando la ganadería con oficios artesanales. Toda la finalidad que se perseguía era una resultante del consumo local del hato... (...) ...el hato se dobló en taller artesanal para suministrar unos productos que el intercambio sólo allegaba de tarde en tarde” (37).

Esta presencia artesanal en el hato fue producto de su aislamiento de los mercados en relación al consumo, no así de su producción —ganado y principalmente cueros— para el mercado mundial.

La gran cantidad de utensilios y elementos necesarios para el trabajo y para el uso diario no dejan ninguna duda en cuanto a la presencia de una actividad artesanal en el hato: las totumas, camasas, tinajas, múcuras, mapires, guasduas, chiguas, manares, cambuliones, se utilizan a diario en estas unidades productivas y son una muestra de la gran riqueza artesanal del habitante del hato.

La confección de muchos aperos (utensilios para montar las bestias), como los rejos, las gualdrapas y otros utilizados para el trabajo de llano, se manufacturan internamente (38).

El caney utilizado como vivienda en el llano, los medios de comunicación para la época de lluvias, como las canoas y sus canaletes (remos), y la confección de campechanas (hamaca de cuero crudo), para quien tuviera el privilegio de usarlas, son artesanías propias de la cultura llanera presentes en el hato. Este aspecto artesanal espera igualmente ser investigado por grupos interdisciplinarios que pretenden comprender la integralidad y la riqueza de la cultura llanera.

NOTAS

1. Tosta, Virgilio, *Pedraza la Peregrina*, p. 43.
2. Brito Figueroa, Federico, *Historia Económica y Social de Venezuela*, Tomo I.
3. Páez, Ramón, *La vida en los llanos de Venezuela*, p. 271.
4. Páez, José Antonio, *Autobiografía*, Tomo I, p. 9.
5. Páez, Ramón, *Ob. cit.*, pp. 42 y 43.

6. Gaceta oficial del Estado Zamora, Asamblea Legislativa (1927), Barinas (1934), Código de Policía, años 1911, 1919, 1934, 1939 y 1945, s/p. En: *Problemática Socioeconómica del Código de Policía*, p. 35.
7. Rangel, Domingo Alberto, *Capital y Desarrollo*. La Venezuela Agraria, p. 27.
8. O.P.R. del Estado Barinas. Libro O.S.R. del Dtto. Barinas del Edo. Zamora. Protocolos. Duplicado. Año 1843. Protocolo No. 14 y folio 1.
9. Rangel, Domingo Alberto, *Ob. cit.*, p. 31.
10. De la Plaza, Salvador, *Foro Reforma Agraria Venezolana*, p. 17.
11. Páez, Ramón, *La vida en los llanos de Venezuela*, pp. 23, 25 y 26.
12. No pudimos conseguir contratos de trabajo escritos en los Repositorios Regionales consultados a pesar de que constituyó un aspecto prioritario en nuestra investigación.
13. Gaceta Oficial del Edo. Zamora. Asamblea Legislativa del Estado Barinas, Código de Policía, (1911-1954), p. 39.
14. *Idem*, p. 39.
15. *Idem*, p. 39.
16. Tomado de fuentes orales diversas. Ver también: De Armas Chitty, José A., *Vocabulario del hato*, p. 43.
17. Varios: *Materiales para el estudio de la Cuestión Agraria en Venezuela*, (1800-1830), Tomo I, pp. 82-83.
18. Gaceta Oficial del Estado Barinas, *Ley de Llano* (1945), p. 9.
19. *Idem*, p. 10.
20. Gaceta Oficial del Estado Zamora. Asamblea Legislativa del Estado Barinas, Código de Policía (1911-1954), s/p.
21. Las mejores descripciones de la faena de llano las hemos conseguido en *Los Llanos de Apure* de Fernando Calzadilla Valdés (para finales del siglo XIX y primeras décadas del XX) y en *Las Sabanas de Barinas* de Richard Vowell para las primeras décadas del siglo XIX.
22. De Armas Chitty, José A., *Vocabulario del hato*, p. 173.
23. Armas Alfonzo, Alfredo, *Hierro*, p. 31.
24. Gaceta Oficial del Estado Barinas, *Ley de Llano* (1945), p. 8.
25. De Armas Chitty, José A., *Vocabulario del hato*, p. 111.
26. *Idem*, pp. 179, 125 y 154 respectivamente.
27. El picador arrea los bueyes con una pértiga. El baquiano es una persona conocedora de las picas y rumbos llaneros. Véase: De Armas Chitty, *Idem*, pp. 156 y 31.
28. De Carrocera, P. Buenaventura, *Misión de los Capuchinos en Guayana* (Documento 1682-1758), Tomo I, p. 341.
29. *Idem*, p. 344.
30. De Armas Chitty, José A., *Ob. cit.*, pp. 124 y 139.
31. Páez, José Antonio, *Autobiografía*, Tomo I, p. 7.
32. Testimonio de Codazzi en: Vila, Marco Aurelio; *Aspectos Geográficos del Estado Barinas*, pp. 149-150.
33. *Idem*, pp. 148-149.

34. Véase: Inventario de Documentos del Registro Principal de Barinas, UNELLEZ, 1984.
35. En: Ruiz Guevara, J.E., Zamora en Barinas, p.117.
36. Páez, Ramón, La vida en los llanos de Venezuela, p. 23.
37. Rangel, Domingo Alberto, Capital y Desarrollo. La Venezuela Agraria, Tomo I, p. 23.
38. Sobre estos términos, consúltese a De Armas Chitty, José, Vocabulario del hato, pp. 25-186.

**COMITE ORGANIZADOR
DEL V COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA REGIONAL
(Coro, 28 - 30 de Septiembre de 1985)**

Profesor César Colina (Coordinador)
Licenciado Gilberto Miquelena
Profesor Allan Dovale
Licenciado Luis Dovale
Doctor Polito Acosta B.
Profesor Gilberto Morles
Profesor Jesús Sánchez

INSTITUCIONES PATROCINANTES

Ejecutivo del Estado Falcón
Ateneo de Coro
Concejo Municipal Distrito Miranda
Concejo Municipal Distrito Colina
Concejo Municipal Distrito Zamora
Banco Hipotecario de Falcón

La sabiduría y la cultura popular: reflexiones acerca de una educación alternativa. El caso de los llaneros

Mariano Herrera

En este trabajo, los llaneros son considerados como grupo cultural y popular constituido por los trabajadores de los hatos ganaderos de los llanos venezolanos. Se hará referencia especial a los que pertenecen al Estado Apure. Su actividad principal gira en torno al trabajo de la cría y reproducción del ganado vacuno en forma extensiva; son trabajadores fijos o jornaleros de los hatos y su modo de vida tiene lugar en zonas no urbanas.

Como grupo social y cultural, los llaneros se identifican con ciertas ideas, valores e intereses, además de ejercer actividades idénticas o similares, tanto en la organización del trabajo como en la distribución de bienes producidos y en la vida cotidiana.

No me limito a hablar de los llaneros como grupo popular, sino también como grupo cultural porque, según el enfoque que he adoptado, se puede constatar que su modo de vida responde a las concepciones de una cultura particular. Entendiendo por cultura la forma que toma la organización social de los seres humanos, es decir, todo aquello que los distintos grupos sociales que conforman la humanidad han elaborado tanto a nivel conceptual como a nivel material o industrial para satisfacer sus necesidades y para emanciparse como seres vivientes y sociales. Las realizaciones materiales y las elaboraciones conceptuales son el resultado de una conjugación de factores condicionantes, tales como las relaciones de los grupos humanos con el medio natural y la manera como se relacionan internamente sus miembros. En dichas relaciones influyen tanto las condiciones de ambiente físico y geográfico como escogencias humanas, consideradas aquí como *Opciones culturales*. Las opciones culturales son las que orientan las ideas, los valores, los intereses y la organización política y social de los grupos humanos,

orientación que entra en relación dialéctica con las opciones de otros grupos. Tales opciones, los conflictos y las luchas que de ellos se derivan conforman la historia cultural de los grupos humanos.

De manera que, por un lado la cultura no puede ser considerada exclusivamente como lo que se aprende en la escuela o en las universidades, ni la producción artística, literaria o musical de determinadas clases socio-culturales, legitimada por el poder de esas clases en las distintas sociedades, aunque tal producción constituye una valiosa realización cultural. Por otro lado, el concepto de opción cultural permite entender cada grupo cultural como sujeto de su historia, es decir, con respecto a sí mismo. Eso nos evita caer en comparaciones etnocéntricas que tienden a situar algunas culturas en determinadas "etapas" de una supuesta "vía del progreso". Dichas "etapas" estarán situadas en situación de atraso con respecto a otras más cercanas al tipo de sociedad mejor valorado por las clases dominantes de las sociedades del mundo occidental.

Ahora bien, tales concepciones culturales no pueden ser consideradas en términos abstractos, ni demasiado generales, sino en términos precisos en función de los modos particulares que adopta la organización de la experiencia social de los grupos culturales para resolver sus problemas y satisfacer sus intereses y necesidades. Para precisar mejor esos modos de organización de la experiencia social es necesario conocer los aspectos históricos de las formaciones socio-culturales.

¿Con qué contamos para acercarnos a un conocimiento histórico de los llaneros? La historiografía clásica y los manuales de historia con fines educativos sólo se refieren a una historia global mediaticada por una interpretación tergiversadora de los procesos, de las luchas y de las organizaciones sociales. Dicha interpretación es incompatible con el enfoque que plantea que "la historia regional es siempre la historia de los hombres que se realizan en sociedades concretas, no importa cual sea su escala y amplitud" (1). Sin embargo, la mayoría de los textos y de las investigaciones disponibles poco han penetrado en el campo de la historia regional llanera. Entre los trabajos que se han interesado profundamente por la historia de los llanos se destacan los del historiador catalán Miguel Izard, cuyas investigaciones más recientes dan una visión coherente sobre esa historia regional. Igualmente, más recientemente, Gastón Carvallo publicó una amplia obra acerca de un aspecto central de la vida de los llaneros, el Hato (2).

La Historia regional llanera: un enfoque cultural

El llano como región geográfica delimitada, está habitado desde miles de años antes del período de la conquista española. A la llegada de los colonizadores, los indígenas que habitaban la región eran nómadas restringidos (utilizando la terminología antropológica usual), que cazaban, pescaban y cultivaban en pequeños conucos, desplazándose en función de las estaciones climáticas invierno y verano. Estos pueblos nómadas, a raíz del contacto con los europeos, adoptaron pronto el caballo que les sirvió para sus desplazamientos y para sus actividades de cacería. Según Miguel Izard: "...la extraordinaria movilidad de los aborígenes que no estaban atados permanentemente a la tierra por sus formas de subsistencia, originó la aparición de una larga serie de zonas de frontera, más o menos estables que señalaban los límites entre las regiones dominadas por los europeos y las que escapaban a su control, las que, por añadidura, incrementaban su extraordinaria y explosiva potencialidad desestabilizadora al convertirse en zona de refugio para todos aquellos, desde blancos a negros, pasando por mestizos y pardos que buscaban allí cobijo, huyendo de unas determinadas legislaciones represivas" (3).

El llano es pues una zona de refugio en la que se juntaron grupos étnica, social y culturalmente heterogéneos, los cuales, en su mayoría, querían escapar de la represión colonial para vivir libremente. La primera característica que se destaca en este encuentro es la manera en que se relacionaron los individuos que allí se encontraron. La única coincidencia explícita entre ellos era tal vez su deseo de alejarse de los centros de dominación. Pero no parece haber existido ningún tipo de proyecto social común explícito. La interrelación basada en la necesidad de adaptarse a la vida en un medio natural hostil dio lugar a un sincretismo particular. Los primeros llaneros aprendieron a adoptar los aportes de las distintas culturas que se encontraron en los llanos. Del europeo tomaron el idioma, el uso del caballo y la utilización de la carne de res como alimento, así como el aprovechamiento del cuero como material para fabricar diversos útiles. Del indígena tomaron las técnicas de cacería, de pesca y de cultivo, así como todo su conocimiento ecológico. De los africanos tomaron las costumbres culinarias, la alegría, la fiesta, mitos y leyendas y muchos aportes lingüísticos.

Los llaneros de la época colonial no pastoreaban el ganado. Aprendieron a cazarlo mediante técnicas especiales que difieren

notablemente de las técnicas de cría con pastoreo rutinario. La técnica llanera de cría de ganado consistía en adaptarse a la movilidad de los animales que se desplazaban en función del estado de los pastos y de las fuentes de agua accesibles (ríos, caños y lagunas).

El sistema de abastecimiento auto-suficiente por el método del cazador es, desde el punto de vista cultural o antropológico, muy diferente al pastoreo. El pastoreo tiene como fin la producción ganadera excedentaria, con la posibilidad de capitalizar los beneficios de la comercialización de la carne. El pastor domestica a los animales para poder controlar su reproducción en forma excedentaria. El cazador se enfrenta a animales libres y los busca en su hábitat natural sin intervenir para nada en su modo natural de reproducción. Es, si se quiere, un tipo de cría ecológico: el cazador sólo caza el número de ejemplares que necesita para su consumo autosuficiente, lo cual implica un respeto a las reglas mínimas que garantizan la reproducción natural de la especie con la que el cazador se abastece. Las técnicas de pastoreo y de cacería difieren en sus métodos y en sus fines y tienen en común el hecho de que ambas necesitan garantizar la reproducción de la especie que benefician. El objetivo general de ambas técnicas es poder beneficiar cierto número de ejemplares. El fin último en el pastores excedentario y doméstico es la comercialización, mientras que el de la cacería ecológica del llanero cazador es el consumo autosuficiente. La diferencia entre ambos no se reduce a una diversidad en cuanto a las técnicas empleadas. Existe una importante diferencia entre las *opciones culturales* del cazador y las del pastor. La opción mercantilista que caracteriza los grandes hatos llaneros ha debido respetar hasta cierto grado, la opción auto-suficiente de los llaneros.

En un principio, al iniciarse el período de contacto (siglo XVI) y al iniciarse la formación cultural llanera, la llegada del ganado vacuno a los llanos, no trajo consigo la aplicación de las técnicas de cría con fines comerciales. Los primeros llaneros (que según Acosta Saignes fueron los indios escapados de las misiones) consideraron a la res como cualquier otro animal que poblaba la sabana. De modo que, así como cazaban venados, dantas, chigüires y otros animales, de igual manera cazaban reses libres y cimarronas. A los llaneros parecía gustarles esa concepción de la relación con la naturaleza y se interesaron poco en desarrollar un sistema de economía excedentaria basada en la cría sistemática del ganado. Adoptaron más bien un sistema de autoabastecimiento basado esencialmente

los latifundistas eran ausentistas (y todavía lo son) y poco se preocupaban por el modo de vida de los trabajadores de sus hatos.

Tal situación preservó la cultura llanera ajena a los cambios que ocurrían intensamente en otros lugares. La incursión de la ideología y de los sistemas de organización económica y social latifundista, aunque supo aprovechar las técnicas de los llaneros, no provocó cambios culturales violentos, lo cual puede constatarse en la manera como se mantuvieron las concepciones y opciones culturales básicas del grupo cultural llanero.

Los llaneros continuaron construyendo un saber y una cultura propios, gracias al conjunto de conocimientos y de experiencias basadas en las concepciones culturales globales que habían escogido. Tales concepciones contemplan modos de vida familiar, formas de participación artística colectivas, ideas acerca de la autoridad individual y otros rasgos del carácter social particular que no puedo extenderme a analizar aquí (4).

Lo que podemos decir es que, siendo una cultura de tradición oral, la enseñanza y la socialización se dan en la práctica cotidiana, en todo lo referente a los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo y la relación con el medio natural, así como en lo relativo a la historia de su grupo y su interpretación de la sociedad a la que pertenecen actualmente.

Un enfoque cultural de la transmisión de conocimientos y de la sabiduría

Un ejemplo de lo que constituyen los lugares de aprendizaje y de socialización de los más jóvenes, pueden ser los corrales de encierro. En ellos los jóvenes observan y practican todo lo necesario para dominar las técnicas del trabajo con animales poco mansos y difíciles de controlar. Los adultos supervisan y acompañan las actividades prácticas, mediante recomendaciones e indicaciones precisas y generales, expresadas muchas veces en forma de refranes y coplas, cuyo origen puede ser tanto improvisación espontánea como acervo cultural colectivo.

Este aspecto es importante porque toca un problema fundamental de la transmisión de conocimientos y del aprendizaje: la enseñanza de las normas, valores y hábitos culturales, dada al mismo tiempo que el contenido técnico de los conocimientos y de las destrezas indispensables para el desenvolvimiento tanto en el trabajo cotidiano como en el ambiente social de los llaneros. Este proceso

en la cacería de la res y complementado por la pesca y los pequeños cultivos.

Tal sistema implica que los recursos naturales son aprovechados respetando los imperativos de la reproducción natural, lo cual se basa en una concepción muy distinta de aquélla que busca la explotación máxima de los recursos con fines comerciales. Y la ausencia de objetivos económicos prioritarios no significa inferioridad cultural o atraso histórico: es una concepción u opción cultural. La cacería no puede ser concebida en términos simplistas como una técnica primitiva en el sentido peyorativo. Más bien constituye un sistema de adaptación que acompaña una forma de organización social que requiere una cantidad de conocimientos, materializados en el lenguaje, los mitos, los hábitos, lo cual es a su vez alimentado por una ciencia oral que se enriquece constantemente.

Las técnicas de adaptación al medio natural que respetan la libertad de la fauna, implican en primer lugar control y dominio de sí mismo por parte del cazador, así como destreza, precisión, astucia y métodos de cooperación social global.

Con la generalización de los hatos y de los latifundios en Venezuela (a partir del siglo XVII y hasta nuestros días), si bien el objetivo de la cría se orientó hacia la comercialización de la carne, las técnicas utilizadas en los hatos para trabajar con el ganado se mantuvieron casi intactas durante mucho tiempo. Los latifundistas se apropiaron de las tierras mediante acciones violentas y astucias legalistas, imponiendo el centro productivo organizado en los hatos. Las consecuencias culturales de tal imposición no fueron proporcionales a las consecuencias económicas. En efecto, el ganado poblaba los llanos en cantidades muy abundantes y su mantenimiento implicaba un gasto mínimo, gracias a lo cual los beneficios económicos podían ser cuantiosos. Al mismo tiempo, el sistema de explotación utilizado era simplemente la adaptación de las técnicas de cacería de ganado que empleaban los llaneros, ya no con el objeto de abastecerse en cantidades autosuficientes, sino para agrupar el máximo número de reses que iban a ser vendidas en los centros de consumo masivo. Los llaneros debieron aprender a arrear el ganado durante semanas hacia las ciudades y centros de comercialización de la carne. En vez de juntar los rodeos para beneficiar las reses necesarias para el consumo local, lo hacían para trasladarlas hacia los mataderos urbanos donde los propietarios de los hatos comercializaban las reses. Con todo eso, nada se hizo para incorporar a los llaneros a la sociedad urbana ni a la economía del consumo. La mayoría de

de enseñanza-aprendizaje se sustituye al impartido en otro tipo de grupo sociocultural y prescinde de la institución educativa clave en nuestra sociedad, es decir, la escuela. En otras palabras, en casos como el de la cultura llanera, el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el punto de vista de la historia cultural, no ha necesitado de la institución escolar, pero no por eso deja de ser un problema educativo.

La formación para el trabajo y la socialización se inserta en el contexto de la historia cultural regional, y se necesita este tipo de enfoque (histórico-cultural) para llegar a una mayor comprensión de lo educativo en grupos culturales como el de los llaneros. Tomar en cuenta los aspectos concretos de la historia regional-cultural, implica conocer ese proceso de formación histórica que se da en el caso de los llaneros y de muchos otros pueblos marginados por la historiografía clásica.

Por otro lado, es necesario mencionar algún aspecto referente a la transmisión y al aprendizaje de los conocimientos históricos del grupo cultural. Los llaneros elaboran su propia historia y hacen relaciones entre su historia regional y local con la historia de otros grupos con los que se interrelacionan constantemente. Tal elaboración se expresa igualmente mediante los códigos lingüísticos y culturales propios del grupo cultural, manifiestos particularmente en coplas, refranes, melodías y relatos de vida transmitidos oralmente de generación en generación. Es interesante indagar para establecer las coincidencias entre los sucesos narrados mediante tales códigos y esos mismos sucesos narrados por los textos clásicos de Historia de Venezuela. La interpretación desde distintos enfoques permite entender plenamente el problema de la historia regional-cultural. En tales interpretaciones y en la elaboración de su propia historia por parte de los llaneros, puede notarse una aguda crítica social y un evidente sentido de la originalidad en las elaboraciones intelectuales.

El sistema educativo formal, que está cada vez más presente en todas las regiones, transmite valores y "habitus", además de conocimientos y formas de aprendizaje propios de la sociedad urbana, importados de las sociedades más industrializadas cuyo modo de vida dista mucho, aún hoy en día, del de los llaneros. Entre una educación escolar y la que se da en el seno del mencionado grupo cultural, existen diferencias de contenido y de forma que van desde el tipo de conocimientos transmitido hasta los códigos lingüísticos utilizados para enseñarlos (5). La forma en que se lleva a cabo la

enseñanza escolar actual, hace que unos conocimientos se impongan sobre otros, lo cual tiene como consecuencia final, la desvalorización de las sabidurías de las culturas regionales.

Partiendo de un conocimiento de la historia regional y de las características de las culturas locales, podríamos imaginar un sistema de aprendizaje que tenga sentido para los distintos grupos culturales. Tal conocimiento implica investigación histórica, concientización social y entrenamiento en las actividades prácticas relacionadas con el trabajo y con la producción artística y literaria particulares de cada región. En dicho sistema de aprendizaje alternativo, se emplearían las enseñanzas de la cultura regional, mediante la incorporación de los conocimientos de historia local transmitidos de generación en generación mediante la comunicación oral, complementados por la investigación académica. De la misma manera, la enseñanza técnica y profesional se basaría en la sabiduría y en el "saber-hacer" de los llaneros que ejercen determinadas actividades en los hatos y en la cultura artística y literaria podía implementarse mediante el estudio de las coplas y refranes tradicionales, así como de la música y de los instrumentos característicos de la cultura llanera.

Dado que la sociedad de consumo y la pertenencia a un Estado nacional genera necesidades sociales que afectan a todos los habitantes del país, no pueden obviarse los elementos de la sociedad dominante que deben manejarse para un buen desenvolvimiento socio-cultural. Pero tales elementos no tienen dificultad para ser difundidos masivamente por las distintas instancias de transmisión que tiene la cultura dominante para imponerse (los aparatos ideológicos del Estado). Lo que sí necesita ser revalorizado y difundido son las culturas regionales y las sabidurías populares, no sólo como parte de un folklore marginal y museológico, sino como formación cultural y parte de los contenidos educativos.

Dado el carácter sintético de este ensayo, deseamos concluir con una lista de referencias bibliográficas, no exhaustiva, pero sí esencial, relacionadas con el tema tratado aquí.

NOTAS

1. Medina Rubio, Arístides: "En defensa de la historia regional", en *Tierra Firme* No. 10, Caracas, abril-junio de 1985, pp. 154 a 164, p. 158.
2. Ver en la bibliografía anexa la lista de los trabajos de Miguel Izard. El trabajo de Carvallo al que hago referencia es *El hato venezolano*, publicado por Editorial Trópikos en 1985.
3. "Ni cuatreros ni montoneros, llaneros", en *Boletín Americanista* No. 31, Barcelona, 1981, p. 84.
4. Estos aspectos están desarrollados en mi trabajo *Le savoir, la culture et l'éducatif: Les llaneros du Venezuela*. Tesis doctoral, Universidad de París VIII, 1984 (en proceso de traducción).
5. Para una visión completa de las características del código lingüístico llanero ver Rago y Ruiz (1979).

BIBLIOGRAFIA

- Armas Chitty, J.A.: *Vocabulario de hato*. UCV, Caracas, 1966.
- *Tucupido: Formación de un pueblo llanero*. UCV, Caracas, 1961.
 - *Historia del Guárico*, Caracas.
- Belpaire, Christian: *Llano adentro*. Ed. Palladium, Caracas, 1983.
- Calzadilla, V.F.: *Por los llanos de Apure*. Ministerio de Educación, Caracas, 1943.
- Carrera Damas G.: *Boves, aspectos socioeconómicos de la guerra de Independencia*. Ministerio de Educación, Caracas, 1968.
- Carvallo, Gastón: *El hato venezolano: 1900-1980*. Edit. Trópikos, Caracas, 1985.
- Crist, Raymond: "Le llanero: (étude de l'influence du milieu géographique)", en *Revue de Géographie alpine*, XXIII: 1, 1933, pp. 97 a 114.
- Herrera, Mariano: "La identidad del llanero", en *Perspectiva*, No. 8, Edit. Asovep, París, 1984.
- *Le savoir, la culture et l'éducatif: les llaneros du Venezuela*. Tesis, Universidad de París VIII, 1984 (mimeografiado).
 - "Reflexiones acerca de un grupo cultural y de una cultura popular", por publicarse en *Boletín Americanista*, No. 35, Barcelona, abril, 1986.
- Izard, Miguel: "Ni cuatreros ni montoneros, llaneros", en *Boletín Americanista* No. 31, Barcelona, 1981, pp. 83 a 142.
- "Oligarcas temblad, viva la libertad", en *Boletín Americanista* No. 32, Barcelona, 1982, pp. 227 a 278.
 - "Sin domicilio fijo, senda segura ni destino conocido. Los llaneros de Apure", en *Boletín Americanista* No. 33, Barcelona, 1983, pp. 13 a 84.
 - "Ya era hora de emprender la lucha para que en el ancho feudo reinase algún día la justicia", en *Boletín Americanista* No. 34, Barcelona, 1984, pp. 75 a 124.
 - "Mi coronel, hasta aquí le llegaron las matemáticas", en *Marginados, fronterizos, rebeldes y oprimidos*. Publicado por Ediciones del Serbal, Barcelona, 1985, bajo la dirección del autor.
- Loy, Jane: "Horsemen of the tropics. A comparative view of the llaneros in the history of Venezuela and Colombia", en *Boletín Americanista* No. 31, Barcelona, 1981, pp. 159 a 172.
- Mathews, Robert P.: *Violencia rural en Venezuela (1840-1858). Antecedentes socioeconómicos de la guerra federal*. Monte Avila Editores, Caracas, 1977.
- Mendoza, Daniel: *El llanero: Ensayo de sociología venezolana*. Ediciones Venezuela, Buenos Aires, 1947. (1ra. edición 1846).

- Ovalles, V.M.: *El llanero: estudio sobre su vida, su carácter, su poesía*. Tipografía Iribarren, Caracas, 1905.
- *Llaneros auténticos*. Editorial Bolívar, Caracas, 1935.
- Páez, J.A.: *Autobiografía*. Editorial Bedout, Medellín, 1973.
- Páez, Ramón: *Escenas rústicas de Suramérica o la vida en los llanos de Venezuela*. Ediciones Centauro, Caracas, 1980.
- Rausch, Jane: *A tropical plains frontier. The llanos of Colombia 1531-1831*. New Mexico University Press, Albuquerque, 1984.
- Rodríguez, Adolfo: "Ensayo de comprensión de la identidad llanera". FACES-UCV, Caracas, 1982 (mimeografiado).
- "El hato tradicional llanero", FACES-UCV, Doctorado en Ciencias Sociales, Caracas, s/f, mimeo.
- "Unicidad y diferencialidad en la región de los llanos". Seminario de Antropología y Tercer Mundo, FACES-UCV, Caracas, marzo de 1983.
- "Trama y ámbito del comercio de cueros en Venezuela" (un aporte al conocimiento de la ganadería llanera) en *Boletín Americanista* No. 31, Barcelona, 1981, pp. 187 a 218.
- Rago & Ruiz: *Sémantique analytique de l'espagnol des plaines du Venezuela. Le monde naturel, le travail*. Tesis, Universidad de París IV, 1979.

ADIOS A LUIS PEÑA

En el mes de abril, murió en Caracas el Lic. Luis Peña Sánchez. Abatido por una violenta y terrible enfermedad, apenas si tuvo tiempo para ver impreso el artículo que nos entregara en noviembre —lleno de vida y alegría— y que incluimos en nuestro número 13. Las disciplinas históricas venezolanas han perdido con la muerte de Luis Peña, un promisor investigador, que apenas recién regresaba de los Estados Unidos, donde había concluido su programa de Maestría en Historia de las Américas. La Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela ha empezado a sentir que ya no cuenta con el activo y diligente profesor que siempre fue Luis Peña; pero más lamentable aún, sus amigos de la labor diaria en la docencia, en la investigación, la revista y la tertulia, aún no asimilamos la idea de la ausencia definitiva del amigo Luis Peña, en quien siempre encontramos un caluroso y estimulante compañero.

Había nacido Luis Peña en Barinas. Después de concluir sus estudios en el Liceo O'Leary de Barinas, vino a Caracas, donde se comprometió con la historia. Se graduó en la Escuela de Historia de la UCV con excelentes notas; concursó en la misma Escuela y pasó a ser docente. Sus preocupaciones de investigador y de profesor las conocimos en el Archivo General de la Nación, en las hemerotecas y bibliotecas, en el Pedagógico de Caracas y, sobre todo, en la Escuela de Historia de la UCV, donde, a los 36 años de edad, le sorprendió a fines de 1985 un inesperado malestar que, en apenas tres meses, se lo llevó de la vida. Ha dejado Luis Peña una tesis inédita, discutida y aprobada en los Estados Unidos; varios artículos sobre diversos tópicos de las relaciones entre países americanos, y a nosotros nos ha dejado, casi concluidos, dos volúmenes sobre las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos, que fue un proyecto al que estuvo aferrado los últimos quince meses de su vida, y que trataremos de publicar como un homenaje póstumo, a quien en su breve paso por la vida, supo ofrecer lo mejor de sí, sin esperar nada a cambio.

Cinco ideas para el desarrollo de los estudios históricos en el Estado Falcón

Aland Dovale P.

Por el derecho a historiar nuestra región

Varios aspectos básicos es necesario abordar constructivamente en este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional y V Coloquio Nacional de Historia Regional, en lo referente a los estudios históricos en el Estado Falcón. Primero: la necesidad de crear un centro de investigaciones históricas regional. Segundo: las limitaciones y fallas existentes en el Archivo Histórico de Coro. Tercero: la desvinculación absoluta del docente de la especialidad con la investigación. Cuarto: la dispersión, destrucción y extravío de un gran número de fuentes primarias importantes para el estudio de la región. Quinto: la concentración de parte del patrimonio histórico documental del Estado en manos de particulares. Sexto: la falta de instrumentos jurídicos que salvaguarden el patrimonio histórico documental y bibliográfico de esta Entidad. Séptimo: la inexistencia de una cátedra de Historia y Geografía Regional en la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" y en el Instituto Universitario Tecnológico "Alonso Gamero". Todos estos problemas y limitaciones han incidido negativamente en el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la investigación histórica regional y local. Han creado una actitud de indiferencia total en los profesionales de esta disciplina, hacia la investigación histórica. Han reducido esta actividad a un pequeño número de investigadores y han limitado la investigación al tratamiento de uno que otro problema histórico del Estado. Esto atenta contra las posibilidades ciertas de los profesionales de la especialidad de historiar la región e impide el desarrollo del conocimiento histórico regional y local. Por ello, consideramos necesario presentar en este evento un conjunto de

proposiciones e ideas que recogen la preocupación, la inquietud y las aspiraciones de investigadores, licenciados y profesores de Historia y que tiene como objetivos fundamentales incorporar a todos los profesionales de Ciencia a la investigación, enriquecer el conocimiento histórico regional y local y vincular la actividad docente con la investigación histórica.

I. Creación del Centro de Investigaciones Históricas Regional del Estado Falcón. (Primera proposición).

Existe un criterio unánime entre investigadores, historiadores y docentes en el sentido de considerar prioritaria la creación de un centro de investigaciones históricas. Dicho consenso se basa y origina en la inexistencia de una institución especializada que cumpla en nuestro Estado con los siguientes objetivos:

1.1

Que coordine, programe, asesore, promueva y divulgue los estudios e investigaciones sobre problemas generales y específicos de la historia universal, nacional, regional y local.

1.2

Que realice continuos trabajos sobre inventarios de las fuentes primarias y secundarias con que cuenta el Estado, para el estudio de la historia nacional, regional y local.

1.3

Que desarrolle estudios y evaluaciones críticas de las fuentes primarias y secundarias existentes dentro y fuera de nuestra entidad federal que sean importantes en la investigación de problemas históricos de la región.

1.4

Que efectúe constantes trabajos de localización y rescate de fuentes primarias y secundarias de gran valor para el estudio de la historia regional y nacional.

1.5

Que dote permanentemente al Archivo Histórico de Coro y demás repositorios del Estado, de las fuentes primarias y bibliográficas localizadas en el proceso de investigación sobre la región.

1.6

Que salvaguarde el patrimonio histórico y documental del Estado.

1.7

Que programe los estudios de problemas históricos y geográficos

específicos de la región y del país.

1.8

Que asesore a las instituciones públicas y privadas del Estado en el esclarecimiento de problemas históricos o geográficos de la región.

1.9

Que coordine, asesore y evalúe los trabajos de investigación histórica que realicen pedagogos, licenciados, maestros e investigadores adscritos al centro de investigación.

1.10

Que incorpore a los profesionales docentes de la especialidad de Historia y Geografía a la labor de investigación.

1.11

Que promueva, asesore y coordine la realización de pre-diagnósticos sobre problemas históricos contemporáneos, específicos de la región.

1.12

Que apruebe los proyectos definitivos de investigación histórica sobre problemas específicos del país, de la región o de la localidad.

1.13

Que participe conjuntamente con las autoridades educativas del Estado, en el enriquecimiento de los contenidos programáticos de Historia y Geografía, incorporando a los mismos, los resultados de los trabajos de investigación histórica que representen un verdadero y valioso aporte al conocimiento de la historia nacional, regional y local.

1.14

Que vincule al sistema educativo venezolano con la investigación, participando en la revisión permanente de los programas de enseñanza de Historia y Geografía con el objeto de actualizar los conocimientos en dichas asignaturas o áreas.

1.15

Que programe la realización de eventos científicos que permitan intercambiar, conocer y discutir experiencias acerca de los problemas de la investigación histórica nacional, regional y local. Entre estas actividades tenemos: encuentros, coloquios, seminarios, foros, conferencias, etc.

1.16

Que organice cada dos años los Encuentros de Historia Regional, como jornadas científicas que permiten evaluar la situación de los estudios históricos de la región y del país en general.

1.17

Que realice convenios con Universidades nacionales e Institutos Universitarios Pedagógicos, para la implementación de cursos de especialización, de extensión y de post-grado en Historia y Geografía Regional.

1.18

Que coopere con la actividad docente en el Estado, diseñando planes específicos de mejoramiento y perfeccionamiento profesional de licenciados, profesores y maestros de Historia y Geografía.

1.19

Que divulgue a través de diferentes publicaciones, boletines, revistas, folletos, etc., las actividades, proyectos y programas del centro de investigación.

1.20

Que realice permanentes intercambios de experiencias en la labor de investigación, con los demás centros de estudio e investigación histórica de Universidades y Pedagógicos del país.

1.21

Que propicie la creación de la Cátedra de Historia y Geografía Regional en la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" y en el Instituto Universitario Tecnológico de Coro.

1.22

Que coordine conjuntamente con las autoridades educativas del Estado la creación o constitución de núcleos de investigadores en las Universidades, Institutos de Educación Superior, Ciclos Diversificados, Escuelas Básicas, etc.

1.23

Que rescate en su forma original o mediante microfilmación, todo tipo de material documental y bibliográfico referido a problemas históricos específicos de la región y que sean localizados en otros repositorios del país o fuera de éste.

1.24

Que asesore a las diferentes instituciones públicas, en lo referente a la organización de los repositorios que poseen, de acuerdo a las normas existentes sobre la materia en cuanto a conservación y clasificación de material, etc.

1.25

Que coordine las actividades de investigación de los diferentes núcleos adscritos al centro.

¿Qué instituciones deben participar en la creación del Centro de Investigaciones Históricas del Estado Falcón?

En torno a este aspecto creemos necesario hacer las siguientes reflexiones:

Primero: Consideramos que la ausencia de carreras humanísticas y específicamente las referidas a las Ciencias Sociales, en los vigentes planes de estudios de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" y del Instituto Universitario Tecnológico "Alonso Gamero", no impide ni imposibilita a ambas instituciones de educación superior de participar en el proyecto de creación del Centro de Investigaciones Históricas del Estado Falcón. Por la función que estas instituciones cumplen en la preparación profesional de nuestros recursos humanos, por la relación que deben tener con todo el acontecer científico, universal, nacional y regional, por la contribución científica y técnica que se requiere generen para la solución de problemas específicos del Estado necesitan vincularse con el conocimiento histórico y geográfico de la región en la cual están inmersos y a la que prestan un importante servicio. De allí la razón fundamental que justifica su lógica y natural adhesión a esta idea. Consideramos, igualmente, que es un hecho importante el que el Archivo Histórico de Coro, principal repositorio de nuestra entidad, esté adscrito como dependencia a la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda", ya que esto refuerza nuestro planteamiento, en el sentido de que esa máxima casa de estudios participe en la creación del centro de investigaciones históricas.

Segundo: sostenemos, igualmente, que en este proyecto deben participar los núcleos de las Universidades nacionales y experimentales existentes en la región que contemplen la formación de profesionales en las ciencias sociales, el Ministerio de Educación, a través de la Zona Educativa, el núcleo del Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio existente en el Estado Falcón, los Colegios docentes profesionales, el Centro de Historia del Estado, la Asociación Latinoamericana de Historiadores, Capítulo de Venezuela, Seccional Falcón, los núcleos de investigadores y todos los profesionales de la disciplina.

II. Algunas consideraciones sobre el Archivo Histórico de Coro

De acuerdo a la información que poseemos, el Archivo Histórico

de Coro está constituido por material documental y bibliográfico que perteneció al Archivo de la Gobernación del Estado, del Registro Público y de particulares. La falta de conciencia de algunos gobernantes y funcionarios en lo concerniente al valor de las fuentes escritas para la reconstrucción de nuestro pasado histórico, la desidia que caracterizó a los empleados de las citadas dependencias en lo relativo a la custodia, conservación y organización de los documentos, ocasionó el extravío y el deterioro parcial de nuestra historia nacional, regional y local. La grave situación anterior sólo pudo ser superada en parte en 1980 con la oportuna intervención de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda", la cual, mediante acuerdo y convenio con las instituciones inmersas en el problema, logró rescatar de la destrucción total para su custodia, conservación, organización e investigación buena parte del material documental y bibliográfico existente en los citados repositorios, creándose, en consecuencia, el actual Archivo Histórico de Coro como dependencia adscrita al Centro de Documentación e Información de la Universidad, tal como lo contempla la estructura organizativa de la citada casa de estudios. Esta labor merece el reconocimiento de todos los falconianos y obliga al Estado a solucionar una serie de fallas que actualmente existen en este repositorio, para que preste un mejor servicio a la investigación histórica de la región. Entre estos problemas tenemos: la excesiva concentración de funciones en una sola persona (el Director del Archivo). La falta de un local apropiado que le permita cumplir cómodamente con todas sus funciones y actividades. La falta de suficiente personal especializado. La carencia de algunos recursos técnicos que le permitan cumplir con las tareas de conservación y tratamiento del material documental deteriorado o en proceso de deterioro. La falta de un mayor presupuesto. La necesidad de dotar permanentemente al archivo de algunas fuentes documentales importantes de las cuales carece y que se encuentran en otros repositorios del país. En razón de lo anteriormente expuesto, proponemos:

Primero: Que el Centro de Investigaciones Históricas (en proyecto de creación) programe y coordine, conjuntamente con el Archivo Histórico de Coro y los núcleos de investigadores, todas las actividades de investigación histórica que sobre la región se realicen en dicho repositorio.

Segundo: Que se enriquezca permanentemente el Archivo Histórico de todo tipo de material documental que sobre la historia regional y nacional sea localizado en las localidades del Estado, en otras regiones del país o fuera de éste.

Tercero: Que se centralice la mayor parte de las fuentes primarias y secundarias (las de mayor valor histórico) en el Archivo Histórico de Coro.

Cuarto: Que se dote de inmediato al Archivo Histórico de Coro de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para que cumpla adecuadamente con los objetivos de preservación e investigación de nuestra riqueza histórica documental.

III. Creación de los Núcleos de Investigadores en las Universidades, Institutos de Educación Superior, Ciclos Diversificados y Escuelas Básicas. (Segunda proposición).

Este planteamiento surge como respuesta:

1. Al divorcio casi absoluto del docente de la especialidad con la investigación histórica. Hecho éste que lo coloca al margen de los nuevos conocimientos, de los nuevos métodos y de las nuevas teorías que se originan de los constantes estudios históricos realizados en el contexto universal, nacional y regional.

2. Al equivocado y negativo criterio de que la investigación histórica es una actividad exclusivamente reservada a los especialistas, y no a los docentes.

3. A esta realidad que convierte al docente en un permanente repitidor de conocimientos (muchas veces superados por los nuevos estudios históricos), en un profesional desinformado de los avances de la disciplina y en un ser desvinculado de la realidad histórica actual, situación que afecta la calidad de la enseñanza.

Creemos que la problemática anterior puede ser superada y, en tal sentido, proponemos: la constitución de núcleos de investigadores en la Universidad Experimental "Francisco de Miranda", en el Instituto Universitario Tecnológico "Alonso Gamero", en los Ciclos Diversificados y Escuelas Básicas del Estado. Dichos Núcleos de Investigadores estarán adscritos al Centro de Investigaciones Históricas y cumplirán los siguientes objetivos:

a. Incorporar a todos los profesionales de la docencia de la especialidad de Historia y Geografía que laboran en los diferentes centros de enseñanza, a las actividades de investigación histórica.

b. Participar en todas las actividades de investigación programadas por el Centro de Investigaciones Históricas del Estado Falcón.

c. Cooperar con el Centro de Investigaciones Históricas en la publicación de todo tipo de material informativo que sobre los estudios

históricos realizados o que se realizan en la región, elabore dicha institución.

d. Realizar intercambios de experiencias con los demás núcleos de investigadores existentes en el Estado.

e. Crear en las Escuelas Básicas cátedras de estudios de la Historia de la comunidad, barrio o parroquia.

f. Organizar en las Escuelas Básicas y Ciclos Diversificados, los repositorios de la historia de la comunidad o localidad.

g. Colaborar con el Archivo Histórico de Coro en las tareas de localización y rescate de las fuentes documentales y bibliográficas importantes para el estudio de la historia nacional, regional y local.

h. Presentar semestralmente al Centro de Investigaciones Históricas del Estado, un plan de trabajo que incluya todas las actividades de investigación programadas por el Núcleo.

i. Promover reuniones periódicas con los departamentos y las coordinaciones de Ciencias Sociales de los Ciclos Diversificados y Escuelas Básicas, con la finalidad de enriquecer los contenidos programáticos de la historia nacional, regional y local.

j. Participar en todas las actividades científicas organizadas por el Centro de Investigaciones Históricas.

k. Promover la realización de conferencias, foros, seminarios, cursos sobre teoría y método de la investigación histórica y sobre problemas específicos de la Historia Nacional, Regional y Local, que permitan al docente conocer el estado actual de los estudios históricos.

l. Designar un coordinador que participe en todas las reuniones de trabajo convocadas por el Centro de Investigaciones Históricas del Estado.

ll. Realizar jornadas científicas de divulgación y discusión de investigaciones realizadas a nivel nacional y regional.

m. Presentar para su revisión y aprobación los proyectos de investigación.

n. Incorporar a la comunidad al rescate de su patrimonio histórico-documental.

ñ. Rescatar los valores y tradiciones regionales y locales del Estado.

o. Realizar estudios sobre problemas históricos contemporáneos existentes en la región o en la localidad, que permitan el conocimiento de éstos en función de la solución de los mismos.

p. Vincular a la escuela con el conocimiento de la evolución histórica de la comunidad.

IV. Actividades permanentes de localización, rescate, conservación y organización de las fuentes documentales de la historia falconiana (Tercera proposición).

Tres problemas graves afectan a la investigación histórica regional en lo que a las fuentes primarias y secundarias se refiere:

Primero: La destrucción, deterioro y extravío de una gran cantidad de documentos de gran valor histórico en diferentes períodos de nuestro proceso histórico. Conocida es, a través de variada información periodística y bibliográfica, la suerte que, en este sentido, tuvieron fuentes primarias importantes para el estudio de nuestra historia regional, durante los siglos XVI - XVII - XVIII y XIX a consecuencia de diferentes hechos. Pero lo más grave es que todavía en nuestros días, en diferentes instituciones públicas del Estado se sigue destruyendo, deteriorando y extraviando muchos documentos que contienen los fundamentos esenciales para el conocimiento de nuestra historia sin que existan las normas que impidan y sancionen esta brutal y antipatriótica agresión contra nuestra historia nacional y regional.

Segundo: La dispersión de gran parte de las fuentes documentales de la historia falconiana en repositorios de otras regiones del país y fuera de éste. Así, encontramos que una abundante y variada riqueza documental bibliográfica y hemerográfica, indispensable para el estudio de importantes problemas históricos de la región, está diseminada en el país, pese a ser ésta la entidad de origen, o la que por los hechos históricos referidos la originó. En nuestros principales archivos no se encuentran ni en su forma original, reproducidos o microfilmados, documentos importantes como el expediente levantado por la Real Audiencia de Caracas a José Leonardo Chirinos, por los hechos acaecidos en 1795. La carta de Pedro Carbonell en torno a la rebelión de los negros esclavos de Coro del 12-06- de 1795. La carta de Rafael Diego Mérida sobre la sublevación de los negros de Coro de 1795. La carta del Capitán General al Teniente de Justicia Mayor de Coro donde instruye a las autoridades locales acerca de los castigos que deben aplicarse a los negros complicados en la sublevación de 1795. Los manuscritos sobre el motín de los negros en Coro de fecha 25 de Agosto de 1795. El informe del Concejo al Duque de la Alcudia sobre la sublevación de Coro de 1795. La carta pastoral del Obispo de Mérida con motivo de la invasión de Miranda a Coro de fecha 03-08-1.806. La carta enviada por Juan F. Varela al Doctor Santiago Hernández referida a la invasión de Miranda en 1806. Los expedientes relativos al motín antijudío de 1856. La carta pastoral del Obispo

de Mérida exhortando a la paz de las ciudades y pueblos con motivo de la separación de Coro del nuevo gobierno de Caracas. La Real Cédula de Mayo de 1817 sobre el establecimiento de una escuela de primeras letras donde se enseña Latín y Moral Práctica en la ciudad de Coro. Apuntes estadísticos del Estado Falcón pertenecientes al año 1875. Licencias para la importación de negros a Venezuela pertenecientes al año 1576. Cartas dirigidas al Rey por el Cabildo Eclesiástico informando sobre los pueblos del obispado, detalles acerca del Clero y compra de esclavos. 1601. A todo este material se une infinidad de otros documentos. Los repositorios donde, básicamente, hemos podido localizar este material lo forman la Sala "Tulio Febres Cordeiro" (Edo. Mérida). El Archivo General de la Nación. La Biblioteca Nacional. La Academia Nacional de la Historia y el Archivo General de Indias, Sevilla.

Tercero: El monopolio y la concentración de las fuentes primarias en manos de particulares. Este hecho constituye otro problema grave que limita el conocimiento histórico regional. Muchos de estos documentos fueron sustraídos y rescatados por particulares, aprovechando la total negligencia que existía en los antiguos repositorios del Registro Público del Estado y de la Gobernación, así como también de otras instituciones públicas existentes en esta Entidad.

La problemática anterior exige un conjunto de acciones programadas que tengan como objetivos los siguientes:

Primero: Promover una actividad nacional de localización y rescate de todas nuestras fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas que se encuentren en los Archivos de otras ciudades del país, o fuera de éste, bien sea en su forma original o mediante la microfilmación de los mismos.

Segundo: Exhortar a todas las personas e instituciones privadas que posean documentos que formen parte de nuestro patrimonio histórico y que sirvan para el estudio de la historia regional, a que lo donen al Archivo Histórico de Coro o a que faciliten su reproducción o microfilmación.

Tercero: Exigir al gobierno nacional y regional el establecimiento de normas que orienten a las diferentes instituciones públicas, en lo referente a la obligación en que están de garantizar la custodia, conservación y organización de dicho material.

Cuarto: Establecer contacto con todos los repositorios existentes en el país que contengan material documental referente a nuestra historia regional, para acordar la forma y los mecanismos que hagan posible la recuperación de éstos.

V. Elaboración y aprobación de una ley regional que salvaguarde el patrimonio histórico documental, bibliográfico y hemerográfico del Estado Falcón (Cuarta proposición).

Proponemos la aprobación inmediata, por parte de la Asamblea Legislativa del Estado Falcón, de un proyecto de ley de salvaguarda del patrimonio histórico documental y bibliográfico de la región e igualmente, hacemos extensivo este planteamiento a todos los Concejos Municipales del Estado, para que aprueben un conjunto de ordenanzas en esta materia. Ambos tipos de instrumentos legales tendrían la siguiente finalidad:

Primero: Darle a las diferentes instituciones del Estado la obligación legal de custodiar, conservar y organizar todo el material documental y bibliográfico que se encuentre en los respectivos repositorios de las oficinas públicas.

Segundo: Rescatar de las manos de particulares todo el patrimonio documental y bibliográfico del Estado y concentrarlo en el Archivo Histórico de Coro, para preservarlo y ponerlo a disposición de todos los investigadores, para su estudio.

Tercero: Hacer del Archivo Histórico de Coro el principal repositorio del Estado, concentrando en el mismo la mayor parte de nuestro caudal histórico documental que sea rescatado o localizado en el proceso de investigación.

Cuarto: Obligar a todas las instituciones públicas del Estado que posean y generen material documental histórico, a que organicen debidamente sus respectivos repositorios y a que los mantengan en las condiciones adecuadas que garanticen la conservación de las fuentes sin el peligro de deterioro alguno.

Quinto: Responsabilizar legalmente a los funcionarios públicos que, en forma irresponsable, sustraigan, dañen o extravíen los documentos históricos de sus respectivas dependencias.

Sexto: Establecer los mecanismos legales que le permitan a nuestro Estado rescatar el patrimonio documental que se encuentra fuera de esta entidad federal, bien sea mediante la devolución de los documentos originales o a través de la reproducción de los mismos.

VI. Creación de una Cátedra de Historia y Geografía Regional en la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" e Instituto Universitario Tecnológico "Alonso Gamero" (Quinta proposición).

Entre los objetivos fundamentales de la creación de dicha Cá-

tedra de Estudios Históricos y Geográficos de la Región, en los principales centros de Educación Superior del Estado, están:

Primero: Vincular a los Institutos de Educación Superior de la región con el conocimiento y la investigación histórica de esta entidad federal.

Segundo: Incorporar a los estudiantes de la Universidad "Francisco de Miranda" y del Tecnológico de Coro al estudio de la historia y de la geografía regional.

Tercero: Contribuir a la formación integral de los profesionales que egresan de esas casas de estudios.

Cuarto: Incorporar a nuestros principales centros de estudio de Educación Superior a la investigación de importantes problemas económicos, políticos, sociales, históricos contemporáneos existentes en la región.

Quinto: Propiciar estudios e investigaciones dirigidas a esclarecer problemas fundamentales de nuestra historia en el Estado.

Proposiciones finales

Primero: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional y V Coloquio Nacional de Historia Regional, designe una comisión integrada por el Dr. Rutilio Ortega (como coordinador), el Dr. Raúl López Lilo, presidente del Centro de Historia del Estado Falcón, el licenciado Carlos González Batista, director del Archivo Histórico de Coro, el licenciado Adrián Hernández Baño, el Comité Organizador de este evento y un representante de la zona educativa, para que elabore, estudie y presente posteriormente, en un plazo no mayor de dos meses, al gobierno regional, a la Asamblea Legislativa y a las autoridades educativas, el proyecto de creación del Centro de Investigaciones Históricas.

Segundo: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exija a la Asamblea Legislativa del Estado Falcón la elaboración y aprobación inmediata de una ley que rescate y salvaguarde el patrimonio histórico y documental del Estado.

Tercero: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional y V Coloquio Nacional de Historia Regional, recomiende a las autoridades de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" y del Instituto Tecnológico "Alonso Gamero", la creación en dichas instituciones de una Cátedra de Historia y Geografía Regional.

Cuarto: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Re-

gional proponga a las autoridades educativas del Estado la implementación de la constitución de núcleos de investigadores en las Escuelas Básicas y Ciclos Diversificados.

Quinto: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exhorte a todas las instituciones públicas y privadas del Estado a colaborar en las actividades de localización, rescate, organización y conservación de nuestro patrimonio histórico documental.

Sexto: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exija a las autoridades educativas, al Ejecutivo nacional y regional un mayor presupuesto para el Archivo Histórico de Coro.

Séptimo: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exija a las autoridades regionales, la dotación de un inmueble adecuado para el Archivo Histórico de Coro, igualmente la incorporación de suficiente personal profesional, y la dotación de los recursos técnicos que requiere.

Octavo: Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional convoque al II Encuentro Falconiano de Historia Regional para el 23 de Septiembre de 1987.

Ante un noble gesto.

Desde **Tierra Firme** deseamos expresar nuestra sincera gratitud al maestro de la plástica venezolana Ramón Vázquez Brito, por la donación que nos ha hecho, de un hermoso cuadro, que para nosotros tiene además de su importancia estética intrínseca, una valiosa significación económica.

Con esta donación vivimos una ocasión muy especial quienes concebimos esta continuidad editorial como un cauce propicio para la acción cultural. A finales del año pasado, planteamos la idea de solicitar la contribución de un artista venezolano, con el propósito de que una creación suya, donada, fuese colocada entre nuestros amigos y suscriptores, obteniendo así apoyo económico que tanto necesitamos.

Un maestro de la plástica asumió el planteamiento, el pintor de la luz y del mar, Ramón Vázquez Brito, Premio Nacional de Pintura, nos ha obsequiado con un bello lienzo hecho especialmente para **Tierra Firme**. Con "Mar afuera", que así tituló Vázquez Brito esta nueva forma de pensamiento marino, nos regala una percepción del espacio cargada de poesía y de luz. **Tierra Firme** agradece al Maestro Vázquez Brito, más allá del propio cuadro, el hermoso gesto de solidaridad y generosidad de un artista sensible que se sabe comprometido con las buenas causas.

El Grupo de Investigación Histórico-Regional Trujillano

Isidoro Requena Torres

La reflexión metodológica que aquí presentamos necesita de un pequeño historial donde insertarla.

Un grupo de investigadores del Núcleo Universitario Rafael Rangel, pertenecientes a diversas disciplinas del ámbito de las llamadas ciencias humanas, se abocó al compromiso de investigar juntos la realidad trujillana.

El "Grupo de investigación trujillana" —así nos hemos denominado— se apoyó desde el primer momento —hace ya más de tres años— en la infraestructura del Centro de Información y Documentación del NURR y en el financiamiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la ULA.

La primera investigación realizada, "Mario Briceño Irigorry - 25 años de su muerte", aparte sus resultados concretos recogidos en el Anuario del Centro de Información y Documentación, No 1, nos proporcionó dos respuestas básicas:

- iniciarnos como grupo de investigación;
- e iniciarnos a través de un trujillano —el mejor en este menester— en la historia de Trujillo.

De esta investigación resultó claro que la historia moderna del Estado Trujillo surgió con los partidos políticos tradicionales, tras la Guerra Federal. Por ahí nos enrumbamos.

La investigación en la que trabajamos actualmente abarca al Estado Trujillo desde 1866 a 1908.

El escollo y la tarea fundamentales nos resultó la construcción de un método de aproximación-interpretación del objeto de nuestra investigación.

Hemos aprendido mucho de la propuesta metodológica del Centro de Estudios Históricos de LUZ, del texto de Puebla, de las notas

metodológicas de *Tierra Firme*, etc. En esta confrontación se nos van haciendo claros algunos lineamientos metodológicos, pero la penumbra aún es densa. La revisión a que está hoy sometido el campo complejo de la metodología de las ciencias sociales, la poca experiencia acumulada todavía en la investigación pluridisciplinaria, etc., hacen difícil cualquier intento.

Esta breve propuesta, pues, intenta no adoctrinar a nadie — ¡Dios nos libre! —, sino mostrarse buscando sugerencias orientadoras en el contexto de este Encuentro.

1. Supuesto:

El supuesto radical es la complejidad del objeto, es decir, de la realidad social; en nuestro caso concreto, de la sociedad trujillana de la época.

De donde se derivan dos criterios operativos:

1.1. La pluridisciplinaria. Hacemos nuestra la propuesta de Habermas para un objeto semejante. "La complejidad del objeto veta el tratamiento exclusivo desde una sola disciplina: la problemática que resulta de la integración de los aspectos sociológicos y económicos, jurídico-estatales y politológicos de la historia social y de las ideas es evidente; hoy ninguna ciencia es abarcante" (1).

Pero desde la centralidad de la historia, "La historia, no en tanto que simple reconstrucción de acontecimientos, sino en tanto que disciplina interdisciplinaria que se ocupa de los aspectos diacrónicos de cada uno de los dominios estudiados por las diversas ciencias del hombre" (2).

1.2. La pluriparadigmaticidad. En la encrucijada actual de las ciencias sociales, parece claro que hay que apropiarse modestamente de todos los instrumentos de descripción-explicación de los diversos paradigmas existentes.

Pero desde la prevalencia del enfoque marxista que vendría dado por estos rasgos-lineamientos fundamentales:

- 1) Interpretación dialéctica de la complejidad social.
- 2) Hacia la transformación cualitativa de la realidad.
- 3) En la interrelación sujeto-objeto.

La dialéctica concibe al objeto "como una red de referencias y de relaciones, como una diversidad compleja unificada de cierta manera" (3).

La dialéctica "elabora modelos generales de estructuración de procesos y de interdependencia de fenómenos que, considerados des-

de un punto de vista formal, aparecen como 'proposiciones funcionales' (en el sentido lógico de la palabra): éstas orientan y facilitan en realidad, de una manera penetrante, la práctica científica" (4).

Es categoría fundamental de la dialéctica, aunque no exclusiva de ella, la totalidad, que implica las ideas de integración y de exclusión y cuya combinación conduce a la categoría de contradicción.

Estas categorías dialécticas son abstractas y pueden concretarse valiéndose de contextos y análisis estructuralistas, estructural-funcionalistas, de la cibernética y de la teoría general de los sistemas. Dos ejemplos:

La noción de totalidad es una noción-límite, un llamado a su concretización por un conjunto de determinaciones conceptuales. Totalidad y contradicción son una base, un programa, una culminación del análisis dialéctico. Pero hay que valerse de otros medios conceptuales, como sistema y estructura.

El concepto de contradicción, por su parte, remite —presupone, implica— al de direccionalidad: la relación de los procesos con los fines a alcanzar. "Al nivel de las contradicciones, tal como se forman y resuelven en el campo de la direccionalidad, es donde los aspectos más esenciales del drama social ocurren y pueden ser analizados (5).

2. Concreciones:

2.1. Para la época (1866-1908) y, más aún, no realizada todavía la unidad nacional, el Estado Trujillo es una formación social, una totalidad regional, un para-sí, que tiene su propio proceso. Es un complejo económico-social y dual —un circuito productor agrícola y un circuito comercial— que se agiganta en ese momento con el surgimiento de la ciudad comercial de Valera y su red de exportación-importación a través del ferrocarril Motatán y el Puerto La Ceiba. Esta totalidad, a su vez, forma parte sobre todo políticamente de otra totalidad parcial, la región andina; así como forma parte comercialmente también del hinterland zuliano. Tiene relaciones con la totalidad larense. Y finalmente forma parte de la totalidad nacional.

2.2. El sujeto social más relevante en la historia trujillana de ese momento son los partidos políticos, liberales y conservadores: el acontecimiento más importante es su fuerte rivalidad en la toma del poder político para la detentación del poder económico.

Al servicio de esa rivalidad se despliega el abanico de los periódicos trujillanos de la época.

3. Itinerario preciso:

Es inevitable la descripción de los datos de la realidad. Para ello es necesario previamente:

3.1. el rescate de las fuentes informativas —hemerográficas, bibliográficas y documentales, y su fichaje descriptivo y analítico. prensa, archivo diocesano;

3.2. así se puede abordar el análisis sociológico pormenorizado de los subsistemas respectivos con todos los instrumentos a mano;

3.3. para finalmente explicar o interpretar:

- la interacción entre estructuras, procesos sociales y acciones individuales;
- las interdependencias funcionales de los fenómenos y con la totalidad;
- las conexiones causales;
- la direccionalidad contradictoria entre estructuras, procesos sociales y acciones individuales.

De donde resulta un doble análisis simultáneo: estructural de la interrelación de la totalidad social e histórico concreto.

Aparte esta metodología general, cada investigación parcial requerirá de una metodología más precisa, es decir, de una categorización específica y de unos recursos específicos.

Se divide el trabajo: el común y el específico de cada disciplina se complementan.

4. Objetivos

- ubicar las fuentes;
- producir ficheros descriptivos y analíticos, tanto hemerográfico como bibliográfico y documental;
- rescatar, adquirir, reproducir todas las fuentes posibles;
- formar la sección documental correspondiente al período estudiado, incluida la memoria oral, para el archivo del Centro de Información y Documentación;
- producir algunas antologías de textos literarios, filosóficos, políticos;
- Producir una serie de monografías interrelacionadas sobre los siguientes tópicos:
 - * Historia. Diana Rengifo, historiadora.
 - * Subsistema económico-social. Benito Díaz, sociólogo y Belkis Rojas, economista.

- * Educación. Ramón Pizarro, educador.
- * Cultura. Ma. Electa Torres, educadora.
- * Situación de la mujer. Nereida Parada, educadora.
- * Ideologías y Partidos Políticos. María Carmona e Isidoro Requena, filósofos.
- * Literatura. Pedro Cuartín, crítico literario, y Luis Rubilar, psicólogo.

El grupo ha pedido la colaboración de las siguientes monografías:

- * Inmigración. Félix Alvarado, antropólogo.
- * Salud. José Vicente Scorzza, biólogo.
- * Obras Públicas. Freddy Calderas, ingeniero.

Algunos de estos objetivos ya se han logrado y otros están en camino.

La marcha de lo que nos queda por hacer nos planteará nuevos retos que rectificarán o ratificarán nuestro camino y en todo caso lo concretarán.

Este apunte metológico tenía una finalidad: "descaminarse" para que el médico observe y diagnostique. Ayúdenos con su rica su gerencia.

NOTAS

1. Habermas. Cambio de estructura en la opinión pública. Prólogo.
2. Piaget, J. Problemas generales de la investigación interdisciplinaria y mecanismos comunes. En: Tendencias de la Investigación en las Ciencias Sociales. Madrid, Alianza Universidad, 1982, pág. 174.
3. Strmiska Z. Los paradigmas sociológicos y la dialéctica. Caracas, UCV, 1982, Mimeo-grafiado, pág. 43.
4. Ibid., p. 41.
5. Ibid., p. 67.

El Archivo Histórico de Coro, una realidad en marcha

Carlos González B.

La privilegiada posición histórica de Coro, parecía asegurarle un archivo incomparable, la producción documental continua más antigua del país o en otras palabras, la más completa biografía documentada de Venezuela. Nuestra ciudad, como primera cabeza de los poderes políticos y religiosos, y base principalísima en el proceso de conquista y colonización, habría significado asimismo el necesario preámbulo de todos los archivos históricos nacionales. Lamentablemente una serie de hechos, naturales, político-militares, y humanos, impidieron que esto fuera así. Entre los primeros podríamos señalar factores climáticos tales como la excesiva sequedad y elevada temperatura reinantes, la concentración de polvo en la atmósfera. Los factores político-militares han sido tan perjudiciales o más que los anteriores: pérdida de la capitalidad política y religiosa, sucesivas invasiones a la ciudad, etc. Entre los últimos habría que citar, desde luego, la poco menos que sistemática sustracción de documentos, el descuido y la crónica irresponsabilidad de las personas encargadas de la conservación y mantenimiento de los archivos.

La reciente creación del *Archivo Histórico de Coro*, en el seno de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, ha venido a llenar un notable vacío, rescatando paulatinamente, desde su creación en 1981, el acervo documental falconiano, y lo que ha quedado tras la acción de los factores arriba mencionados, de la memoria de esta ciudad, constructora del espacio humano que hoy conocemos como Estado Falcón.

1. Los archivos de Coro

El hecho de que Coro carezca de documentación perteneciente al siglo XVI (1), y escasamente posea alguna del siglo XVII no es

un hecho excepcional en Hispanoamérica, y mucho menos en nuestro país. El eminente historiador Erwin Walter Palm, se lamentaba hace varias décadas de la "pérdida sensibilísima de todos los archivos dominicanos eclesiásticos y civiles de Santo Domingo tras el saqueo e incendio de la ciudad por Drake en 1586" (2). Debemos recordar que la ciudad de Coro, al igual que otras ciudades venezolanas, fue invadida y destruida por fuerzas extranjeras en tres oportunidades, cuyas consecuencias fueron similares a las experimentadas aciagamente por Santo Domingo. Así, en sorpresivo ataque a la ciudad llevado a cabo por el pirata francés Nicolás Valier en 1567, desaparecieron todos los documentos anteriores a la fecha, lo cual impide, de modo irreparable, conocer con mayor profundidad los primeros tiempos de Coro y Venezuela, términos que entonces eran sinónimos. La destrucción se repitió en 1595 al invadir Amias Preston, y posteriormente en 1659, oportunidad en que la ciudad, asaltada por el inglés Christopher Mings, fue casi por completo arrasada. De resultas de esta última facción, numerosos particulares debieron solicitar oportunamente títulos supletorios de sus propiedades, lo que nos indica la magnitud de aquel desastre. En 1716, los dueños de la posesión de *Tomodore* solicitaron título supletorio sobre aquellas tierras "que fueron dadas por el señor Don diego osorio..., escrituras que se an consumido con la tormenta y la quema que isso el enemigo Cuando Robó Esta ciudad" (3). El documento en cuestión es además interesante por mencionar otro hecho desastroso, aunque de índole natural, la *tempestad*, cuya fecha concreta aún se ignora, y que asoló a Coro entre 1659 y 1678. Circunstancia que completó la ruina de aquella urbe, que aún a comienzos del siglo XVIII se titulaba "cabeza de la gobernación de Venezuela". Curiosamente, los archivos eclesiásticos no parecen haber sufrido las consecuencias de la última de las incursiones piráticas contra Coro, ya que, al parecer, fueron puestos a salvo con otros recaudos y bienes pertenecientes a la parroquia de Santa Ana, la única que a la sazón existía en la ciudad.

El oficio del escribano público y de cabildo, sumamente activo durante el siglo XVIII, compensa sólo desde un punto de vista cuantitativo la destrucción de los siglos anteriores, a la vez que nos hace lamentar más la ingente pérdida sufrida. Por su parte, el archivo del cabildo que debió de haber experimentado gravísimas pérdidas en 1567 y 1659, sufrió un nuevo y definitivo desmedro en 1810, cuando las actas capitulares y demás papeles concejiles fueron trasladadas a Puerto Rico, ante la inminente llegada del marqués del

Toro, quien al frente de la expedición organizada por la Junta de Caracas, intentaba forzar la adhesión de Coro a la causa emancipadora. En la *Memoria* de la Secretaría General de Gobierno correspondiente a 1889 se hace referencia a "las gestiones hechas por el Ejecutivo del Estado, en el sentido de recuperar el antiguo archivo de la Municipalidad de Coro, trasladado a Puerto Rico en el año de 1810" (4). Nuevamente en la *Memoria* de 1888 aparecen diligencias relacionadas con el caso; allí aparece transcrita una carta dirigida por el presidente del gran estado Falcón-Zulia desde Capatárida al cónsul de Venezuela en aquella Antilla: "Según noticias que tiene recojidas esta Presidencia, puedo decir a usted, que en 1810 fue trasladado de la ciudad de Coro a esa de Portorico (sic), el copioso e importante archivo de la Municipalidad... con motivo de la invasión que allí se esperaba de las fuerzas patrióticas conducidas desde Caracas por el Marqués del Toro. Encajonó y remitió a Portorico el finado Doctor Don José Ignacio de Zavala (5), Presidente (sic) a la sazón del Cabildo de Coro. Más después (sic) por los años de 1835, Don Mariano García, Gobernador entonces de la Provincia, abrió comunicación con el gobernador de esa isla, llevado del propósito de recuperar el archivo... y obtuvo contestación favorable, esto es, el gobernador de la isla confirmó la existencia del depósito y prometió entregarlo a la comisión que se diputase para recibirlo" (6). El fin del lapso gubernamental de D. Mariano García y la inestabilidad política de la jurisdicción y del país durante la mayor parte del siglo XIX, impidió llevar a cabo estas gestiones que tan cumplidamente había iniciado el citado gobernador. Posteriormente, en el último tercio del siglo pasado, el ilustrado e ilustre coriano D. Camilo Arcaya reanudó la gestión a título personal con el más desalentador resultado, ya que se le informó que aquella invalorable documentación, encajonada y carcomida por el comején, y sin ser reclamada por tanto tiempo, había sido finalmente destruida (7).

Este cúmulo de circunstancias adversas para la conservación del acervo documental coriano, fue lo que llevó a un historiador tan serio y escrupuloso como Arcaya, a interrumpir la redacción de su basilar *Historia del Estado Falcón* en el Primer Tomo, por "la escasez de datos relacionados con el siglo XVII" (8), como él mismo se encarga de señalar por boca de su hijo el Dr. Carlos Arcaya.

La guerra de independencia que asoló la jurisdicción durante los años 1821 y 1822, determinó más que la destrucción de los repositorios públicos, la desaparición de importantes archivos privados en los numerosos saqueos sufridos tanto por la ciudad como por

el resto de la provincia. De ello existen varios testimonios (9). Por un importante documento de 1831 (10), podemos hacernos una idea de la situación en que se encontraban los archivos públicos de Coro poco después del proceso emancipador. En dicho año el gobernador de la provincia D. José María de Tellería informaba que éstos habían sido reorganizados en 1823 "correspondientes a las oficinas de los jefes políticos: los de las escribanías de número existen solamente en esta ciudad, con documentos bastante útiles i de tiempos bien anteriores á saber, dos escribanías públicas, la antigua de registro i la que corresponde á la municipalidad del cantón capital. Las de los otros cantones tienen también su archivo particular formado desde el espresado año de 1823.

"Hai también un archivo de escribanía pública en el cantón de Cumarebo, i en los demás aún no se ha establecido por falta de licitadores, sin embargo de la urjencia que hai de ella" (11).

La ley del 24 de mayo de 1836 estableciendo las oficinas de registro, fue una medida bien inspirada y a todas luces beneficiosa, no sólo por extender el registro de documentos públicos a los cantones existentes en la entonces provincia de Coro (Art. 1^o), sino además por prescribir la remisión al registro principal de los expedientes cerrados, y de los protocolos (Art. 7^o y 15). Sin embargo, somos de la opinión que la desaparición de la figura del escribano público (Art. 33), casi siempre responsable y celoso de la documentación que le correspondía custodiar, y que le imprimía un marcado sesgo personal a su oficio, no sería a la larga una medida tan positiva como pudiera esperarse, pues con alguna frecuencia los registradores tergiversaron la naturaleza de su cargo, concebido como una prebenda burocrática más, hecho que fue determinante en el deterioro de los fondos consignados en dichas oficinas sobre todo a partir del momento en que empezaron a percibir un estipendio del Estado. De ello volveremos a ocuparnos más adelante.

Que sepamos no parece que la cruenta guerra federal perjudicase los archivos corianos. Hechos como la extracción y venta masiva de una parte de los archivos caraqueños "durante el desorden administrativo del régimen que sucumbió el 27 de abril de 1870" (12), tampoco se reseñan en Coro, sin embargo aparece entonces la primera noticia referente a la sustracción aislada de documentos. El 12 de julio de 1855, el registrador, Sr. José Toledo, notificaba a las autoridades, el robo de tres expedientes de su Archivo (13). Empero, el balance del siglo XIX no es por completo desfavorable, particularmente en esta ciudad, donde a pesar de las incontables guerras

y revueltas, se mantuvieron hasta cierto punto incólumes los repositorios documentales de mayor importancia, sin olvidar los archivos eclesiásticos.

a) Registro Principal

El Registro Principal de Coro, heredero de las antiguas escribanías de la ciudad, atesoraba todavía hacia 1920 una notable riqueza documental, particularmente del siglo XVIII, documentación agrupada desde antiguo en diferentes secciones, como por ejemplo: *Instrumentos públicos* (Protocolos), *Litigios sobre tierras*, *Testamentarias*, *Criminales*, etc. Uno de los contados registradores principales, preocupado seriamente por la conservación del Archivo, fue el señor Carlos Azuaje, quien para entonces ocupaba el referido cargo; este funcionario logró coleccionar y empastar los protocolos y parte de los litigios sobre tierras. Bajo su gestión ocurre la primera mudanza experimentada por el Archivo en este siglo, a una casa construida a propósito, aunque de su propiedad (14). Igualmente tenemos conocimiento de un hecho que no sabemos cómo calificar. Sucedió que siendo el Dr. Arcaya ministro de Relaciones Interiores, esto es, hacia 1926, ordenó el traslado a Caracas de parte de la documentación de mayor importancia histórica existente en el Archivo. Por un testigo presencial, funcionario para entonces del Registro Público, sabemos que con destino a Caracas partieron dieciséis cajas de madera repletas de documentos, cuya localización a pesar de gestiones llevadas a cabo personalmente en el Archivo General de la Nación, la Academia Nacional de la Historia, y en la Biblioteca Arcaya, ha sido hasta el momento infructuosa, lo mismo que nuestros sondeos a personas que pudieran tener algún conocimiento de este hecho. Esperamos que en un futuro no muy lejano pueda ser esclarecido del todo poniendo al servicio de los investigadores una documentación que a no dudar contribuirá a enriquecer el conocimiento histórico de la tierra falconiana.

El descontrol o la indiferencia de muchos registradores principales en lo que va de siglo determinó un desmedro casi continuo del acervo documental del Registro. La sustracción de documentos, llevada a cabo generalmente por personas conscientes del valor de los mismos, interesadas por contener referencias familiares o de propiedades en litigio, se convirtió en una práctica habitual. Recientemente, al confrontar nuestro listado de testamentarias con otro elaborado en 1930 por el historiador y genealogista Euclides Fu-

guett, pudimos comprobar cuántas y cuán sensibles habían sido las pérdidas de esta sección. A otro aspecto que redundó en detrimento de la conservación documental, ya nos hemos referido: las mudanzas, que sepamos, el Registro Principal se ha mudado no menos de cuatro veces en lo que va de siglo con las lógicas pérdidas y deterioro (15). Hasta el presente el Registro Principal de la ciudad carece de una sede propia y adecuada (16).

b) Archivo Diocesano

Más arriba hemos hecho referencia a este antiguo e importante archivo, que no por ser de la Iglesia, se ha visto libre de expolios. Perdida en 1637 la dignidad catedralicia, las actas del cabildo eclesiástico fueron trasladadas a Caracas, junto con los restantes papeles del obispado; es decir que cuando menos salieron de Coro los libros de actas comprendidos entre 1580 y 1637.

Contuvo este archivo el más completo registro sobre la población coriana, matrimonios, bautismos, defunciones, capellanías, de la vasta vicaría de Coro. Si la documentación de la diócesis pasó como hemos visto a Caracas, no sucedió así con la parroquial, la cual debió de haber arribado a este siglo casi íntegra. Por traslados existentes en el *Archivo Arquidiocesano de Mérida* (17), sabemos con seguridad que en la antigua iglesia coriana se conservaban a fines del siglo XVIII, los libros parroquiales de 1593 en adelante, y no es improbable que asimismo existieran otros anteriores. En 1883 el Pbro. Teolindo Navarrete informaba que su "archivo parroquial se compone de noventa volúmenes, y su fecha más remota se estiende (sic) hasta 1650" (18). Al parecer el Pbro. Navarrete no revisó escrupulosamente el archivo parroquial pues todavía Arcaya, por la misma fecha transcribe partidas matrimoniales de comienzos del siglo XVII (19), porque "el archivo del siglo XVI se ha perdido" (20). Hoy, del considerable Archivo Parroquial existente en 1883, sólo quedará alrededor de la décima parte. Un porcentaje bastante elevado de aquellos fondos fueron sustraídos y al parecer se conservan en archivos privados corianos y caraqueños (21). Hace cuatro o cinco años un libro de matrimonios del siglo XVII, fue visto en las vitrinas de una librería caraqueña (22).

El material que aún se conserva, se encuentra reservado en vitrinas en la vicaría, y aún sin organizarse. El libro más antiguo, es según parece, uno de bautismos del año 1746, y entre esa fecha y 1930, existen alrededor de cuarenta y seis libros. Todo el resto de la

documentación y la importante biblioteca de libros religiosos antiguos que debió poseer, han desaparecido.

Con respecto a los restantes archivos parroquiales de la jurisdicción falconiana, ha sucedido algo similar. Concentrado el remanente en Coro durante los años cincuenta (23), los libros existentes hasta comienzos de siglo apenas ocupan un armario metálico, y se encuentra asimismo en desorden. El libro más antiguo es uno de bautismos correspondiente a la iglesia de Casigua, con fecha de 1785. En total apenas se conservan ciento veintisiete libros (24).

Una somera estadística elaborada a partir de los datos suministrados por las sucesivas visitas pastorales a la jurisdicción nos permitiría fijar un estimado del número de libros desaparecidos, particularmente de los libros del período hispano-provincial. Las cifras son elocuentes, bastará con citar un caso, de los "Veinte y cuatro libros de bautismos, Entierros, confirmación, Casamientos, y otras... Cinco quadernos y otros varios de muchas cosas viejas que se hallan apuntadas" (25), inventariados en la iglesia paraguana de Moruy por el obispo Lasso en su segunda visita pastoral, apenas queda nada. Lo propio aconteció en todas las parroquias corianas, que para 1819 eran nada menos que treinta y una, agrupadas en dos vicarías (26).

c) Archivo del Concejo Municipal

Ya hemos señalado el grave inconveniente que significaron los acontecimientos de 1810, momento en que le fue cercenada la mayor parte de sus fondos. Hoy el Archivo Municipal se encuentra instalado en un estrecho cuarto de la planta baja del Concejo. No existe ningún catálogo ni fichero y sí mucha incuria y abandono. Por lo que pudimos constatar, carece de documentación colonial, y sólo posee documentos de este siglo, es decir que la institución heredera del cabildo más antiguo de Venezuela carece de memoria documental hasta 1900. El material existente permitiría organizar diversas series: *Actas del Concejo* (las hay apenas desde 1909), *Acuerdos, Decretos y Resoluciones, Administración, Libros copiadores, Expedientes* (los hay con fecha de 1900), y *Publicaciones Oficiales*.

d) Archivo de la Gobernación

La historia de este archivo es una muestra más de la falta de

conciencia en los sectores oficiales acerca del valor de los mismos. Buena parte del mismo iba a ser destruida en 1980 cuando la oportuna acción de la Universidad lo impidió. Su origen es antiguo, en su citado informe el gobernador Tellería afirmaba: "El archivo de esta secretaría fue formado desde el año de mil ochocientos veinte i dos, i se halla regularmente arreglado; ninguna razón quedó del antiguo, i en verdad que si existiese el suministraría muchas noticias útiles. Me esforzaré en que este ramo conserve su arreglo i procuraré los medios posibles para evitar la violación de los documentos que contienen sus depósitos, i cuidar de que cuanto abraza la comunicación que contesto reciba el mejor impulso posible moviendo el patriotismo e interés de los empleados i de todos los ciudadanos para conservar a toda costa los grandes i preciosos objetos que anuncian los efectos de adelantamiento en la civilización" (27). Lamentablemente, los buenos augurios del gobernador Tellería no se cumplieron. Hoy se conserva en dos o tres cuartos de la Gobernación, los restos de lo que fue un archivo de primera importancia, parte del material empastado hace varias décadas, se encuentra en estantes y en relativo buen estado de conservación, pero la mayor parte de los documentos, literalmente un alud de libros y expedientes atiborran el reducido espacio disponible. El material ordenado corresponde a publicaciones oficiales como memorias, gacetas y periódicos.

2. Archivo Histórico de Coro

La creación del *Archivo Histórico de Coro* se debe en parte principalísima al Dr. Tulio Arends, primer rector de la Universidad Francisco de Miranda. En la constitución de su primer núcleo documental intervino además el Dr. Raúl López Lilo, entonces secretario de la Universidad. En 1980, enterado el Rectorado que una muy considerable parte del Archivo de la Gobernación iba a ser destruida en el desalojo de la vieja sede gubernamental para instalar allí el Museo Diocesano, se decidió rescatar este cuantioso e importante material, siendo trasladado a la residencia para profesores de la UNEFM en la calle Toledo, como ubicación temporal.

Por muchos meses el material víctima ya de un ancestral maltrato permaneció en desorden, lleno de polvo, y fuertemente infestado de trazas y otras alimañas. En los primeros días de enero de 1981, el acuerdo entre ambos rectores y la anuencia del Departamen-

to de la Universidad de los Andes donde trabajaba, permitieron nuestro traslado a la UNEFM en comisión, a fin de ordenar dicho material, salvado por la Universidad de una destrucción segura. Más de dos meses estuvimos reconociendo el material, cargando bultos, matando trazas, iniciando la organización y en fin despejando la fisonomía del Archivo, rescatando su antigua división y nomenclatura. En marzo de 1981 nos fue adscrito un ayudante, el Sr. Argenis Torres, quien ha colaborado hasta el momento con nosotros.

Aprovechamos aquella oportunidad de trabajar en Coro para reanudar diversas labores investigativas en el campo de la historia regional. Nuestra visita asidua al *Registro Principal* de la ciudad desde 1977, y el lastimoso estado de buena parte de aquella riqueza documental, nos hicieron comentarle al Dr. Arends la posibilidad de sumarlo en custodia al núcleo primigenio del Archivo Histórico. Decididos a llevarlo a cabo, elaboramos entonces un borrador de convenio revisado por el asesor jurídico de la Universidad, borrador que tras reiteradas y favorables entrevistas con la Registradora Principal, Dra. Córdoba, fue remitido a Caracas para su consideración ministerial.

Mientras tanto la organización del fondo Gobernación del Estado progresaba. Entre el 7 de enero y el 30 de junio de 1981, logramos culminar la parte más significativa, elaborando un Índice con unas dos mil entradas bibliográficas y documentales. Finalizando el referido lapso, y gracias al interés del Dr. Arends, ingresó el valioso archivo comercial de la *Casa Senior* del cual por las circunstancias expuestas sólo se pudo hacer una clasificación preliminar. Terminaba así una primera fase en la organización del *Archivo Histórico*, pues tuvimos que regresar a nuestras labores docentes en Mérida por un año. Es decir que la referida labor se reanudó en octubre de 1982. Pero ya en febrero de aquel año el Ministro de Justicia había aprobado el traslado del material histórico del Registro al *Archivo Histórico de Coro*.

Fue así como durante el receso docente, a mediados de dicho año, y con la ayuda del Sr. Torres, trasladamos personalmente más de tres siglos de historia a la sede del Archivo. El convenio o acuerdo suscrito aseguraba la custodia de setenta tomos de Instrumentos Públicos, diez de Litigios sobre tierras, y varios miles de expedientes diversos, en su mayor parte anteriores a 1870. Fue éste, sin lugar a dudas, el paso más decisivo e importante logrado hasta ahora para la consolidación del Archivo. La fórmula, exitosa en el caso coriano, está en estos momentos siendo ensayada por ciuda-

des con una mayor tradición archivística y una mayor riqueza documental como es el caso de Mérida (28). En este sentido Coro ha sentado una pauta hacia la creación de los archivos generales de los Estados, émulo a menor escala del Archivo General de la Nación. Ulteriores visitas al *Registro Principal* después del traslado, nos permitieron obtener otros pequeños pero valiosos conjuntos documentales en 1983 y en junio del presente año. El último fondo ingresado al *Archivo* ha sido la parte que se pudo rescatar de la notable biblioteca reunida por el recientemente fallecido Sr. Edwin Lebron, legado que asciende a trescientos ochenta y siete volúmenes, en buena parte de historia venezolana.

a) Descripción Sumaria

El *Archivo Histórico de Coro*, como dependencia universitaria se encuentra adscrito al Rectorado de la UNEFM. Funciona en dos departamentos del edificio universitario, situado en la calle Norte de esta ciudad. Cuenta con nueve salas, dos de ellas provistas de aire acondicionado. El material se encuentra colocado en estanterías metálicas. Actualmente se gestiona a través de MINDUR la adquisición de una sede definitiva para el mismo. El personal está representado por quien esto escribe, licenciado en historia, que lo dirige, un ayudante y una secretaria.

b) Fondos

El Archivo está constituido hasta el momento por cuatro Fondos, tres de los cuales son de considerable entidad, a saber:

—Fondo Gobernación del Estado Falcón

Dividido en cinco secciones básicas: *Impresos, Manuscritos, Planos, Expedientes y Hemeroteca*. Las dos primeras cuentan a su vez con numerosas series reseñadas en el *Índice* respectivo. Su documento más antiguo data de 1864.

—Fondo Registro Principal del Estado Falcón

Se encuentra dividido en dos partes: *Colonia y República*, contando ambas con las siguientes secciones: *Instrumentos Públicos, Litigios sobre tierras, Testamentarias, Expedientes civiles y Expedientes criminales*; éstas dos últimas cuentan a su vez con numerosas series aún por clasificar, tales como *Censos, Reales provisiones, Juicios conciliatorios, Reclamaciones, Causas de infidencia, Hurtos, Alsigeato, Estupros y Causas de comiso*, entre otras. Sus fondos

se extienden fundamentalmente entre 1640 y 1870, aunque posee numerosos documentos posteriores.

—Fondo Senior

Cuenta con cuatro secciones: *Contabilidad, Correspondencia, Catálogos* y una corta sección de *Impresos*. Se extiende entre 1851 y 1965, aproximadamente.

—Fondo Lebrón

De carácter exclusivamente bibliográfico. Cuenta con 387 volúmenes de diversa índole.

c) Estado de Conservación

Junto con sus fondos, el *Archivo Histórico de Coro* ha heredado algunos de los problemas existentes en los repositorios de origen, uno, gravísimo, es el precario estado de conservación de buena parte de su acervo documental, particularmente el de los fondos provenientes del *Registro Principal*. Son contados los documentos anteriores a 1870 que no manifiestan daño en alguna forma, incluyendo los protocolos y litigios sobre tierras, empastados a comienzos de siglo. Todo es producto de las duras condiciones a que estuvieron sometidos durante siglos: la excesiva sequedad del ambiente que ha tornado quebradizo el papel, el polvo que lo ha manchado y corroído, la oxidación de la tinta, hongos, trazas, en fin, un complejo de agentes perjudiciales, que hemos intentado contrarrestar y eliminar en lo posible.

En el Archivo se ha fumigado repetidas veces aunque siempre teniendo cuidado de no rociar directamente sobre el papel. Las trazas, una de las mayores plagas que aquejaban sus fondos, han desaparecido. Se impide la acumulación de polvo con limpiezas constantes, se ha colocado parte de los documentos más valiosos en cajas *ad-oc*, y todos sin excepción se encuentran en estanterías metálicas. El margen de acción del polvo y la excesiva sequedad se han reducido considerablemente con la instalación de aire acondicionado que además permite mantener cerradas las ventanas. Sin embargo, estamos muy lejos de haber logrado las condiciones óptimas para la correcta climatización del Archivo. problema que debe ser tratado por especialistas en la materia, una vez obtenida la sede definitiva del mismo. Este es uno de los aspectos del problema, el otro, y tan importante como éste, es la urgente necesidad de instalar un pequeño laboratorio de restauración en el Archivo, o de obtener previo convenio con alguna institución oficial como la *Biblioteca Nacional*,

el *Archivo General de la Nación*, o la *Galería de Arte Nacional*, la asistencia de un grupo calificado de restauradores que operen por un tiempo en nuestro Archivo. En tal sentido los contactos que se han tenido hasta ahora con la *Biblioteca Nacional* y el *Archivo General de la Nación* han resultado infructuosos, por el mismo problema que nos aqueja, la falta de recursos económicos y humanos. Para nuestro Archivo es de vital importancia la restauración de los libros de protocolos, litigios sobre tierras, las testamentarías y otras colecciones.

d) La actividad del Archivo

La actividad del Archivo Histórico ha estado orientada desde su fundación hacia tres campos fundamentales, la conservación y organización de su acervo documental, la investigación histórica y la extensión, como ente consultivo y asesor.

a) Organización.

Fondo Gobernación del Estado

Se han organizado las secciones de Impresos y Manuscritos, incluyendo en esta última las series: Libros de actas, Decretos y resoluciones, Tesorería general y Correspondencia. Se ha elaborado un Índice con unas 2.000 entradas documentales y bibliográficas, actualmente en revisión. Faltan por organizar la sección de Expedientes y la de Planos, de las cuales ya se ha hecho una revisión preliminar. También se han organizado las gacetas sueltas del Estado Falcón, conjunto del cual se ha hecho una lista, así como de las gacetas oficiales de otros Estados. En lo referente a la *Hemeroteca*, se han ordenado y hecho lista de los periódicos del Estado Falcón. En vista de que parte de la documentación de este Fondo permanece en poder del Ejecutivo Regional, se han elaborado diversos índices con el material existente aún en el palacio de gobierno, los cuales complementan el ya elaborado del Archivo.

Fondo Registro Principal

Actualmente y para dar cumplimiento a una de las cláusulas del convenio suscrito con el Ministerio de Justicia, y a pesar de todas las limitaciones expuestas de tiempo y personal, nos hemos abocado a la organización de este Fondo. Debe tenerse muy en cuenta que así como los protocolos y parte de los litigios sobre tierras no representaban ningún problema con respecto a su organización, por ser documentos ya coleccionados y empastados en tomos con su respectiva numeración, no sucedía así con los miles de expedien-

tes civiles y criminales que ya se encontraban en el más absoluto desorden en la antigua sede del Registro Principal. Hubo pues, una vez culminado su traslado que efectuar una prolija clasificación preliminar en dos grandes grupos correspondientes a la Colonia y la República, y dividirlos a su vez en expedientes civiles y criminales, labor que ocupó todo el segundo semestre de 1982 y buena parte del año siguiente. Una vez culminada esta fase previa iniciamos la búsqueda y selección del material concerniente a la sección Testamentarías, que una vez coleccionada, se empezó a ordenar y fichar alrededor de 1.500 legajos y folios sueltos, trabajo que hemos concluido recientemente. En infinidad de casos hubo que reagrupar los expedientes dispersos de manera que fue un trabajo sumamente laborioso. En los actuales momentos se está elaborando un catálogo de todas estas testamentarías, la más remota de las cuales es del año 1668, el cual no sólo la referencia documental, sino que además contiene resúmenes con lo sustancial de cada uno de ellos. Asimismo se avanza en la organización de la sección de expedientes criminales, trabajo que actualmente se encuentra bastante avanzado. De la misma se está elaborando, paralelamente, un índice sucinto. Igualmente se realizó un Índice sobre los protocolos duplicados existentes en el referido Fondo.

El *Archivo Histórico* consciente del precario estado de conservación de sus documentos inició la microfilmación de los mismos con la colaboración de la Gerencia de la *Zona Franca Industrial de Paraguaná*. Hasta el presente se han microfilmado los tres primeros tomos de la sección *Litigios sobre tierras*. Lamentablemente la reducción presupuestaria ha impedido por lo pronto reanudar esta imprescindible campaña. Debemos señalar que en este aspecto el Archivo cuenta con un lector de microfilm transferido en 1984 desde la Biblioteca de la UNEFM, el cual es de suma importancia para los planes del mismo.

Fondo Senior

Del copioso material donado por la casa comercial de su nombre, se ha podido efectuar una clasificación preliminar, agrupando las antiguas secciones, y redactando un índice de las numerosas cajas de correspondencia.

Con respecto a la donación Lebrón también se ha hecho un Índice previo a la clasificación definitiva.

b) Investigación.

Quien esto escribe ha efectuado y efectúa desde el *Archivo Histórico de Coro* diversas investigaciones sobre historia regional, del

mismo modo, ha servido a otros investigadores y usuarios. Como producto de tal actividad se han realizado varias publicaciones que en cierta forma podrían considerarse como publicaciones del Archivo. Estas son:

- El balcón de Bolívar / historia y significación arquitectónica* (1983).
- En torno a la fundación: Coro y sus patronos* (1984).
- Historia de Paraguaná* (1984).
- Paraguaná (*)* (1985).

Se ha culminado con otro trabajo sobre la influencia de la arquitectura curazoleña en el Estado Falcón, el cual contiene unas 200 cuartillas y diversos dibujos y planos; su título: *Holanda en Coro*.

En 1981 iniciamos asimismo un trabajo de campo para recabar la mayor cantidad de información, inclusive gráfica del arte colonial falconiano. Logramos con el apoyo de la Universidad recorrer buena parte del Estado, logrando ubicar, fotografiar y medir, innumerables construcciones y fuerzas de valor artístico. El producto de todo ello son unas 1.400 diapositivas a color y 1.000 fotografías en blanco y negro, cuyas copias engrosaron las colecciones del Archivo, constituyendo así el germen de una futura fototeca. El propósito de este trabajo del campo no es otro que la elaboración futura de un catálogo monumental del Estado Falcón.

c) Asesoría.

El Archivo con su personal y documentación ha asesorado y asesora gratuitamente a las siguientes instituciones: Concejo Municipal del Distrito Miranda, Museo Diocesano, Museo de Arte Colonial de Mérida, LAGOVEN, y Dirección de Turismo. La labor en pro del rescate de la zona histórica de Coro ha sido permanente y ardua, elaborándose en el seno del Archivo anteproyectos para la restauración del Balcón de Bolívar, para los trabajos en la catedral, la calle Talavera y más recientemente para el rescate de la Ruta de Bolívar.

e) Consulta

La consulta en el *Archivo Histórico* se rige por el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 am a 11:30 am, y de 2 pm a 4:30 pm. La solicitud de documentos al Registro Principal y pertenecien-

(*) Con Graziano Gasparini y Louise Margolies.

tes al mismo Fondo, es permanente, y su traslado es efectuado por personal del Archivo. Para la consulta se han elaborado fichas donde constan los datos del usuario o investigador, la referencia al documento que se va a consultar.

Los materiales que se pueden consultar, son, conforme a normas existentes en todos los archivos históricos del mundo, los que han sido ordenados. Se hallan a disposición del público todos los materiales ordenados, sin excepción, los documentos empastados, y aquellos de los cuales existe al menos una clasificación preliminar. La documentación susceptible de ser consultada aumenta constantemente, a medida que avanza la organización del *Archivo*.

Están disponibles para ser consultados 70 tomos de protocolos (Instrumentos Públicos), que suman unos 35.000 folios con riquísima información histórica, 10 tomos y varios centenares de documentos de Litigios sobre tierras, cerca de mil expedientes testamentarios también con una información heterogénea y valiosa, y la sección de Expedientes criminales de la fase republicana. Esto en lo que respecta al *Fondo del Registro Principal*.

En lo que se refiere al Fondo de la Gobernación podemos ofrecer una amplia colección de *Memorias* gubernamentales, *Leyes y decretos*, y otras publicaciones oficiales, asimismo contamos en la sección Manuscritos con casi toda la documentación producida por el Ejecutivo Regional entre 1900 y 1950. De modo que resulta de consulta absolutamente indispensable para hacer la historia de nuestro Estado en este siglo.

Del *Fondo Senior*. Se pueden consultar las numerosas cajas de correspondencia y la Sección de Contabilidad, lo cual constituye la médula de dicho *Fondo*.

Los lineamientos que rigen al Archivo en este aspecto son similares a los existentes en el *Archivo General de la Nación*, y a los de cualquier archivo histórico que se precie de tal. Ello atañe a la seriedad y la responsabilidad con que debe llevarse adelante la organización del Archivo. Quiero en tal sentido, hacerme eco de la autoridad del Dr. Mario Briceño Perozo, quien al referirse al *Archivo General de la Nación*, señala lo siguiente: "A diferencia de lo dispuesto en otros Archivos, en el venezolano no existen documentos reservados, ya que todos los que están clasificados y catalogados, hasta con mapas y planos anexos, se hallan a la libre y pública consulta. *Únicamente se ha retirado de ésta, aquella documentación agrupada en legajos que carecen de inventario, tan pronto como estén listos los índices respectivos... entonces cesará la medida an-*

tes apuntada" (29). Esto y no otra cosa es la que ha aprobado la Junta Superior de Archivos de la República.

f) Perspectiva futura

Actualmente están en pleno desarrollo gestiones para obtener una antigua casona en la Zona Histórica, que una vez adaptada servirá de sede definitiva al *Archivo Histórico de Coro*. Dicha casa posee suficiente espacio para disponer las colecciones del Archivo así como para la consulta de los investigadores y usuarios en general.

Creemos que en un plazo no mayor al de dos años se podrá instrumentar alguna política sistemática conducente a la restauración del material documental.

Aspiramos y creemos realizable, conforme a la experiencia de estos casi cinco años de existencia, tener completamente organizado en un lapso no mayor de tres años a partir de esta fecha, el *Fondo del Registro Principal*. Esto en el campo organizativo, en lo que respecta al investigativo esperamos culminar un trabajo actualmente en marcha sobre la arquitectura colonial coriana, una monografía sobre la casa de las ventanas de hierro y el catálogo del Museo Diocesano.

Conclusión

El *Archivo Histórico de Coro* cumplirá el próximo año un lustro de haber sido fundado. No se ha concebido como una institución estática, sino profundamente relacionada a la realidad falconiana y a alguna de sus más altas aspiraciones. El camino recorrido, a pesar de tantos inconvenientes y limitaciones ha empezado a dar sus frutos. Aspiramos a que todos los historiadores concurrentes a este Encuentro, hagan del *Archivo Histórico de Coro*, su propia casa, contribuyendo con nosotros a perfeccionarlo, a enriquecerlo y a optimizar sus funciones. El *Archivo Histórico* es de todos, debe ser de todos y espera el apoyo moral y material de todos.

NOTAS

1. Sólo figura en traslados del siglo XVIII. Vid. Sección Litigios sobre tierras de nuestro Archivo.
2. E.W. Palm, *Los monumentos de la Española*, Tomo I, Santo Domingo, 1955, p. 120.
3. *Archivo Histórico de Coro*, Litigios sobre tierras, 1716. Al mismo hecho se refiere P. M. Arcaya en *Antiguos saqueos de Coro*, artículo aparecido en *El Cojo Ilustrado*, No. 251, Caracas, 1902, pp. 344-346.
4. *Op. cit.*, p. XIV.
5. D. José Ignacio de Zavala y Zárraga, abogado coriano pasado posteriormente a las filas patriotas.
6. *Op. cit.*, p. 43.
7. Tal información la hizo pública el Sr. Arcaya en revistas de la época, siendo recogida por el Sr. Rafael Sánchez quien amablemente nos la comunicó.
8. "...ya que las frecuentes incursiones de piratas a la zona habían destruido gran parte de los archivos". Carlos Arcaya, en la Introducción a la obra del Dr. Pedro Manuel Arcaya, *Población de origen europeo de Coro durante la época colonial*, ANH, Caracas, 1972, p. XXVII.
9. Como por ejemplo el presentado en 18... por los aderechados de Caseto en solicitud de título supletorio, *Archivo Histórico de Coro*, Litigios sobre tierras, 1828.
10. Aparecido en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, No. 175, Caracas, 1961, p. 377.
11. *Ibidem*.
12. Decreto de 4 de julio de 1871.
13. *Archivo Histórico de Coro (AHC)*, Expedientes criminales, 1855.
14. Existe aún pero en estado ruinoso en el cruce de las calles Urdaneta y Hernández de esta ciudad.
15. En 1981 fue trasladado de una casa alquilada a otra en la misma calle Garcés, contaban los vecinos que en esta mudanza efectuada con la colaboración del Ejército, aunque en esto ninguna responsabilidad le cabe, los papeles volaban calle Garcés abajo.
16. Tales condiciones no son una excepción en nuestro país. Sobre el de Maracaibo véanse las apreciaciones de Millares Carlo en su obra *Archivo del Registro Principal de Maracaibo*, Maracaibo, 1964, p. 24.
17. 1799 es la fecha de uno de estos traslados. AAM, capellanías, Caja No. 37.
18. En el manuscrito *El Clero de Occidente al Libertador*, existente en la biblioteca del Museo Bolivariano.
19. Algunas de ellas, en traslado, pudimos localizarlas en documentos sobre capellanías existentes en el *Archivo Arquidiocesano de Mérida*.
20. Arcaya, *Op. cit.*, p. 67.
21. Para hacernos una idea de la cantidad de libros faltantes bastará señalar que, en 1816, en la visita de Lasso de la Vega, la cofradía de la Concepción tenía, ella sola, doce libros. En la parroquial había, además, de la mencionada obrapia, otras nueve: la del Rosario, San Francisco, San Juan, Humildad y Paciencia, Santísimo Sacramento, Caridad, el Carmen, Nuestra Señora de los Dolores, y Nuestra Señora de la Soledad y

Cristo crucificado, todas ellas con sus libros respectivos, esto fuera de los libros parroquiales en sentido estricto. Parte de éstos últimos se encontraban en el valioso archivo de Mons. Cástulo Mármol Ferrer, el cual, junto con su biblioteca, se dispersó tras su deceso, por obra de sucesivas ventas. Hacemos votos porque los corianos que adquirieron tales libros comprendan la importancia que para la ciudad tienen estos antiguos documentos, que nunca debieron salir de ella, y los donen a alguno de nuestros archivos.

22. En una célebre librería cercana al Congreso, pero fue retirado rápidamente de la venta, según nuestro informante.
23. No es imposible que en ocasiones sean los mismos sacerdotes quienes, por desinformación, destruyan los documentos, como el testimonio, patético, recogido por Estéves, referente al Archivo Parroquial de Santa Ana, a cargo de los padres jesuitas, quienes desecharon "por inservibles (sic) los libros desde 1681 hasta 1792". Juan Estéves, *Paraguaná en el tiempo*, UNEFM, Coro, 1980, p. 117.
24. Un libro de gobierno de la iglesia Jacura, fechado a comienzos de la etapa republicana, se encuentra en la biblioteca del Museo Diocesano, y los de la Vela, obras aún en poder del cura párroco de dicha localidad. El libro de gobierno de Nuestra Señora de Guadalupe del Carrizal está en manos de Monseñor Ovidio Pérez Morales, obispo de la Diócesis. Con respecto a los del antiguo convento franciscano, éstos fueron recogidos hace varias décadas por el Dr. Tulio Arends y depositados en el Archivo General de la Nación, como una muestra más de su celo histórico.
25. AAM, Visitas pastorales, 1819.
26. Véase nuestra obra *Historia de Paraguaná*, Mérida, 1984, p. 141.
27. *Op. cit.*, p. 383.
28. Vid. Proyecto de creación del Archivo Histórico del Estado Mérida.
29. En el Boletín del Archivo General de la Nación, No. 213, Caracas, 1967, p. 336.

El asentamiento poblacional en el territorio tachirenses: siglos XVI, XVII y XVIII

Amado Moreno

1. Introducción

Por varios años he venido trabajando sobre la organización del espacio en la región andina. Anteriormente, los dos primeros trabajos se refirieron a los Estados Trujillo y Mérida, elaborados como materiales para optar al título de Sociólogo en la Universidad Central de Venezuela y como trabajo de ascenso a nivel de profesor Asistente en la Universidad de Los Andes. Recientemente presenté en la misma Universidad y continuando con esta línea de investigación, el correspondiente al Estado Táchira.

La preocupación principal en la investigación de esta problemática está centrada en comprenderla históricamente, lo que significa que el proceso de organización del espacio es una realidad que tiene su origen y un desarrollo determinado por las transformaciones que la sociedad venezolana ha tenido a lo largo de un período que se inicia con la conquista española en nuestro territorio y en nuestra América. Las características del poblamiento indígena, su ubicación, la actividad productiva y el intercambio de bienes, representaron la infraestructura básica para el tipo de poblamiento y el carácter organizativo que el imperio español le imprime a la estructura espacial; llámense pueblos, ciudades, villas, pueblos de doctrina, puertos, etc.

Este proceso histórico, en nuestra perspectiva y ámbito de estudio, es la búsqueda de cómo ha sido la estructuración, organización, desarrollo y transformación del espacio en lo que actualmente es el Estado Táchira. Tiene, como se dijo anteriormente, una infraestructura: el poblamiento indígena. Los núcleos de este poblamiento

y la actividad productiva, base material para su subsistencia, se convierten en los cimientos sobre los cuales España construye la sociedad colonial, sujeta a sus intereses y propósitos. El tipo de orientación en la estructuración espacial que adoptan las autoridades españolas le asignan otras funciones a los centros poblados que ellos crean y fundan. Las distintas comunidades indígenas son así reagrupadas, trasladándose, en algunos casos, a otros sitios, a los llamados pueblos de doctrina, doctrinas y encomiendas. Otras comunidades, por efecto de la guerra colonial, son arrasadas y disminuidas a cantidades insignificantes en comparación con el número que originalmente existía en este territorio. Los vínculos coloniales comerciales, administrativos y militares se establecen a través del único medio de transporte posible: los barcos, los galeones, etc. Los puertos lacustres, fluviales y del mar son los puntos de esta comunicación hacia el exterior: España, otros países europeos y otras colonias americanas.

En este sentido, la ponencia que presento al V Coloquio Nacional de Historia Regional es una síntesis del trabajo titulado "El Asentamiento Poblacional en el territorio tachirenses: La Villa de San Cristóbal y la ciudad de La Grita. Siglos XVI-XVII y XVIII".

2. La organización del espacio en el territorio tachirenses en los siglos XVI-XVII. Caracterización

El territorio del Táchira, al igual que el área de Mérida y Maracaibo, históricamente ofrece una particularidad que lo diferencia del resto del territorio actualmente venezolano. Ello responde a la división político-administrativa colonial impuesta por la Corona española, que estableció la división entre la Gobernación de Venezuela y la perteneciente al Nuevo Reino de Granada, al cual estaban adscritos los territorios que hoy son los Estados Táchira, Mérida, Barinas y Zulia. Era la separación territorial y colonial para Venezuela y Colombia. Esta particularidad histórica se fundamenta en la unidad geográfica y cultural de la región andina y esta parte del territorio de Colombia con la cuenca del Lago de Maracaibo. Esta situación fue posible por los numerosos ríos que son afluentes del Lago, tanto los que pertenecen y tienen sus nacientes en Colombia, como aquellos que tienen sus orígenes en las sierras del Táchira, representando así, toda una red vial construida a partir de las salidas naturales que se articulan en los cursos y en las desembocaduras de los ríos. De esta manera se establece una comunicación fluvial y lacustre para el intercambio de productos para la guerra, para la conquista y penetra-

ción de este territorio. El ámbito geográfico y la unidad cultural de esta área antecede a la propia conquista y colonización española.

En fin, la comunicación fluvial y lacustre establecida por las distintas comunicaciones indígenas, fue una condicionante para la que posteriormente establece la Metrópoli España. El proceso que se desarrolla en este contexto a finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII, producto de la organización colonial que se le imprime a la actividad económica, social, política y espacial, conforma una realidad que de manera general se puede caracterizar de la siguiente manera:

1. Geográficamente, el área del Táchira, identificada por las comunidades indígenas ubicadas en la oportunidad en que se especificó este aspecto en el presente trabajo, los centros de poblamiento fundados por los españoles, la Villa de San Cristóbal y la ciudad de La Grita, constituían un eje para la comunicación con fines comerciales, la administración colonial, la conquista y penetración del territorio. El eje entrelazaba a Tunja, Pamplona, San Cristóbal, La Grita, Mérida, Trujillo, Barinas y Maracaibo, y este punto a Cartagena, Santo Domingo, Puerto Rico y Coro. El centro fundamental de esta comunicación era el Lago de Maracaibo y sus afluentes. En sus costas se construyeron los puertos fluviales y lacustres que unían a estos pueblos entre sí. Las áreas de San Cristóbal, Pamplona y La Grita se comunicaban hacia el Lago de Maracaibo por el río Pamplona. Marco Aurelio Vila (1) identifica a este río con el caudal que se forma de la confluencia de los ríos Zulia y Catatumbo. La Grita podía comunicarse alternativamente con el Puerto de Gibraltar utilizando la vía que unía a Mérida con ese puerto.

2. La comunicación fluvial y lacustre se estableció gradualmente, a medida que el conocimiento y dominio del territorio era cada día mayor, particularmente la Cuenca del Lago de Maracaibo.

Este proceso de desarrollo de la comunicación fluvial y lacustre se dio de la siguiente manera:

- a) En el año de 1579, fecha de la descripción de la laguna de Maracaibo por el Capitán Gonzalo de Piña, el área de San Cristóbal tenía su comunicación con el lago por el río Pamplona, cuyo puerto distaba seis leguas de la Villa. Se consideraba a esta vía "buena de

navegar y apacible". La Grita se comunicaba por la vía que tenía Mérida hacia el Lago. El puerto en ese momento era el de Carvajal. Este camino era "fangoso y malo".

b) Para el año de 1596 esta red comunicacional no ha variado sustancialmente. La ruta de San Cristóbal y La Grita con el Lago sigue siendo la misma. Sin embargo, anteriormente, en 1592 había sido fundado el puerto y la ciudad de Gibraltar por orden emanada del Cabildo de Mérida, que se va a convertir a partir de ese momento hasta el siglo XVIII en el más importante centro de recepción y distribución de los productos de Mérida, La Grita, San Cristóbal y Pamplona, cuyos bienes son importados y exportados en la conexión Maracaibo, Cartagena, Santo Domingo y Puerto Rico.

c) Para el año 1607, año de la relación de Diego de Villanueva y Gibaja, la comunicación con el Lago ha sufrido modificaciones importantes, puesto que la vía a través del río Pamplona (Zulia-Catatumbo) fue interrumpida por los indios Quiriquirías. Las poblaciones de Pamplona, San Cristóbal y La Grita se ven obligadas a utilizar el río Magdalena en ruta hacia el puerto de Ucaña. Esta vía resultaba con muchos contratiempos por lo larga y accidentada.

La información que se aporta en esta relación permite ampliar las distintas alternativas que la comunicación fluvial ofrece al territorio del Táchira, sobre todo el área de La Grita que tiene en su propio río una posibilidad de comunicación hacia el Lago a través del río Zulia. En efecto, esa posibilidad es mencionada cuando se dice que se ha explorado hasta un punto en el que faltan 14 leguas de camino por abrir su contacto con el río.

d) El ámbito geográfico de esta red comunicacional fluvial, lacustre y caminos de recuas cubre, globalmente, a una extensa zona que en términos actuales adquiere la connotación de las regiones andina y zuliana, el Estado Barinas y la región oriental del territorio colombiano. En efecto, tomando a la ciudad de Nueva Zamora como punto principal, las distancias que existían entre los distintos puertos y pueblos con los cuales mantenía comunicación eran las siguientes:

1. De Nueva Zamora a Trujillo 38 leguas: 20 por agua y 18 por tierra.
2. De Nueva Zamora al Cabo de la Vela: 40 leguas.
3. De Nueva Zamora a Coro: 40 leguas.
4. De Nueva Zamora al Puerto de Gibraltar: 30 leguas.

- 4.1. Del Puerto de Gibraltar a la ciudad de Mérida: 30 leguas.
 - 4.2. De La Grita al Puerto de Gibraltar: 30 leguas.
 5. De Nueva Zamora a Pamplona: 50 leguas, 24 por el lago y 26 por el río Pamplona (Zulia-Catatumbo) hasta el puerto Zulia, a 40 leguas de Nueva Zamora.
 - 5.1. El puerto de Gibraltar está a seis leguas de la desembocadura del río Zulia-Catatumbo en el lago.
 - 5.2. De Pamplona a San Cristóbal: 7 leguas.
 - 5.3. De Pamplona a Salazar de las Palmas por el río Zulia: 12 leguas.
 - 5.4. De Pamplona a Tunja: 40 leguas. De Tunja a Santa Fe: 22 leguas.
 - 5.5. De Pamplona a Ocaña por el río Magdalena: 50 leguas.
 - 5.6. De San Cristóbal a Salazar de Las Palmas: 10 leguas.
 - 5.7. De San Cristóbal a La Grita: 12 leguas.
 - 5.8. De La Grita a Mérida: 40 leguas.
 - 5.9. De La Grita a Pedraza y Barinas: 25 leguas.
 - 5.10. De Mérida a Trujillo: 23 leguas.
 6. De Nueva Zamora a Cartagena de Indias: 200 leguas.
 7. De Zamora a Santo Domingo: 300 leguas.
 8. De Nueva Zamora a Caracas: 80 leguas.
- e) El intercambio de productos se realizaba a través de estas vías de comunicación, la que se fundamentaba, se consolidaba y se ampliaba en función de esta actividad.

El consumo de los bienes de origen agrícola y pecuario, de los alimentos del mar y la sal, como adquisición de los bienes producidos en España, constituían la base sobre la cual se realizaba el intercambio para el abastecimiento de la población y para que la Corona española obtuviera los recursos que las colonias americanas estaban obligadas a brindar y aportar.

De estas tierras, la producción de bizcochos, de pan y maíz, tocinos, jamones, ajos, cueros, trigo, la obtención de la sal de las salinas existentes en el Lago de Maracaibo y bienes textiles, se abastecían Pamplona, San Cristóbal, La Grita, Mérida, Maracaibo, Trujillo, Cartagena de Indias y Santo Domingo. De España provenía ropa y toda una serie de otros productos elaborados.

El intercambio de estos productos se iba intensificando a medida que la producción de bienes se especializaba y se consolidaba, para lo cual necesariamente se imponía el dominio y la colonización de la población indígena, proceso que significaba la organización económica y especial de nuestras comunidades autóctonas en estructuras

típicamente españolas. Los nuevos pueblos fundados, las doctrinas y los pueblos de doctrinas creados constituyeron los centros de poblamiento para el asentamiento de los españoles y los indios, igualmente para la producción de bienes.

Es conveniente recalcar, que el puerto de Gibraltar surge en 1592, por lo que el área de Pamplona, San Cristóbal, La Grita y Mérida, no siempre mantuvieron su comunicación con ese importante punto de comunicación fluvial y lacustre. Es a partir de ese año cuando se establece esa comunicación. Igualmente sucede con Salazar de las Palmas que como resultado de la comunicación fluvial entre el río Zulia y el Lago de Maracaibo a finales del siglo XVI, se convirtió en un importante centro de recepción y distribución de bienes para el intercambio. Esta comunicación es interrumpida años después debido a la acción de los Quiriquíes, hecho que es señalado en la descripción de Diego de Villanueva en el año de 1607.

f) Finalmente, desde el punto de vista poblacional y espacial encontramos que en este período, de 1571 a 1607, el área en el cual se encontraba la mayor concentración de la población indígena era la de La Grita, particularmente en el Valle de San Bartolomé, en el cual se estimaba la existencia de 1.000 indios encomendados en el año de 1607. Toda esta población indígena va a estar mayormente ubicada en las distintas áreas y sitios en la oportunidad en que el Licenciado Francisco de Saavedra visita a La Grita y a la Villa de San Cristóbal en el año de 1627.

Por las características que adquiere el proceso de conquista y colonización en las últimas décadas del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII, se puede decir en primer lugar, que el territorio del Táchira continúa manteniendo el carácter de ser un paso obligado entre Mérida y Pamplona, no solamente para el cumplimiento de las actividades comerciales, sino también para la administración colonial.

En segundo lugar, la importancia cuantitativa de la población indígena y su capacidad potencial como mano de obra para las actividades agrícolas y pecuarias, unido al amplio territorio que comprende, actúan como factores importantes para que el 26 de mayo de 1588 por Real Cédula se haya erigido la Gobernación de La Grita y Cáceres, bajo la dependencia del Nuevo Reino de Granada. Esta Gobernación incluía a Mérida, Maracaibo, Barinas y Pedraza. Por lo que desde el punto de vista administrativo la ciudad de La Grita tenía un primer lugar en el orden de jerarquía.

En tercer lugar, la ciudad de La Grita y la Villa de San Cristó-

bal continúan siendo puntos de avanzada en la conquista y penetración del territorio por conquistar, centros principales de concentración de la población española e instrumentos para la defensa militar, además de lugares de abastecimiento y producción de bienes de origen agrícola y pecuario; funciones asignadas originalmente cuando se procedió a realizar las respectivas fundaciones.

3. Carácter de la organización del espacio en los siglos XVI, XVII y XVIII: la organización del espacio y la sociedad global

Anteriormente en nuestro trabajo, "Una problemática: desarrollo histórico de la organización del espacio en el Estado Mérida", expresamos lo siguiente:

"La apropiación del espacio adquiere una estructura determinada por los factores económicos y sociales que actúan en el desarrollo de una sociedad global. Hay igualmente la intervención de un elemento físico, factor importante para la implantación y conservación del hombre en un área determinada, por cuanto las condiciones climáticas, las características del suelo para la producción y las fuentes de agua, operan en el momento que el hombre ocupa el espacio.

Los factores económicos y sociales se caracterizan en la medida que integran las fuerzas de producción de una comunidad para su subsistencia, y las relaciones de cooperación y formas de asociación para la actividad productora. El carácter económico y social de una sociedad, se define en la medida que su actividad productora y sus formas de organización social sean libres y orientadas a un intercambio de productos.

La organización del espacio en el territorio merideño y en el período histórico que hemos considerado anteriormente, se estructura orientado, básicamente, por factores económicos y sociales de índole externa. La conquista y colonización española será la ruptura para siempre del modo de gobernarse y desarrollarse las distintas comunidades existentes en lo que hoy es Venezuela, y particularmente la región andina. El signo de orientación de la sociedad, y dentro de ésta la organización del espacio, está en una economía de desarrollo y expansión internacional: el capitalismo. España, principal potencia en los primeros años de la fase del capitalismo mercantilista, es la encargada de administrar y dominar estas tierras a sus intereses y antojos. La demanda de productos necesarios para el intercambio de España en las relaciones comerciales con el resto del mundo, organiza y estructura todo lo que en estas sociedades es indispensable renovarse y crearse (2).

Este planteamiento es la premisa básica para caracterizar la organización del espacio en el Estado Táchira en los siguientes términos.

1. Los pueblos fundados en la región andina por los españoles

en el siglo XVI, para dar inicio a la penetración, conquista y colonización de las comunidades indígenas que en esta área habitaban, como fueron Trujillo, Mérida, San Cristóbal y La Grita, en los siglos XVII y XVIII continuaron jugando un papel importante en la consolidación del proceso de colonización y en general, en el desarrollo de la sociedad. Las áreas ocupadas por las distintas parcialidades indígenas se constituyeron en puntos de irradiación del poblamiento.

2. La política española para el poblamiento y fundación de ciudades y pueblos se estableció a partir de los productos que esta tierra producía, teniendo en primer lugar, toda una base ya establecida históricamente: la actividad agrícola. Las unidades espaciales para el cumplimiento de las funciones de producción y evangelización están representadas en las encomiendas y los pueblos de doctrina. El ordenamiento de la población indígena que impone la Corona española lo estructura en las encomiendas y las estructuras creadas en La Grita y San Cristóbal. De esta manera, la actividad agrícola continúa su carácter de servir de patrón del poblamiento en el proceso de organización del espacio.

3. El intercambio de productos se fue ampliando a medida que la actividad agrícola se fue consolidando y estableciéndose una mayor vinculación con un mercado internacional, bien con la metrópoli española, el comercio intercolonial o con los países europeos capitalistas, Francia, Holanda o Inglaterra, por medio del contrabando. En función de este intercambio se fue construyendo la comunicación fluvial, lacustres y los caminos de recuas, que unían a las áreas productoras con los puntos de comercialización interna y externa. En esta comunicación los cambios que se operaron fundamentalmente correspondieron a la fluvial, tanto a la que culmina en el Lago de Maracaibo como aquella que continuaba hacia el río Orinoco. Los puertos establecidos en los ríos Zulia, Grita, Escalante, Apure y Orinoco, expresan la ampliación en los puntos de esta comunicación.

4. Especialmente, en estos dos siglos se establece básicamente lo que será la organización del poblamiento en el territorio del Táchira. Los pueblos de doctrina y las encomiendas creadas en el siglo XVII como resultado del progresivo dominio y control de las parcialidades indígenas todavía sin conquistar, y los pueblos fundados durante el siglo XVIII producto de la dinámica de la producción y la comercialización de bienes de origen agrícola y pecuario constituyen las formas sobre las cuales se organiza históricamente el espacio.

5. La dinámica de la producción y el intercambio de los bienes producidos en el área del territorio tachirense está conectada y determinada por las relaciones comerciales que establece el desarrollo de una economía internacional, que tiene a los países europeos como centro y a las colonias de América como periferia. El sistema capitalista en proceso de desarrollo y expansión integra a su dinámica a nuestras sociedades coloniales. Los vínculos comerciales alcanzan niveles que van desde el intercambio externo, el comercio intercolonial y el contrabando, hasta el simple intercambio local, pasando por el establecimiento de un ámbito más amplio, como es el circunscrito a las Provincias cercanas.

La actividad de producción y comercialización se centró en la especialización de determinados productos con una demanda externa y en la adquisición de bienes indispensables para las necesidades de la población de este territorio. En líneas generales, este proceso guarda un conjunto de características que lo asimilan con el proceso que se da en el resto del territorio venezolano.

En relación a los vínculos comerciales que establecieron los pueblos del Táchira para el intercambio de sus productos, se puede caracterizar de la siguiente manera:

a) Aquellos pueblos vinculados al comercio exterior, bien al intercambio intercolonial o mediante el contrabando con otros países europeos.

b) Los que establecieron un intercambio comercial reducido al ámbito local.

Históricamente, los centros poblados con relaciones comerciales al exterior lo hicieron a través de Maracaibo, principal centro de recepción y distribución de los productos que entraban a este territorio y los que salían de todo el área de Trujillo, Mérida, Táchira y Pamplona. Servía como puerto intermediario en estas transacciones Gibraltar. El intercambio intercolonial integró a Cartagena, Santo Domingo, Puerto Rico y México. La actividad comercial vinculada al contrabando era realizada por los ingleses, franceses y holandeses ubicados en las islas del mar Caribe: Santo Tomás, Martinica, Curazao y Tortuga.

En el primer tipo de intercambio, la integración espacial se estableció en el siglo XVII, principalmente a través de La Grita y San Cristóbal, que distribuía los bienes de demanda externa que eran producidos en sus respectivas jurisdicciones; verbigracia, el cacao, el tabaco, cordobanes y artículos de cuero. Fueron las áreas de San Cristóbal hacia los llanos de Cúcuta y La Grita en su zona baja,

las que predominaban en esta producción. Ya a lo largo del siglo XVIII, fundamentalmente en los últimos 50 años, en la jurisdicción de San Cristóbal se han desarrollado centros poblados directamente vinculados al comercio, destacándose en primer lugar San Antonio del Táchira. Por el contrario, no sucede así con el área de La Grita.

Los pueblos con un intercambio local producían caña de azúcar, harinas, maíz, trigo y pequeñas cantidades de cacao. En esta actividad subsistieron, durante el siglo XVII, los pueblos de doctrina y las encomiendas, y posteriormente en el siglo XVIII los mismos pueblos de doctrina que ya han adquirido el carácter de Parroquias o Viceparroquias, o simplemente adquieren la denominación de pueblos. En este orden están Capacho, Peribeca, Bailadores, Guásimos, Pregonero, Táriba, Lobatera, etc.

6. La dinámica que adquiere la organización del espacio en el territorio del Táchira para el siglo XIX, estará vinculada a las transformaciones de una sociedad que lucha por su independencia y los cambios que se operan como resultado del desarrollo de una economía mundial capitalista, a la cual continúa vinculada. Los nuevos productos que se demandan en este mercado internacional potenciarán a un grano que apenas ha comenzado a ser cultivado en las últimas décadas del siglo XVIII: el café. Con él surge y se proyecta la economía cafetalera. A partir de este momento la organización y el desarrollo del espacio en el Estado Táchira marchará a la par y al destino de lo que sucede con el aromático producto.

NOTAS

1. VILA, Marco Aurelio: *La geoeconomía de la Venezuela del XVI*. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación UCV., Caracas, 1978.
2. MORENO PEREZ, Amado: *Una problemática: desarrollo histórico del espacio en el Estado Mérida*. Mimografiado, Facultad de Humanidades y Educación. U.L.A., Mérida, 1980.

Acuerdos y Resoluciones tomados en el V Coloquio Nacional de Historia Regional y I Encuentro de Historia Falconiana

(Coro, 25 al 28 de Septiembre de 1985)

En ocasión de reunirnos en Coro (Estado Falcón) durante los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 1985, los participantes del Primer Encuentro de Historia Falconiana y del V Coloquio Nacional de Historia Regional, acordamos:

1. Reconocer como muy meritoria, la actuación del Comité Organizador del V Coloquio de Historia Regional.
2. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional y V Coloquio Nacional de Historia Regional, designe una comisión integrada por el Dr. Rutilio Ortega (como coordinador), el Dr. Raúl López Lilo, Presidente del Centro de Historia del Estado Falcón, el Licenciado Carlos González Batista, Director del Archivo Histórico de Coro, el Comité Organizador de este Evento y un representante de la Zona Educativa, para que elabore, estudie y presente, posteriormente, en un plazo no mayor de dos meses, al gobierno regional, a la Asamblea Legislativa y a las autoridades educativas, el proyecto de creación del Centro de Investigaciones Históricas.
3. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exija a la Asamblea Legislativa del Estado Falcón la elaboración y aprobación inmediata de una ley que rescate y salvaguarde el patrimonio histórico y documental del Estado.
4. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional y V Coloquio Nacional de Historia Regional, recomiende a las autoridades de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" y del Instituto Tecnológico "Alonso Gamero", la creación en dichas instituciones de una Cátedra de Historia y Geografía Regional Falconiana.
5. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional proponga a las autoridades educativas del Estado la constitución de núcleos de investigadores en las Escuelas Básicas y Ciclos Diversificados.

6. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exhorta a todas las instituciones públicas y privadas del Estado a colaborar en las actividades de localización, rescate, organización y conservación de nuestro patrimonio histórico documental.
7. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional exija a las autoridades educativas, al Ejecutivo Nacional y Regional un mayor presupuesto para el Archivo Histórico de Coro.
8. Que este Primer Encuentro Falconiano de Historia Regional convoque al II Encuentro Falconiano de Historia Regional para el 25 de septiembre de 1987.
9. Que el Primer Encuentro de Historia Falconiana y V Coloquio Nacional de Historia Regional se pronuncie por el inicio inmediato de un programa de Maestría en Historia, que con Sede en la Universidad del Zulia (LUZ), y mediante el Convenio con la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda", permita el más actual adiestramiento de los investigadores interesados en los estudios históricos locales y regionales.
10. Que se realicen jornadas destinadas a discutir con amplitud los diferentes aspectos metodológicos implicados en la investigación histórica local y regional.
11. Que entre los objetivos que se planteen las investigaciones histórico-locales y regionales, se cumpla la vinculación con lo nacional.
12. Que el I Encuentro de Historia Regional Falconiana y el V Coloquio Nacional de Historia Regional se pronuncie en favor de la creación, en cada Estado del país, de Archivos Históricos que centralicen la documentación de las diversas dependencias oficiales de las capitales y distritos (Gobernación, Concejo Municipal, Registro Público, Asambleas Legislativas, Prefecturas, Juzgados) que ya no se requieran en las tareas administrativas de las mismas; y que en aquellos Estados donde tengan sede Universidades o Núcleos Universitarios, éstas se responsabilicen de la conservación, organización y servicio de estos Archivos Históricos Centrales.
13. Que este Primer Encuentro de Historia Regional del Estado Falcón y V Coloquio Nacional de Historia Regional auspicie la idea de declarar el 22 de Junio fecha de la inauguración del Congreso de Panamá, como "Día de la Unidad Latinoamericana".
14. Apoyar irrestrictamente las gestiones de mediación y de paz que adelantan los Cancilleres de los países representados en la reunión de Contadora, y nos solidarizamos con las luchas del pue-

- blo nicaragüense por consolidar su autonomía e independencia.
15. Declaramos en contra de todas las formas de segregación ideológica y racial y apoyamos a todas las fuerzas que luchan contra el apartheid en Suráfrica.
16. Que la Sede del VI Coloquio de Historia Regional sea la ciudad de Caracas.
17. Que se nombre aquí una Comisión de cinco (5) investigadores, como responsables de la Organización del VI Coloquio Nacional de Historia Regional.
18. Que los materiales traídos a la consideración de este Primer Encuentro de Historia Falconiana y V Coloquio Nacional de Historia Regional, se recojan en una edición especial de *Tierra Firme*, para lo cual, los comités organizadores del V y del VI Coloquio, adelantarán las gestiones necesarias.
19. Se nombra a los siguientes profesores como miembros principales del Comité Organizador del VI Coloquio Nacional de Historia Regional: Arístides Medina Rubio, Rutilio Ortega, Luis García Muller, Alí López y Luis Dovale, y serán sus suplentes: Ramón Santaella, Germán Cardozo, Vicente Rojas, Julio César Tallaferrero y César Colina.



ES LEGITIMO EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES AL PROFESORADO UNIVERSITARIO

En relación al dictamen emitido por la Oficina Central de Personal (O.C.P.) el 10 de octubre de 1985, en el cual se expresa el criterio de que **no existe base legal para el pago de prestaciones sociales (...) a los miembros del personal docente y de investigación de las universidades nacionales**, la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) expresa lo siguiente:

1. Todos los trabajadores del sector público tienen derecho a recibir las prestaciones sociales establecidas en la Ley del Trabajo. Tales beneficios no sólo figuran en la Ley de Carrera Administrativa, sino que también han sido consagrados en los distintos ordenamientos que rigen para otras categorías de funcionarios excluidos del régimen común de la carrera administrativa.

2. El personal académico (docente y de investigación) de las universidades nacionales fue excluido de la aplicación de la Ley de Carrera Administrativa en razón del régimen autónomo de dichas instituciones, de la naturaleza peculiar del desempeño de estos trabajadores y, en definitiva, porque la propia Ley de Universidades facultó (Art. 26) a los Consejos Universitarios para dictar el régimen general de dicho personal, de acuerdo con las pautas trazadas por el Consejo Nacional de Universidades. Tal exclusión, por tanto, no puede tener carácter discriminatorio hacia dicho personal, ni puede negar iguales o superiores derechos a los establecidos en el estatuto común del empleado público. Prueba de ello es que todos los funcionarios públicos expresamente

samente exceptuados del ámbito de aplicación de la Ley de Carrera Administrativa (funcionarios del Poder Legislativo Nacional, del Servicio Exterior, del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Consejo Supremo Electoral, de las Fuerzas Armadas nacionales y los propios obreros al servicio de la Administración Pública) tienen sus específicos estatutos que les consagran los derechos que corresponden.

3. De manera absoluta se omite, por una parte, que la Ley Orgánica de Educación determina que el ejercicio de la profesión docente está fundamentada en un sistema de normas y procedimientos relativos —entre otros aspectos— a previsión social (Art. 76), y que tales profesionales gozarán de las prestaciones sociales en la misma forma y condiciones que la Ley del Trabajo, **sin perjuicio de los beneficios acordados por otros medios (Art. 87)**; y por la otra, se desconoce que en ejercicio de sus poderes autónomos, las universidades están facultadas para dictar el régimen de seguros, escalafón, jubilación, asistencia, previsión social, etc., de los miembros de su personal.

Por las razones que anteceden, concluimos que:

- 1º La antigüedad y la cesantía son prestaciones dinerarias con fines de previsión social; recompensan la antigüedad del funcionario en el servicio y lo protegen o amparan en caso de cesantía, conforme al Art. 88 de la Constitución Nacional.
- 2º Como tales institutos de previsión social, integran el régimen de previsión social del personal universitario, específicamente del personal docente y de investigación, para cuyo dictado son competentes los Consejos Universitarios de cada institución.
- 3º La negativa del pago de prestaciones sociales al profesorado implicaría una discriminación **inconstitucional**, no sólo frente a los demás trabajadores del país —públicos y privados—, sino de manera específica frente a los miembros del personal docente de otras instituciones de educación superior y del personal administrativo y obrero de las mismas universidades.

Caracas, mayo de 1986

Por la Junta Directiva

Omar Rodríguez
Presidente



INSTITUTO DE PREVISION DEL PROFESORADO

ATENCIÓN INTEGRAL CURATIVA, PREVENTIVA Y DE REHABILITACIÓN EN EL SERVICIO MÉDICO ODONTOLÓGICO DEL IPP

¿Qué es la Unidad de Orientación Diagnóstica?

La Unidad de Orientación Diagnóstica del Servicio Médico-Odontológico del Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV (UOD) es una estructura básica organizacional, responsable de un plan sincronizado de administración de recursos humanos y materiales involucrados en el logro de este propósito y fundamenta la asistencia en el plano de la salud dirigida a **21 mil 419 personas** en los principios básicos de:

- Asistencia Ambulatoria o de Consulta Externa de Atención Primaria Integral.
- Referencias a hospitalización a través del Sistema Atención Médica Directa (HCM).
- Referencias a especialistas o laboratorios afiliados al IPP, mediante un convenio que contempla descuentos por concepto de consultas y exámenes hasta de un 50 por ciento menos que lo acostumbrado en clínicas privadas, deducibles de los montos establecidos y tarifados en el fondo asignado al profesor afiliado a través del Sistema Ambulatorio de acuerdo al tiempo de dedicación.

* Dedicación exclusiva	Hasta Bs. 1.000,00 (trimestral)
* Tiempo completo	Hasta Bs. 600,00 "
* Medio tiempo y Conven.	Hasta Bs. 300,00 "

(*) Incluye todo el grupo familiar.

Ubicación y horario:

Caracas: Casa del Profesor Universitario, frente a la plaza Las Tres Gracias. Teléfono: 662 37 50 y la extensión 3162, directa de la UCV.

Si usted es afiliado al servicio puede pedir sus citas personalmente o vía telefónica.

Pediatría: 7:00 am. a 11:00 am.; 11:00 am. a 2:00 pm.; 2:00 pm. a 6:00 pm.

Medicina Interna: 7:00 am. a 11:00 am.; 11:00 am. a 3:00 pm.; 2:00 pm. a 6:00 pm.



INSTITUTO DE PREVISION DEL PROFESORADO

Odontología: 7:00 am. a 11:00 am.; 11:00 am. a 1:00 pm. (especialistas); 2:00 pm. a 6:00 pm. (General y Especialistas).

Maracay: Sede de la APUCV, Perímetro Universitario. Teléfono: (043) 45 00 89.

Pediatría: 8:00 am. a 12:00 m.; 2:00 pm. a 4:00 pm.

Medicina Interna: 8:00 am. a 12:00 m.; 1:00 pm. a 5:00 pm.

Odontología: 8:00 am. a 12:00 m.; 1:00 pm. a 5:00 pm. (General y Odontopediatría).

Pueden solicitar el servicio los profesores de la UCV y sus familiares afiliados que posean su carnet vigente, así como el personal administrativo de la APUCV e IPP. Su carnet será vigente si no se ha retirado de la Caja de Ahorros del Instituto de Previsión del Profesorado.

¿Quiénes pueden afiliarse?

- Cónyuge del afiliado.
- Hijos menores de 18 años de edad.
- Hijos mayores hasta 25 años que no tengan ingresos propios y que sean estudiantes de educación superior (solteros, legítimos, naturales, reconocidos, adoptados).
- Padres consanguíneos.
- Padres políticos (en caso de fallecimiento de uno de los consanguíneos).
- Hermanos menores de 18 años (con la condición de que dependan directamente del afiliado).
- Hermanos mayores hasta 25 años que no tengan ingresos propios y comprueben su condición de estudiantes de educación superior.

Si aún no tiene su carnet, solicite una planilla de actualización de datos en la recepción de la Casa del Profesor en Caracas y sede APUCV-Maracay. Consigne dos fotos de frente tipo carnet por cada familiar afiliado. Cancele el costo de su carnet, que es de Bs. 10 por cada miembro afiliado, hasta un máximo de Bs. 60 por cada grupo familiar, en la caja del edificio "Mara" y sede APUCV-Maracay. Con el recibo expedido en la caja usted puede recibir los servicios de nuestra Unidad de Orientación Diagnóstica.

Saludo al grupo zuliano de investigación histórico-regional

SALUDO

Al grupo zuliano de investigación histórica regional

Esta revista, que se ha querido convertir en la más consecuente divulgadora de la investigación regional en Venezuela, sea ésta en el campo de la Historia, de la Economía o de cualquier otra Ciencia Social, quiere saludar en esta oportunidad, y como un estímulo a quienes laboran en la investigación sin esperar ninguna retribución especial, al núcleo de investigadores del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia (C.E.H.L.U.Z.).

Agrupados con la irrevocable decisión de afrontar la búsqueda de la historia zuliana, iniciaron su recorrido, allá por 1977, en el esfuerzo de Germán Cardozo, Rutilio Ortega, Belin Vázquez e Ileana Parra, orientados y protegidos de las eruditas manos de Agustín Millares Carlos (), Luis González y González y Josefina Vázquez.

Hoy, en un colectivo que congrega a los ya nombrados con Betilde Nava de Salas, Nevi Ortín de Medina, María Gamero, Imelda Rincón de Maldonado, Antonio Soto A., David Acuña, Nancy Soles, Alida Chirinos, Irene Alvarez de Barboza y Fabiola Parra, tiene el Centro de Estudios Históricos de L.U.Z. una fuerza capaz de presentarlo como un verdadero Instituto de Investigación, a donde todos ocurren con una desprendida vocación de científicos, pues saben que siempre es tiempo de enseñar y de aprender, y donde, quienes los hemos frecuentado en estos años, sabemos que no se guardan silencios mezquinos y que ellos, como nadie, han sabido construir un riguroso grupo de investigación, en el que igual se pondera la excelencia profesional que la más sincera fraternidad de profesores. Desde Tierra Firme, que es suya desde el origen, saludamos a los investigadores del C.E.H. de L.U.Z., y hacemos votos porque su ejemplo se reproduzca por todo el país.

I JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACION HUMANISTICA Y EDUCATIVA

UCV Caracas

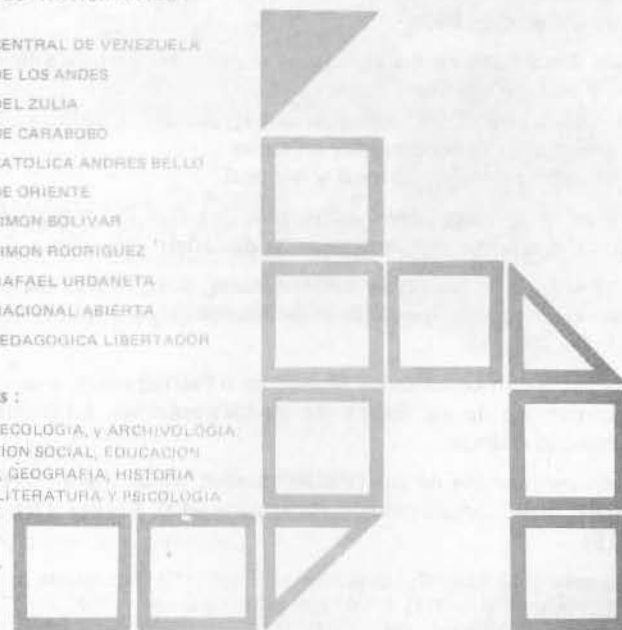
14 al 17 de Octubre de 1986

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES :

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
UNIVERSIDAD DEL ZULIA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLI
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
UNIVERSIDAD SIMON RODRIGUEZ
UNIVERSIDAD RAFAEL URDANETA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA LIBERTADOR

Areas Temáticas :

ARTES, BIBLIOTECOLOGIA, y ARCHIVOLOGIA
COMUNICACION SOCIAL, EDUCACION
FILOSOFIA, GEOGRAFIA, HISTORIA
LINGUISTICA, LITERATURA Y PSICOLOGIA



VI Coloquio Nacional de Historia Regional
Comité Organizador
Apartado 47687 - Caracas 1041 A

VI COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA REGIONAL

(Homenaje al 50º Aniversario del Instituto Pedagógico y al
40º Aniversario de la Facultad de Humanidades y Educación,
de la Universidad Central de Venezuela)

El Comité Organizador del VI Coloquio Nacional de Historia Regional invita a los interesados a participar en las deliberaciones de este evento, que se realizará en el Instituto Pedagógico de Caracas, durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1986.

El Comité invita particularmente a quienes han concluido o están realizando investigaciones históricas locales y regionales, a fin de que inscriban sus ponencias a través de cualquiera de los miembros del Comité Organizador, o del Apartado de Correos 47687, Caracas 1041-A.

1. La inscripción de ponencias se cierra el 15 de septiembre, cuando deberán estar en el Comité la solicitud de inscripción, un resumen de la ponencia (máximo 2 cuartillas) y el valor de la inscripción como ponente (Bs. 100,00).
2. Las ponencias completas deben ser consignadas en el Comité a más tardar el 15 de octubre de 1986.
3. Las discusiones de las ponencias se realizarán a través de Mesas o Comisiones, y según el siguiente temario:
 - a) Fuentes, Teoría, Métodos y Técnicas
 - b) Investigaciones concluidas y en curso
 - c) Enseñanza de Historia local y regional
4. Además de Comisiones, están previstas tres (3) plenarias, en las que se abordarán dos ponencias centrales y se discutirán Acuerdos y Resoluciones.
5. Quienes deseen participar sin ponencias, pueden inscribirse hasta el 15 de noviembre, mediante la solicitud de inscripción, y el pago de doscientos bolívares (Bs. 200,00).
6. Se otorgarán certificados (Ponentes o Participantes) y se entregará un folleto contentivo de los resúmenes de las ponencias, así como un legajo con las ponencias mismas.
7. Los formularios de inscripción pueden solicitarse a través de los miembros del Comité Organizador o encartados en la Revista *Tierra Firme* (núms. 14 y 15).

Caracas telf.: (02) 624926; Maracaibo telf.: (061) 78246; Mérida telf.: (074) 449011 ext. 88; Barinas telf.: (073) 41201 ext. 328; Coro telf.: (068) 516275; Cumaná telf.: (093) 662635; Carúpano telf.: (094) 38178; Maturín telf.: (091) 39895 ext. 177.

Mantenimiento: Factor de Productividad

Más de medio siglo de vida útil



Esta es la planta de "El Paraíso", instalada en 1933 en el área de Quiriquire, Estado Monagas, para la inyección de gas a los yacimientos petrolíferos de Lago ven en la región.

Hoy, con más de 50 años de operación continua, ha superado los pronósticos sobre su vida útil. El mantenimiento es la clave de esta exitosa superación. Venezuela necesita multiplicar ejemplos como este para bien del país.

Hagamos del mantenimiento preventivo un factor real de productividad.

LAGOVEN
Filial de Petróleos de Venezuela, S.A.